

Montevideo, Lunes 17 de Octubre de 1977

Tomo 289 Año LXXII Número 20112

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

21

Resolución 1.603/977. — Se contrata un Oficial de 1.a en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

22

Resolución 1.604|977. — Se homologa una resolución del Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado, que establece aumentos en tarifas del organismo.

Ministerio de Industria y Energía

23

Decreto 553/977. — Se incluye en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el producto denominado Silicio.

24

Decreto 554/977. — Se incluye en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, las chapas de acero con recubrimiento de cromo y óxido de cromo.

25

Decreto 555/977. — Se incluye en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el producto denominado "Orto-xileno".

26

Decreto 556/977. — Se modifica una resolución por la cual se incluyó en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el monofilamento de nylon.

27

Decreto 560|977. — Se fijan tasas de Servicios Postales en los regímenes interno e internacional.

28

Resolución 1.607|977. — Se designa integrante del Comité Especial Jurídico de la Comisión Interamericana de Energía Nuclear.

29

Resolución 1.608|977. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo, de un funcionario de la Dirección Nacional de Correos.

30

Resolución 1.609/977. — Se contrata un Asesor Administrativo en el Ministerio de Industria y Energía.

31

Resolución 1.610|977. — Se adjudica la explotación de los servicios del Argentino Hotel de la localidad de Piriápolis (Departamento de Maldonado).

Intendencia Municipal de Rivera

32

Decreto. — Se aprueba la Ordenanza que regula el funcionamiento del Teatro Municipal.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 552/977. — Se fijan detracciones a las exportaciones de cueros bovinos

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 23 de setiembre de 1977. (*)

Visto: el decreto 520|977 de 14 de setiembre de 1977.

Considerando: la necesidad de adecuar las detracciones a las exportaciones de cueros bovinos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes detracciones por cada un (1) quilogramo a las exportaciones de la mercadería que a continuación se detalla:

1) Cueros vacunos sanos N$ 2.05 (nuevos pesos dos con cinco centésimos);
2) Cueros vacunos salados y|o pickelados de:

A) Novillos y vacas sanas N$ 2.16 (nuevos pesos dos con dieciséis centésimos);
B) Rechazo de novillos y vacas N$ 2.11 (nuevos pesos dos con once centésimos);
C) Terneras y vaquillonas sanas N$ 2.65 (nuevos pesos dos con sesenta y cinco centésimos);
D) Terneras y vaquillonas de rechazo N$ 2.33 (nuevos pesos dos con treinta y tres centésimos);
E) Toros y bueyes sanos N$ 1.53 (nuevos pesos uno con cincuenta y tres centésimos);
F) Toros y bueyes de rechazo N$ 1.40 (nuevos pesos uno con cuarenta centésimos).

Art. 2.o Fíjase una detracción de N$ 50.79 (nuevos pesos cincuenta con setenta y nueve centésimos), por cada pieza de hasta diez (10) quilogramos de peso para las exportaciones de cueros vacunos salados y|o pickelados de nonatos y mamones.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará a los contratos de cambio de exportación concertados con el Banco Central del Uruguay a partir del 12 de setiembre de 1977, inclusive.

Art. 4.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — ERNESTO ROSSO. — LUIS H. MEYER. — ESTANISLAO VALDES OTERO.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 6 de octubre de 1977.

2

Decreto 557/977. — Se declara que los tributos recaudados por la Dirección General Impositiva, no están comprendidos en la ley 14.625, que establece normas referentes a la distribución de productos desde los locales de las empresas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 5 de octubre de 1977.

Visto: la ley 14.625 de 4 de enero de 1977.

Considerando: I) Que la disposición legal que dispone la presunción de que los fabricantes e importadores son distribuidores de sus productos tiene un neto contenido de defensa de los intereses del fisco e instituciones parafiscales. En consecuencia, no puede pensarse que la ley pudo ser dictada para aplicarse en campos donde no tiene incidencia la forma que se adopte para distribuir productos.

II) Para los tributos que recauda la Dirección General Impositiva, la forma de distribución no tiene relevancia, siendo inoperante para el Impuesto al Valor Agregado dado su carácter de tributo plurifase no acumulativo y de aplicación imposible para el Impuesto a la Renta de la Industria y Comercio que presupone una estructura empresaria no presunta sino real.

III) Dado que la ley citada no es aplicable para los impuestos antes mencionados, corresponde así declararlo a fin de evitar erróneas interpretaciones,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase que los tributos recaudados por la Dirección General Impositiva no están comprendidos en la ley 14.625 de 4 de enero de 1977.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — ERNESTO ROSSO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

3

Decreto 559/977. — Se exonera de gravámenes a la importación de las materias primas acetato de vinilo monómero y al alcohol polivinílico.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 5 de octubre de 1977.

Visto: estos antecedentes iniciados por la firma ITALCOLOR S. A., solicitando se fije el mismo tratamiento fiscal a la importación de las materias primas (acetato de vinilo monómero y alcohol polivinílico) fijando dicho tratamiento por lo menos en el que tiene el producto resultante de su elaboración (acetato de polivinilo)

Resultando: I) Que la firma peticionante fue declarada de interés nacional por resolución de 16 de agosto de 1973, estando capacitada para abastecer la plaza y exportar el producto que elabora (acetato de polivinilo).

II) Que las materias primas para su elaboración tributan derechos aduaneros superiores a los del producto terminado.

Considerando: lo establecido por el artículo 123 de la ley 13.782 de 3 de noviembre de 1969 que prohibe gravar las Materias Primas con derechos aduaneros y adicionales superiores a los que gravan al producto extranjero elaborado con dichas materias primas.

Atento: a lo informado por la Dirección de Industrias y las Asesorías Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y la Dirección Nacional de Aduanas y lo dispuesto por los artículos 173 y 177 de la ley 13.637 de 21 de diciembre de 1967 y la ley 14.629 de 5 de enero de 1977 en sus artículos 4, inciso B) y 27.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma y del impuesto a las importaciones y en su oportunidad del impuesto aduanero único a las importaciones (IMADUNI), así como de la tasa de movilización de bultos, a las materias primas (acetato de vinilo monómero y al alcohol polivinílico), destinados a la fabricación de acetato de polivinilo.

Art. 2.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — ERNESTO ROSSO. — ELIAS PEREZ FERNANDEZ.

4

Resolución 1.590/977. — Se deja sin efecto la incorporación al Ministerio de Defensa Nacional, de funcionarios provenientes de la Dirección Nacional de Turismo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 23 de setiembre de 1977 (*).

Visto: La resolución del Poder Ejecutivo 429/977 de 23 de marzo de 1977.

Resultando: que por la misma (numeral 1.o) fueron incorporados al Ministerio de Defensa Nacional (Parques Nacionales - Comisión de Parques Nacionales de Santa Teresa y San Miguel) y mediante el régimen de redistribución, los funcionarios provenientes de la Dirección Nacional de Turismo, señores Rogelio Apolinario Techera Gammentaler y Fernando Pérez Martínez.

Considerando: I) Que la repartición de origen ha promovido gestión solicitando se deje sin efecto dicha incorporación, en virtud de que a la fecha del acto administrativo citado en el Visto, los funcionarios no integraban los cuadros presupuestales de la misma; como resultado de las bajas respectivas operadas;
II) Que la redistribución señalada se efectivizó con desconocimiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil de la situación denunciada;
III) Que en consecuencia procede revocar en lo pertinente la resolución del Poder Ejecutivo 429/977.
Atento: a lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo 429/977, de 23 de marzo de 1977 y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto la incorporación al Inciso 03: "Ministerio de Defensa Nacional" - Parques Nacionales (Comisión de Parques Nacionales de Santa Teresa y San Miguel) de los funcionarios provenientes de la Dirección Nacional de Turismo, señores Rogelio Apolinario Techera Gammentaler y Fernando Pérez Martínez, dispuesta por la Resolución del Poder Ejecutivo 429/977, de 23 de marzo de 1977 (numeral 1.o).

2.o Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — ERNESTO ROSSO. — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE. — LUIS H. MEYER.

5

Resolución 1.595/977. — Se designa un Marinero en la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de octubre de 1977.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Marinero Cod. Ac., Grado 4 en la Dirección Nacional de Aduanas.
Resultando: que dicho organismo propone el reingreso del exfuncionario Sr. Guimaraes Moraes Suárez que prestara funciones en la Receptoría de Artigas.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975.
Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y Ministerio de Justicia,

(*) Recibida en "Diario Oficial", el 6 de octubre de 1977.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Marinero de 1.a Código Ac. Grado 4 en la Dirección Nacional de Aduanas al Sr. Guimaraes Moraes Suárez Credencial Cívica Serie I.A.C. 13.976.

2.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ERNESTO ROSSO.

6

Resolución 1.596/977. — Se modifica una resolución en el sentido de establecer el nombre correcto de un funcionario designado en la Contaduría General de la Nación.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de octubre de 1977.

Visto: la resolución de fecha 3 de agosto de 1977 por la que se designan Ayudantes Técnicos 5, Código Ac., Grado 7 en el Inciso 5.02, Contaduría General de la Nación.

Resultando: que en la misma se designa para ocupar el N.o 011-400-031 de dichos cargos al Sr. Walter Ruben Duarte Rodríguez, cuando el verdadero nombre es Walter Ruben Durante Rodríguez.

Considerando: que corresponde efectuar la modificación pertinente.

Atento: a lo expresado.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Modifícase la resolución de fecha 3 de agosto de 1977, por la que se efectuaron designaciones dee Ayudantes Técnicos 5, Código Ac., Grado 7 en la Contaduría General de la Nación en lo concerniente a la designación para ocupar el N.o 011.400-031 estableciendo que donde se nomina al Sr. Walter Ruben Duarte Rodríguez, debe decir Walter Ruben Durante Rodríguez, Credencial Cívica Serie A.U.B. 6.979.

2.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ERNESTO ROSSO.

7

Resolución 1.597/977. — Se designa una funcionaria para ocupar un cargo de Subdirector de Departamento (Contador), en la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de octubre de 1977.

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Aduanas para proveer un cargo vacante de Subdirector de Departamento (Contador) Grado 4, del Escalafón Técnico-Profesional, Clase A, Código AaA.

Resultando: que propone para ocupar dicho cargo a la Srta. María Graciela Caporale Giménez.

Considerando: que se han cumplido los requisitos legales vigentes para esta clase de designación.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, Ministerio de Justicia. Contaduría General de la Nación. Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Subdirector de Departamento (Contador) Escalafón AaA, Grado 4 del Programa 5.07 Dirección Nacional de Aduanas, a la señorita María Graciela Caporale Giménez, Credencial Cívica Serie B.C.A. 44.841.

2.o Previamente a la toma de posesión del cargo para el que se le designa, deberá la funcionaria renunciar al que actualmente ocupa.

3.o Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas a sus efectos y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ERNESTO ROSSO.

8

Resolución 1.598/977. — Se designa una funcionaria para ocupar un cargo de Subdirector de Departamento (Contador), en la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de octubre de 1977.

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Aduanas para proveer un cargo vacante de Subdirector de Departamento (Contador), Grado 4 del Escalafón Técnico-Profesional, Clase A, Código AaA.

Resultando: que propone para ocupar dicho cargo a la señorita Serrana Luaces Balbi.

Considerando: que se han cumplido los requisitos legales vigentes para esta clase de designación.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, Ministerio de Justicia, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Subdirector de Departamento (Contador), Escalafón AaA, Grado 4 del Programa 5-07, Dirección Nacional de Aduanas, a la señorita Serrana Luaces Balbi, Credencial Cívica serie AXB 14.144.

2.o Previamente a ocupar el cargo para el que se le designa, deberá la funcionaria renunciar al que actualmente ocupa.

3.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ERNESTO ROSSO.

9

Resolución 1.599/977. — Se contratan Perfoverificadores y Programadores en la Dirección General Impositiva.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de octubre de 1977.

Visto: que existen vacantes 14 cargos de perfoverificadores y programadores contratados en la Dirección General Impositiva.

Resultando: que las necesidades de personal especializado en esas tareas hace conveniente proveer dichas vacantes con el grupo de funcionarios contratados al amparo de lo dispuesto en el artículo 51 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29 a 34 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976. de 1.o de abril de 1976 y 725|976, de 5 de noviembre de 1976.

Atento: a lo informado por la Dirección General Impositiva, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y Dirección General de Sumarios Administrativos del Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Contrátase para desempeñar funciones en la Dirección General Impositiva, a partir del 1.o de junio del corriente año, a las personas que se detallan en los cargos asimilados al Escalafón Ab y Ac que se indican: Valentín Lucas Nieto, Raquel Ofelia Darelli Ceniza, Miguel Enrique Nasutti Coitinho, Laura Clara Spinelli, como Perforverificadores, asimilándose al Escalafón Ab, Grado 7 y a Lianella Mary Nardini Seijas y Ricardo Germán Barruti Durán como Programadores asimilados al Escalafón Ac, Grado 7.

2.o Las contrataciones que se autorizan se atenderán con cargo al Renglón 021 del Programa 5.06.

3.o Las remuneraciones que se fijan en los contratos se incrementarán en la proporción que corresponda en cada caso de establecerse aumentos de sueldos para los funcionarios públicos.

4.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ERNESTO ROSSO.

10

Resolución 1.600/977. — Se designa una funcionaria para ocupar un cargo de Inspector en la Dirección de Loterías y Quinielas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de octubre de 1977.

Visto: la gestión de la Dirección de Loterías y Quinielas para proveer una vacante de Inspector de 2.a Interior, Escalafón Ab, Grado 5, dentro de lo previsto por los artículos 146 y 147 de la ley 12.802, de 30 de noviembre de 1960.

Resultando: I) Que propone para ocupar dicho cargo a la señora Ana María Otero Devoto, por hallarse en condiciones para ser designada;

II) Que no obstante haber pasado el límite de edad dispuesto por el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, la postulante reúne la suficiente aptitud para el cargo inspectivo a ocupar estimándose conveniente su ingreso a la Dirección de Loterías y Quinielas.

Considerando: que se ha cumplido con los requisitos vigentes para esta clase de designación.

Atento: a lo informado por la Dirección de Loterías y Quinielas, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Justicia, artículos 146 y 147 de la ley 12.802, de 30 de noviembre de 1960,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Inspector de 2.a Interior, Escalafón Ab, Grado 5 en el Programa 1.08 del Inciso 5, Dirección de Loterías y Quinielas, a la señora Ana María Otero Devoto, Credencial Cívica serie AZB 5.287.

2.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ERNESTO ROSSO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

11

Decreto 548/977. — Se reglamenta la asignación por prima técnica para el Personal de Tropa.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 4 de octubre de 1977.

Visto: la gestión de la Junta de Comandantes en Jefe elevando un Proyecto de Reglamentación del artículo 100 de la ley 14.416.

Considerando: que el mencionado artículo, determina que el Poder Ejecutivo deberá reglamentar la "Asignación por prima técnica para el Personal de Tropa" del inciso 3, de los distintos programas.

Atento: a los informes favorables de la Asesoría Letrada y de la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Proyecto elevado por la Junta de Comandantes en Jefe, para la "Asignación por prima técnica para el Personal de Tropa" del Programa 1.07 "Estado Mayor Conjunto".

Reglamentación del artículo 100 de la ley 14.416

(Programa 1.07) "Estado Mayor Conjunto".

Artículo 1.o El porcentaje máximo del personal técnico del Estado Mayor Conjunto sobre el total de efectivos será del 25 o|o.

Art. 2.o Los porcentajes de cada nivel no podrán exceder de los siguientes valores:

A) Prima A: hasta 6 o|o.
B) Prima B. hasta 20 o|o.
C) Prima C: hasta 25 o|o.

Art. 3.o Cuando las primas A, B y C no alcancen el 51 o|o del total, las primas D, podrán ser aumentadas hasta completar el 100 o|o.

Art. 4.o La aplicación de la presente Reglamentación se hará efectiva a partir del 1.o de enero de 1977.

Artículo 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — MENDEZ. — WALTER RAVENNA.

12

Resolución 1.578/977. — Se nombra un Maestro de Instrucción Primaria en el Programa 1.02, Ejército,

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de octubre de 1977.

Visto: que se encuentra vacante en el Programa 1.02 "Ejército" un cargo de Maestro de Instrucción Primaria.

Considerando: I) Que el Comando General del Ejército propone para ocupar el mencionado cargo, al Maestro de Instrucción Primaria don Pedro Spinetti Rahi;

II) Los informes emitidos al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y Oficina Nacional del Servicio Civil, en el sentido de que reuniendo la persona propuesta los requisitos para el desempeño del cargo para el cual se postula, no existen objeciones que formular al respecto.

Atento: a lo establecido en el artículo 8.o del decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977 y a que se dio cumplimiento a lo establecido en el decreto-ley 10.388, de 13 de febrero de 1943 y ley 9.943, de 20 de julio de 1940.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Nómbrase en el Programa 1.02 "Ejército" Unidad Ejecutora 50 del inciso 3, Ministerio de Defensa Nacional, para ocupar el cargo de Maestro de Instrucción Primaria, Código Be, al Maestro de Instrucción Primaria don Pedro Spinetti Rahi. ciudadano natural, Credencial Cívica serie T.F.D. 17.234.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, al Comando General del Ejército y a la Contaduría General de la Nación. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — ERNESTO ROSSO.

13

Resolución 1.579/977. — Se designa Encargado del Servicio Pluviométrico Departamental de Tacuarembó.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de octubre de 1977.

Visto: estos antecedentes por los que la Dirección General de Meteorología del Uruguay solicita autorización para designar al señor Elodovico Núñez Olivera, para desempeñar el cargo de Encargado del Servicio Pluviométrico Departamental de Tacuarembó.

Considerando: que la referida persona percibirá una retribución mensual de N$ 6,23 (nuevos pesos seis con 23|100), que será atendida con cargo al Renglón 090|02 del Programa 1.13, Servicio de Meteorología, del inciso 3, Ministerio de Defensa Nacional.

Atento: al informe favorable emitido al respecto por la Contaduría Central del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Dirección General de Meteorología del Uruguay a designar para desempeñar el cargo de Encargado del Servicio Pluviométrico Departamental de Tacuarembó, al señor Elodovico Núñez Olivera, ciudadano natural, Credencial Cívica serie T.A.A. 31.085.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección General de Meteorología del Uruguay. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — ERNESTO ROSSO.

14

Resolución 1.580/977. — Se designan funcionarios para desempeñar el cargo de Subconserje en la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de octubre de 1977.

Visto: que se encuentran vacantes en el Programa 1.12 "Servicio de Aviación Civil" - Unidad Ejecutora 91 "Dirección General de Aviación Civil del Uruguay" varios cargos de Subconserje. Código Ad - Grado 3.

Considerando: I) Que el mencionado Organismo solicita se designe para ocupar los mismos a don Mario Nelson Arellano Rodríguez, don Pablo Ferrari Lauro, doña Jenny Lilián Arbón Rodríguez, doña Silvya Rosano de Ramírez, doña Marianella Cristina Tucci Martínez y don Fernando Ricardo Soria Seoane.

II) Que el señor Pablo Ferrari Lauro se encuentra excedido en el límite máximo de edad fijado para ingresar a la Administración Pública. No obstante, la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay se ve en la imperiosa necesidad de contar con sus servicios, en mérito a sus condiciones de reserva y seriedad, imprescindibles para el cumplimiento de las tareas que le serían asignadas. Por lo tanto, el Poder Ejecutivo estima que la citada designación está comprendida en la excepción contenida en el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.169 de 30 de abril de 1974.

III) Los informes emitidos al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, Oficina del Servicio Civil y Contaduría General de la Nación, en el sentido de que habiéndose observado las disposiciones legales y reglamentarias exigidas para desempeñar los cargos cuya provisión se gestiona, se estima pertinente dictar el acto administrativo que autorice las mencionadas designaciones.

Atento: a lo establecido en el artículo 8.o del decreto 150/977 de 15 de marzo de 1977, y a que se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Nómbrase en el Programa 1.12 "Servicio de Aviación Civil" - Unidad Ejecutora 91 "Dirección General de Aviación Civil del Uruguay" para ocupar el cargo de Subconserje, Código Ad - Grado 3, a las siguientes personas: don Mario Nelson Arellano Rodríguez, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie B.A.B. 36.864; don Pablo Ferrari Lauro, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie B.L.A. 13.016; doña Jenny Lilián Arbón Rodríguez, ciudadana natural, Credencial Cívica Serie B.C.B. 28.522; doña Silvya Rosano de Ramírez, ciudadana natural, Credencial Cívica Serie V.B.B. 26.834; doña Marianella Cristina Tucci Martínez, ciudadana natural, Credencial Cívica Serie B.C.A. 63.573 y don Fernando Ricardo Soria Seoane, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie A.Z.A. 27.554.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay y a la Contaduría General de la Nación. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — ERNESTO ROSSO.

15

Resolución 1.581/977. — Se prorroga la vigencia de una tarifa promocional de carga aérea, solicitada por la empresa "Industrias Fotográficas del Plata S.A.".

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 4 de octubre de 1977.

Visto: la solicitud de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay para que se prorrogue por un año la vigencia de la tarifa de carga aérea N.o 8.423, de acuerdo a la solicitud de la empresa "Industrias Fotográficas del Plata S.A.", para el transporte de películas virgen y papel sensible a la luz de Montevideo a Santiago de Chile.

Resultando: que la prórroga resulta justificada por los mismos fundamentos que determinaron la creación de la tarifa y porque tiende a mantener y consolidar una corriente exportadora no tradicional de productos nacionales de alto valor agregado.

Considerando: que la tarifa de carga aérea N.o 8.423 fue creada por resolución del Poder Ejecutivo N.o 1.516 de fecha 16 de noviembre de 1976.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Prorrogar la tarifa promocional de carga aérea número 8.423 solicitada por la empresa "Industrias Fotográficas del Plata S. A.", de acuerdo a la siguiente descripción:

TARIFA N.o 8.423

De Montevideo a Santiago de Chile
Descripción: Película virgen y papel sensible a la luz.
Mínimo: 500 kilogramos
Flete: U$S 0.35 por kilogramo
Validez: 360 días.

TARIFA N.o 8.423

De Montevideo a Santiago de Chile
Descripción: Película virgen y papel sensible a la luz.
Mínimo: 1.000 kilogramos.
Flete: U$S 0.30 por kilogramo.
Validez: 360 días.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay a sus efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — WALTER RAVENNA.

16

Resolución 1.582/977. — Se prorroga la vigencia de una tarifa promocional de carga aérea, solicitada por la firma "Luis Panasco S. A."

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 4 de octubre de 1977.

Visto: la solicitud de la firma "Luis Panasco S.A." para que se prorrogue la tarifa promocional de carga aérea N.o 4.207 de Montevideo a La Paz en Bolivia para el transporte de radiadores y núcleos de radiadores.

Resultando: que la prórroga solicitada resulta justificada en razón de que mantienen vigentes los mismos fundamentos que determinaron la creación y prórroga de la tarifa de referencia.

Considerando: que la tarifa de carga aérea N.o 4.207 fue creada por resolución del Poder Ejecutivo 1.168 de fecha 7 de setiembre de 1976 y prorrogada por resolución 447/977 de fecha 29 de marzo de 1977.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay y el Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Prorrogar la tarifa promocional de carga aérea número 4.207 de la siguiente forma:

TARIFA 4.207

De Montevideo a La Paz (Bolivia).
Descripción: Radiadores y núcleos de radiadores.
Mínimo: 500 kilogramos.
Flete: U$S 0.50 por kilogramo.
Validez: 180 días.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay a sus efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — WALTER RAVENNA.

17

Resolución 1.583/977. — Se autoriza al Comando General del Ejército a contratar funcionarios para desempeñar diversas tareas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de octubre de 1977.

Visto: la gestión del Comando General del Ejército para que se le autorice la contratación de varias personas por el Ejercicio 1977, para el Servicio Geográfico Militar.

Considerando: I) Que la erogación que demanden las mencionadas contrataciones será atendida con cargo al Renglón 021|05 del Programa 1.02 "Ejército" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional", que cuenta con la suficiente disponibilidad;

II) Los informes favorables emitidos al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, Oficina Nacional del Servicio Civil y Contaduría General de la Nación, de los que surge que las personas propuestas cumplen con los requisitos legales exigidos para el ingreso a la Administración Pública.

Atento: a lo establecido en el artículo 8.o del decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977 y a que han sido observadas las disposiciones contenidas en los decretos 179|976, de 1.o de abril de 1976 y 725|976, de 5 de noviembre de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Comando General del Ejército a contratar por el Ejercicio 1977 a las personas que se mencionan a continuación para desempeñar las actividades que se detallan, con las obligaciones y derechos que emanan de los contratos suscritos que se acompañan:

Copiador de Planchas. — Adecuado al Escalafón Ac, Grado 12, con una asignación mensual de N$ 493.03 (nuevos pesos cuatrocientos noventa y tres con 03|100) con cargo al Renglón 021 y N$ 185.08 (nuevos pesos ciento ochenta y cinco con 08|100) con cargo al Renglón 023, don Bedros Apardián Bekerellián, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BMA 11.016.

Operador I.B.M. — Adecuado al Escalafón Ac, Grado 8, con una asignación mensual de N$ 366.86 (nuevos pesos trescientos sesenta y seis con 86|100) con cargo al Renglón 021 y N$ 124.07 (nuevos pesos ciento veinticuatro con 07|100) con cargo al Renglón 023, doña Graciela Torrano Stupiello, ciudadana natural, Credencial Cívica serie BKA 12.916.

Dibujante. — Adecuado al Escalafón Ac, Grado 7, con una asignación mensual a cada uno de N$ 342.50 (nuevos pesos trescientos cuarenta y dos con 50|100) con cargo al Renglón 021 y N$ 117.98 (nuevos pesos ciento diecisiete con 98|100) con cargo al Renglón 023, doña Gladys Jannette Soler Fraga, ciudadana natural, Credencial Cívica serie BMA 23.446; doña Lucía Esther Ema Magnani Olascoaga, ciudadana natural, Credencial Cívica serie CBA 22.404 y doña Ana María Zeballos Infante, ciudadana natural, Credencial Cívica serie BPA 12.922.

2.o Las remuneraciones fijadas precedentemente, serán incrementadas con los aumentos otorgados por el Poder Ejecutivo con posterioridad a la firma de los contratos respectivos.

3.o La erogación que demanden las presentes contrataciones, será atendida con cargo al Renglón 021|05 del Programa 1.02 "Ejército" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional".

4.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, al Comando General del Ejército y a la Contaduría General de la Nación. — Rúbrica del Señor Presidente. — WALTER RAVENNA. — ERNESTO ROSSO.

18

Resolución 1.584/977. — Se designan profesionales para ocupar el cargo de Jefe de Departamento Hospitalario, en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de octubre de 1977.

Visto: la solicitud del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas para que se designe a varios profesionales para ocupar tres cargos de Jefe de Departamento Hospitalario (Equiparado a Teniente Coronel) en las especialidades que menciona.

Resultando: que por aplicación del artículo 109 de la ley 14.252, de 22 de agosto de 1974 se crean en el Programa 1.06 "Salud Militar" cinco cargos de Jefe de Departamento Hospitalario.

Considerando: el informe favorable emitido al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, en el que expresa que se libró comunicación a la Contaduría General de la Nación creando con fecha 1.o de enero de 1977 los referidos cargos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Programa 1.06 "Salud Militar" para ocupar el cargo de Jefe de Departamento Hospitalario (Equiparado a Teniente Coronel) a los siguientes profesionales que actualmente revistan en el expresado Organismo:

En el Departamento de Medicina y Especialidades Médicas, al doctor (equiparado a Mayor) don Gonzalo José Fernández.

En el Departamento de Cirugía y Especialidades Quirúrgicas, al doctor (equiparado a Mayor) don Rodolfo Saccone.

En el Departamento de Ginecotocología, a la doctora (equiparada a Mayor) doña Gladys Canales de Prina.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — ERNESTO ROSSO.

19

Resolución 1.585/977. — Se designa Jefe de Servicio, en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de octubre de 1977.

Visto: que se encuentra vacante en el Programa 1.06 "Salud Militar" un cargo de Jefe de Servicio (Equiparado a Mayor).

Considerando: I) Que la Dirección del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas solicita se designe para ocupar la referida vacante, con fecha 20 de marzo de 1973, al actual Jefe de 2.a (Químico Farmacéutico) (Equiparado a Capitán) don Luis Alberto Easton, quien desde la expresada fecha y por razones de organización interna, desempeña las funciones de Encargado de Laboratorio de Productos Farmacéuticos de ese Organismo;

II) Que encontrándose comprendida la presente gestión en lo establecido en el artículo 64 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973 correspondería acceder a lo solicitado regularizando la situación presupuestal del profesional propuesto, estableciéndose que la referida designación no acuerda derecho alguno a reclamo por concepto de retroactividad de haberes;

III) El informe emitido al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Designar en el Programa 1.06 "Salud Militar, Unidad Ejecutora 82 del Inciso 3 con fecha 20 de marzo de 1973, como Jefe de Servicio (Equiparado a Mayor), al actual Jefe de 2.a (Químico Farmacéutico), (Equiparado a Capitán), don Luis Alberto Easton.

2.o Establecer que la presente designación no acuerda derecho a reclamo alguno de retroactividad de haberes.

3.o Publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — ERNESTO ROSSO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

20

Resolución 1.602/977. — Se declara que se ha configurado la renuncia tácita, por abandono de cargo, de un Oficial 3.o de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 5 de octubre de 1977.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, manifiesta que el Oficial 3.o, Padrón N.o 1.699, señor Nilson Pascual Barbari Buencristiano, falta a sus tareas en forma continuada y sin justificación desde el día 14 de junio de 1977.

Resultando: I) Que de acuerdo a lo establecido en el decreto de 15 de octubre de 1929, con fechas 13, 14 y 15 de julio de 1977, se intimó al funcionario para que se reintegrara al desempeño de su cargo o aducir motivo fundado para no hacerlo, dentro del término de tres días bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante;

II) Que vencido el plazo estipulado, el funcionario no se reintegró a sus tareas en mérito a lo cual la citada Administración —con fecha 29 de agosto de 1977— resolvió proponer al Poder Ejecutivo la aceptación de la renuncia tácita por abandono del cargo del titular de estos obrados, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 del decreto ley 10.388 de 13 de febrero de 1943, decreto de 15 de octubre de 1929 y artículo 11, Inciso "F" de la ley 11.907 de 19 de diciembre de 1952.

Considerando: que la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al expedirse al respecto, manifiesta que habiéndose cumplido en estos obrados los requisitos legales establecidos en las normas vigentes en la materia, corresponde dictar resolución declarando configurada la renuncia tácita por abandono de cargo del funcionario de que se trata,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones, del Oficial 3.o Padrón N.o 1.699, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Nilson Pascual Barbari Buencristiano, Credencial Cívica serie BLB 11.949.

2.o Comuníquese y vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO SAMPSON.

21

Resolución 1.603/977. — Se contrata un Oficial de 1.a en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de octubre de 1977.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios del señor Héctor Osvaldo Galizzi Piampiani, en carácter de Oficial de 1.a, con destino en la División V, Equipos Mecanicos del Programa 03, Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que dicha contratación —funcionario de capacidad seleccionada— tiene relación con la necesidad del citado Programa de contar con la colaboración especializada del postulante, en razón de la experiencia y conocimientos adquiridos en la citada Unidad ya que su egreso se registra en mayo de 1974;

II) Que consultada la Oficina Nacional del Servicio Civil al expedirse al respecto, expresa que, no existen objeciones que formular a dicha designación.

Considerando: I) Que la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ha practicado la intervención previa que le compete;

II) Que la citada Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el contrato que acompaña estas actuaciones, ad-referendum de su aprobación por el Poder Ejecutivo, en el cual se establecen los derechos y obligaciones de la misma, así como, las demás condiciones de la contratación.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179/976 de 1.o de abril de 1976, 725|976 de 5 de noviembre de 1976 y 1-0|977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a contratar al señor Héctor Osvaldo Galizzi Piampiani, Credencial Cívica serie CEA 4.079, en calidad de Oficial de 1.a, asimilándose al Escalafón Ac Grado 4, con una asignación mensual (vigente al 1.o de junio de 1977) de N$ 580.88 (nuevos pesos quinientos ochenta con ochenta y ocho centésimos) discriminada de la siguiente forma: Renglón 0.21 N$ 318.68, Renglón 0.23 N$ 118.07 y Renglón 0.22 N$ 144.13, y hasta el 31 de diciembre de 1977, con destino en el Programa 03. Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10.

2.o Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública —que se acompaña—, celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la persona precitada.

La erogación autorizada precedentemente, que asciende (incluido aportes patronales y 2 o|o vivienda), a la suma total de N$ 3.398.15 (nuevos pesos tres mil trecientos noventa y ocho con quince centésimos) con la discriminación que a continuación se detalla: Renglón 0.21 (N$ 1.593.40, Renglón 0.23 N$ 590.35 y Renglón 0.22 nuevos pesos 720.65, se atenderá con cargo a la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, Sec. II, Cap. III, Fondo Nacional de Inversiones, Sub-cuenta Inversiones del M. T. O. P., Inciso 10. Programa 10, Numeral 76, Crédito de nuevos pesos 3:100.000.00, Ejercicio 1974|1977.

3.o La remuneración establecida se incrementará —en cada caso— con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad al 1.o de junio de 1977.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase, para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON — ERNESTO ROSSO.

22

Resolución 1 604/977. — Se homologa una resolución del Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado, que establece aumentos en tarifas del organismo.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de octubre de 1977.

Visto: la gestión formulada por la Administración de Ferrocarriles del Estado (A.F.E.) ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por nota N.o 1.584|977 del 26 de setiembre de 1977.

Resultando: I) Que dicha gestión se refiere a la resolución del Directorio del citado Organismo de fecha 22 de setiembre de 1977 (N.o 2.608|977), por la que se establecieron —por los motivos que en la referida nota se exponen— aumentos en las tarifas de pasajeros, cargas, hacienda, equipajes, encomiendas, leche y crema, diarios y revistas y transportes de la Dirección Nacional de Correos y la misma se formula a efectos de obtener la correspondiente aprobación del Poder Ejecutivo (Ley 14.396 de 10 de julio de 1975, artículo 5.o, inciso "G");

II) Que, además, por el numeral 6.o de la mencionada resolución se solicita autorización al Poder Ejecutivo "para realizar modificaciones parciales e inmediatas de los precios y las tarifas hasta en un 20 o|o (veinte por ciento) y por el plazo que A.F.E. considere conveniente, o ajustes que permitan una mejor gestión económica del Ente, dando cuenta en cada caso al Poder Ejecutivo";

III) Que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, al efectuar la intervención que le compete (decreto 346|977 de 21 de junio de 1977), manifiesta que los aumentos tarifarios propuestos por A.F.E. no le merecen observaciones y recomienda la aprobación de los mismos, "sin tener en cuenta la solicitud de modificación parcial e inmediata de los precios de las tarifas que propone la Empresa. por entender que dicho criterio está dentro de la política nacional de transporte a decidir oportunamente".

Considerando: que procede resolver en consecuencia.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Homológase la resolución del Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado (A.F.E.) de fecha 22 de setiembre de 1977 (N.o 2.608|977), en la parte en que la misma dispone: "1.o) Establecer un aumento general del 12,5 o|o (doce con cinco por ciento) para las Tarifas de Cargas y Servicios Auxiliares con excepción de las tarifas en dólares, y de las correspondientes a convenios individuales de transporte. 2.o) Establecer un aumento general del 12,5 o|o (doce con cinco por ciento) para las tarifas de Hacienda. 3.o) Establecer un aumento general del 12,5 o|o (doce con cinco por ciento) para las tarifas de Equipajes, Encomiendas, Leche y Crema, Diarios y Revistas y Transportes de la Dirección Nacional de Correos. 4.o) Establecer un aumento general del 10o|o (diez por ciento) en las tarifas de pasajeros y sus servicios auxiliares. Fijar las tarifas especiales para boletos de zona en N$ 0.40 (nuevo peso: cuarenta centésimos) para 1.a clase y N$ 0.34 (nuevo peso: treinta y cuatro centésimos) para 2.a clase. para cada tramo de 50 kilómetros de recorrido. 5.o) Sobre los valores resultantes se harán los ajustes necesarios para evitar distorsiones y no afectar las condiciones de competencia".

2.o Comuníquese y vuelva a la Administración de Ferrocarriles del Estado a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — ERNESTO ROSSO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

23

Decreto 553/977. — Se incluye en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el producto denominado Silicio.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de setiembre de 1977 (*).

Visto: la gestión promovida por la firma "Siner S.A.", tendiente a que se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas el producto denominado Silicio.

Resultando: I) La referida firma expresa que el producto de que se trata está destinado a ser usado en aleaciones de cobre y zinc (latones) y aleaciones de aluminio;

II) La Dirección de Industrias informa que de acuerdo a lo sugerido por el Departamento de Importación, las Divisiones de Análisis, Verificaciones y Contralor y la Junta de Aranceles de la Dirección de Aduanas, podría efectuarse la inclusión en cuestión, en las condiciones establecidas para el Grupo "A" del decreto del 21 de julio de 1932;

III) La Comisión Revisora de Materias Primas, acorde con lo informado precedentemente en el Resultando II), entiende que la referida inclusión debería hacerse dentro del Grupo "A" del decreto de 21 de julio de 1932, con el derecho del 15 o/o más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 95 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953.

Considerando: de lo solicitado y de los asesoramientos recabados, surge que corresponde decretar en carácter general la inclusión del producto denominado Silicio, en el Grupo "A" de lo Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, en la forma aconsejada en el Resultando III) precedente.

Atento: a lo expuesto e informado por la Dirección de Industrias, Dirección Nacional de Aduanas, Comisión Revisora de Materias Primas y lo establecido en el artículo 95 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953 (creación de recursos para el Presupuesto General de Gastos),

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Inclúyese, en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, dentro del "Grupo "A" del decreto de 21 de julio de 1932, con el derecho del 15 o/o (quince por ciento) más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 95 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, al producto denominado Silicio.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Economía y Finanzas, a los efectos de la fijación del aforo respectivo y demás que correspondan. — MENDEZ — LUIS H. MEYER — ERNESTO ROSSO.

24

Decreto 554/977. — Se incluye en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, las chapas de acero con recubrimiento de cromo y óxido de cromo.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de setiembre de 1977 (*).

Visto: la gestión promovida por "Montevideo Refrescos S. A.", tendiente a que se incluya en lo Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas las "chapas de acero con recubrimiento de cromo y óxido de cromo" destinadas a la fabricación de tapas corona.

Resultando: I) La mencionada firma expresa que las chapas de acero con recubrimiento de cromo y óxido de cromo serían un sustitutivo de la hojalata estañada;

II) La Dirección de Industrias informa que el material cuyo tratamiento de Materia Prima se solicito, reúne las condiciones de tal, ya que deben someterse a un proceso de elaboración en el que interviene como principal componente del producto final;

III) Las Divisiones de Verificaciones y Contralor y la Junta de Aranceles de la Dirección de Aduanas concuerdan en la inclusión del material de que se trata en el Grupo "C" de la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas;

IV) La Comisión Revisora de Materias Primas, acorde con los informes precedentes, entiende que la referida inclusión debería hacerse dentro del Grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932, con el derecho del 15 o/o más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953.

Considerando: de lo solicitado y de los asesoramientos recabados a tal efecto, surge que corresponde decretar en carácter general la inclusión de las chapas de acero con recubrimiento de cromo y óxido de cromo, destinadas a la fabricación de tapas corona en el Grupo "C" de la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, en la forma aconsejada en el Resultando IV) precedente.

Atento: a lo informado por la Dirección de Industrias, Dirección Nacional de Industrias, Dirección Nacional de Aduanas, Comisión Revisora de Materias Primas y lo establecido en el artículo 95 de la ley 11.924 (Creación de recursos para el Presupuesto General de Gastos) de 27 de marzo de 1953,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, dentro del Grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932 con el derecho del 15 o/o (quince por ciento) más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 95 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, las chapas de acero con recubrimiento de cromo y óxido de cromo, destinadas a la fabricación de tapas corona.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Economía y Finanzas a los efectos de la fijación del aforo respectivo y demás que correspondan. — MENDEZ — LUIS H. MEYER — ERNESTO ROSSO.

25

Decreto 555/977. — Se incluye en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el producto denominado "Orto-xileno".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de setiembre de 1977. (*)

Visto: la gestión promovida por la firma "Fábrica Uruguaya de Cartuchos S. A.", tendiente a que se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas el producto "Orto-xileno".

Resultando: I) La referida firma expresa que el producto mencionado, sería utilizado en la fabricación de anhídrido ftálico;

II) La Dirección de Industrias, informa que el producto de que se trata, no se fabrica en el país y que de acuerdo a lo sugerido por el Departamento de Importación, las Divisiones de Análisis, Verificaciones y Contralor y la Junta de Aranceles de la Dirección de Aduanas, podría efectuarse la inclusión en cuestión, en las condiciones establecidas para el Grupo "B" del decreto de 21 de julio de 1932, destinado a la fabricación de anhídrido ftálico;

(*) Recibidos en "Diario Oficial" el 6 de octubre de 1977.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 6 de octubre de 1977.

III) La Comisión Revisora de Materias Primas, acorde con lo informado precedentemente en el Resultando II), entiende que la referida inclusión debería hacerse dentro del Grupo "B" del decreto de 21 de julio de 1932, con el derecho del 15 o|o más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley 11.924 ,de marzo de 1953.

Considerando: de lo solicitado y de los asesoramientos recabados, surge que corresponde decretar en carácter general, la inclusión del producto denominado "Orto-xileno", en el Grupo "B" de la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, en la forma aconsejada en el Resultando III) precedente.

Atento: a lo expuesto e informado por la Dirección de Industrias, Dirección Nacional de Aduanas, Comisión Revisora de Materias Primas y lo establecido en el artículo 95 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953 (creación de recursos para el Presupuesto General de Gastos),

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Inclúyese, en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, dentro del Grupo "B" del decreto de 21 de julio de 1932, con el derecho del 15 o|o (quince por ciento) más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 95 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, al producto denominado "Orto-xileno", destinado a la fabricación de anhídrido ftálico.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Economía y Finanzas, a los efectos de la fijación del aforo respectivo y demás que correspondan. — MENDEZ. — LUIS H. MEYER. — ERNESTO ROSSO.

26

Decreto 556/977. — Se modifica una resolución por la cual se incluyó en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el monofilamento de nylon.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de setiembre de 1977. (*)

Visto: la gestión promovida por la firma "Eduardo Miranda", tendiente a que se amplíe la resolución de 1.o de setiembre de 1959, —por la cual se incluyera, en el Grupo "A" de la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el monofilamento de nylon de 0.15 a 0.66 milímetros de diámetro y hasta 1 metro 30 de longitud, destinado a la industria de la cepillería en general— de modo que incluya a la materia destinada a la fabricación de cuerdas de guitarra y otros instrumentos musicales.

Resultando: I) La Dirección de Industrias no ve inconveniente en que se amplíe el diámetro fijado, en la resolución mencionada, a fin de adecuar la aplicación del monofilamento de nylon, orlón, perlón, etc., a la fabricación de cuerdas para instrumentos musicales; como asimismo suprimir el destino, fijado en el citado decreto, por estar incluida dicha materia prima en el Grupo "A" del decreto de 21 de julio de 1932;

II) La Comisión Revisora de Contralor y Verificaciones y la Junta de Aranceles de la Dirección de Aduanas, entiende que corresponde modificar la resolución de 15 de noviembre de 1950 que incluyó el filamento de nylon en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas y sus modificativas y ampliatorias de 13 de setiembre de 1951 y 1.o de setiembre de 1959, en el sentido le establecer que la escala de diámetros que le corresponde al filamento de nylon es de 0.15 a 1.05 milímetros y hasta 1 metro 30 de longitud; correspondiendo, asimismo, suprimir el destino, por estar incluida la materia prima en el Grupo "A" del decreto de 21 de julio de 1932.

Considerando: de los asesoramientos recabados, surge que procede actuar conforme a lo indicado en el Resultando II precedente,

Atento: a lo expuesto e informado por la Dirección de Industrias, Dirección Nacional de Aduanas y Comisión Revisora de Materias Primas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase la resolución de 15 de noviembre de 1950, —por la que se incluyó, en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el filamento de nylon para cepillos de dientes y sus modificativas y ampliatorias de 13 de setiembre de 1951 y 1.o de setiembre de 1959— en el sentido de establecer que la escala de diámetros que le corresponde al filamento de nylon, es de 0.15 a 1.05 milímetros y hasta 1 metro 30 de longitud; supriméndose, asimismo, el destino de la mencionada materia prima por estar incluida en el Grupo "A" del decreto de 21 de julio de 1932.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — LUIS H. MEYER. — ERNESTO ROSSO.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 6 de octubre de 1977.

27

Decreto 560/977. — Se fijan tasas de Servicios Postales en los regímenes interno e internacional

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 5 de octubre de 1977.

Visto: estos antecedentes en los que la Dirección Nacional de Correos solicita la modificación de las tarifas postales internas e internacionales vigentes.

Considerando: I) Que las tarifas postales internas fueron fijadas por decreto 499|976 de 30 de julio de 1976 estando por tanto sus valores muy desactualizados lo que origina un crecido déficit en la explotación de los servicios Postales con la consiguiente incidencia sobre el Presupuesto de la Administración del Estado;

II) Que en lo que se refiere al correo internacional, resulta necesario actualizar el valor del franco-oro, moneda de base para la liquidación de cuentas internacionales y pago a las compañías aéreas, elevándose de nuevos pesos 1.40 a N$ 2.00 en razón a las variaciones experimentadas en la cotización del dólar norteamericano desde julio de 1976 hasta la fecha;

III) Que como consecuencia de lo anterior es preciso efectuar las correspondientes correcciones de las tasas postales internas e internacioanles, estas últimas con sujeción a las disposiciones tarifarias contenidas en los Convenios internacionales;

IV) Que implantado el sistema de tasas combinadas para el correo aéreo resulta necesario dictar normas para determinar el porcentaje del componente transporte aéreo sobre el valor total del franqueo.

Atento: a lo expuesto, lo informado por la Dirección Nacional de Correos, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Minitserio de Industria y Energía y lo establecido por las disposiciones vigentes en la materia.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las tasas relativas a los Servicios Postales en los regímenes interno e internacional de acuerdo con los importes que en cada caso se establecen:

TARIFAS POSTALES EN NUEVOS PESOS

Cartas

Escala de peso

Hasta 20 grs., nacional, N$ 0.50; internacional, N$ 1.00.

Más de 20 grs. hasta 50 grs., nacional N$ 0.90; internacional N$ 1.80.

Más de 50 grs. hasta 100 grs., nacional N$ 1.20; internacional N$ 2.40.

Más de 100 grs. hasta 250 grs., nacional N$ 2.40; internacional N$ 4.80.

Más de 250 grs. hasta 500 grs.. nacional N$ 4.60; internacional N$ 9.20.

Más de 50 grs. hasta 1.000 grs., nacional N$ 8.00; internacional N$ 16.00.
Más de 1.000 grs. hasta 2.000 grs., nacional N$ 13.00; internacional N$ 26.00.

Tarjeta postal

Hasta 20 grs., nacional N$ 0.35; internacional N$ 0.70.

Impresos

Hasta 20 grs., nacional N$ 0.25; internacional N$ 0.50.
Más de 20 a 50 grs., nacional N$ 0.40; internacional N$ 0.80.
Más de 50 a 100 grs., nacional N$ 0.55; internacional N$ 1.10.
Más de 100 a 250 grs., nacional N$ 1.00; internacional N$ 2.00.
Más de 250 a 500 grs., nacional N$ 1.80; internacional N$ 3.60.
Más de 500 a 1.000 grs., nacional N$ 3.00; internacional N$ 6.00.
Más de 1.000 a 2.000 grs., nacional N$ 4.20; internacional N$ 8.40.
Por cada escalafón suplementario de 1.000 grs., nacional N$ 2.10; internacional N$ 4.20.

Cecogramas

Hasta 7.00 kilos de peso, nacional gratis; internacional gratis.

Pequeños paquetes

Hasta 100 grs., nacional N$ 0.55; internacional N$ 1.10.
Más de 100 a 250 grs., nacional N$ 1.00; internacional N$ 2.00.
Más de 250 a 500 grs., nacional N$ 1.80; internacional N$ 3.60.
Más de 500 a 1.000 grs. nacional N$ 3.00; internacional N$ 6.00.
Más de 1.000 a 2.000 grs., nacional N$ 4.20.

Tasas bonificadas de impresos en régimen interno

Impresos de interés general (Decretos del Poder Ejecutivo del 9 de marzo de 1948; 10 de enero de 1951; 18 de setiembre de 1956 y 1.141|971) el 50 o|o de las tasas aplicables a los impresos.

Prensa periodística y revistas editadas en Montevideo y correspondencia con información de prensa del interior del país depositada por los propios editores impresores o sus representantes o por la Organización de Prensa del Interior (decreto 12 de noviembre de 1957); sistema de franqueo a pagar cada 100 gramos o fracción, N$ 0.15.
Prensa periodística editada en el interior del país y que se entrega al Correo para ser distribuida dentro del país siempre que fuera remitida por los propios editores: Gratis.

Tasas bonificadas de impresos en régimen internacional

Los diarios y publicaciones periódicas editados en el país que llenen las condiciones requeridas por la reglamentación interna para circular con ese carácter tendrán una reducción del 50 por 100 sobre la tarifa de impresos por vía de superficie. Están excluídos de esta reducción, cualquiera que sea la regularidad de su publicación, los impresos comerciales tales como catálogos, prospectos, listas de precios, etc.; procediéndose de igual forma con la propaganda impresa en hojas adjuntas a los diarios y publicaciones periódicas (artículo 19, párrafo 14 del Convenio de la U.P.U.).

Gozan de la misma bonificación los libros y folletos, las partituras de música y los mapas que no contengan publicidad o propaganda alguna fuera de las que figuren en la tapa o en las páginas de guarda de esos envíos (artículo 19, párrafo 15 del Convenio de la U.P.U.).

Certificados

Por cada envío certificado se percibirá la tasa ordinaria que corresponda según la clase y peso del envío, más una tasa especial de N$ 1.00 tanto en el régimen interno como internacional.

Valor declarado

Por cada carta o caja con valor declarado se percibirá:

a) Tasa ordinaria como carta que corresponda según peso y destino;
b) Tasa de certificación;
c) Tasa de seguro de N$ 0.10 por cada N$ 10.00 o fracción, hasta el límite máximo de declaración de nuevos pesos 500.00.

Envíos contra rembolso

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo 337|977 artículo 3.o, los envíos contra rembolso abonarán, independientemente de las tasas de franqueo, de certificación y, en su caso, de valor declarado una tasa fijada equivalente al 50 por 100 de la tasa de certificación.

Expreso

La sobretasa del Servicio Expreso se fija en N$ 0.45 por envío cualquiera que sea su destino. En el intercambio con Argentina este servicio se efectuará con carácter de certificado, con asunción de responsabilidad en caso de pérdida, según lo acordado por las Administraciones Postales del Uruguay y de ese País, sobre la base de reciprocidad. Quedan suprimidos el Servicio de Expreso urgente para Buenos Aires y la sobretasa de Expreso urgente para Montevideo.

Encomiendas recibidas del exterior y otros envíos sujetos al mismo régimen

Tasa de trámite aduanero, N$ 1.00.
Tasa de almacenaje; por cada 15 días que excedan del plazo máximo de retiro, N$ 1.00.
El importe máximo en concepto de almacenaje no podrá exceder de N$ 15.00.
Tasa para los avisos, N$ 0.45.

TASAS POSTALES DEL SERVICIO AEREO EN NUEVOS PESOS

Argentina

Las cartas y tarjetas postales se cursarán por la vía más rápida, incluyendo la vía aérea, sin sobretasa. Los otros objetos (impresos y pequeños paquetes) para ser cursados por vía aérea abonarán las tasas previstas para los países del Grupo I.

GRUPO I: Bolivia, Brasil, Chile y Paraguay (impresos y pequeños paquetes para Argentina):

Escala de peso

Hasta 10 gramos: Cartas, N$ 1.10; impresos, N$ 0.55; pequeños paquetes, N$ 1.55.
De más de 10 hasta 20 grs.: cartas, N$ 1.25; impresos, N$ 0.60; pequeños paquetes, N$ 1.55.
De más de 20 hasta 30 grs.; Cartas, N$ 2.20; impresos, N$ 0.95; pequeños paquetes, N$ 1.55.
De más de 30 hasta 40 grs.: Cartas N$ 2.35; impresos, N$ 1.00; pequeños paquetes, N$ 1.55.
De más de 40 hasta 50 grs.: Cartas, N$ 2.50; impresos, N$ 1.05; pequeños paquetes, N$ 1.55.
De más de 50 hasta 100 grs.: Cartas, N$ 3.65; impresos, N$ 1.55; pequeños paquetes, N$ 1.55.
De más de 100 hasta 150 grs.; Cartas, N$ 6.80; impresos, N$ 2.70; pequeños paquetes, N$ 2.70.
De más de 150 hasta 200 grs.: Cartas, N$ 7.60; impresos, N$ 3.00; pequeños paquetes, N$ 3.00.
De más de 200 hasta 250 grs.: Cartas, N$ 8.35; impresos, N$ 3.25; pequeños paquetes, N$ 3.25.
De más de 250 hasta 500 grs.: Cartas, N$ 15.35; impresos, N$ 5.80; pequeños paquetes, N$ 5.80.
De más de 500 hasta 750 grs.: Cartas, N$ 26.00; impresos, N$ 9.55; pequeños paquetes, N$ 9.55.
De más de 750 hasta 1.000 grs.: Cartas, N$ 29.85; impresos, N$ 10.90; pequeños paquetes, N$ 10.90.
De más de 1.000 hasta 1.500 grs.: Cartas, N$ 46.00; impresos, N$ 15.45.
De más de 1.500 hasta 2.000 grs.: Cartas, N$ 53.65; impresos. N$ 18.15.
Por cada escalón suplementario de 500 gramos, N$ 4.80.
Tarjetas postales, N$ 0.85.

GRUPO II: América (excluídos Canadá, Estados Unidos y países del Grupo I):

Escala de peso

Hasta 10 grs.: Cartas, N$ 1.30; impresos, N$ 0.60; pequeños paquetes, N$ 2.15.

De más de 10 hasta 20 grs.: Cartas, N$ 1.70; impresos, N$ 0.75; pequeños paquetes, N$ 2.16.

De más de 20 hasta 30 grs.: Cartas, N$ 2.80; impresos, N$ 1.15; pequeños paquetes, N$ 2.15.

De más de 30 hasta 40 grs.: Cartas, N$ 3.20; impresos, N$ 1.30; pequeños paquetes, N$ 2.15.

De más de 40 hasta 50 grs.: Cartas, N$ 3.60; impresos, N$ 1.40; pequeños paquetes, N$ 2.15.

De más de 50 hasta 100 grs.: Cartas, N$ 5.50; impresos; N$ 2.15; pequeños paquetes, N$ 2.15.

De más de 100 hasta 150 grs.: Cartas, N$ 9.85; impresos, N$ 3.70; pequeños paquetes, N$ 3.70.

De más de 150 hasta 200 grs.: Cartas, N$ 11.75; impresos, N$ 4.35; pequeños paquetes, N$ 4.35.

De más de 200 hasta 250 grs.: Cartas, N$ 13.70; impresos, N$ 5.00; pequeños paquetes, N$ 5.00.

De más de 250 hasta 500 grs.: Cartas, N$ 24.65; impresos, N$ 8.75; pequeños paquetes, N$ 8.75.

De más de 500 hasta 750 grs.: Cartas, N$ 41.10; impresos, N$ 14.40; pequeños paquetes, N$ 14.40.

De más de 750 hasta 1.000 grs.: Cartas, N$ 50.70; impresos, N$ 17.60; pequeños paquetes, N$ 17.60.

De más de 1.000 hasta 1.500 grs.: Cartas, N$ 76.20; impresos. N$ 25.15.

De más de 1.500 hasta 2.000 grs.: Cartas, N$ 95.55; Impresos 31.60.

Por cada escalón suplementario de 500 grs., N$ 8.55.

Tarjetas postales, N$ 1.00.

GRUPO III: Canadá, Estados Unidos, Europa, Africa, Asia y Oceanía:

Escala de peso

Hasta 10 grs.: Cartas, N$ 1.65; impresos, N$ 0.70; pequeños paquetes, N$ 3.20.

De más de 10 hasta 20 grs.: Cartas, N$ 2.45; impresos, N$ 0.95; pequeños paquetes, N$ 3.20.

De más de 20 hasta 30 grs.: Cartas, N$ 3.85; impresos, N$ 1.50; pequeños paquetes, N$ 3.20.

De más de 30 hasta 40 grs.: Cartas N$ 4.65; impresos, N$ 1.75; pequeños paquetes, N$ 3.20.

De más de 40 hasta 50 grs.: Cartas, N$ 5.45; impresos, N$ 2.00; pequeños paquetes, N$ 3.20.

De más de 50 hasta 100 grs.: Cartas, N$ 8.75; impresos, N$ 3.20; pequeños paquetes, N$ 3.20.

De más de 100 hasta 150 grs.: Cartas, N$ 15.15; impresos, N$ 5.45; pequeños paquetes, N$ 5.45.

De más de 150 hasta 200 grs.: Cartas, N$ 19.15; impresos, N$ 6.75; pequeños paquetes, N$ 6.75.

De más de 200 hasta 250 grs.: Cartas, N$ 23.10; impresos. N$ 8.10; pequeños paquetes, N$ 8.10.

De más de 250 hasta 500 grs.: Cartas, N$ 41.05; impresos, N$ 14.20; pequeños paquetes, N$ 14.20.

De más de 500 hasta 750 grs.: Cartas, N$ 67.75; impresos; N$ 23.25; pequeños paquetes; N$ 23.25.

De más de 750 hasta 1.000 grs.: Cartas, N$ 87.65; impresos, N$ 29.90; pequeños paquetes; N$ 29.90.

De más de 1.000 hasta 1.500 grs.: Cartas, N$ 129.50; impresos: N$ 42.90.

De más de 1.500 hasta 2.000 grs.: Cartas, N$ 169.35; impresos: N$ 56.20.

Por cada escalón suplementario de 500 grs, [illegible].35.

Tarjetas postales; N$ 1.40.

Aerogramas: Todos destinos, N$ 1.10.

Servicios adicionales y especiales

Por los servicios que se detallan a continuación se percibirán las tasas que en cada caso se indican:

1) Ultima hora (sólo para cartas y tarjetas postales ordinarias): Tasa de base del primer porte, según destino nacional e internacional.

2) Aviso de recibo de certificado, encomienda o pago de giros, N$ 1.00.

3) Entrega en "poste restante y lista", N$ 0.50.

4) Registro de cambio de domicilio (válido por 6 meses), N$ 3.00.

5) Reclamaciones, N$ 2.00.

6) Pedidos de informes, modificación de dirección, pedidos de reexpedición o devolución, y gestión por trámites especiales que determine la Dirección Nacional de Correos, N$ 1.00.

7) Tasa de entrega a domicilio de impresos o pequeños paquetes que excedan de 500 gramos, por cada envío, N$ 1.00.

8) Almacenaje por pequeños paquetes o impresos que excedan de 500 grs. por cada día subsiguiente a 5 días de depósito posteriores a la entrega del aviso; por cada envío, N$ 0.30.

9) Envíos sometidos a reconocimiento aduanero; cuando no corresponda al trámite de encomiendas, por cada envío, N$ 0.50.

10) Cupones respuestas internacionales:

—Venta, N$ 2.00.

—Canje, N$ 1.00.

11) Casillas de Correos:

—Abono por un año: Módulo chico, N$ 22.00; módulo mediano, N$ 32.00; módulo grande, N$ 42.00.

—Abono por seis meses: Módulo chico, N$ 12.00; módulo mediano, N$ 17.00; módulo grande, N$ 22.00.

—Abono por tres meses: Módulo chico, N$ 7.00; módulo mediano, N$ 9.50; módulo grande, N$ 12.00.

—Reposición de llave extraviada, N$ 2.00.

12) Apartado especial, por año, N$ 30.00.

13) Abono rural, por año, N$ 30.00.

14) Libreta especial para certificada: gratis.

De uso obligatorio para los grandes usuarios, según determine la Dirección Nacional de Correos.

15) Indemnización por pérdidas de expoliación total de envíos certificados en régimen interno e internacional, N$ 80.00.

Este importe se incrementará con el de la tasa percibida en el momento de la reclamación del envío.

Art. 2.o Las multas por infracciones en los casos de evasión del pago de las tarifas postales o de uso indebido de la franquicia postal alcanzarán un monto equivalente a veinte partes de la tasa de base correspondiente al primer escalón de peso para las cartas en el régimen nacional. En estos supuestos se comprende la introducción de correspondencia epistolar en envíos que no sean cartas, el transporte de correspondencia por particulares cuando la misma no lleve el franqueo postal correspondiente y la utilización para fines particulares de la franquicia postal concedida por las leyes vigentes.

Art. 3.o Se faculta a la Dirección Nacional de Correos a modificar mediante resolución motivada el impuesto de las tasas combinadas para la correspondencia por vía aérea para el exterior, en lo que afecta al componente "transporte aéreo" incorporado a las mismas, cuando la cotización del franco oro, a través de la relación entre la moneda uruguaya y el dólar norteamericano, supere en más de un diez por ciento al equivalente que para aquella moneda haya fijado el Poder Ejecutivo.

Art. 4.o A los efectos previstos en los artículos 193 y 194 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967, para pago directo de las obligaciones de carácter internacional que se generen por concepto de gastos de transporte aéreo de efectos postales, la Dirección Nacional de Correos verterá en la cuenta especial autorizada por dicha ley en el Banco de la República Oriental del Uruguay, la cantidad equivalente al veinte por ciento de la recaudación por venta de franqueo.

Art. 5.o Queda derogado el decreto 499 de 30 de julio de 1976 en todo cuanto se oponga a lo dispuesto en el presente decreto.

Art. 6.o El presente decreto entrará en vigor a los quince días de su publicación en el "Diario Oficial" quedando facultada la Dirección Nacional de Correos para dictar las normas complementarias que requiera su alcance e interpretación.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — **ELIAS PEREZ FERNANDEZ.**

28

Resolución 1.607/977. — Se designa integrante del Comité Especial Jurídico de la Comisión Interamericana de Energía Nuclear.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 5 de octubre de 1977.

Visto: que se ha realizado recientemente la X Reunión de la Comisión Interamericana de Energía Nuclear, en Lima, Perú, en la cual se ha reservado un lugar a Uruguay para integrar el Comité Especial Jurídico de la C.I.E.N.

Resultando: la Comisión Nacional de Energía Atómica propone al delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores para integrar dicho comité, doctor Carlos Fernández Ballesteros y en calidad de alterno al doctor Roberto Alvarez Berro.

Considerando: del asesoramiento recabado surge que procede actuar conforme a lo propuesto por la Comisión Nacional de Energía Atómica.

Atento: a lo informado por la Comisión Nacional de Energía Atómica,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al doctor Carlos Fernández Ballesteros para integrar el Comité Especial Jurídico de la Comisión Interamericana de Energía Nuclear (C.I.E.N.) y en calidad de alterno al doctor Roberto Alvarez Berro.

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ELIAS PEREZ FERNANDEZ. — ENRIQUE DELFANTE.

29

Resolución 1.608/977. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo, de un funcionario de la Dirección Nacional de Correos.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 5 de octubre de 1977.

Visto: la no presentación a sus tareas, del funcionario de la Dirección Nacional de Correos, señor Osvaldo Raúl Viera Rapetti.

Resultando: I) El Organismo Postal informa que el referido funcionario fue debidamente emplazado y no se presentó a reanudar sus tareas, ni dio razones fundadas para no hacerlo, por lo que entiende debería tenérsele por renunciante al cargo;

II) La Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía dictamina que corresponde declarar al funcionario mencionado como renunciante, de conformidad con la reglamentación vigente, decreto 241|969.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede declarar que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo del funcionario de la Dirección Nacional de Correos, señor Osvaldo Raúl Viera Rapetti, por haber incurrido en más de 15 inasistencias consecutivas.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Correos, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido en el decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969 (Administración Central),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección Nacional de Correos, señor Osvaldo Raúl Viera Rapetti, por abandono del cargo.

2.o Comuníquese y vuelva a sus efectos al Organismo Postal. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ELIAS PEREZ FERNANDEZ.

30

Resolución 1.609/977. — Se contrata un Asesor Administrativo en el Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 5 de octubre de 1977.

Visto: la solicitud presentada por la Dirección General de Secretaría, para que se proceda a la contratación del C|C (R) Julio E. Marmolejo, para desempeñar, tareas en materia administrativa, en el Programa 1.01, "Administración General".

Resultando: I) Por resolución de 27 de setiembre de 1976, el C|C (R) Julio Marmolejo, fue designado Interventor de la División Registro, Trámite y Archivo del Programa 1.01, "Administración General", del Inciso 8;

II) La Dirección General de Secretaría del referido Ministerio, informa que a través de la actuación cumplida por el C|C (R) Julio Marmolejo, ha demostrado poseer relevantes condiciones funcionales, no solo en lo que tiene relación con especialización en materia administrativa, sino además por la confiabilidad que ha merecido de sus Superiores, por lo que solicita se contrate al C|C (R) Julio Marmolejo, en un cargo administrativo para el Programa 1.01;

III) El Grupo de Trabajo Presupuestario del Ministerio de Industria y Energía, considera que puede accederse a la contratación del C|C (R) Julio Marmolejo, en un cargo de Asesor Administrativo, asimilado al Grado E1 del Escalafón Administrativo Ab;

IV) La Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, informa sobre la retribución correspondiente al cargo que se gestiona, por ocho horas diarias de labor, como asimismo sobre la existencia de disponibilidad para atender la erogación de que se trata.

Considerando: de los asesoramientos recabados, surge que procede designar al C|C (R) Julio Marmolejo, en un Cargo de Asesor Administrativo, asimilado al Grado E1 del Escalafón Administrativo Ab; a partir de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1977, con una asignación mensual de N$ 1.120.86 por ocho horas diarias de labor en el Programa 8.1.01.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Secretaría, Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, Oficina Nacional del Servicio Civil, la opinión del Ministerio de Justicia y lo dispuesto en el Inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974 (Rendición de Cuentas) y en el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976 (Unificación de normas que regulan la contratación de funcionarios públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE.

1.o Desígnase en el Programa 1.01, "Administración General", Unidad Ejecutora 01, "Dirección General de Secretaría" del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, en carácter de funcionario contratado al C|C (R) Julio Edison Marmolejo Caballero, en un cargo de Asesor Administrativo, asimilado al Grado E1 del Escalafón Administrativo Ab, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1977, con una asignación mensual de N$ 1.120.86 por ocho horas diarias de labor.

2.o La erogación resultante será atendida del siguiente modo: N$ 586.10 (nuevos pesos quinientos ochenta y seis con 10|100) con cargo al Renglón 021; N$ 256.65 (nuevos pesos doscientos cincuenta y seis con 65|100) con cargo al Renglón 023 y N$ 278.11 (nuevos pesos doscientos setenta y ocho con 11|100) con cargo al Renglón 022, todos del Programa 8.1.01.

3.o Los montos que figuran en los numerales 1.o y 2.o, son los vigentes al 1.o de junio de 1977, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Pública.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden, al Departamento de Personal y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ELIAS PEREZ FERNANDEZ. — ERNESTO ROSSO. — WALTER RAVENNA.

31

Resolución 1.610/977. — Se adjudica la explotación de los servicios del Argentino Hotel de la localidad de Piriápolis (Departamento de Maldonado).

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 5 de octubre de 1977.

Visto: estas actuaciones relacionadas con la Licitación Pública para la explotación de los servicios del Argentino Hotel de la localidad de Piriápolis, por el período 1.o de noviembre de 1977 al 30 de abril de 1980.

Resultando: I) Luego de las tramitaciones correspondientes, se recepcionaron las ofertas, habiéndose presentado las siguientes: a) Oferta N.o 1 del señor Diego Román García y b) Oferta N.o 2 del señor Carlos Méndez Requena, con la alternativa conferida a la Administración, de que la propuesta se extienda a la sociedad colectiva "Méndez y Pereira";

II) Abiertos los sobres se comprobó que la Oferta N.o 1, no contenía la documentación requerida por el artículo 3.o del Pliego de Condiciones, esto es, prueba de antecedentes profesionales en la administración o dirección de actividades similares o afines, informes bancarios, comerciales y personales que acrediten la solvencia moral y material del proponente y estado general de la situación financiera con agregación de copia autenticada de declaración jurada de impuesto al patrimonio; ofreciendo para el primer período de la concesión la suma de N$ 70.000.00 (nuevos pesos setenta mil);

III) La Oferta N.o 2, se ajustó a las distintas exigencias del Pliego de Condiciones, ofreciendo para el primer período la suma de N$ 180.000.00 (nuevos pesos ciento ochenta mil);

IV) La Comisión Especial prevista en el artículo 6.o del Pliego de Condiciones Generales y Particulares que rigió el llamado a Licitación Pública resolvió, por unanimidad, la adjudicación de la explotación de los servicios del Argentino Hotel de Piriápolis, a la Oferta N.o 2, en la alternativa de la sociedad colectiva "Méndez y Pereira" por un monto de N$ 180.000.00 (nuevos pesos ciento ochenta mil) ya que ésta es la única que mantiene una relación acorde con todos los antecedentes que integran la propuesta y ha sido fijada como consecuencia de un estudio económico efectuado por el proponente y sucrito por contador público;

V) Se pusieron de manifiesto las actuaciones no presentando, en el término correspondiente, escrito alguno, ninguno de los oferentes.

Considerando: I) De las actuaciones cumplidas en la tramitación de la licitación pública de la explotación de los servicios del Argentino Hotel de Piriápolis, se llega a la conclusión que corresponde disponer la referida adjudicación a la Oferta N.o 2, en la alternativa, más favorable a los intereses de la Administración, de "Méndez y Pereira Sociedad Colectiva";

II) No existe observación que formular a los trámites seguidos y no fue presentada impugnación alguna contra lo actuado y lo aconsejado por la Comisión Especial del artículo 6.o del Pliego de Condiciones.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial prevista en el artículo 6.o del Pliego de Condiciones Generales y Particulares del llamado a Licitación Pública, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo previsto en el decreto 575|966 de 23 de noviembre de 1966 y en el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia por el decreto 104|968 de 6 de febrero de 1968,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Adjudícase la explotación de los servicios del Argentino Hotel de la localidad de Piriápolis (Departamento de Maldonado) desde el 1.o de noviembre de 1977 al 30 de abril de 1980, a "Méndez y Pereira Sociedad Colectiva", integrantes de la Oferta N.o 2, en la suma de N$ 180.000.00 (nuevos pesos ciento ochenta mil), por el primer período de concesión y ajustado a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares que rigió el referido llamado a Licitación Pública.

2.o Facúltase a la Dirección Nacional de Turismo a suscribir el contrato correspondiente.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Turismo. — **Rúbrica del Señor Presidente. — ELIAS PEREZ FERNANDEZ.**

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

32

Decreto. — Se aprueba la Ordenanza que regula el funcionamiento del Teatro Municipal

Rivera, 20 de setiembre de 1977.

La Junta de Vecinos

DECRETA:

Apruébase por unanimidad (7 votos) la Ordenanza que regula el funcionamiento del Teatro Municipal la que quedará redactada de la siguiente manera:

Artículo 1.o El Teatro Municipal estará al servicio de la cultura en sus más variadas expresiones.

Art. 2.o Como norma general sus instalaciones serán utilizadas para aquellos espectáculos que organice la Intendencia Municipal, por intermedio de la Dirección de Secretaría de Cultura, con la colaboración de la Comisión Asesora de Actividades Culturales.

Art. 3.o Estará a cargo de la Dirección de Secretaría de Cultura por intermedio del Administrador del Teatro Municipal, la administración y cuidado de la referida sala.

Art. 4.o Son cometidos y atribuciones del Administrador del Teatro Municipal los siguientes:

a) Mantener y cuidar la buena conservación de todas las instalaciones, equipos, muebles y útiles e implementos del Teatro, procurando introducir las mejoras que considere necesarias, previo proyecto y anuencia del Director de Secretaría de Cultura en acuerdo con el señor Intendente Municipal;
b) Informar, dentro de los diez primeros días de cada mes, de la gestión cumplida, así como el detalle del movimiento de Caja;
c) Llevar un archivo de toda la documentación de Tesorería, correspondencia recibida y emitida;
d) Cumplir y hacer cumplir las labores de los funcionarios que se designen, adoptando las medidas pertinentes para una mejor prestación del servicio;
e) Llevar un inventario completo y actualizado de Muebles y Utiles, etc.;
f) Dispondrá de los fondos que recaude o se le asigne previa anuencia del señor Intendente Municipal;
g) Llevará una cuenta bancaria donde depositará las recaudaciones el primer día hábil posterior al espectáculo.

Art. 5.o La Dirección de Secretaría de Cultura en acuerdo con la Comisión Asesora de Actividades Culturales, propondrá al señor Intendente las contrataciones, estableciéndose la programación pertinente así como las condiciones que se pacten en cada caso.

Art. 6.o La Comisión Asesora de Actividades Culturales, cuya sigla es C.A.D.A.C. será designada por el señor Intendente Municipal de entre personas del medio de reconocida competencia en los asuntos culturales y se compondrá de cinco miembros, dos de los cuales serán a propuesta de la Junta.

Art. 7.o Podrá autorizarse el uso de las instalaciones del Teatro Municipal a Instituciones Públicas o Privadas o a particulares en la siguiente forma:

a) La solicitud para su uso deberá efectuarse por escrito con tres días de anticipación, debiendo indicarse en la misma, en forma precisa, todos los detalles del espectáculo, como ser: horarios, clase de espectáculos, tema, autor en su caso, actores, director y todo otro elemento que permita la más amplia información sobre los mismos;

b) Se deberá determinar la Institución, persona o personas responsables del espectáculo, estableciendo el domicilio de las mismas;

c) En caso de que exista más de una solicitud para el mismo día se aceptará la que se considere más conveniente, teniendo en consideración los intereses generales, la finalidad y el objetivo del espectáculo, a criterio de C.A.D.A.C.;

d) El usuario organizador del espectáculo será responsable de las roturas, inutilizaciones, hurtos, deterioros o desperfectos de equipos, muebles. instalaciones, útiles, etc., que puedan producir las personas vinculadas a dicho usuario, siempre que sean a causa de su uso inadecuado, negligencia, depredación o mala voluntad.

En tal caso se procederá a efectuar la reposición o reparación correspondiente previa comunicación al usuario organizador del espectáculo, quien deberá abonar el importe que correspondiera, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la comunicación del monto de la deuda, siempre que se trate de un usuario habitual.

Si al cabo de los cinco días no se hubiere efectuado el pago, se retendrá el importe correspondiente de la recaudación del próximo espectáculo organizado por el usuario.

Cuando el organizador no sea usuario habitual se retendrá de la recaudación el importe igual al valor estimativo de la reposición o reparación a efectuar en garantía del pago de la misma.

Art. 8.o El uso habitual del Teatro por una Institución no implica ningún tipo de exclusividad o privilegio para su uso, debiendo ajustarse la solicitud a lo que dispone la presente ordenanza.

Art. 9.o Se considera usuario a toda persona física o jurídica que utilice cualquiera de las instalaciones del Teatro, ya sea en carácter de organizador del espectáculo o de actor del mismo.

Art. 10. El usuario de cualquiera de las instalaciones y servicios deberá cumplir y acatar las disposiciones de la presente ordenanza y las que se puedan dictar en el futuro; las resoluciones adoptadas por la Dirección de Secretaría de Cultura y las indicaciones que sean efectuadas por los funcionarios del Teatro.

Art. 11. Su conducta, actitudes y procedimiento se ajustarán en un todo a los principios de buena educación, honradez de procederes y elevada moral.

Art. 12. Cualquier queja o denuncia que desee formular el usuario, podrá hacerlo verbalmente o por escrito, según la gravedad de la misma, directamente ante la Administración del Teatro.

Art. 13. Estarán totalmente prohibidos aquellos espectáculos que por su carácter puedan agredir la sensibilidad del espectador con expresiones incorrectas, o exhibiciones pornográficas, reñidas con la moral y las buenas costumbres.

Art. 14. Todo usuario podrá ser pasible de sanción si comete alguna transgresión a lo dispuesto en la presente reglamentación. Dicha sanción podrá ser: observación, amonestación o suspensión y será aplicada por la Dirección de la Secretaría de Cultura, en mérito a la gravedad de la falta cometida. En todos los casos el o los individuos podrán efectuar los descargos que consideren del caso.

Art. 15. Una vez aplicada la sanción se comunicará en forma inmediata al sancionado y al señor Intendente Municipal. Cuando el sancionado sea actor del espectáculo se comunicará además al organizador del mismo.

Art. 16. El organizador del espectáculo pagará por el uso del Teatro lo siguiente:

a) Espectáculos privados o con entrada libre de público: un monto equivalente a (20) (veinte) jornales nominales de un funcionario Municipal Categoría IV Grado 10, como costo de habilitación de sala.

b) Espectáculos públicos en general: (20) (veinte) por ciento del producido de recaudación, no pudiendo dicho monto ser inferior a lo establecido en el inciso anterior.

c) La confección de entradas serán de cargo y costo de la Administración del Teatro.

Art. 17. Estarán exceptuados de lo dispuesto en el artículo 16 los espectáculos organizados por la Intendencia Municipal.

Art. 18. En casos no previstos en la presente ordenanza la Dirección de Secretaría de Cultura deberá actuar previo acuerdo con el señor Intendente Municipal.

Art. 19. Pase a la Intendencia Municipal para su promulgación.

Carlos Gutiérrez Fabris, Presidente. — Asdrúbal Balsemao, Secretario.

(Expediente 78.206).

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

(DECRETO 9.760)

Rivera, setiembre 26 de 1977.

Cúmplase, publíquese, comuníquese, insértese, pase a conocimiento de Secretaría de Cultura, Deportes y Turismo y vuelto, archívese en la Carpeta respectiva. — Ingeniero Agrónomo ADOLFO B. GUTIERREZ, Intendente Municipal. — Escribano Juan L. da Costa, Secretario General.

DE REPARTICIONES PUBLICAS

A LOS PAGADORES

A fin de no desvirtuar el régimen de contralor existente para los pagos que efectúan las reparticiones del Estado (Dependencias de la Administración Central, Entes Autónomos Gobiernos Departamentales y Servicios Descentralizados). por sus deudas con "Diario Oficial". es rigurosamente necesario que las mismas exijan nuestro recibo intervenido por la Contaduría General de la Nación, único documento autorizado para acreditar los pagos.

Autorizando refuerzos de rubros en varios Programas del Inciso 7 Ministerio de Agricultura y Pesca. (C/54/76).

Autorizando una orden de pago a favor de la Corte Electoral, para atender la tarea inscripcional dispuesta por la Ley Nº 14.630, de 9 de marzo de 1977 (C 123/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

El citado Poder remite mensaje, de fecha 5 de julio de 1977, conteniendo nóminas de personas detenidas y liberadas en aplicación de lo dispuesto por el numeral 17 del artículo 168 de la Constitución. (C/69/76).

—Repártase y pase a la Comisión de Respecto de los Derechos Individuales.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 1º de julio de 1977, promulgó la ley por la que se suspende la prohibición prevista en el artículo 13, literal D) de la Ley Nº 13.882, que reglamentó la obligatoriedad del voto. (C/354/77).

—Téngase presente y archívese.

DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Suprema Corte de Justicia remite mensaje de fecha 30 de junio pasado, por el que expresa su opinión, que le fuera requerida por la Comisión de Constitución y Legislación, sobre los proyectos de ley sobre Código del Menor y por el que se crea como servicio descentralizado el Instituto Nacional del Menor. (C/41/76 y C/42/76).

A sus antecedentes.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Relaciones Exteriores se expide, con informe verbal, sobre el mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para acreditar como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, ante el Gobierno de la República de Guatemala, al señor doctor Osvaldo Raúl Soriano Mesía. (C/369/77).

La Comisión de Asuntos Administrativos se expide, con informe verbal, sobre los mensajes del Poder Ejecutivo por el que se solicita venia:

Para designar como Fiscal del Crimen de 1er. Turno a la doctora María Elisa Martirena. (C/361/77).

Para designar como Fiscal Letrado Suplente al doctor Miguel Angel Langón Cuñarro. (C/362/77).

Para designar como Fiscal Letrado Departamental de Carmelo al doctor Raúl Alfredo Blengio Brito. (C/363/77).

Para exonerar de sus cargos a:

—Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/366/77)

—Un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca. (C/372/77).

—Figuran en la Orden del Día.

La Comisión de Defensa Nacional aconseja el archivo del mensaje del Poder Ejecutivo, de 3 de noviembre de 1976, por el que solicita venia para designar a varios señores Oficiales Superiores como Conjueces Militares. (C/140/76).

—Si no se observa, así se procederá, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos".

4. — LICENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor Consejero França solicita licencia para faltar a la sesión del día de la fecha.

Léase.

(Se lee)

"Montevideo, Julio 12 de 1977. Señor Presidente del Consejo de Estado. Doctor Hamlet Reyes: Por la presente solicito licencia para faltar a la sesión del día de la fecha por estar ausente de la capital. Saludo a usted muy atentamente. Dr. José Francisco França. Consejero".

SEÑOR PRESIDENTE. — Concedida.

El señor Consejero Ing. Alejandro Végh Villegas excusa su inasistencia a la sesión de hoy, por motivos particulares.

—Téngase presente.

El señor Consejero Contador Pedro P. Rivero excusa su inasistencia a la sesión de hoy, por razones de salud.

—Téngase presente.

5. — PROBLEMAS QUE AFECTAN A LA CAMPAÑA

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Consejero Gaggero.

SEÑOR GAGGERO. — Señor Presidente: queremos referirnos a algunos problemas de actualidad que afectan a nuestra campaña.

En diciembre último, en una oportunidad, hicimos referencia al proceso de concentración de novillos formados que se estaba produciendo en nuestra campaña. Los hechos han confirmado las aseveraciones que realizamos en aquel momento. De acuerdo con las entradas que se han producido en los frigoríficos de exportación, ha quedado en evidencia que un escaso número de productores son los que proveen la mayor cantidad de novillos faenados. El 0.3 % de los productores provee más del 6 % de los novillos de exportación. En un total de más de 11.000 invernadores, solamente 550 en todo el país proveen a estos organismos de lotes mayores de 500 novillos.

También en aquella oportunidad, nos referimos a la concentración que estaba ocurriendo con respecto a la tierra y a las adquisiciones que realizaban empresas provistas de capitales extranjeros. Los hechos también confirman aquellas aseveraciones.

Dejando de lado todas las transferencias que se realizan mediante la entrega de paquetes accionarios de sociedades anónimas y, por lo tanto, cuyo registro es muy difícil de efectuar, teniendo en cuenta solamente las ventas que son registradas por el Instituto de Colonización, de acuerdo con el artículo 35 de la Ley Nº 11.029 de su creación, que obliga al ofrecimiento previo al Instituto de las fracciones de más de mil hectáreas antes de realizar su venta, en el lapso comprendido entre mayo de 1976 y mayo de 1977, se efectuaron 40 ventas de campos de explotación agropecuaria de más de mil hectáreas. El 50% de estas explotaciones fue adquirido por capitales extranjeros. Comprenden más del 60% del total vendido, que alcanza a una superficie aproximada a las 102.000 hectáreas, es decir, un promedio de 2.500 hectáreas por operación.

El 75% de las adquisiciones hechas por extranjeros estaban radicadas en departamentos de frontera y comprendían explotaciones agropecuarias cuyas superficies iban de más de 1.100 hectáreas a más de 6.000. Desde luego, no están comprendidas acá todas las operaciones de tierra realizadas sobre superficies inferiores a mil hectáreas, que son muy numerosas y, sobre

todo, han tenido lugar en los departamentos del sur del país.

A todo esto, señor Presidente, convendría agregar algunas otras operaciones que se han conocido a través de publicaciones de prensa. Por ejemplo, una relativa al departamento de Río Negro, donde fue adquirido un campo en dos millones de dólares. Otras operaciones de mucho mayor importancia, realizadas en el departamento de Rocha, que alcanzan a decenas de miles de hectáreas. En el norte del país, también algunas de más de diez mil hectáreas, etc. etc.

Si tenemos en cuenta las circunstancias difíciles por las que atraviesan nuestros ganaderos, por todas conocidas, el bajo valor de nuestra moneda, la calidad extraordinaria de nuestros campos, situados en una zona del planeta, donde puede emprenderse con esperanza de éxito cualquier desarrollo agropecuario, vemos que las adquisiciones de nuestras tierras pueden constituir un elemento de especulación para aquellos que disponen de moneda valiosa.

Para reflexionar al respecto, basta pensar lo siguiente. Días pasados, quedó establecido, según publicaciones de prensa, que el valor del metro cuadrado en la península de Punta del Este podía alcanzar a los 600 u 800 dólares.

Si tenemos en cuenta que una hectárea, en la península de Punta del Este, podría adquirir un valor tal, que sería en nuestra moneda de alrededor de 30 y tantos millones de nuevos pesos, debemos reflexionar qué puede significar, para un inversor extranjero, comprar 30, 50 ó 100 mil hectáreas de nuestras tierras, que se están vendiendo a precios que oscilan entre 300 y 500 nuevos pesos la hectárea, cuando en nuestro propio país se está pagando cien mil veces más el valor de la tierra.

Es claro que es un argumento muy simplista el que ofrecemos pero lo hacemos para que sirva como elemento de reflexión, a los efectos de ver cómo nuestras tierras pueden ser adquiridas con el simple objeto de mantener un valor, que se multiplica por sí solo en forma especulativa.

Todo esto tiene, también, una comprobación indirecta en lo siguiente, señor Presidente.

Leemos en la prensa cuál es la marcha de un indicador extraordinariamente sensible y revelador en lo que respecta a la promoción que se realiza sobre la tierra de cualquier país: me refiero al consumo de fertilizantes.

Según un cuadro publicado en estos últimos días, en el decenio 1960-1970, se consumía por año un promedio de 135.000 toneladas de fertilizantes. En el año 1973, el consumo alcanzó a 228.000; en el 74, decreció a 211.000 toneladas; en el 75 —y esto realmente es lo que alarma, preocupa— el consumo de fertilizantes sólo alcanzó a 14.000 toneladas.

Quiere decir, señor Presidente, que el proceso de promoción de nuestros campos ha caído en una forma abismal. Puede pensarse en la importancia que tiene esto para el futuro del país. En todo proceso de promoción de campos no es solamente lo que se ha conseguido —eso que se ha conseguido se consume—, sino que hay que sostenerlo mediante la agregación imprescindible en todo el proceso siguiente.

De modo que, teniendo en cuenta este índice negativo, y por otra parte lo poco que significa para un capital extranjero la adquisición de nuestras tierras, vemos que nuestros paisanos, mano de obra sana, capacitada, irremplazable, debe, forzosamente, alejarse de la tierra. Ese es el proceso que está ocurriendo.

Vemos, también, cuál puede ser el porvenir de toda esta juventud que termina su capacitación en la Facultad de Agronomía, de Veterinaria, los técnicos de la UTU, etc. etc. Se levanta entre ellos y la posibilidad de trabajar en la tierra, una barrera que es infranqueable.

Yo sé, señor Presidente, que todo esto ha preocupado a nuestras autoridades, se ha depositado una gran confianza en el efecto del Improme. Sin embargo, éste, desgraciadamente, desde el punto de vista social, carece de significación y sobre todo desde el punto de vista de las posibilidades de esos enormes capitales que actúan como sociedades anónimas. Al no poderse individualizar al propietario, no se puede aplicar el Improme en todas sus posibilidades. Por otra parte, desde el punto de vista fiscal, no está precisado aún, exactamente, el concepto de lo que constituye una explotación rural, una explotación agropecuaria.

Señor Presidente: todos estos son elementos negativos y, además, nuestra ley de arrendamientos rurales ofrece oportunidades para que no sea cumplida, siendo, en muchos casos, muy difícil el control estricto de su aplicación.

Se ha hablado también, de que se tratará de promover en nuestra campaña un proceso agro industrial. Es indudablemente la solución más promisoria y racional al respecto, de que no solamente se venda la materia prima sino que también pueda llegarse a su industrialización, pero para ello es necesario una fuente de producción que sea próspera. Y aquí cabe decir algo, también, con respecto a las exportaciones no tradicionales, de las cuales nos sentimos muchas veces orgullosos en nuestras manifestaciones. Las exportaciones no tradicionales, señor Presidente, tienen su auge en dos circunstancias: una de ellas es que la materia prima se adquiere a un precio extraordinariamente bajo. Esa materia prima que se obtiene a bajo precio es elaborada y luego, exportada, pero, después de la exportación, el exportador recibe una buena detracción. Entonces, aquel producto que tiene un costo después de terminada su elaboración en el Uruguay de, por ejemplo, 50 dólares, es vendido en Frankfurt, Londres o Nueva York, a 400 ó 500 dólares y, en general, por el mismo fabricante que adquirió muy barata la materia prima en el Uruguay y que recibió la detracción acá. Ha sido el exportador y a su vez el importador y vendedor minorista en el mercado donde se coloca el producto. Ello significa que hemos estado subsidiando con esa detracción, un capital que no va a venir a promover al país y que va a quedar radicado en el país de destino.

Yo no soy enemigo de las detracciones, pero siempre que ellas concurran a capitalizar nuestra tierra. Si la detracción se invirtiera en fertilizantes, en mejores pasturas, en árboles, en fin, promoción de nuestro país, lo capitalizarían. Tendríamos hoy o mañana una gallina de huevos de oro que los pondría, y en abundancia, y permitiría, entonces sí, desarrollar cualquier proceso agro industrial. Desgraciadamente está ocurriendo todo lo contrario y el país, si seguimos en esta vía, se va a descapitalizar.

Tengo presente muchas veces, señor Presidente, las palabras de un ilustre consejero desaparecido, un antiguo compañero nuestro, don Jesús Rubio. Recuerdo que él en estas oportunidades hacía alusión a la rique-

za de nuestras costas marítimas, de nuestras costas oceánicas y decía, al referirse a la pesca; el Uruguay tiene una estancia cuyos alcances no conoce todavía.

Felizmente el Estado ha comprendido la riqueza que existe allí y actualmente todo eso está en vías de desarrollo. Pero también dentro de nuestras propias fronteras, en nuestra tierra, existen otra o varias estancias más, a las cuales se refirieron aquellos primeros pioneros que vinieron para desarrollar el plan agropecuario y que divulgaron aquel slogan: "Pónganlen más pisos al Uruguay".

Señor Presidente: está demostrado claramente, que si se promoviese nuestro campo, en lugar de tener 15 millones de ovejas, podría tener 40 ó 50, ó 60 millones de ovejas, como tiene Nueva Zelandia, después de promover sus tierras, que eran muy inferiores a las nuestras. Asimismo, en lugar de 11 millones de vacunos y en lugar de asustarnos pensando qué vamos a hacer con ellos, podríamos tener 20 ó 25 millones. Yo mismo, soy testigo, he visto en Tierra de Fuego, en el sur de la Patagonia, con un clima que si no fuera porque es muy frío diría que es infernal, tierras promovidas que soportan dos ovejas por hectárea, y de gran calidad, durante todo el año, produciendo carne y lana. ¿Qué no produciríamos en el Uruguay si se promoviera, como es posible hacerlo, la productividad potencial de la que dispone nuestro campo?

Señor Presidente, como pienso que todos estos hechos pueden ser motivo de reflexión, también, por las esferas especializadas de nuestro gobierno, pediría que la versión taquigráfica de estas palabras, muy modestas palabras y mal dichas pero con un contenido que está de acuerdo con la realidad y con lo que sienten actualmente nuestros paisanos, pasara al Ministerio de Agricultura y Pesca y que, si fuera posible llegara a DINACOSE y al Instituto Nacional de Colonización.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Tiene la palabra el señor Consejero Ravera Giuria.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Señor Presidente: por razones de oportunidad, renuncio a hacer uso de la palabra en esta ocasión.

Muchas gracias.

6. — LEY DE CHEQUES

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Coppetti.

SEÑOR COPPETTI. — Señor Presidente, señores Consejeros: como es seguramente de vuestro conocimiento existen normas que regulan el uso de cheques como medio de pago que han sido concretadas en forma de leyes, precisamente por iniciativa del Consejo de Estado. Me refiero a las leyes números 14.234 de 25 de julio de 1974, 14.277 de 13 de octubre de 1974 y 14.412 de 8 de agosto de 1975.

Cuando recibimos ese proyecto de ley venía acompañado con su correspondiente exposición de motivos, en la cual se destacaba, fundamentalmente, la finalidad a la cual apuntaba, o sea, defender el cheque como medio de pago impidiendo y previniendo su desnaturalización.

El tiempo ha demostrado la utilidad de esa ley, por la cual el cheque ha vuelto a ser un instrumento ágil y de gran eficiencia como medio de pago.

Ahora bien; por otro lado, es sabido que las sociedades anónimas y por acciones, de acuerdo a la Ley Nº 12.080, de 11 de diciembre de 1973, artículo 74, están obligadas a la publicación de sus balances en el Diario Oficial.

Sucede, sin embargo, que cuando los comerciantes o empresarios concurren al Diario Oficial a publicar sus balances, en las oficinas del mencionado Diario no se acepta, como medio de pago, el cheque.

Esta inquietud que me han hecho llegar distintos comerciantes y empresarios, creo que merecería ser conocida por parte de las autoridades competentes, a efectos de que expliquen si hay algún motivo que justifique esa medida de no aceptar el pago de la publicación de los balances por medio de cheques, por cuanto ello significa ciertos trastornos. En primer lugar, porque no se sabe exactamente cuál va a ser el monto a pagar de la publicación del balance respectivo. Por otra parte, el Diario Oficial tiene sus tarifas y creo que cobra N$ 2.40 por cada línea. Cualquier balance, por chico que sea, —he tenido oportunidad de consultar algunos— tiene un mínimo de 100 líneas; en consecuencia se trataría de cifras de N$ 200 o 300 como mínimo y esto representa un evidente inconveniente por cuanto habría que trasladarse hasta el Diario con mucho dinero, sin saber cuánto habría que abonar hasta tanto sea estudiado el balance por los funcionarios que reciben la publicación y efectúen el análisis del número de líneas etc., luego de todo lo cual recién entonces están en condiciones de deducir el precio a que asciende la publicación.

Todos estos inconvenientes se obviarían si el Diario Oficial permitiera el pago por medio de cheque, sin obligar a los interesados a llevar importantes sumas de dinero ya que no conocen el monto a pagar por ese concepto.

Por todas estas razones, señor Presidente, solicito que se requiera información sobre este tema y, además, que mis palabras pasen al Ministerio de Educación y Cultura a fin de saber si hay razones de fuerza mayor que impidan efectuar el pago de la publicación de los balances en la forma que he mencionado.

Nada más.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Quisiera saber si el señor Consejero Coppetti está en condiciones de informarme si es sólo para los balances de sociedades anónimas que existe esa traba para la libre circulación de cheques. Porque, de lo contrario, tal vez convendría ampliar el informe y preguntar si el "Diario Oficial" tiene alguna animosidad especial contra el cheque y por qué está obstaculizando esa manera de pago avalada por ley.

SEÑOR COPPETTI. — Puedo decir, con seguridad, que es para los balances de sociedades anónimas y por acciones, pero tengo entendido que esta norma rige también para cualquier tipo de balance.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — El "Diario Oficial" hace otro tipo de publicaciones, para las cuales podría haber las mismas trabas. Por eso creo que se podría ampliar el petitorio que el señor Consejero Coppetti hace, con toda razón, y preguntarle, al "Diario Oficial", si con carácter general no acepta para los

pagos el uso del cheque. Porque esa podría ser una mala costumbre que se fuera extendiendo a todas las oficinas públicas o podría constituir una excepción que el Ministerio competente no conoce. Y entonces, sería oportuno que, a través de las manifestaciones del señor Consejero Coppetti, el Ministerio interviniera, para que todos los organismos públicos tuvieran una misma actitud, a fin de evitar que las personas que deben concurrir a una oficina se encuentren con la sorpresa de que cada una de ellas tiene su método para percibir lo que se les adeuda.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa se permite solicitar a los señores Consejeros mocionantes que aclaren si lo que desean es realizar un pedido de informes o que las palabras vertidas en Sala se cursen al Poder Ejecutivo. Son dos cosas distintas.

SEÑOR COPPETTI. — La finalidad es la misma, señor Presidente. Dejaría a criterio de la Mesa escoger el camino más oportuno y conveniente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada, en el sentido de que las palabras vertidas en la tarde de hoy con respecto a la no recepción de cheques para pagos de adeudos por el Diario Oficial, se remitan al Ministerio de Educación y Cultura.

(Se vota:)

—20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

7. — **ORQUESTA SINFONICA DEL SODRE**

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Viana Reyes.

SEÑOR VIANA REYES. — Señor Presidente: en las postrimerías de la actuación del Consejo de Estado con su anterior integración, tuve ocasión de referirme a un tema que concitó el apoyo, virtualmente, de la totalidad de los señores Consejeros presentes en aquella tarde del 27 de julio de 1976.

La Cuestión estaba referida al grave deterioro que, por distintas razones, había estado sufriendo la orquesta sinfónica del Sodre. Deterioro que iba desde la destrucción de su local habitual de ensayos y ejecuciones —por todos recordada— pasaba por las serias deficiencias del material musical con el cual debe contar dicha orquesta para desempeñarse y culminaba —por establecer un simple orden de precedencia— con las bajas remuneraciones de maestros y profesores integrantes de la misma, que estaban provocando, en forma cada vez más acentuada, un trasiego de estos valores culturales hacia el exterior.

No quiero repetir los conceptos vertidos entonces, porque creo que mantienen, en lo esencial, buena parte de su validez. Me anima sí volver a hablar del tema, la inquietud de mantener, en torno a él, la preocupación consiguiente en la medida que, como decíamos aquella tarde, ese conjunto de factores, aleatorios algunos, involuntarios otros, estaban contribuyendo, y continúan haciéndolo, al deterioro de un elemento cultural de primera magnitud.

Todos tuvimos una experiencia muy reciente, realmente destacada, de lo que la orquesta sinfónica es como elemento útil, valioso para el desempeño de las actividades del Estado, aparte de lo que pueda tener como muy importante y fundamental en el aspecto estrictamente cultural.

Puedo decir, señor Presidente, que un puñado de argentinos y uruguayos vibraron en el Salón de los Pasos Perdidos, hace pocos días, cuando escucharon las respectivas ejecuciones de ambos Himnos Patrios, en oportunidad de la visita de su Excelencia, el Presidente argentino, Teniente General don Jorge Rafael Videla. El causante de esa vibración emocional es, precisamente, este conjunto orquestal que, ensayando en forma totalmente precaria la ejecución de una pieza breve, pero asimismo con sus naturales dificultades, como es el Himno Argentino, consiguió una ejecución realmente magistral, como todos los señores Consejeros recordarán.

Creo, señor Presidente, —puedo decirlo aunque nos comprenden las generales de la ley— que ese fue el instante culminante de la visita del Mandatario argentino, que lo debemos —y es justo dejarlo consignado— a la insistencia con que el señor Presidente del Consejo de Estado reclamó la presencia de la orquesta en dicho ámbito en la referida jornada.

Hago esta mención porque me sirve como pie para estas otras consideraciones que voy a hacer inmediatamente, porque esto demuestra que la Orquesta del Sodre, cuando se la necesita, responde y en forma realmente fehaciente, como es su obligación.

Creo que también —y en eso está interesado el mejor porvenir cultural de la República— el Estado debe responder a la recíproca a la Orquesta Sinfónica del Sodre, procurando que esos factores de deterioro vayan, de alguna manera, desapareciendo.

Contestado aquellas expresiones, que no fueron sólo mías sino que recuerdo que contaron con la adhesión expresa de varios señores Consejeros aquella tarde, el 2 de febrero de este año, el Poder Ejecutivo remitió, a modo de respuesta, un informe desarrollado por la Contaduría General de la Nación, que fuera distribuído entre los señores Consejeros como documento Nº 19, en el cual, luego de señalar que la inquietud planteada por los señores Consejeros será tenida en cuenta a los efectos de considerar el asunto especialmente en la próxima instancia presupuestal, advertía —en realidad, el informe es de los últimos días del mes de diciembre del año pasado— la existencia de rubros aún disponibles referidos a la reposición del material musical destruido, la adquisición de instrumentos musicales y compra o expropiación del local para Sala de Espectáculos y su equipamiento.

Ignoro señor Presidente, por qué estos rubros, que según la Contaduría General de la Nación existen, no han sido utilizados. Advierto, eso sí, que son muy exiguos y que no iban a ser suficientes para satisfacer las necesidades mínimas del SODRE. De cualquier modo, considero que es oportuno decirlo en esta Sala, a los efectos de que se sepa cuál es el estado actual de la situación presupuestal de dicho organismo.

Debo expresar, también, que en lo subjetivo en algo se ha mejorado la situación de los músicos de la Orquesta Sinfónica, o de algunos de ellos, mejor dicho, merced a una interesante iniciativa de la Secretaría de Educación y Cultura, que ha organizado como espectáculo estable, la llamada Orquesta de Cámara, que funciona todas las semanas en audiciones especiales de los días domingos, integrada, en su mayor parte, por músicos de la propia Orquesta Sinfónica. Esto significa una pequeña extra, diríamos, en las remuneraciones, que en alguna medida ha contribuido a que lo que perciben algunos músicos haya tenido un mejor tratamiento. Pero se trata de una vía completamente lateral e irregular la de esas aportaciones que vienen con cargo a partidas globales. Sé que no tienen una verdadera gravitación; pero reflejan la preocupación del Ministerio

de Educación y Cultura, de tratar de solucionar en alguna forma la situación de los profesionales que integran este Cuerpo.

Sin embargo, quedan aspectos muy importantes sin ser abordados, por lo menos en lo que a mi conocimiento ha llegado. Por ejemplo, en lo que tiene que ver con los instrumentos musicales, me consta que produjo alguna mala impresión en ciertos niveles, alguna referencia que nuestro actual Presidente del Consejo, entonces miembro del Cuerpo, hizo; respecto a la necesidad de la orquesta reclamar el bombo de la Banda de la Fuerza Aérea para poder utilizarlo en un concierto. Este hecho fue absolutamente exacto y cierto; pero, evidentemente, ha molestado a algunas personas.

Como creo que de estas molestias a veces surgen factores positivos, voy a añadir un hecho nuevo de la misma característica, ocurrido con posterioridad al que había señalado el señor Presidente. En los primeros ensayos del corriente ciclo sinfónico, a alguno de los primeros directores extranjeros que nos visitan les llamó la atención que en un momento en que en cierta obra debía ejecutarse un golpe de platillos con determinado alcance, el sonido que producían no era el correcto. Por lo tanto, se advirtió al instrumentista correspondiente, señalándole que no lo hacía en la forma correcta. Lo que pasaba es que el hombre de los platillos contaba con uno solo. Lo golpeaba de tal manera que, evidentemente, el sonido no era el mismo.

(Hilaridad)

Pero esa, precisamente, aunque sea un tanto ridícula y mueva a risa, es la situación en la que lamentablemente se viene desempeñando la primera Orquesta Sinfónica de la República.

Narro esto, señor Presidente, con algo de malicia, a los efectos de que de algún modo promueva la sonrisa de los señores Consejeros; pero asimismo creo que es justo que nos preocupemos y que llevemos a oídos de quienes puedan escuchar esta situación, este tipo de preocupación.

La otra, que también sigue incambiada, es la posibilidad de otorgar un local estable, sin necesidades de traslados, para los ensayos y las ejecuciones de la Orquesta. El Teatro Solís dista de ser una Sala adecuada para esos efectos. Músicos de la Orquesta Sinfónica que han hablado conmigo, me señalaban la satisfacción, por ejemplo, que les producía el poder ensayar en la Sala "Vaz Ferreira" que, por razones que escapan a mis conocimiento técnicos, tiene una serie de ventajas realmente importantes.

Lo que sí es un poco desgraciado, es esa especie de trashumancia en que tiene que vivir la Orquesta ensayando un día en los galpones de "Canal 5" y otro día trasladándose con todos sus instrumentos a cualquier departamento del interior a cumplir con determinadas exigencias propias de actos culturales, que van deteriorando e impidiendo la recuperación de esto que era y sigue siendo una verdadera joya cultural de la República.

Señor Presidente: con la misma inquietud que me movió el año pasado a hacer estas referencias mal hilvanadas y mal dichas, seguramente, voy a pedir que estas palabras pasen a los Ministerios de Educación y Cultura y de Economía y Finanzas, a los efectos de que sean tenidas en cuenta.

SEÑORA AMOROS DE LEON DE DUTRA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA AMOROS DE LEON DE DUTRA. — Señor Presidente: este asunto fue tratado en la Comisión de Educación y Cultura, y si bien hablo a título personal, debo expresar que es mucho más trágica la situación de los músicos del Sodre, del coro, del cuerpo de baile y demás, que lo que ha dicho el señor Consejero Viana Reyes.

SEÑOR MARTINEZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — Señor Presidente: sin perjuicio de darles el destino que el señor Consejero propone se les dé a sus palabras —ya que entiendo es el adecuado— creo que también tendrían que enviarse, junto con los antecedentes que existen, al seno de la Comisión de Educación.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Consejero Viana Reyes, completada con la del señor Consejero Martínez, en el sentido de que las palabras vertidas en Sala pasen al Poder Ejecutivo para su traslado a los Ministerios de Educación y Cultura y de Economía y Finanzas y a la Comisión respectiva del propio Consejo de Estado.

(Se vota:)

—20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

8. — PREFERENCIA

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — ¿Me permite, señor Presidente, antes de entrar a la Orden del Día?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Señor Presidente: entre los asuntos entrados en el día de hoy, se dio cuenta de un Mensaje y Proyecto de Ley enviado por el Poder Ejecutivo, por el que se eleva a la categoría de villa al pueblo de Constitución, 11ª Sección Judicial del Departamento de Salto.

Con respecto a este proyecto, la Comisión de Constitución y Legislación, el día 3 de junio pasado recibió una nota del Intendente Municipal de Salto, firmada por el arquitecto Néstor Minutti, de lamentada y reciente desaparición, por la cual se remitía para conocimiento del Consejo de Estado una iniciativa similar promovida por la Comisión Vecinal para el Desarrollo de Constitución.

Con el objeto de conocer si se daban las condicionantes suficientes para la aprobación de la mencionada iniciativa, la Comisión de Constitución y Legislación ofició al señor Ministro del Interior, y es entonces que el Poder Ejecutivo remite en el día de hoy el Mensaje y Proyecto de Ley del que se ha dado cuenta.

Dado que hoy es que se cumple el 125 aniversario de la fundación del citado pueblo y que los festejos programados con tal motivo habrán de cumplirse el 18 del corriente, o sea, antes de la fecha de la próxima reunión del Consejo de Estado, consultados los miembros de la Comisión he obtenido su asentimiento para proponer, a nombre de la misma, que este asunto sea declarado grave y urgente y se incluya en primer lugar de la Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción de la señora Consejera.

(Se vota:)

—19 en 20. Afirmativa.

9. — PUEBLO CONSTITUCION

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a considerar la Orden del Día.

En primer término, se tratará el asunto que se acaba de declarar grave y urgente: Proyecto de Ley por el que se eleva a la categoría de Villa al Pueblo Constitución, ubicado en la 11ª Sección Judicial del Departamento de Salto. (Carpeta 390/77). (Rep. de Secretaría).

(Antecedentes:)

"PODER EJECUTIVO
Ministerio del Interior

Montevideo, 5 de julio de 1977.

Señor Presidente del Consejo de Estado
Doctor don Hamlet Reyes.

Tengo el honor de dirgirme a ese Alto Cuerpo a fin de someter a su consideración el adjunto Proyecto de Ley por el cual se eleva a la categoría de Villa el actual Pueblo Constitución.

El próximo 12 de julio se cumplirán 125 años de la fecha de creación de dicho Pueblo en el Departamento de Salto.

Constitución cuenta con los servicios públicos más necesarios: ANTEL, OSE, UTE, ANCAP, Aduana, Junta Local, Sección Policial y Juzgados de Paz. Tiene dos Escuelas Públicas con un total de 800 alumnos, atendidas por 25 maestros.

Tiene asimismo un moderno y funcional Liceo de Educación Secundaria con 200 alumnos y 23 profesores. Posee Plaza de Deportes, varios Clubes Deportivos y un importante centro comercial.

Cuenta con una Policlínica, arrojando el último censo la cantidad de 3221 habitantes, que ocupan un total aproximado de 830 viviendas.

El Plan Belén-Constitución ha dispuesto la construcción de más de 400 viviendas urbanas y suburbanas, afectadas por el embalse de Salto Grande.

En el aspecto laboral existen definidas fuentes de trabajo, por lo que el Poder Ejecutivo estima que es conveniente la aprobación del adjunto Proyecto de Ley, por el que se eleva a la categoría de Villa el actual Pueblo de Constitución del Departamento de Salto.

Saludo a usted con mi mayor consideración.

APARICIO MENDEZ. Hugo Linares Brum.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Elévase a la categoría de Villa el Pueblo Constitución, 11ª Sección Judicial del Departamento de Salto.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 5 de julio de 1977.

Hugo Linares Brum".

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión general.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Señor Presidente: voy a insistir en un punto que he mantenido desde que estoy en el Consejo, respecto al tratamiento de asuntos como graves y urgentes. Si bien los elementos que ha dado la compañera Consejera Alvarez de Silva Ledesma son importantes, entiendo que hubo tiempo suficiente para que este proyecto ingresara al Cuerpo con la antelación necesaria para que se estudiara por la Comisión respectiva como corresponde. El estudio no se ha hecho. Hay un informe verbal que ha venido al plenario. Siguiendo una norma, no voy a acompañar el proyecto, aun cuando me apeno de no votar este ascenso de una localidad del interior.

Tal vez en el estudio que pudiera haber hecho la Comisión, no se hubieran encontrado objeciones al ascenso de esta población; pero, de todas maneras, el procedimiento que se sigue entiendo que no es el que corresponde. Como grave y urgente esto no lo considero, aún cuando comprendo que las fechas van a estar vencidas en el momento en que el Cuerpo lo trataría.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Vistas las manifestaciones del señor Consejero Brun Cardoso y, sin entrar al asunto de fondo, como yo también voté por la negativa la declaración de grave y urgente, creo que la computación de votos que se hizo es equivocada. Se dijo 19 votos en 20 y ya veo que el señor Consejero Brun Cardoso fue acompañado en la negativa, por los mismos motivos por mi voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a rectificar la votación que se hizo con respecto a la declaración de grave y urgente del proyecto en consideración.

(Se vota:)

—18 en 20. Afirmativa.

Continúa la discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se votará.

(Se vota:)

—19 en 20. Afirmativa.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — La votación es, nuevamente...

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor Consejero Rodríguez Larreta, votó por la afirmativa.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — No dije que no votaba el asunto de fondo. Yo era contrario al tratamiento como grave y urgente, pero una vez que el Consejo lo declaró así, no tengo motivo para votar en contra de este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a rectificar nuevamente la votación.

(Se vota:)

—19 en 20. Afirmativa.

Se pasa a la discusión particular.

En consideración el artículo 1º.

Léase.

(Se lee)

—En discusión.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — Es para una cuestión de forma, nada más.

Propongo que se establezca la palabra "ubicado" de manera que el texto quede redactado así: "Elévase a la categoría de Villa al Pueblo Constitución ubicado en la 11ª Sección Judicial del Departamento de Salto".

SEÑOR PRESIDENTE. — Así figuraba en los asuntos entrados, señor Consejero.

SEÑOR COPPETTI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR COPPETTI. — Señor Presidente: pido disculpas porque estaba distraído cuando se hizo la votación. Justamente, estaba pensando en esto de la ubi-

cación en la 11ª Sección Judicial del Departamento de Salto. Como los pueblos de Constitución y Belén, prácticamente se van a trasladar de donde están hoy, ¿seguirá el Pueblo de Constitución ubicado en esta Sección Judicial o invadirá otras secciones?

SEÑOR PRESIDENTE. — Me permito indicar que a los efectos de la determinación de elevación de categoría, podría ser indiferente que hubiera habido ese error ya que, está bien determinado qué pueblo es el que se eleva a la categoría de Villa. Pienso además que ese núcleo no debe salir de esta misma jurisdicción.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Quiero señalar que, en el momento que se está tratando este proyecto, este Pueblo está ubicado en la 11ª Sección. Que después cambie, es indiferente para nosotros.

SEÑOR CRISPO AYALA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CRISPO AYALA. — Iba a expresar lo mismo que el señor Consejero, pero, además, quiero decir que los Pueblos de Constitución y de Belén van a quedar ubicados, prácticamente, en el mismo lugar. Las partes inundables se van a trasladar dentro de la misma zona, por lo que no creo que queden fuera de esta Sección Judicial.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el artículo 1º con el agregado que se ha hecho en Sala de la palabra "ubicado".

(Se vota:)

—19 en 20. Afirmativa.

El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(Texto del Proyecto de ley aprobado:)

Artículo 1º — Elévase a la categoría de Villa el Pueblo Constitución, ubicado en la 11ª Sección Judicial del Departamento de Salto.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

10. — SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Se continúa con la Orden del Día. Debemos pasar a sesión secreta.

(Así se hace)

11. — SE DA CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA

(En Sesión Pública)

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de lo resuelto en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Nelson Simonetti). — El Consejo de Estado, en sesión secreta, adoptó las siguientes resoluciones: concedió al Poder Ejecutivo las venias solicitadas para designar: Fiscal del Crimen de Primer Turno a la doctora María Elisa Martirena; Fiscal Letrado Suplente al doctor Miguel Angel Langón Cuñarro y Fiscal Letrado Departamental de Carmelo al doctor Raúl Alfredo Blengio Brito.

Concedió, asimismo, al referido Poder, el acuerdo solicitado para designar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de Guatemala, al doctor Osvaldo R. Soriano Mesía.

Finalmente, concedió al Poder Ejecutivo las venias de destitución solicitadas correspondientes a las carpetas 366 y 372 de 1977.

12. — ACTO INSTITUCIONAL Nº 2

SEÑOR VIANA REYES. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Señor Presidente: mociono concretamente para que pase a la Comisión de Constitución y Legislación el tema de la interpretación del alcance del artículo 4º, literal B), del Acto Institucional Nº 2 que se refiere, al mencionar las competencias del Consejo de Estado, a las funciones de control y coadministración que la Constitución atribuía a la ex Asamblea General.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor Consejero Viana Reyes.

(Se vota:)

—19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

13. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Agotada la Orden del Día, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 17 y 37 minutos)

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Secretario

Dn. Hugo Graceras Scaltritti
Director General del Cuerpo de Taquígrafos
(Departamento 2)

Depósito Legal Nº 37.254/77

PROYECTOS DE LEY APROBADOS
POR EL CONSEJO DE ESTADO
Y PROMULGADOS POR EL PODER EJECUTIVO

JUNIO 1977

Ley 14.659. — 7/6/77. — **(D. Oficial 20.031).** Se suprime la Caja Nacional de Ahorro Postal, creada por la Ley Nº 6.888. **(Aprobación-C. de E.: 36ª Sesión).**

Ley 14.660. — 7/6/77. — **(D. Oficial 20.032).** Se aprueba el Contrato de Préstamo suscrito con el Banco Interámericano de Desarrollo, referente al Proyecto Hidroeléctrico de Salto Grande —Segunda Etapa— Obras no comunes Uruguayas. **(Aprobación-C. de E.: 35ª Sesión).**

Ley 14.661. — 7/6/77. — **(D. Oficial 20.027).** Se transforma la Fiscalía de Hacienda de Tercer Turno en Fiscalía de lo Civil de Cuarto Turno y se dictan otras normas. **(Aprobación-C. de E.: 35ª Sesión).**

Ley 14.662. — 10/6/77. — **(D. Oficial 20.030).** Se modifican disposiciones de las leyes Nos. 13.318 y 14.106, referentes a infracciones aduaneras. **(Aprobación-C. de E.: 36ª Sesión).**

Ley 14.663. — 10/6/77. — **(D. Oficial 20.030).** Se modifica el artículo 87 de la Ley Nº 12.761, estableciéndose que el Banco de Previsión Social (Sector Caja Civil), tendrá la intervención previa de todas las planillas en que se liquiden asignaciones personales. **(Aprobación-C. de E.: 36ª Sesión).**

Ley 14.664. — 14/6/77. — **(D. Oficial 20.030).** Se amplía el artículo 23 del Título 28 del Texto Ordenado 1976, estableciéndose que se prescindirá de la obtención del certificado para enajenar o gravar bienes inmuebles cuando la escritura respectiva se otorgue de mandato judicial. **(Aprobación-C. de E.: 37ª Sesión).**

Ley 14.665. — 14/6/77. — **(D. Oficial 20.030).** Se designa con el nombre de "General Leonardo Olivera" a la Escuela Granja Nº 70 de la Fortaleza de Santa Teresa, Departamento de Rocha. **(Aprobación-C. de E.: 37ª Sesión).**

Ley 14.666. — 9/6/77. — **(D. Oficial 20.030).** Se sustituyen disposiciones de la Ley Nº 13.728, por la que se estructuró el Plan Nacional de Viviendas. **(Aprobación-C. de E.: 35ª Sesión).**

Ley 14.667. — 17/6/77. — **(D. Oficial 20.035).** Se dictan normas modificativas de la Ley Nº 14.618, sobre arrendamientos urbanos. **(Aprobación-C. de E.: 38ª Sesión).**

Ley 14.668. — 17/6/77. — **(D. Oficial 20.035).** Se declara monumento histórico nacional, la unidad constituida por el monumento con la estatua ecuestre en memoria del General Artigas y el mausoleo para albergar sus restos. **(Aprobación-C. de E.: 38ª Sesión).**

Ley 14.669. — 21/6/77. — **(D. Oficial 20.035).** Se dispone que ningún servicio a cargo de Organismos de Derecho Público —Estatales o Paraestatales— podrá ser interrumpido, salvo en los días feriados de alcance nacional. **(Aprobación-C. de E.: 37ª Sesión).**

Ley 14.670. — 23/6/77. — **(D. Oficial 20.036).** Se dictan normas referentes a los servicios de radiodifusión, considerados de interés público. **(Aprobación-C. de E.: 39ª Sesión).**

Ley 14.671. — 23/6/77. — **(D. Oficial 20.036).** Se declara feriado no laborable, el día 27 de junio de 1977, para el Departamento de Cerro Largo, con motivo de celebrarse el 182 aniversario de la ciudad de Melo. **(Aprobación-C. de E.: 40ª Sesión).**

Ley 14.672. — 27/6/77. — **(D. Oficial 20.038).** Se declara que las empresas CEVI S. A., INHOSA, Fondo de Participaciones S. A. y Alfredo Vidal, constituyen una sola entidad patrimonial y se encuentran en estado de liquidación a partir de la promulgación de la presente ley. **(Aprobación-C. de E.: 40ª Sesión).**

Ley 14.673. — 27/6/77. — **(D. Oficial 20.038).** Se modifica el artículo 1º de la Ley Nº 10.046, referente a la acumulación de procesos penales (Código de Instrucción Criminal). **(Aprobación-C. de E.: 40ª Sesión).**

Ley 14.674. — 29/6/77. — **(D. Oficial 20.044).** Se aprueba el Convenio de Cooperación Económica, suscrito entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Argentina. **(Aprobación-C. de E.: 41ª Sesión).**



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA
(2º Período)

44ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUA EL SEÑOR SECRETARIO DON NELSON SIMONETTI

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 15 de julio de 1977.

El Consejo de Estado se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 19 a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Inmuebles ubicados en la zona de la Represa de Salto Grande. (Régimen especial de servidumbres). (Carp. 346/977). (Nuevo informe). (Rep. 272 y Anexos I a III).

2º Ministerio de Defensa Nacional. (Asignación de una partida para pago de determinadas obligaciones). (Carp. 110/976). (Informado). (Rep. 68 y Anexo I).

3º "Asociación Médica Gremial Sanducera" (en formación). (Intervención). (Resolución del Poder Ejecutivo de 14 de junio de 1977). (Carp. 373/977). (Informado). (Rep. 294 y Anexo I).

4º Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para designar Fiscal de lo Civil de 4º Turno a la doctora Sara Bocanegra. (Carp. 383/977). (Informe verbal). (Rep. 301).

5º Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

—Una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 370/977). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 12 de setiembre de 1977). (Rep. 291).

—Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (Carp. 378/977). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 20 de setiembre de 1977). (Rep. 300).

—Una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 384/977). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 26 de setiembre de 1977). (Rep. 302).

—Una funcionaria del Ministerio de Economía y Finanzas. (Carp. 389/977). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 28 de setiembre de 1977). (Rep. 307).

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Marcial Bugallo, Dr. Buenaventura Caviglia Cámpora, Ing. Mario Jorge Coppetti, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. Julio C. Espínola, Dr. José Francisco França, Dr. Mario Gaggero, Ing. Quim. Bertrand Gruss, Dn. Martín C. Martínez, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Rafael Ravera Giuria, Dr. Hamlet Reyes, Cr. Pedro P. Rivero, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Dr. Alberto Rodríguez Marghieri, Ing. Agr. Jorge Séré del Campo, Ing. Alejandro Végh Villegas y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan:

Con licencia, los señores Consejeros Dr. Mario Arcos Pérez, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos y Dr. Osvaldo Soriano.

Con aviso, los señores Consejeros Prof. Blanca M. Amorós de León de Dutra y Prof. José Luis Vadora Rozier.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 14)

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 19 de julio de 1977.

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes mensajes, los siguientes proyectos de ley:

Por el que se designa con el nombre de "Profesor Clemente Estable" a la Escuela Nº 34, de 2º Grado, de Young, departamento de Río Negro. (C/391/77).

—A la Comisión de Educación y Cultura.

Por el que se fija en dieciocho años la edad mínima para el desempeño de la profesión de viajante y vendedor de plaza, y para su inscripción en el Registro respectivo. (C/392/77).

—A la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Por el que se designa como Hospital Policial las obras destinadas a proporcionar asistencia médica integral al personal policial, y se asigna una partida para la financiación del proyecto. (C/393/77).

—A la Comisión de Interior integrada con dos miembros de la Comisión de Economía y Finanzas.

El expresado Poder remite mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Una funcionaria del Ministerio de Educación y Cultura. (C/394/77).

Un funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. (C/395/77).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El mencionado Poder comunica que ha dictado los siguientes decretos y resoluciones:

Adecuando los valores de las detracciones a las exportaciones de cueros lanares y bovinos. (C/53/76).

Modificando la resolución de 20 de abril de 1977, que exoneró de gravámenes a la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario por la importación de materiales destinados al equipamiento de su Departamento de Extensión. (C/53/76).

Declarando prorrogadas, hasta el 31 de diciembre de 1977, todas las exoneraciones vigentes al 30 de junio de 1977, respecto a la exoneración de recargos e impuestos a las importaciones, derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o aplicados en ocasión de la misma. (C/53/76).

Autorizando a la Dirección General de Meteorología del Uruguay a efectuar la transformación de varios cargos presupuestales. (C/54/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

El mencionado Poder remite mensajes por los que, de acuerdo a lo dispuesto en el apartado a) del artículo 4º del Decreto Constitucional Nº 2/976, expresa su opinión sobre los siguientes proyectos de ley, presentados por la señora Consejera profesora Blanca M. Amorós De León de Dutra:

Por el que se designa con el nombre de "Treinta y Tres Orientales" a la Escuela Nº 157 de Villa García, departamento de Montevideo (C/356/77)

Por el que se designa con el nombre de "Escultor José Luis Zorrilla de San Martín" a la Escuela Nº 193, de 1er. Grado, de la ciudad de Montevideo. (C/379/77)

—A sus antecedentes.

El citado Poder remite mensaje por el que solicita la remisión de los antecedentes enviados por el Tri-

bunal de Cuentas de la República, acerca de una observación formulada a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, por el arrendamiento de un equipo procesador, por el período 9 de setiembre de 1973 al 9 de setiembre de 1974 (C/56/76).

—Procédase como se solicita.

El referido Poder remite los antecedentes, solicitados por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, referentes al proyecto de ley por el que se conceden pensiones graciables a las nurses fundadoras, egresadas de la Escuela "Dr. Carlos Nery", en las promociones 1915 a 1923, señoras Clementina Fourtic, Joaquina Quintana, Agustina Ruibal, Herminia Tebas, Luisa Sandro, Clementina Obelisco, María Aurora Cerantes y Juana Manera (C/339/77).

—A sus antecedentes.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 14 de julio de 1977, promulgó la ley por la que se eleva a la categoría de Villa al Pueblo Constitución, ubicado en la 11ª Sección Judicial del departamento de Salto (C/390/77).

—Téngase presente y archívese.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas remite notas por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

Del Instituto Nacional de Colonización, sobre el pago a diversos funcionarios por concepto de guardia de sereno. (C/56/76).

Del Banco de Previsión Social, sectores Caja de Industria y Comercio y Caja Civil, sobre varias órdenes de pago. (C/56/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Constitución y Legislación se expide en nueva forma sobre el proyecto de ley por el que se establece un régimen especial de servidumbres al que quedarán sujetos los inmuebles ubicados en el área del embalse y zonas próximas a la Represa de Salto Grande. (C/346/77).

La Comisión de Economía y Finanzas se expide sobre el proyecto de ley por el que se asigna una partida al Ministerio de Defensa Nacional por una sola vez, para atender determinadas obligaciones contraídas por la República con el Gobierno de los Estados Unidos de América. (C/110/76).

La Comisión de Interior se expide sobre la resolución del Poder Ejecutivo, dictada en aplicación de lo dispuesto por el numeral 17 del artículo 168 de la Constitución , por la que se interviene la institución médica denominada "Asociación Médica Gremial Sanducera" (en formación). (C/373/77).

—Se repartieron con fecha 15 de julio y figuran en la Orden del Día.

La Comisión de Asuntos Administrativos se expide, con informe verbal, sobre el mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para designar como Fiscal de lo Civil de 4º Turno a la doctora Sara Bocanegra. (C/383/77).

La expresada Comisión se expide, con informe verbal, sobre los mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

—Dos funcionarias del Ministerio de Salud Pública. (C/370/77 y C/384/77.

—Dos funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas (C/378/77 y C/389/77).

—Figuran en la Orden del Día.

La Mesa da cuenta de que, de acuerdo a lo resuelto por el Cuerpo, remitió a la Comisión de Constitución y Legislación la moción presentada por el señor Consejero doctor Enrique Viana Reyes, por la que se encomienda a dicha Comisión la interpretación del alcance del artículo 4º, literal B) del Decreto Constitucional Nº 2/976. (C/396/77).

4. — EXCUSACION DE INASISTENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO VADORA ROZIER

SEÑOR SECRETARIO. — El señor Consejero Vadora Rozier excusa su inasistencia a la sesión de hoy por motivos particulares.

—Téngase presente.

5. — INTEGRACION DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE. — En los asuntos entrados que acaban de leerse se ha dado cuenta de varios Proyectos de Ley remitidos por el Poder Ejecutivo con sus correspondientes Mensajes. Uno de ellos, por el que se designa como Hospital Policial las obras destinadas a proporcionar asistencia médica integral al personal policial, y se asigna una partida para la financiación del proyecto.

De acuerdo al Reglamento, debe pasar a la Comisión de Interior y, también de acuerdo con él, la misma debe integrarse con dos miembros de la de Economía y Finanzas.

La Mesa solicita al Presidente de la misma, que sugiera los nombres de los dos Miembros que puedan integrar esta Comisión.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Propongo a los señores Consejeros Rivero y Rodríguez Marghieri.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no hay oposición, así se procederá.

6. — CENTRO ESCOLAR DE CAPACITACION RURAL

(Creación en la zona de "Molles de Garzón")

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Consejero Brun Cardoso.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Señor Presidente, señores Consejeros: hace dos meses y medio el Departamento de Maldonado vio concretarse una iniciativa de singulares características que me siento en la necesidad de destacar en forma especial en este recinto.

El día 30 de abril, en la zona conocida como "Molles de Garzón", se inauguró, por parte de las autoridades del Consejo de Enseñanza Primaria, un centro educativo de capacitación netamente rural. Parecería una nueva escuela, pero no lo es tal. Es ésta una escuela con un sentido educativo tal que no existía hasta el presente en el Uruguay. Con el nombre de Centro Escolar de Capacitación Rural (CECRU), se ha iniciado en aquel punto, casi desconocido del país, una experiencia que nos atrevemos llamar de oportuna y trascendental conquista. A dicho Centro han comenzado a concurrir niños y niñas de quinto y sexto grado escolar que viven en las ciudades. Niños que desconocen personalmente la vida del campo, sus costumbres, sus carencias y sus riquezas. Allí, en grupos de veinticuatro, los escolares serán atendidos por el Director del Centro, una maestra, un auxiliar de servicio y un peón.

Pero, y aquí encuentro yo otro aspecto realmente positivo y didáctico, oficiarán de líderes ante cada grupo, cinco niños de escuelas rurales de Maldonado que se encargarán de enseñar las tareas propias de su medio a sus compañeritos de la ciudad. Una auténtica comunión de niños uruguayos y una acertada integración del campo y la ciudad.

Siempre se ha encarado la movilización de los niños de las ciudades del interior hacia Montevideo, para conocer ese lugar, para muchos tan distante, y que siempre significa un imán de irresistible atracción. Lo que se ha hecho y se sigue haciendo sobre este punto, sin ninguna duda es notable y altamente educativo. Pero con la inauguración del CECRU se invierte la corriente del movimiento y los niños de las ciudades no sólo visitan el campo, sino que conviven por quince días con hermanitos uruguayos en el propio lugar donde ellos desarrollan su futuro.

No tengo dudas de que esta experiencia dará sus resultados excelentes. Por comentarios de niños que ya han participado, el éxito está asegurado.

Tenemos la certeza que las autoridades del Consejo de Enseñanza Primaria tienen que estar íntimamente satisfechas con el paso dado, y ello ha de ser acicate para proseguir en esta línea impulsando nuevos centros como el que motiva nuestro comentario y así asistiremos a una nueva etapa en la educación de nuestros niños.

Solicito, señor Presidente, que mis palabras pasen al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio lleguen al Consejo de Educación Primaria, con mis sinceras felicitaciones.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción presentada por el señor Consejero Brun Cardoso para que sus palabras pasen al Ministerio de Educación y Cultura con el destino que acaba de indicar.

(Se vota:)

—20 en 20. Afirmativa UNANIMIDAD.

7. — PROBLEMAS QUE AFECTAN A LA CAMPAÑA

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Gaggero.

SEÑOR GAGGERO. — Señor Presidente: en la Sesión anterior, tuvimos oportunidad de referirnos a distintos problemas que afectan a nuestro agro.

Continuaremos, en la sesión de hoy, haciendo algunos comentarios referidos al mismo ambiente.

Dado que también tocaremos el polémico aspecto de la tenencia de la tierra, quisiéramos expresar, en la forma más clara posible, el sentido político de nuestras afirmaciones. Para ello, no hemos encontrado mejor forma que dar lectura a un párrafo escrito por el extinto Presidente de los Estados Unidos Woodrow Wilson en su libro "El Estado", párrafo titulado: "Lo que Dice la Historia". "En el gobierno del Estado hay una regla de la que no puede prescindirse en circunstancia alguna y es la regla de la continuidad histórica. En política nada radicalmente nuevo puede radicalmente ensayarse. El fin del gobierno es facilitar los fines de la sociedad. La regla de acción del gobierno es la de la cooperación necesaria. El método del desenvolvimiento político es la adaptación conservadora merced a la renovación de las costumbres antiguas y la modificación de los antiguos medios para realizar los nuevos fines".

Una mirada hacia lo que se ha realizado en los últimos años por parte de nuestro gobierno, nos demuestra que hemos hecho inmensos progresos en materia de orden, de organización y, sobre todo, en lo que se relaciona con construcciones materiales que han alcanzado realmente una importancia monumental.

Sin embargo, en lo que es típicamente tradicional, en aquello a que nos obliga la regla de la continuidad histórica, poco hemos avanzado. Reconocemos que hemos tenido que superar tremendas dificultades de orden interno y también externas, pero nuestro país sigue siendo una nación cuya economía debe asentarse en una industria próspera y progresista de su agro. Todas nuestras tierras son aprovechables.

Por ejemplo, Suiza depende de doscientas cincuenta mil hectáreas cultivables. De estas tierras extrae una gran parte de lo necesario para su subsistencia y aún exporta algo de su producido. A pesar de que nosotros disponemos de una cantidad de tierras cultivables casi setenta veces mayor que Suiza, nuestra pecuaria, salvo pequeñas diferencias, cuantitativamente, está en la misma situación que se encontraba hace cien años.

Modernas carreteras y enormes puentes cruzan nuestro territorio, sobre tierras inexplotadas y campos vacíos. Nuestra agricultura es relativamente importante pero insegura. Podríamos decir que el único cultivo seguro es el arroz. Gracias al riego, está salvo de sequías, y como se trata de un cultivo de verano no ha tenido que sufrir hasta el presente por heladas o fríos intensos. Su sanidad es fuerte; pero su precio internacional puede ocasionar sorpresas. Su riego es mecánico y por lo tanto día a día —según se practica en nuestro país— va haciéndose cada vez más caro. Su cultivo goza de importante ayuda en materia de exoneraciones; su contribución a través del IMPROME es insignificante y en ciertas épocas difíciles nuestros plantadores de arroz han subsistido gracias al negocio de la venta de maquinarias importadas mediante el régimen de elevadas exoneraciones, venidas a su vez a valores inflacionarios. Diría que más bien han subsistido gracias a esto que al negocio de la plantación.

La industria pecuaria, la tradicional, la que se adapta naturalmente a nuestra tierra y a nuestro clima está actualmente en profunda crisis. Podemos asegurar que un hacendado mediano trabaja a pérdida, es decir, descapitalizándose.

En la sesión anterior vimos lo barato que estaban nuestras tierras para el adquiriente con moneda extranjera. La industria frigorífica trabaja en forma zafral y paralizando sus actividades una parte importante del año, en un país cuya capacidad productiva potencial podría dar para sostener una industria permanente todo el año, y muchos frigoríficos más de los que poseemos hasta ahora. Conviene insistir en estos conceptos porque parecería que se exagera cuando se hacen estas afirmaciones pero, señor Presidente, podríamos poner mucha más vehemencia y mucho más énfasis cuando nos referimos a la productividad potencial de nuestra tierra y baste para ello un ejemplo.

Días pasados leímos en el diario "El País" una correspondencia de un joven técnico compatriota, actualmente en Nueva Zelandia, en donde se decía que una explotación de 250 hectáreas, con praderas bajo riego, pero de tierras poco profundas, de tierras como existen miles de hectáreas —esto va por nuestra responsabilidad— en nuestro país, se apacentaban, por hectárea, 17 ovejas con 17 corderos hasta el destete. Es decir, que en 250 hectáreas se sostenían 3.800 ovejas, 950 bo-

rregos y 80 carneros. Esa explotación daba una renta líquida para las 250 hectáreas, descontados todos los gastos de producción de U$S 29.000 anuales, o sea U$S 116 por hectárea, lo que significa N$ 556 en nuestra moneda, que corresponde a un retorno del 9,6 % del capital invertido en tierra, stocks, maquinaria y edificaciones.

¿Cómo alcanzar estos objetivos? ¿Cómo alejarnos del pasado casi incambiado desde el tiempo del coloniaje? Creemos que podrían alcanzarse estos objetivos estimulando y aún obligando a realizar inversiones de promoción; facilitando el acceso a las tierras a quien las trabaja; explotando el potencial productivo aún virgen de nuestro suelo; limitando las concentraciones excesivas de tierras, al par que el fraccionamiento antieconómico.

Como primeros y prudentes pasos se podría ir procurando un cambio importante en los antiguos medios para alcanzar los nuevos fines; liberalizando todo el comercio de haciendas y carne; admitiendo retenciones, en cuanto sean precisas para promocionar las mejoras de tierras, o para apoyar la formación de cooperativas que industrialicen la producción, o el desarrollo de otros métodos que procuren seguridad, como ser la constitución de fondos de estabilización de precios, etc., pues el ciclo bíblico de abundancia y de escasez, aún incide, con variable acento, sobre toda producción expuesta a factores climáticos.

Existen en nuestros anales proyectos e iniciativas que servirían para resolver con moderación los problemas de estructura agraria. Cabe agregar medidas progresivas que orienten el comercio de haciendas y de carnes hacia un régimen de total libertad, tomando como ejemplo lo hecho con el comercio de la lana, cuando asumió el Ministerio de Economía y Finanzas el ingeniero Végh Villegas.

Venta en primera o segunda balanza o en pie de las haciendas. El único país en el mundo donde existe la obligación de vender en segunda balanza en el frigorífico es en el Uruguay. Repito que en ninguna otra parte del mundo se hace esto, a pesar de que las técnicas y la ciencia están, en ciertos aspectos, muy por delante de la nuestra.

En Brasil los frigoríficos adquieren el ganado para faenar en el propio campo del vendedor; llevan sus camiones al potrero donde está el animal, lo pesan allí y lo pagan. En general, el precio, podemos decir, en este momento es muy superior al doble del que se paga por hacienda de la misma categoría en el Uruguay.

Es necesario que existan mayores facilidades para la exportación de ganado en pie; es necesario suprimir cuotas de faenas, y sería preciso que existieran idénticas disposiciones para todos los departamentos de la República, y que ésta no esté dividida en sectores estancos, donde en un lado se pueden tomar las medidas que en otro lado constituyen un delito.

Es necesario terminar con los subsidios para sostener precios políticos de la carne para determinado departamento. Es necesario terminar con los subsidios que están sosteniendo industrias que no tienen una base sana y propia. Es necesario tener una economía que permita actuar sin depender del sacrificio de otros sectores. Es necesario suprimir, en lo posible, el exceso de controles, a los cuales no están habituados nuestros paisanos.

Sabemos que las condiciones son distintas, pero podemos asegurar que en Nueva Zelandia una tropa de hacienda puede desplazarse hacia cualquier lugar del país sin contar quien la conduzca con ningún certificado.

Por último, sería necesario solucionar el muy grave problema de la sanidad animal que afecta a toda nuestra hacienda lanera y vacuna. Existen en el país técnicos y laboratorios, privados y oficiales, sin tener necesidad de recurrir a ninguna ayuda para alcanzar estos fines como en otras oportunidades se han podido obtener.

Seríamos partidarios, además, de sostener las grandes líneas generales de la política sustentada por el Banco de la República Oriental del Uruguay, referente al agro. Tal vez por estos caminos nuestros campos podrían participar en una obra de reconstrucción, que tantas posibilidades ofrece, como la que actualmente está realizando nuestro Gobierno.

Estas son nuestras modestas sugerencias, abarcan un amplio espectro de los problemas básicos, y podrían constituir logros estratégicos a corto plazo, a nuestro criterio, si se adoptan estas medidas.

Solicitaría —a pesar de la modestia de esta exposición— que estas palabras pasen al Ministerio de Agricultura y Pesca.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el trámite solicitado por el señor Consejero.

(Se vota:)

—21 en 21. Afirmativa UNANIMIDAD.

SEÑOR RODRIGUEZ MARGHIERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

Desearía que el señor Consejero Gaggero me informara —ya que él manejó cifras con relación a la cantidad de animales por hectárea en Nueva Zelandia— si sabe cuál es el costo por hectárea de las instalaciones de riego que tiene ese país.

SEÑOR GAGGERO. — Lamento no poder dar al señor Consejero ese dato, porque es muy especializado y escapa a mis posibilidades. Lo que puedo asegurarle es lo siguiente: las tierras de Nueva Zelandia son inferiores a las nuestras en calidad, lo que ha sucedido es que han sido objeto de una promoción que data de unas cuantas décadas atrás.

Por otra parte, la orientación política del país ha sido distinta durante varias décadas. El Primer Ministro de aquel país era una persona especializada en los asuntos del agro; no era una persona especializada en materia política. De manera que existen diferencias fundamentales; pero, algún día, por algo tendremos que empezar. Ellos, con tierras pobres, fertilizándolas y llevando las semillas de pasturas que eran normales en el Río de la Plata, las aclimataron y así pudieron obtener sus logros actuales. En cambio, nosotros, en la actualidad, tenemos que traer las semillas hijas de aquéllas que nacieron en nuestras tierras, para rehacer nuestras propias praderas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si bien en la media hora previa no corresponde hacer dialogados, a los efectos de una mejor comprensión del tema, la Mesa permitió la pregunta del señor Consejero Rodríguez Marghieri.

SEÑOR GRUSS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GRUSS. — A los efectos de contestar al señor Consejero Rodríguez Marghieri, expreso que creo

que en zonas de Nueva Zelandia no son necesarias las instalaciones de riego ya que el régimen de lluvias es muy regular. y contínuo.

SEÑOR GAGGERO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Sé, señor Presidente, que estoy un poco al margen del Reglamento, pero voy a apelar de su benevolencia con el objeto de aclarar la cuestión.

En realidad, dije que se trataba de praderas de riego, porque es lo que establece la correspondencia llegada de Nueva Zelandia. Existe la misma cantidad de lluvias que en el Uruguay, pero están repartidas más regularmente que las nuestras. Esa es la única diferencia.

8. — INMUEBLES UBICADOS EN LA ZONA DE LA REPRESA DE SALTO GRANDE
(Régimen especial de servidumbres)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la Orden del Día.

En consideración el asunto que figura en primer término: "Inmuebles ubicados en la zona de la Represa de Salto Grande. (Régimen especial de servidumbres)." (Carpeta Nº 346/977). (Rep. Nº 272, Anexos I, II y III).

(Antecedentes:)

(Ver antecedentes en Sesión Nº 42)

(Nuevo antecedente Anexo III de julio de 1977:)

ANEXO III al Rep. Nº 272.

"CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Constitución y Legislación

INFORME

Al Consejo de Estado:

La Comisión de Constitución y Legislación ha examinado otra vez el proyecto de ley relativo al régimen de ciertas "servidumbres" que afectarán a inmuebles ubicados en la zona de la Presa de Salto Grande, remitido por el Poder Ejecutivo con Mensaje de fecha 24 de mayo de 1977.

En esta oportunidad, se contó con la participación de algunos de los señores Consejeros que habían formulado observaciones en Sala al texto preparado anteriormente, así como con la colaboración inmediata y efectiva del doctor Juan Carlos Bracco, actuando en nombre de la delegación uruguaya ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

Como resultado de esa labor, se introdujeron modificaciones en los artículos 2º y 3º del proyecto, en las que se recogieron en alguna medida aquellas observaciones. Es leal y justo advertir que, en definitiva, se trata de verdaderas fórmulas de compromiso, aceptadas como solución de las discrepancias, en atención a los elevados y trascendentes intereses de la República que se encuentran comprometidos en esta cuestión.

Por ello y sin perjuicio de las ampliaciones que sea menester realizar durante la deliberación sobre este nuevo texto, la Comisión se permite aconsejar la aprobación del proyecto de ley que se acompaña.

Sala de la Comisión, 11 de julio de 1977.

Enrique Viana Reyes. — Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Marcial Bugallo. Hamlet Reyes. Consejeros".

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — La propiedad inmueble ubicada en el área del embalse y zonas próximas a la Presa e Instalaciones Generales del Proyecto Hidroeléctrico de Salto Grande quedará sujeta a las siguientes servidumbres para su deforestación:

A) De corte, retiro e incineración de los bosques naturales y artificiales que queden afectados por el embalse, hasta la curva de nivel de cota + 35.50 metros referida al cero de Riachuelo República Argentina (Datum altimétrico del Proyecto Salto Grande).

B) De estudio, de paso, de pastoreo y de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para ésta y otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

C) De limitación del derecho de uso o de goce de los predios en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados.

Cuando se trate de propiedades ubicadas fuera del área del embalse, las servidumbres previstas gravarán únicamente a los predios cuya utilización resulte absolutamente indispensable para el fin establecido en el acápite.

Art. 2º — Los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres previstas en el artículo anterior y que afecten a los predios que resulten cubiertos por el embalse, serán indemnizados multiplicando el área estimada afectada por el Valor Real unitario del predio. Tal indemnización será fijada en definitiva en el posterior juicio de expropiación y la suma adelantada, actualizada conforme al valor de las Obligaciones Hipotecarias, será deducida del monto total a pagar que surja del aludido juicio.

En todos los demás predios que no resulten cubiertos por el embalse, las servidumbres serán reguladas por la Ley Nº 13.958, de 10 de mayo de 1971.

Art. 3º — Las servidumbres a que se refiere esta ley, se impondrán por la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, con expresión de la superficie afectada y calidad de las especies; se harán conocer mediante edictos en el "Diario Oficial" y en dos diarios del departamento donde esté ubicado el inmueble afectado. Los edictos se publicarán por cinco días consecutivos constituyendo única y suficiente notificación a los interesados.

Art. 4º — En todo lo que no especialmente previsto en esta ley será de aplicación en lo pertinente lo dispuesto en la Ley Nº 13.958, de 10 de mayo de 1971 y concordantes.

Art. 5º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 11 de julio de 1977.

Enrique Viana Reyes. Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Marcial Bugallo. Hamlet Reyes. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto.

SEÑOR VIANA REYES. — ¿Me permite, señor Presidente?

Mociono para que se suprima la lectura.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—17 en 21. Afirmativa.

En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—20 en 21. Afirmativa.
En discusión particular.
Léase el artículo 1º
(Se lee)
—En consideración.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.
(Se vota:)
—21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.
Léase el artículo 2º.
(Se lee)
—En consideración.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.
(Se vota:)
—21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.
Léase el artículo 3º.
(Se lee)
—En consideración.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Acabo de conversar con el señor Miembro Informante y desearía proponer una levísima modificación a este artículo, previendo la eventualidad de algún juicio.

Cuando el proyecto volvió a la Comisión, se agregó lo siguiente: "...con expresión de la superficie afectada y calidad de las especies; ...". El doctor Bracco, que vino como representante de la Comisión Técnica Mixta, señalaba la dificultad que había en cuanto a que en algunos bosques contenían determinadas especies que tienen realmente valor comercial en tanto que, en la mayoría, no existía ese tipo de árboles. Por otro lado, también estaba planteado el problema de una eventual existencia de bosques artificiales.

Pensando nuevamente el problema en este momento y cambiando opiniones con el doctor Viana Reyes, nos pareció más acertado que se pusiera: "...superficie afectada y genérica calidad de las especies...", cosa de deslindar la obligación de determinar concretamente qué especies hay en cada caso.

Mociono para que se modifique el artículo en ese sentido.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — Señor Presidente: acá se dice: "calidad de las especies". Teniendo en cuenta que las servidumbres no se reducen solamente a servidumbres de deforestación, ¿no habría que decir: "de las especies arbóreas"?

Creo que de esta manera quedaría más claro, ya que hay varios tipos de servidumbres y algunas de ellas no tienen nada que ver con la deforestación.

SEÑOR VIANA REYES. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — No tengo observaciones que formular a ninguna de las dos modificaciones formuladas, ya que enriquecen el texto.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Los demás integrantes de la Comisión están de acuerdo con las modificaciones propuestas?

(Apoyados)

—Léase el artículo tal como quedaría redactado.

(Se lee:)

"Las servidumbres a que se refiere esta ley, se impondrán por la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, con expresión de la superficie afectada y genérica calidad de las especies arbóreas; se harán conocer mediante edictos en el "Diario Oficial" y en dos diarios del departamento donde esté ubicado el inmueble afectado. Los edictos se publicarán por cinco días consecutivos constituyendo única y suficiente notificación a los interesados".

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — Quiero que quede constancia en actas que firmé este artículo con reservas. Ellas estriban en la circunstancia de que se delegue a la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande la imposición de la servidumbre, y entiendo que desde el punto de vista de nuestra soberanía, esta solución deja algo que desear. De todas maneras, me pliego a la disposición, porque confío en la ecuanimidad de los integrantes de la Comisión Técnica Mixta y, particularmente, de la delegación uruguaya.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — Señor Presidente: tengo una duda que deseo plantear, a fin de prever las cosas. ¿Existen dos diarios en el departamento de Salto? No sea cosa que votemos que se hagan las publicaciones en dos diarios y después resulte que en dicho departamento hay uno solo.

SEÑOR VIANA REYES. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Por mi conocimiento privado y particular, no como Miembro Informante, puedo contestarle afirmativamente al señor Consejero Caviglia Cámpora, en cuanto a que se satisface ese requisito.

Ya que estoy en el uso de la palabra, quiero hacer mención al fundado argumento desarrollado por el señor Consejero Bugallo y a las razones que tuvo la Comisión para mantener el criterio propiciado por el Poder Ejecutivo.

En realidad, nadie puede desconocer el fundamento de su observación. Si se mantuvo este criterio fue siguiendo el ya adoptado por la Ley Nº 13.358, es decir, la que estableció las primeras servidumbres para la propiedad privada en las obras de aprovechamiento del Río Uruguay.

Los delegados de la Comisión Técnica Mixta, presentes en alguna de las sesiones de la Comisión de Constitución y Legislación que trató este tema, señalaron que modificar este criterio sería, en alguna medida, dar un paso atrás en cuanto a las posibilidades de la Comisión Técnica Mixta, establecida por dicha ley del año 1971, así como también complicar de alguna manera la tramitación de estos temas, creando un régimen diferente para estas servidumbres que estamos aprobando en la tarde de hoy.

En función de esas razones, teniendo en cuenta además la excepcionalidad de las obras que enfrenta el país en este momento concreto en Salto Grande y, fundamentalmente también la confianza que merece a las autoridades la actuación de la delegación uruguaya en la mencionada Comisión, no obstante reconocer el carácter de las observaciones formuladas por el señor Consejero Bugallo, la Comisión, también contando con su voto sin perjuicio de sus reservas, apoyó el establecimiento de este artículo tal como está redactado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Debo informar al Consejo que el señor Consejero Bugallo firmó con reservas el artículo 3º del primer proyecto de ley pero no el presentado actualmente a consideración del Cuerpo.

La Mesa pregunta si el señor Consejero tiene interés en que sus reservas figuren también con respecto a este último. De otra forma, quedaría un poco incongruente lo dicho por el señor Consejero en Sala y su firma sin reservas en el citado proyecto en consideración.

SEÑOR BUGALLO. — Yo no he firmado todavía este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE. — En el Repartido figura su firma sin reservas.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — La aclaración hecha a la pregunta realizada por el señor Consejero Caviglia Cámpora, a mí me deja todavía, a pesar de la explicación que dio el señor Consejero Viana Reyes, una pequeña duda.

Yo creo —me afirmo en esto en la palabra del señor Miembro Informante— que hay dos diarios en Salto; pero pregunto qué pasa si uno de ellos en equis tiempo desaparece, puesto que en el interior vemos desaparecer diarios con mucha frecuencia. Hago esta mención para ver si no sería conveniente que en lugar de decir "dos diarios del Departamento", se dijera de otra forma que posibilitara la utilización de otros medios de difusión que no fueran necesariamente esos. El riesgo existe. Si hay dos diarios —creo que los hay porque no tengo dudas con respecto a lo expresado por el señor Consejero Viana Reyes, y estoy seguro que no hay más de dos— y uno de ellos desaparece, entonces, podría crearse un problema.

SEÑOR MARTINEZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — Creo que todavía salen, en Salto, dos diarios que llevan como nombres "El Pueblo" y "Tribuna Salteña". No quiero ser augur de quiebras en este renglón, cosa que por otra parte, no contaría con la adquiscencia de algún señor Consejero; pero, tengo entendido que hay dos como mínimo y posiblemente haya alguno más.

Ahora, la solución a las dudas que indica el señor Consejero Brun Cardoso sería que uno de esos diarios fuera el Oficial y otro, uno del Departamento, con lo cual estaríamos más a cubierto de posibles desniveles financieros que implicaran el cierre de alguno de ellos.

Nada más.

SEÑOR VIANA REYES. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR VIANA REYES. — Señor Presidente: creo que la preocupación del señor Consejero Brun Cardoso es razonable porque en varias oportunidades, actuando como magistrado en el interior de la República, tuve que manejar algún tipo de estas disposiciones redactadas sin pensar en las realidades concretas de ese interior.

El caso puede no ser tan grave, teniendo en cuenta que, tratándose, precisamente, de la ciudad de Salto, en cuyo Departamento indiscutiblemente van a ocurrir la mayor parte de estas servidumbres, si no la totalidad, satisface holgadamente esta exigencia. Sin embargo, entiendo que hay un aspecto de la observación formulada por el señor Consejero Brun Cardoso que no podría ser recibida.

Este tipo de edictos deben ser publicados mediante documentos de prensa escrita. Edictos narrados oralmente por la radiodifusión o por la televisión no reúnen —por lo menos en el estado actual de nuestros conocimientos— las garantías de certeza que da ese tipo de publicaciones. Me parece que se podría zanjar el tema planteado por el señor Consejero haciendo referencia en el texto a publicaciones o periódicos, en lugar de diarios. De esta manera, quedaría superada cualquier posibilidad de déficit o como las que se han manejado.

Propongo, señor Presidente, concretamente, que se diga "en dos periódicos del Departamento", etc., etc.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — De acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa había supuesto que podría agregarse "uno solo si no hubiera más", pero atento al informe tal vez podrían plantearse las dificultades que expuso el señor Consejero Brun Cardoso.

Léase nuevamente el artículo con la enmienda propuesta y aceptada tácitamente por la Comisión.

(Se lee:)

"Artículo 3º — Las servidumbres a que se refiere esta ley, se impondrán por la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, con expresión de la superficie afectada y genérica calidad de las especies arbóreas; se harán conocer mediante edictos en el "Diario Oficial" y en dos periódicos del departamento donde esté ubicado el inmueble afectado. Los edictos se publicarán por cinco días consecutivos constituyendo única y suficiente notificación a los interesados."

—Llamo la atención al señor Miembro Informante que el término "consecutivos" ya no queda bien con lo de "periódicos". Digo esto porque cinco días consecutivos puede estar en contraposición con el sentido de este nuevo texto.

Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR VIANA REYES. — Este es un problema que han tenido que solucionar Jueces y Fiscales del interior en lugares donde sólo aparecen periódicos.

Cuando se trata de publicar un edicto de sucesiones por diez días, aparece durante ese lapso en el "Diario Oficial", y algunos periódicos del interior lo publican diez veces. Eso, normalmente, nunca creó dificultades. Por eso, no creo necesario hacer alguna modificación en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa entiende que las explicaciones son suficientes.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

(Continuará)



Montevideo, Lunes 17 de Octubre de 1977

Tomo 289 Año LXXII Número 20112

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

A V I S O S

(Resolución 721976
27 de enero de 1976)

(Resolución 721976
27 de enero de 1976)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

S U S C R I P C I O N E S

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00
(Resolución 1372176 19 de octubre de 1976)	
Suscripción con reparto a domicilio semestral	60.00

E J E M P L A R E S

(Resolución 721976
27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VERONA o VERONICA REZONJA PERSA de VOROS, (V|764|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1977 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20266 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de RASZKA ROZENTAL o HASZKA ROZENTAL de ROZENCVAJG o ROZENCWAJG o ROSA ROZENTAL de ROZENCVAJG o ROZENCWAJC y de SAMUEL DAVID o SZMIL DAVID ROZENCVAJG o ROZENCWAJG citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977
1) N$ 48.00 10|pub. 19828 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CELIA MOLINA de DIAZ y de ISIDRO CECILIO DIAZ RODRIGUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. —
1) U$ 36.00 10|pub. 19827 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO NICOLAS BIMONTE BRUNE (V|740|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20123 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MIREYA o BLANCA o ADELINA BLANCA PEREIRA o PEREYRA MORENO (V|548|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19671 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISENDA PEREZ de OLAZABAL (V|724|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19683 Oct.11-v.oct 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO FERRO PODESTA, (V. 604|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19806 Oct.10-v oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO PUGLIESE NICOLIELLO. (V|624|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19579 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMERICA ARANAYA de SCHOL o ARANAGA de SCHOL, (V|686|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de octubre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19578 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE OFELIA LARRALDE de PFEIFF (V|668|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19595 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO GARCIA MALAGRABA o MALAGRAVA, (V|412|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir es forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 19594 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA JURI de PEREIRA (V|656|977) citándose a herederos, acreedorees y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19333 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA SPALENIEC de ZANDLER o SPALENIEC BLUMSZTEIN de ZANDLER o SPOLENIK BLUMSTEIN de ZANDLER (E. 2330|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 20247 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLASA ZUBIETA LAZCANO de GONZALEZ, (E. 1836|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20257 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ISIDRA IZQUIERDO de SILVA (E 2180|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de octubre de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20165 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ESTEBAN RAFAEL PICARDI (E|2323|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20113 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HUMBERTO MARSIGLIA o CARLOS HUMBERTO MARSIGLIA VERDURA (E|2368|977) citándose a herederos, acreedores y demás intedesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20111 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ROUX PUGLIESE (E|2376|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20143 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA OLIVARI de LARROSA (E 2172|977) citándose a herederos, acreedorees y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Esc. Andrés Paselle Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19982 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANTE JOSE PEDRO RICCONE PAVANETTI (E|1676|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19981 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS F. REAL DE AZUA TOCAVENT (E. 1796|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19826 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSUELO o MARIA DEL CONSUELO FERNANDEZ PALACIO, (E. 2130|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19798 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DAVID PORRO APRILE (E|1834|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19713 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HEDARIO RAYMUNDO VARALDO (E|2132|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19722 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO NIN RECAYTE (E|2104|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19721 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONINA LLANES de MORALES (E|1168|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19720 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO ROBERTO o ROBERTO SEVERINO PARODI PIAZZA (E. 2064|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19465 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BROCOS CAMPOAMOR, (E. 1946|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19417 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIX OCTAVIO CROSA (E|1688|977) citándose a he-

rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 1.o de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19295 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PAULINO AGUETE ETCHART (E| 1996|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19211 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — E señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LEITES ZURDO, (S|432.977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20276 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA ALOY DE RUIZ (210|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de junio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N $36.00 10|pub. 20301 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE LISTA y AIDA AMARENTE o AMARANTE BIXIO de LISTA (S|424|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 20119 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DOLORES VENCE BORDAGARAY (S|142 977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20118 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PEREIRA MARTINEZ (S|412|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20116 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA KOUYOUMDJIAN de BOZOGLIAN (S|334|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Ajunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20115 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL JOSE LANDO CABAÑA o LANDO CAVANA, (S|354|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 19591 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ILDEFONSO PEREYRA PEREYRA, (S. 356| 977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19958 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALBINO RIVERO. (S. 422 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19948 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ISAIAS MACHADO (238|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de julio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36 00 10|pub. 19983 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO GOÑI NUNEZ (S|240| 977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19878 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SEVERIANO ANGEL CONDE (S|428|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19773 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR del CASTILLO LUSSICH, (34|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19590 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SUÑER DOMENECH o DUMENACH o DUMENECH (420|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 19367 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TORTORA (330|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19288 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO MOLINA CARTAGENA (232|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de julio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) (R.20|4|955) 10|pub. 32810 Oct.3-v.oct.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE CERIANI y ESMERALDA GIUDICI o GIUDICE (250|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19230 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA GALLO CONTI de GUERIN (S 410|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19175 Oct.3-v oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS JACOBO BENZANQUEN (352|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977 — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19174 Oct 3-v oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO GUERRERO PINTOS, (S. 466|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20259 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEDROS ARSLANIAN KEROGLIAN, (S. 378| 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 20258 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HINDE BEILE o HILDA ERNEST o ERNST de MONIAG (S|346|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20154 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION o CONCEPCION del CARMEN GOMEZ de FERNANDEZ (S|480|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20153 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS MAGIN LOPEZ PERALTA y MARIA CRISTINA VIGIL RODRIGUEZ (S|156|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36 00 10|pub. 20142 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GASTON SENERGUES CORBEIRAS, (S. 440| 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 19947 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de AIDA MARIA CARBAJAL PERFETTI o PERFETTI de VERDAGUER, (S. 394|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 19940 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL RICARDI DE MARIA (S|418|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19985 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE REINALDO CIRIGLIANO VAZQUEZ (S|242|977)

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19984 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABATO o SALVADOR SOTTOLANO o SOTTOLAN DE VITA o DE BITTA, (S. 384|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19804 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIO DIAZ, (S. 400|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19802 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO COCCARO o CUCARO, (S. 370|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19803 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR COBELLI PUGLIA (S|406|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19893 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ROSA PALACIOS GONZALEZ (S|410|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19747 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA EMILIA LOPEZ ERVILHA de RODRIGUEZ o LOPEZ de RODRIGUEZ (S|440|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19679 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO YENO CANDIA, (S. 380|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19633 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KALMA o CARLOS LEWOWICZ TENENBAUM (S. 450|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19569 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALVAREZ OLIVA (S|386|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de setiembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19195 Oct 6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MARTIN CHIAZZARO DE ARMAS, (S. 162|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19453 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ENRIQUE PETERSEN KEDZNER, (S. 376|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19409 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA RAMONA ROCHA AMESTOY de DEL RIO, (S. 424|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19428 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFOS o DELFO CRISTOBAL ELSO GOÑI, (S. 438|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 19427 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA OLIVERA PEREYRA de HERNANDEZ (S 374|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19329 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Julio C. Panizza, y a los efectos dispuestos por los artículos 1.125 del C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesión vacante de la intestada PURA MARTINEZ de MARTINEZ (Ficha S. 16|977), emplazándose a los que se crean con derechos a heredarla para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso) con los justificativos de sus parentescos
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 60.00 20|pub. 16551 Set.2-v.set.15. Oct 5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELFINO FRANCISCO SANTOS PERRI (S|388|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 19301 Oct.4-v.nov.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AIDA EMILIA LANGONE de MARTINEZ (S|304|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de agosto de 1976. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 19307 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN IDIARTEGARAY de PEREZ CASAS (S|412|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18938 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno Dr Julio C. Panizza, y a los efectos dispuestos por los artículos 1.125 del C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesión vacante de la intestada PURA MARTINEZ de MARTINEZ (Ficha S. 16|977), emplazándose a los que se crean con derechos a heredarla para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso) con los justificativos de sus parentescos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 60.00 20|pub. 16551 Set.2-v.set.15. Set 15-v oct.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20279 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALEJO MOLINELLI PASCUAL citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19861 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VALIÑO GOMEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 19819 Oct.10-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO IRIGOYEN o IRIGOYEN ARNELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19563 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO TEODORO SILVA ALBOA o ALVOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19623 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GARCIA LAGOS JUANTEGUI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Mario Ventimiglia, Actuario.
— Montevideo 23 de setiembre de 1977. —
1) N$ 36.00 10|pub. 19368 Oct.14-v.oct.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC VILLAREAL MONTESDEOCA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19331 Oct.4-v oct.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO GONZALEZ GORRIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 19748 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR JESUS CLAVELL FIERRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19224 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTHA RIUS BOUTEVILLAIN de WEBER citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19193 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA VIRGINIA PRATO de ROMBOLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19082 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO AGUSTIN BAUZA ARAUJO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19429 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN NAPOLI ALMANDOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19407 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIO MEDINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19406 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PERFECTO BUSTO VARELA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario
1) N$ 108.00 30|pub. 17299 Set.12-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA TARTAKOVER o DARTACOWER citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19743 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN BARTOLOME VIRGINIO ROLLERO RAVENNA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19745 Oct.7-v.oct 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NOBLIA AMILIVIA de GOMEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19668 Oct.7-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIO CAIMI GALLI, (S|498|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20282 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA REINA RODRIGUEZ DORREGO o RODRIGUEZ de ALVEZ, (S|546|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20294 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINA ELISA IGARZABAL de ITURRIA, (S|524|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20316 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO EDUARDO ALBISTUR ESTAPE (S|412|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20221 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HEVOLA ALIZ OTTONELLO CHIESA u OTTONELLO de PEREDA (S|526|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20193 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OTTAVIA MARGHERINA o MARIA OCTAVIA MARGARITA BADELLINO ELIA de FERRERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria
1) N$ 108.00 30|pub. 19957 Oct.11-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBERFIL o HUBERFIL VARELA PEÑA, (S. 510|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19960 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ILSE WICKL de KLAUA y JUAN HERBERT KLAUA o KLAUA SIEGEL (S|248|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 19761 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO ANTONIO PEDRO ROMANO CEDREZ, (S|256|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19596 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SBURLATTI (S|248|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19430 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCRECIA GALLI de PASTORINO (S|142|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de setiembre de 1977. — Gerardo Marichal Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19366 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA AGNESE o AGNESE PARODI de GIROMBELLI (S|468|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19300 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ILDEBRANDO DE LOS SANTOS (S. 272.977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19299 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE STORACE ARROSA (S|528|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19360 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO o ELBIO RAUL DAVISON (S|532|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19989 Oct.11-v.oct.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA PURA o BLANCA IRAZABAL de SOSA (F.A. 146|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 20141 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER BOLIVAR PERCIBALLE AMARILLO (F.A. 398|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19987 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL TORRES PRIETO. (F. A. 402|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 19956 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GARCIA ANEIROS (F.A. 408|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 19892 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BARBIERI (F. A. 348|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 19726 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MARTINEZ PEREZ, (F. A. 98|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 19296 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PINTO SHAMMAH o CHAMAA o CHAMMAL (F. A. 392|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia Actuaria Adjunta.

1) N$ 144.00 30|pub. 19498 Oct.7-v.nov.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA DAMICO SOLARI de SALOMON. (F. A. 404 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta

1) N$ 48.00 10 pub. 19555 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA EUGENIA ESPOSITO o MARIA EUGENIA ESPOSITO de PIZZO y JOSE RAMON REDONDO DIEGUEZ o DIEGUE o DIEGUES, (F. A. 134|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir el forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia Actuaria Adjunta.

1) N$ 48.00 10|pub. 19587 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA HIPOLITA MARIZCURRENA GALAIN de PIÑEYRO (F.A. 406|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir es forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

1) N$ 48.00 10|pub. 19172 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LARROSA (F.A. 410|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

1) N$ 48.00 10|pub. 19501 Oct.5-v.oct.19.

INSTANCIA DE PRIMER TURNO INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO JESUS SAYAGUES LASO RIOS DEBALI o RODOLFO JESUS SAYAGUES o RODOLFO SAYAGUES RIOS, (F. 792|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

1) N$ 48.00 10|pub. 20312 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDO CESAR PEREDA BESSONART, (F 744|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub 20105 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ROBERTO GALEANO VEGA, (F. 638|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta

1) N$ 36.00 10|pub. 20144 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMABELIA CAMPOS de RIOS, (F. 784 977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 19811 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BINGOLA QUINTAS (F. 606|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36 00 10|pub. 19822 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERRERA (F. 526|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 19723 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OVIDIO NESTOR SIERRA ACUÑA (F. 552|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 6 de setiembre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 19741 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO MALDONADO. (F. 825|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 4 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta

1) N$ 36.00 10|pub. 19274 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA KOKOSZKOWNA o KOKOSZCOWNIA (F. 568|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 108.00 30|pub. 18328 Set.22-v.nov.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO MANUEL GONZALEZ, JACINTA SANCHEZ de GONZALEZ, DIONISIO ARADAS, DIONISIO ARADAS, DIONISIO DOMINGO ARADAS GUERRA, CARMEN ALVAREZ de ARADAS, CAMILA GUERRA de ARADAS y ELENA ARADAS de CIPRIGNO (F. A. 374|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 48.00 10|pub. 20284 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AVELINA AGUIRRE de FERRARI y CARMEN BLANCA AGUIRRE de SARINA. (F. A. 741|962), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 20156 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO SINISCALCO LA SALA. (F. A. 424|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 20122 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMENGOL NORBERTO EUGENIO SCARSI RIO. (F. A. 334|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 19563 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMIRO MALLO COTELO. (F. A. 644|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) N$ 108.00 30|pub. 18483 Set.23-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AUGUSTO RUZZO (F.A. 10|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 19452 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de. Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA CAMPOS ESMORIS o ESMORIZ, (V|593|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 20283 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMINA GUICHON o GUICHON ALONSO de BALS, (V. 705|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 20065 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PICO o PICCO de CAFURRO. (V. 699|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de octubre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria

1) N$ 36.00 10|pub. 19781 Oct.10-v.oct24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CRISTINA TROITIÑO o TROYTIÑO de GONZALEZ, de FRANCISCO TROITIÑO o TROYTIÑO FERNANDEZ y de ENGRACIA FERNANDEZ de TROITIÑO o TROYTIÑO (V|665|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 48.00 10|pub. 19829 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ORLANDO DIGIOVANNI DIGIOVANNI o DI GIOVANI DIGIOVANI (V|635|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 19825 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO FACCIO FACCIO o HERIBERTO FACCIO (V|71|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 19823 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA CARLOTA VALMAGGIA de ESMORIS (V|634|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 19728 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALVAREZ QUIROS o MANUEL ALVAREZ-QUIROS ALVAREZ (V|657|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto

1) N$ 108.00 30|pub. 18619 Set.28-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MOREIRA ALONSO de NOVO, (E. 1455|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Monevideo, 1.o de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20280 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA PONCE DE LEON de CHANES, (E. 2969|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 20114 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MARIO PARISI BONANNI, (E. 2745|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20112 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OTTO BOHN o BUHN SADER o SIDER o SANDER o ZANDER o SALDER (E 2309|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Esc. Andrés Paselle Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19934 Oct.10-v oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GAUDENCIO AMARILLO CACERES (E 25|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19719 Oct.7-v oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALICE o ALICIA FERREIRA de SANCHEZ, (E. 2751|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19560 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO CEDRONE (E|2963|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19183 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de SERAFIN VAZQUEZ o VAZQUEZ SIMONELLI, RAMON VAZQUEZ TEJERA, ANA TEJERA PERALTA de VAZQUEZ y LORENZO SERAFIN VAZQUEZ TEJERA (E|2749|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 19171 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CODEVILA, (E. 2517|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19056 Set.30-v oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES RAMOS, (E. 2631|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 17127 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA SILVERA de TOR, (S. 351 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20117 Oct.13-v oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO JOAQUIN GELSI CASTILLO, (S. 381|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19951 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PIO CONZE DUHART (S. 353|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 19950 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA BIANCHI GAGGETTA y de CATALINA BIANCHI GAGGETTA, (299|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 19949 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEFONSA GUERRA BARRETO, (337|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19952 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO TREUTLER SCHUBERT (325|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 19289 Oct.11-v.oct 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO RUIBAL GARCIA (207|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19885 Oct.10-v.oct.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGA ROCHA PITTA FERNANDEZ, (S 377|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 19780 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA RODRIGUEZ FALERO de ARIGON y RODOLFO ARIGON CARRICABURO, (391|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19561 Oct.6-v oct 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REMEDIOS o MARIA DE LOS REMEDIOS BLANCO de LEBRATO, (363 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 19589 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS BARRUTIA GORDOVIL, (S|357|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos Montevideo, 22 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19588 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO OLAONDO u OLEAONDO (S|355|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19176 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR BAGNULO TRAFICANTI (S|361|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19173 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE ROBERTO CORREA MARTINEZ, (309|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub. 18553 Set.23-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELSO o CELSO IDELFONSO BANGUESE, (S. 439|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20155 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GONZALEZ de HERMIDA, (S. 379|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20187 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR o JUAN SALVADOR CABALO, (S. 247|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 20109 Oct.13-v oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADA CABALERO MARTINEZ, (S. 441|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20136 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA TOCCO de ROCCA (S|449|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19680 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SUAREZ, (S. 307 977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 19959 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MEDARDO PEREIRA MOZO, (S. 501|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 19801 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LIZARDO MURELL MARI, (S. 21|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 19799 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dra. María Inés Varela de Motta y a los efectos dispuestos por los artículos 1.125 del Código Civil, se hace saber la apertura de la sucesión yacente del intestado SERGIO ELZEAR ERRECART. (Ficha S. 347|977), emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4), con los justificativos de sus parentescos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 23 de agosto de 1977 — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 120.00 10|pub 16725 Oct 7-v oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROBERTO BOTTI CARNELLI (S|405|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de setiembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19682 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALTA RUCHLA BORKENSTEIN de JANAUSKAS o BORKNSTEIN de JANOVSKY o BORKIERSZTAJN (S. 431|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 19304 Oct 7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RITA PEREYRA VARELA o RITA PEREYRA de LOPEZ, (S. 361 975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19571 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DUGANDZIC o DUGANZIC de SOLDO, (S. 445|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977 — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 19570 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GUZMAN PEREZ HERRERA y ELISA GOÑI o GOÑI LABORDE de PEREZ, (S. 457|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19584 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TABARE WALDO RICCA RAVIA (S. 357|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19302 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO EDUARDO DAVIS SHARPE (S|289|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19426 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO JALED y MARIA del CARMEN o CARMEN LOMBARDIA de JALED, (S. 455|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 19303 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA TERESA PASTORINO PENINO (S 351|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19196 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO BELEN GARCIA (S|417|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19085 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ZASTRIZNY, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20281 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SECUNDINO o SEGUNDINO GERMANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 20120 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALBERTO PARRELLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20188 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RAUL FERRARI CANTONI, MARIA LUISA CANTONI o CANTONI de FERRARI o MARIA ANTONIA LUISA CANTONI de FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 19958 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RODOLFO LOURO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20028 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS o MARCOS JUAN GRANDE o GRANDE DE AGUILERA, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario
1) N$ 108.00 30|pub. 19771 Oct.7-v nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO CAMARANO LORIDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19727 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OCLIDES u OCLYDES COITO o COYTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 19566 Oct 6-v oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA CAMACHO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19592 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA GARGIULO de ROBERTO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19517 Oct.5-v oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRIEDRICH o FEDERICO OCHS ELLINGER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19410 Oct.5-v oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENCIA MORAN o NARSISA CLEMENCIA MORAN MIRANDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19294 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CATALINA FORTUNATA o FORTUNA VIENNA o VIENA DIVIZIA o DIBIZIA RESTANO o FORTUNA DIVIZIA; de ANGELA o MARIA ANGELA RESTANO de DIVIZIA o DIBIZIA; y de LUISA DIVIZIA o DIBIZIA BILLANOVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 19197 Oct.3-v oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA MESA de BRUZZONE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19330 Oct 4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIDMER LORENZO MALHARIN SOBRAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 19364 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EPIFANIO BERNABE MARRERO PEREZ o EPIFANIO MARRERO citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19256 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA CERVINI de CIURLANTI, (Ficha 765/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 19805 Oct.10-v oct 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOPEZ GOMEZ o FRANCISCO EDUINO LOPEZ GOMEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19886 Oct.10-v oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TITO ESPERANZA PEREIRA ROBLEDO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 3 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19820 Oct.10-v oct.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO RODRIGUEZ MARIÑO (S|535|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de octubre de 1977. Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20330 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HEBER HUMBERTO AGUIRRE o AGUIRRE BOLOGNA, (S. 85|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de marzo de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20192 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO LUIS IPPOLITI, (S. 467|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20124 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO o VICTORIO MERCEDES TIRELLI MILANS o MILLAN (S|443|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 19965 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA LEONOR MARTEGANI MOLINA (S|511|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19989 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DEMINA o DOMINA o MARIA DEMINA CAÑARTE o CAÑARTE SILVERA o CAÑARTE de CAVADA o CAÑARTE SILVERA de CAVADA (S|465|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 20007 Oct.11-v.oct 25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON UMPIERREZ o UMPIERREZ FAJARDO, (S. 485|972), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campañans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub 19836 Oct.10-v.oct 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO GUILLERMO PALACIOS (S|471|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de setiembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19669 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FLORENCIO GAMIO ECHEVERRIA (S|453|977) citándose a herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19670 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LAURA ANGELA MARRANGHELLO o MARRANGHELLO MARTI de MARSICANO y RAFAEL MARSSICANO CASTELLANO, (S. 515|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 19625 Oct.6-v oct 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODORICO VICTORINO BARRO MUNIZ o BARROS MUÑIZ, (S 345|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 19198 Oct.6-v oct 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO REINALDO GOYENECHE o GOYENECHE CATAÑY, (S. 481 977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos —. Montevideo, 22 de setiembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 36 00 10|pub. 19336 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA AIDA ERMINIO o ERMINIO de PEDUTO (S. 477|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19306 Oct.4-v oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA SERRANO SANTOS (F. A. 433|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo 21 de setiembre de 1977. Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 20293 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR RABELLINO AIRALDI, (F. A. 445|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10 pub. 20256 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA OLIVERA de AMARO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20121 Oct.13-v oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODI y RODOLFO RODI (F.A. 429|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 20110 Oct.13 v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA BASTERO de FRANZIA y FERNANDO FRANZIA RUSSI, (F. A. 111|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub 19955 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO NOCITO, (F. A. 273|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10 pub. 19788 Oct.10-v oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAYMOND WOODROW RADEMAKER o RAYMOND WOODRON RADEMAKER, (F. A. 281|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30 pub. 19818 Oct 10-v nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ZAPATTINI GIAMBRONE o GIAMBRONI de DE LEON, (F. A. 449|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub 19712 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA MATTOS TARCCO, (F. A. 437|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2? de setiembre de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub 19718 Oct 7-v oct 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA ESCALERA de VALVERDE, (F. A. 134? 977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 17 de agosto de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10 pub 19580 Oct.6-v oct 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HODINO CRUZ, (F. A.

431|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19567 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA KAESTNER HOLTEIN, (F. A. 401|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub 19559 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA CARVALHO DONDO (F.A. 427|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 19332 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTRELLA CASTRO (F. A. 423|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19351 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOUREIRO CURES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19366 Oct.4-v oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA FELIZA BUANOVA de CARBONE (F.A. 417|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub. 19365 Oct.4-v nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS NERY MATTOS MANZO (F.A. 411|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 19298 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PANOS KELECHIAN (A 443|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 19297 Oct 4-v.oct 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA FACAL RODRIGUEZ de REINO, (F. A. 741|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente José María Reino Facal o a sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub 18833 Set.28-v nv.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CLARA CASAVIEJA de LANZ (F.A. 419|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcas dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 19425 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SARANDI GASTAÑAGA y GAMIO (F.A. 391|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19087 Oct 5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TUFIK o TEOFILO EBEID EBEID (F. 811|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 30 de setiembre de 1977. Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 20331 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLYDE GILCERIA LALUZ CARDOZO (F. 725|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20325 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO ABDON LANGUILLET RUIZ (F. 755|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20220 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ESTEFANIA o ESTAFANIA DUCLOS de FONT (F. 797|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20145 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO BORAD NUÑEZ (F 783|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20000 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ARMAN o ARMAND VILAR, (F. 785|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19954 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL PICO PERNA, (F. 799|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19887 Oct.10-v oct 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAQUEL YOUSOUF de DJERMAKIAN y JORGE DJERMAKIAN, (F. 803|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19762 Oct.7-v.oct 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO NIETO, (F. 779|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 19724 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turso dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SOUTO FERNANDEZ (F. 605|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19350 Oct.4-v.oct.18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO ANDRES NESTOR MARTINEZ RODRIGUEZ (F. 761|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 18127 Set.20-v nov 1.o

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BAUTISTA ORESTES BARBERO F. 157|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de abril de 1975. — Alba Dei reglbus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 16757 Set.7-v.oct 19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FELIPE MACEIRA PASTORINI, (F. 819|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 19543 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM LEON ZALCBERG KAPLAN, (F. 787|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 19562 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CANCELO (F.A. 421|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20271 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RAUL SENALDI PASSARELA, (F. A. 291|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19827 Oct.14-v.oct 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MURO GIRAL (F.A. 433|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20180 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAIMUNDO o RAYMUNDO PEREYRA o PEREIRA, (F. A. 449|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19939 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA FERNANDEZ CORTINHAS y JOSE MARIA FERNANDEZ. (F. A. 1029|963), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 19812 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ZOA DE SOUZA o DE SOUZA de LARRO. (F. A. 361|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario. Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19850 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL MARIA MARTHA CECILIA MAGNOU y AMELIA MAGNOU de PEREZ. (F. A. 263|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19824 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARIA VOLA de BAIETTI. (F. A. 397|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19565 Oct.6-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ BAYON. (F. A. 435|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19564 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELINA ESCOBAR de GONZALEZ. (F. A. 527|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 19273 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA VAZQUEZ FERNANDEZ de GOBERNA, (F. A. 395|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19177 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO FERMIN MORALES. (F. A. 357|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub 19081 Set.30-v.nv.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de EMETERCIA FAUSTINA CORREA CORREA o EMETERCIA FAUSTINA CORREA de PEREIRA y CIRO MENOTE SEBASTIAN o CYRO MENOTTI PEREIRA FERREIRA o CYRO MENOTTI PEREIRA (F. A. 371|1977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 144.00 30|pub. 17167 Set.8-v.oct 20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA EMILIA PERRONE o PERRONE de RODRIGUEZ. (F. A. 411|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19401 Oct.5-v.oct.19.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGOTH DE VARGAS DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de agosto de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 17580 Oct 13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don LIRIO de VARGAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de setiembre de 1977. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19930 Oct 11-v oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA BELZARENA de GONZALEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 27 de julio de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19467 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN SIMON; BARBARA MARIA GOMEZ de SIMON y BRAULIO BENITO SIMON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 21 de setiembre de 1977. — Esc Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18252 Oct.4v oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURILIA SUAREZ NUÑEZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de setiembre de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 19253 Oct.4-v.oct 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANDIDA GARCIA DA ROSA o GARCIA DA ROSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas 22 de setiembre de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19254 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don DEOVALDO SILVA LEAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de agosto de 1977. — Esc Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 16804 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ARZENA LOPEZ MACHADO o ARSENA MACHADO de da ROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de setiembre de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 19911 Oct.10-v.oct.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO JUAN ANGEL POS GARCIA o POSE GARCIA. (Ficha civil V. Nº 298|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 18 de setiembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 19924 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO o PEDRO JOSE LEONI, (Ficha civil V. Nº 195|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de setiembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 19921 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MORENA PALLAREA. (Ficha civil V. Nº 219|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de octubre de 1977. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19922 Oct.10-v oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO SALVADOR RUBBO PERCIASEPPE, (Ficha civil V. Nº 207|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de setiembre de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 19923 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERINA VERO de NIERO. (Ficha V. Nº 363|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 19755 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA BONIFACINO de BORDERRE (Ficha 295|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20162 Oct.13-v oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CIGLIUTTI (Ficha 288|VI|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de setiembre de 1977. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20163 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de DERMIDIA MACHADO de PEREIRA (Ficha 51|V|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de marzo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19928 Oct.11-v oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de MARUJA DEL PINO de NUÑEZ (F 162|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 23 de junio de 1973. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19929 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FATIMA MIGUEL CERBA o BARROSINI (Ficha 287|V|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de setiembre de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19513 Oct.5-v oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJO QUINTERO GONZALEZ y EMA HERNANDEZ SCAGLIA de QUINTEROS (Ficha 271|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compa-

rezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de setiembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 19514 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ABBONA (Ficha 279|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de setiembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19512 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE USLENGHI CASTIGLIONI. "Sucesión" (Ficha 268|V 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 16 de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 19277 Oct.4-v.oct.18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA LEMOS o JUAN LEMOS GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de setiembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 48 00 10|pub. 19658 Oct.7-voct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FLORA y MAGDALENA o MARIA MAGDALENA PIRO MILEGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de setiembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 19655 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR SOSA FEIJO (N.o 346 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de setiembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 19657 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABRAHAM LAMAS, JOSE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de setiembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 19249 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FEOLI de REBOA, (F. 409|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de setiembre de 1977. — Aramís G. Buonomo. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20237 Oct.14-v.oct 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de setiembre de 1977. — Aramís G. Buonomo. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 20235 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JUANA RODRIGUEZ de BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de setiembre de 1977. — Aramís G. Buonomo. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 20236 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GABRIEL SILVERA GODOY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de junio de 1977. — Aramís G. Buonomo. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19941 Oct.11-v oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JULIETA MARTINEZ MAQUIEIRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de octubre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19656 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE CARMELO FALIU o ENRIQUE CARMELO FALIU PIRANZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 21 de setiembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 19223 Oct.3.v.oct.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de FIAMINA o FIAMMA BLANCA IRIS o BLANCA IRIS BARALE de MARCHISSIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de setiembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20268 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA MERCEDES GERMAN de MANANCERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de setiembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20269 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO LEONEL RIVERO GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de setiembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20270 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DIBAR CURUCHET citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de setiembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19945 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO TOMAS PAGALDAY BADELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de setiembre de 1977. — Mauro A Cominotti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19247 Oct.4-v oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA DEGGELLER de KALBERMATTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de setiembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19246 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA COLO de TROISE, (Ficha C. 381|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 30 de setiembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20263 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PISSANO, (Ficha C. 403|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de setiembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20068 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ELEUTERIO IBALDI PARODI, (Ficha C. 406|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 29 de setiembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20083 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS LORENZO VASSILE o VASSILES SANGUINETTI (Ficha 373 C|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de setiembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19665 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DEBENEDETTI AVELINO de JORA JURIA (Ficha C. 341|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de agosto de 1977. — Esc Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19157 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BERGARA MARTINEZ, (Ficha C. 348|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de agosto de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 19158 Oct 3.v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FRANCISCO BANCHERO BANCHERO, (Ficha C. 380|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 12 de setiembre de 1977. — Esc Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 19156 Oct.3.v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SOÑORA VERDE. (Ficha C. 410|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de setiembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 19914 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA PEREZ, (Ficha C. 368|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de setiembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19915 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBER MARIO IGLASIAS AGUERRE, (Ficha C. 435|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 30 de setiembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19916 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROQUE BICONO URDINARRAIN o LUIS R. DICONO o ROQUE DICONO, (Ficha C. 390|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de setiembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19917 Oct.10-v oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ODILA PERUARENA de PAN (Ficha C número 282 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19978 Oct.11-v.oct.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL LAGOS HERNANDEZ, (Ficha C Nº 342 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de setiembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19531 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA TOURN de DALMAS (Ficha C N.o 330 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de setiembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19532 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO o AVELINO ARTURO BONJOUR BONJOUR (Ficha C N.o 328 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de setiembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 19533 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA PINO ARRIAGA (Ficha C N.o 335 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de setiembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19534 Oct.6-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA PONS de FENOUILL y ELVIRA o ELVIRA SUSANA FENOUILL o FENOUILL de SCHENCK (Ficha C N.o 329 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de setiembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48 00 10|pub. 19535 Oct.6-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA CARMEN CARBAJAL SANCHEZ (Ficha C N.o 303 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19536 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PEDRO TOJA ROCHE (Ficha C N.o 334 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de setiembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19537 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA FONTES CECILIA de RODRIGUEZ CARABALLO (Ficha C N.o 357 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de setiembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 19538 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de las sucesiones de RENE MARTINEZ CASTRO y LIVORIA CASTRO HERNANDEZ, (Ficha C N.o 344 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 28 de setiembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 19539 Oct.6-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FUENTES de BENTANCUR (Ficha C N.o 258 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19540 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO RAVERA BARES (Ficha C N.o 257 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19541 Oct.6-v.oct.20.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO o PAULO JAVIER ROBLES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de setiembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20139 Oct.13-v.oct.26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA ALDAYA de TARDE o ALDAYA o ALDAYA GARCIA o ALDAYA GARCIA de TARDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 7 de setiembre de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 19574 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SALMA JURI FRANCIS o ZALMA o SALMA JURO o KHOURI FRANCIS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 28 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19444 Oct.5-v.oct.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FERRADAS de Vago o FERRADAS COURREAU o COURREAU de VAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 2 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19455 Oct.5-v.oct.19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA VICTORIA RODRIGUEZ ALONZO de LEON o RODRIGUEZ ALONSO o RODRIGUEZ de LEON o RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de setiembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 48 00 10|pub. 20342 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de CRISANTE COLOMBO COLOMBO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de octubre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 20343 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada de Primera Instancia de Florida doctor doña Estela Gómez Franco se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO o GUILLERMO ALBERTO TOBLER BOTTINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de octubre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19932 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida doctor don Roberto Ellis Amestoy se hace saber la apertura de la sucesión de TERENCIA MARTINA MENDOZA de TRIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 8 de noviembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19904 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BANADO de SEIJAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de agosto de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19908 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO SATURNINO ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de setiembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19907 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO BASSETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de setiembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19906 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA VERDIAS o VERDIAS de ALFARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de setiembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19905 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BONIFACIA ALARCON de CANTERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 17 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19909 Oct.10-v oct 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA ELENA FERNANDEZ RODRIGUEZ o FERNANDEZ de FIGUEREDO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida setiembre 25 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19910 Oct 10-v.oct 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Víctor Hugo Bermúdez. se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL BRITOS o BRITOS SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1º de setiembre de 1977. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19759 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FRANQUE o FRANQUES o FRANQUEZ o FRANQUE GARCIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de setiembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 19530 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FERREIRO o FEREIRO VELAZCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de junio de 1977. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 19154 Oct.3-v oct 17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de PERFECTO MANUEL PASTORIZA, citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 17 de agosto de 1977. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 19155 Oct.3-v.oct.17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL LUIS o RAUL CALVIS RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas 4 de octubre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20232 Oct.14-v oct 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR NEPOMUCENO GARCIA OLIVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 20230 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN ISIDRA TOURNE de GUTIERREZ o CARMEN TOURNE de GUTIERREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. 30 de agosto de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 20231 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORENTINA MEDINA o FLORENTINA MEDINA PATRON de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de setiembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20234 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA HERNANDEZ o HERNANDEZ de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de setiembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20233 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIANA ERASUN de IBARGOYEN o VICTORIA TRIFONA ERASSUN de IBARGOYEN o VICTORIANA ERAZUN ELIZALDE de IBARGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de octubre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub 20246 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MAXIMA o MAXIMA PETRONA MACHADO RODRIGUEZ y CLEMENTINO CHOCHO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19776 Oct.10-v.oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NAPOLEON LUIS VITTORINO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas 16 de agosto de 1977 — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub 17582 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX RAMON RODRIGUEZ o FELIX RAMON RODRIGUEZ FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de setiembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 19384 Oct.5-v oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMO FEDERICO APARICIO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas. 11 de mayo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 19385 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO RODOLFO o RODOLFO JULIO ACOSTA NOGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 19386 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SIXTA MARCELINA CALZADA de LAMAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas 2 de setiembre de 1977. 29 de setiembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 19387 Oct.5-v oct 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PURA DOMINGA BARROSO ALEMAN de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de setiembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19388 Oct 5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEOCADIA TECHERA IHITZ de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 1º de setiembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19389 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PILAR ANTONIA BARBANO de GOENAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de setiembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19390 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCOS JUSTINO MESA o MARCOS JUSTINO MESA BUSTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de setiembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19391 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELSON WASHINGTON CRUZ OLASCOAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas. 16 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 19392 Oct.5-v.oct.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA CASTROFILO SANGENITO de BIANCO y de ANGEL DEMETRIO VICENTE BIANCO CASTROFILO. (F 657|977:. citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de setiembre de 1977. — A Roberto Borges. Actuario
1) N$ 144.00 30|pub. 19600 Oct 6-v nv.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO FELIPE VELA o MARCELO FELIPE VELA HARILAOS Ficha 564|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del Maldonado. 22 de agosto de 1977. — Esc Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 16813 Set.6-v.oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MACCHIAVELLO ACCINELLI (Ficha 410|977) término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 1º de junio de 1977. — A. Roberto Borges Actuario
1) N$ 108.00 30|pub 16679 Set.5-v oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VIVET o VIVET de MERENCIANO citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 13 de setiembre de 1977. — A. Roberto Borges Actuario
1) N$ 108.00 30|pub. 19159 Oct.3-v.nv.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RITA MODESTA PARADA de los SANTOS de SORIANO (Ficha 715|977: citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

Maldonado, 21 de setiembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 19161 Oct.3-v oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NUÑEZ GUERRA, (Ficha 722|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de setiembre de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 19162 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO o ERMENEGILDO PUS IGUINI, (Ficha 714|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de setiembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 19163 Oct.3-v oct.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MIGLIETTI MIGLIETTI. (Ficha 589|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 22 de agosto de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub 16681 Set.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIA URBANA VERA MARQUEZ de SILVEIRA y FRANCISCO PAULO SILVEIRA TOR (Ficha 713|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de setiembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 20008 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON MARIA NIETO y de CONCEPCION MARIA o MARIA CONCEPCION CARMEN NIETO (Ficha 700|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de setiembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20009 Oct.11-v.oct.25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA FERNANDEZ, (Ficha B. Nº 111|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de agosto de 1976. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19268 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MAZONDO MENESES, (B. 129|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de setiembre de 1977. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19267 Oct 4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA HORTA PALLEJA, (Ficha B. 104|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 2 de agosto de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19265 Oct.4-v oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MONDELLI (Ficha B. Nº 128|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 6 de setiembre de 1977. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 19264 Oct.4-v oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO FERRARI DOROTTE, (Ficha B. 92|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de julio de 1977. — Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19263 Oct.4-v oct 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROMULA CONSUELO GHIGGINO de MINETTI, (Ficha B. Nº 78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de agosto de 1974. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19262 Oct.4-v oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de UBERFIL MARIANO FERNANDEZ, (Ficha B. 133|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de setiembre de 1977. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10.pub. 19261 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO CRISPINO MENENDEZ (F B|51|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 19 de setiembre de 1977. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19463 Oct 5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN ESIO BOLATTI VENTURA (Ficha A 185|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de setiembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 20254 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO PASCUAL PERRONI BENEVENTANO (Ficha A 148.577) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de setiembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 20104 Oct.13-v oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA DAMASCO NOTARO de ESPERANZA (L.o 18 F.o 320 N.o 111) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de agosto de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub. 18806 Set.28-v nov.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN FUCHS (Lº 16 folio 289, número 299), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 6 de setiembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria
1) N$ 48.00 10|pub. 19257 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO DE LEON o JUSTO RUFINO DE LEON TABORDA, (Ficha A. 168|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de setiembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria
1) N$ 48.00 10.pub. 19258 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA CARABAJAL de GARCIA, (Ficha A. 167|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de setiembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 19259 Oct 4-v.oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO MAXIMO TORRI RUMI, (Ficha A. 178|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 21 de setiembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 19260 Oct.4-v oct 18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA ALBENI GUSTA, (Ficha A. 68|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, de setiembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 19266 Oct.4-v.oct.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN BALBINO CARDOZO (Ficha C. 482|977). citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 2 de setiembre de 1977. — Esc Carmelo M Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 19145 Oct.3-v oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA GODOY de VIERA Ficha C. 447|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 19 de agosto de 1977. — Esc Carmelo M. Salaberry Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 19146 Oct.3-v oct.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de DELIBIO PAIVA OLIVERA (B|164|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de octubre de 1977. — Esc Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20298 Oct.14-v oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO BORBA DIAZ o JUAN ALBERTO de BORBA DIAZ (B|131|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de setiembre de 1977. — Esc. Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 48 00 10|pub. 20299 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO SANTANA CROSSA BELDERRAIN (B|115|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de agosto de 1977. — Esc. Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 36 00 10|pub. 19525 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIO ALVAREZ VARGAS (B. 147|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 8 de 1977. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19316 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JOSE PAROLI SELVA (B. 154|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de setiembre de 1977. — Esc. Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19317 Oct.4-v oct 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BELTRAN de los SANTOS SALMENTON (B. 145|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 19 de 1977. — Esc. Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19318 Oct.4-v oct 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO CANDIDO DE ASSIS MADRUGA. VALENTINA FERNANDEZ ANTUNEZ MACIEL de DE ASSIS y MARIA NELLY DE ASSIS FERNANDEZ (B|264|977) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. 22 de setiembre de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 19523 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO ARAUJO (B|211| 1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de setiembre de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19524 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINO OLIVERA DUARTE (B|211|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de setiembre de 1977. — J.A. da Misa Rial. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19526 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO HUERTA AMADO (B. 205|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 15 de 1977. — J. A. da Misa Rial. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 19319 Oct 4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera. se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO CARBALLO y JOVITA SUAREZ RODRIGUEZ de CARBALLO (B. 198|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera setiembre 15 de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 19320 Oct.4-v oct.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HUELMO o JUAN PEDRO HUELMO PEREZ. (Ficha 949|977; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. 8 de setiembre de 1977. — José Ribot Llana. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 19785 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIAN ARAUJO o ARAUJO GUTIERREZ y de ORFILIA AMARAL de ARAUJO o AMARAL PEREYRA, (Ficha 937|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de setiembre de 1977. — José Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 19786 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO BIANCO (Ficha 652|977) citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 3 de agosto de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19281 Oct.4-v.oct 18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VENERANDO GONZALEZ (Ficha 644|977), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha agosto 8 de 1977 - José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19282 Oct.4-v.oct 18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO SILVERA MOLINA o ARTURO SILVERA (Ficha 798|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha agosto 9 de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19283 Oct 4-v.oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CRESENCIO MARINE SILVERA o SILVERA MOLINA (Ficha 920|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 6 de 1977. — José Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 19284 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO ALEJANDRO SILVA (Ficha 947|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, setiembre 9 de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19285 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONICIO o DIONISIO BENENCIO PERDOMO (Ficha N.o 529|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha junio 14 de 1977 — José A. Ribot llana, Actuario.
1) N $36.00 10|pub. 19286 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE SALVADOR CORREA CARDOZO (Ficha 961|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha setiembre 16 de 1977 — José Ribot Llana. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 19419 Oct.5-v.oct 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA ZUNILDA RODRIGUEZ o ZUNILDA GREGORIA RODRIGUEZ Sucesión (F. 533|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 13 de 1977 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19420 Oct 5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO o JACINTO ROQUE CHOCHO CAMEJO (Ficha 981 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha setiembre 15 de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 19421 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRUCTUOSO IROLDI o IROLDI PEREYRA o IROLDI PEREIRA y doña ISNELDA o ISMELDA IROLDI de de CASTRO o IROLDI ESCOBAR de de CASTRO. (Ficha 292|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 22 de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 19422 Oct.5-v.oct.19.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RITO SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 19 de setiembre de 1977. — Angel Malvasio Laxagua, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20199 Oct.13-v.oct.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS AMBROSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de setiembre de 1977. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 19577 Oct.6-v.oct.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ANTONIO TRAVIESO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 21 de setiembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 20203 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO CRISTOBAL BRITOS GARCIA citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 21 de setiembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20204 Oct.13-v.oct 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO DE LEON o DELEON COLOMBO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de setiembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 20205 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTA ELOISA o ELOISA SELLANES MARTINEZ de SELLANES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de setiembre de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 20206 Oct.13-v.oct 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO VICTOR PEREZ ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de setiembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20207 Oct.13-v.oct 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO CASTRO PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de setiembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20208 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MENENDEZ de CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de setiembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20209 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO SELLANES de VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de setiembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20210 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ACUÑA GAMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, agosto 22 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 19474 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA CABRERA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 14 de 1977 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 19475 Oct.5v.oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PISTON RIVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 15 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 19476 Oct 5-v.oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NIRIA TULI GOYENI de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, agosto 15 de 1977 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19477 Oct.5-v.oct 19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA CRISTINA COSTA de ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 14 de 1975 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 19478 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NIEVES MORALES GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, setiembre 8 de 1977 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 19479 Oct 5-v.oct.19

EDICTO —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL ZUNINO FERRARO de VERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, julio 25 de 1977 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 19480 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELSA MACHI de LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 16 de 1977 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 19481 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PAEZ UMPIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José junio 29 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 19482 Oct.5-v.oct 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA IRIBARNE o IRIBARNE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 26 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19483 Oct 5-v oct 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA INOCENCIA LUZARDO DAVERI de DAVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 27 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19484 Oct.5-v.oct 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ARNEJO MORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, setiembre 22 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19485 Oct.5-v.oct 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN MERNIES BARBOZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 15 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 18917 Oct 3-v oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS REBOLLAZ MALLADA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José 21 de setiembre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 18918 Oct.-v oct.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTA FERNANDEZ ABDALA de ABUD. (Ficha Nº 673. año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 17 de agosto de 1977. — Dra Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 20086 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de ANTONIO PASCUAL CORREA RICARDOS o CORREA RICHARDS y de JUANA FELICIA ESCANDELL LLOVERAS de CORREA (Ficha Nº 808, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes 19 de setiembre de 1977. — Dra Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20085 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURELIO EXEQUIEL OLIVERA CASTRO, (Ficha Nº 684 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes 15 de agosto de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 19695 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSARIA o ROSARIO OLARIAGA de MACIEL, (Ficha Nº 667, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 17 de agosto de 1977. — Dra Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 19696 Oct.7-v.oct 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE DIONISIO SUAREZ ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 19 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19697 Oct.7v oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL ESTELA COSTA PEREZ de ALVAREZ, (Ficha Nº 687, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Mercedes, 13 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 19698 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLASILDA BRITOS de PEREYRA, (Ficha Nº 802, año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 1º de setiembre de 1977. — Dra Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19699 Oct.7-v oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE PABLO SAINZ, (Ficha Nº 774 año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 19700 Oct.7-v oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIANA MORENO o MORENO OLIVERA (Ficha N.o 847 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 10557 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO MAROTTA RUSSO (Ficha No. 767 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 21 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19556 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGAPITO VILLALBA o BILLALVA (Ficha Nº 471, año 1977), citándose y emplazándose a todos los cha N o 811, Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19352 Oct 4-v oct 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIDORO o HELIDORO CABRERA (Ficha N.o 790. año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 21 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 19451 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JOSE RIVAS IRIGOYEN, CONRADO RIVAS ALVAREZ y CARMEN CELINA ALVAREZ o CARMEN ALVAREZ de RIVAS (Ficha N.o 776, Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de setiembre de 1977 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 19858 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROBERTO VOLPE JANAVEL (Ficha N.o 653, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 15 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19857 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA MANZI RIVA (Ficha N.o 770, año 1977, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes 16 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuario Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19856 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELINA CATALINA BONIFACIO GRENO o GRENNO de PEREZ (F. N.o 726, Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de setiembre de 1977 — Dra. Luisa Elduayen Varela, A ctuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19851 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BALBINA DIONISIA o BALBINA DIONICIA VIVAS PEREZ de GAYE o PEREZ de GAYE (Ficha N.o 775, año 1977, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 13 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19855 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FEDERICO FRUCTUOSO BESSON (Ficha N o 645, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 17 de agosto de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19854 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO EDUARDO BALARRAGA VESPA (Ficha N.o 749. Año 1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 13 de setiembre de 1977 — Dra Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19853 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS MERCEDES VILLALBA ARTECHE (Ficha N o 698. Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 13 de setiembre de 1977. — Dra Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19852 Oct.10-v.oct.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CACIANO COITIÑO FONTAN o CASIANO COITIÑO FONTAN o CASIANO COITINHO FONTAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó 3 de octubre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 19792 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña TORIBIA FORTUNABA BARRIOS LEMOS de ALANIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 26 de setiembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19793 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don INDALECIO MODERNEL VAZQUEZ o MODERNELL VAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 24 de agosto de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19794 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARGENTINA GONZALEZ TIERNO de MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 18 de agosto de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19152 Oct.3-v oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ARISTIDES BOLIBAR VIÑAS citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 27 de julio de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 20226 Oct.14-v.oct.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ROMANA o ROSA RAMONA de MARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19814 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES BARRETO QUINTELA de TONAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 19394 Oct.5-v oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA NILZA o NILSA COSTA BECERRA de BARRETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 26 de setiembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 19395 Oct.5-v oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIA VALERIANA o LEOCADIA GANDUGLIA citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 19396 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRUCTUOSO SANCHEZ GARATE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 19397 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANA o SALUSTIA o SALUSTIA TRINIDAD NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19502 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL JUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19136 Set 30-v oct.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TABEIRA o ANTONIO H. TABEIRA, o ANTONIO HILARION TABEIRA, citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de setiembre de 1977. — Dr Carlos Carrasco Larrosa Juez de Paz.
1) N$ 48.00 10|pub. 19398 Oct.13-v.oct.26.

2-Caducidades de Promesas De Compras y Ventas

MONTEVIDEO

De acuerdo a la ley 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a los señores Mario Dipólito y otros, como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado su compromiso y|o promesa de compra venta y|o documentos relativos al solar empadronado con el número 55.951 ubicado en Cno. Mendoza 5417, Montevideo.
2) N$ 174.00 15|pub 19115 Set.30-v oct.21.

CANELONES

Cumplidos plazos y condiciones artículo 10 ley 9.099 infórmase promitentes compradores o sucesores a cualquier título, caducidad promesa de compraventa solar 15 manzana 13, padrón 21.570 m/, Séptima Sección Judicial de Canelones, plano Agrimensor W. Roy Harley, inscripto Catastro 15.899, nombre: Roberto Calce Rodríguez y Norma Fuentes.
2) N$ 87.00 15|pub. 19842 Oct.16-v oct 31.

Art. 10, ley 20 de setiembre de 1933. — Se advierte a los siguientes promitentes compradores, a sus sucesores a cualquier título que, transcurridos quince días desde la última publicación habrán caducado sus derechos de compra de los siguientes inmuebles sitos en la Primera Sección Judicial de Canelones, (Joanicó) a saber:
Soto García, Juan Eleuterio, solar 47, manzana C padrón 4589 m|á.
Soto García Juan Eleuterio, solar 48, manzana C, padrón 4589 m|á
Soto García, Juan Eleuterio, solar 49, manzana C, padrón 4589 m|á.
Propietarios: Mª Amalia y Lilia Esther Pastorino.
2) N$ 217.50 15|pub 19624 Oct 6-v.oct.27.

Cumplidos plazos y condiciones, artículo 10 ley 9.099 infórmase a promitentes compradores o sucesores a cualquier título caducidad de promesa de compraventa, solar 3, manzana 226 de 7a Sección Judicial de Canelones, plano Agr. Carlos Hughes, inscripto Catastro N o 9831. Padrón 21584, nombre: Heber Humberto Aguirre Bologna.
2) N$ 87.00 15|pub. 19458 Oct.5-v.oct.26.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

LA BARRA DE SAN PEDRO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "La Barra de San Pedro S. A.", para la asamblea ordinaria a realizarse el día 27 de octubre de 1977, a las 15 horas en calle Treinta y Tres 1512, piso 1º a efectos de considerar el orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1977; 2) Elección de Directorio; 3) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de asamblea.

Nota. — Plazo para inscripción de acciones, tres días antes de la asamblea, (Art 18).

3) N$ 139.20 8 pub. 19620 Oct.6-v.oct.18.

CASA GATTI S. A.
R.U.C. 210001510019
Asamblea general ordinaria

De acuerdo a lo que dispone el artículo 22 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de octubre del corriente año a la hora 8 en el local de la calle Arenal Grande 1765 a fin de considerar el siguiente Orden del Día.

1.o) Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1977.

2.o) Proyecto de distribución de utilidades.

3) N$ 58.00 5 pub 19897 Oct.10 v.oct.17.

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION
ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Señor Representante:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 31 de los estatutos sociales, se convoca a usted para la reunión extraordinaria que realizará la asamblea representativa, el martes 25 de octubre próximo a las 18 horas, en el Palacio Social, ubicado en la calle Mercedes 1178 (7o piso) a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Constitución e instalación de la asamblea representativa (Art 31 de los estatutos sociales); 2º) Designación de dos miembros de la asamblea representativa para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario (Art. 37 de los estatutos sociales)

Se previene: Que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos sociales, la asamblea podrá constituirse siempre que concurran en la primera citación, 50 de sus miembros, no habiendo ese quórum en la primera reunión, se podrá sesionar en la subsiguiente con la presencia de treinta y un asambleístas. En tercera citación la asamblea se reunirá con el número de miembros que concurran.

Si no fuera posible dar cumplimiento al artículo 31 de los estatutos sociales por falta de quórum, se cita a usted en segunda convocatoria para la asamblea a realizarse el mismo día 25 a las 18.30 horas en nuestro local social, y si aun no fuera posible sesionar, se cita a usted en tercera convocatoria para la asamblea a realizarse el día 25 a la hora 19 en nuestro local social.

Nota — De acuerdo con la ley esta asamblea será controlada por la Corte Electoral por lo que se solicita al señor Representante venir munido del carné social o documento de identidad. — Montevideo, setiembre 19 de 1977.

Saludan a usted muy atentamente. — Juan Carlos Galván Presidente — Delpirio Vilche Secretario. — Sinforoso Fassio, Secretario.

3) N$ 217.50 5 pub 20042 Oct.11-v.oct.18.

INGENIO SANTA MARIA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad a lo prescripto por los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 27 de octubre de 1977, a las 17 horas, en camino Corrales 3600, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Nombramiento de dos accionistas para que controlen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta; 2) Consideración del balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria presentada por el Directorio y proyecto sobre distribución de utilidades; 3) Consideración del informe del Contador; 4) Designación de los miembros del Directorio con especificación de cargos; 5) Designación del técnico o empresa especializada que ejercerá la fiscalización de la sociedad durante el vigesimoctavo ejercicio social y determinación de su remuneración.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 20 de los estatutos para formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas otorgadas por un banco o casa financiera o comercial a satisfacción del Directorio, en la caja social hasta 48 horas antes de la fijada para la asamblea — Montevideo, octubre de 1977. — El Directorio

3) N$ 159.50 5 pub 20027 Oct.11-v.oct.18.

PARQUE DEL PLATA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "Parque del Plata S. A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en esta ciudad el día 19 de octubre de 1977 a las 1 horas, en el local de la calle Soriano 791, segundo piso, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, destino de las utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1977; 2º) Integración del Directorio; 3º) Elección del Síndico 4º) Designación de dos delegados para la firma del acta.

Se previene que los señores accionistas o sus representantes deberán presentar sus acciones con, por lo menos, tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 101.50 5 pub 20067 Oct.13-v.oct.19.

RINCON DE LOS TAPES S A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local social de la calle 25 de Mayo 477, Esc. 53, el día 27 de octubre de 1977 a las 16 horas, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1977; 2) Distribución de utilidades; 3) Remuneración del Directorio y del Síndico por el ejercicio vencido; 4) Elección de nuevo Directorio por el período de un año, y de Síndico; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo al artículo 16 los accionistas deberán depositar sus acciones con cinco días de anticipación en la sede de la sociedad. — El Directorio.

3) N$ 60.90 3 pub. 20077 Oct.13-v.oct.17.

FABRICA TITAN S. A.

De conformidad a lo establecido en el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas de "Fábrica Titan S. A." a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 18 de noviembre de 1977, a las 15 y 30 horas, en la calle Juan J. de Amézaga No 2225, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1977, e informe del Síndico

2.o) Fijación por parte de la Asamblea del número de Directores para el período 1977|79.

3.o) Elección de Directores y Suplentes

4.o) Elección de Síndico Titular y Suplente.

5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente en el domicilio citado con tres días de anticipación a la celebración del acto. (Artículo 15 de los estatutos sociales) — El Directorio

3) N$ 78.30 3 pub. 20197 Oct.13-v.oct.17

IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de octubre de 1977, a las 10:30 horas, en nuestra sede social, calle Piedras 477, para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Consideración de la Memoria Anual, del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del Informe del señor Síndico, correspondientes al 48 Ejercicio terminado el 30 de junio de 1977.

2.o) Distribución de las utilidades.

3.o) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

4.o) Elección de Síndico Titular y Suplente

5.o) Fijación de honorarios a los Directores y al Síndico.

6.o) Designación de dos Accionistas presentes para suscribir el Acta.

Nota Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, con tres días de anticipación al fijado para la reunión. — Montevideo, 10 de octubre de 1977.

3) N$ 130.50 5 pub 20140 Oct.13-v.oct.19

LUSTRINO HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

El Directorio de Lustrino Hnos. S. A. convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de octubre de 1977, a las 9 horas, en el local social de Pedro C. Bauzá 4408 de esta ciudad.

Se tratará el siguiente orden del día:

1.o) Acta anterior

2.o) Consideración del Inventario, Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976.

3.o) Proyecto de Distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1976.

4.o) Informe del Síndico.

5.o) Designación de Directorio y Síndico

6.o) Retribución del Síndico.

7.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar con dos días de anticipación a la misma, en la Secretaría de la Empresa, Pedro C. Bauzá 4408, las acciones o el recibo que acredita el depósito de las mismas en un Banco entregándoseles un recaudo que los habilitará para intervenir en la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 78.30 3 pub. 20134 Oct.13-v.oct.17.

BANCO COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de los artículos 6.o y 7.o de los estatutos se convoca a los señores accionistas en primera y segunda convocatoria para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el viernes 28 de octubre de 1977 a las 18 y 18.30 horas respectivamente en el salon del Club Banco Comercial Rambla República del Perú 1588 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1977.

2.o) Elección de siete directores y siete suplentes.

3.o) Elección de la Comisión Fiscal y sus suplentes.

4.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea

Se advierte que las acciones ordinarias dan derecho a un voto por cada tres por diez mil del capital integrado; siendo éste de setecientos cincuenta mil nuevos pesos cada doscientos veinticinco nuevos pesos valor nominal dará derecho a un voto sin limitación del número de votos (artículo 33 del estatuto social y artículo 420 del Código de Comercio con la redacción dada por el artículo 1.o de la ley 14.548 de 29 de julio de 1976).

Los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría de la Casa Central del Banco Cerrito 450 hasta cinco días hábiles bancarios antes de la asamblea a inscribir las acciones en su poder a efecto de su concurrencia a la misma.

El quórum mínimo de esta asamblea es el de una tercera parte de las acciones ordinarias y si él no se obtuviere la asamblea podrá realizarse en segunda convocatoria con los accionistas presentes. — Montevideo, 7 de octubre de 1977.

3) N$ 121.80 3 pub. 20344 Oct.14-v.oct.18.

FRIGORIFICO MODELO S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos del Frigorífico Modelo S. A. se convoca a los señores accionistas de la misma para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 25 de octubre de 1977 a las 18 horas en el local social calle Porongos 2192 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y para firmar el acta de la asamblea.

2.o) Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al 48 ejercicio terminado el 30 de junio último. Aprobar u observar esos documentos y resolver sobre la distribución de las utilidades y la fecha de pago del dividendo respectivo.

3.o) Remuneración al Síndico.

4.o) Elección de tres titulares y cinco suplentes de directorio y del Síndico y su suplente.

Notas: 1.a) Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el decreto del 16 de julio de 1943 y los artículos 14 y 15 de nuestros estatutos para formar parte de la asamblea deberán inscribirse en la Secretaría de la sociedad calle Porongos 2192 pudiendo hacerlo todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 18 horas (sábados de 9 a 12) hasta el día jueves 20 de octubre de 1977 a las 12 horas depositando al mismo tiempo las acciones o certificados de depósito expedidos por un Banco.

2.a) Aquellos accionistas que posean títulos de N$ 1, N$ 5 y N$ 10 y deseen entregarlos a cambio de igual valor total en títulos de mayor valor pueden presentarlos en nuestras oficinas, sin el cupón N.o 9 hasta el próximo 19 de octubre inclusive de 15 a 18 horas siendo conveniente una previa consulta a nuestra Contaduría. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — El Directorio

3) N$ 92.80 2 pub. 20328 Oct.14-v.oct.17

BANCO DE CREDITO
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 26 de octubre próximo a las 10 y 30 ho-

ras en las oficinas del Banco Av. 18 de Julio 1451 con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Acta de la asamblea anterior.

2.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Fiscal.

3.o) Fijación de la remuneración a la Comisión Fiscal.

4.o) Gratificaciones extraordinarias.

5.o) Designación de dos asambleístas a los efectos dispuestos en el artículo 25 inciso B de los estatutos.

6.o) Elección de tres directores titulares, comisión fiscal y suplentes.

Se hace constar a los señores accionistas:

a) Que las listas de votación deberán ser presentadas a la Gerencia de acuerdo a los artículos 14 y 15 de los estatutos.

b) Que para asistir o hacerse representar en las asambleas es necesario depositar las acciones en la tesorería del Banco o presentar certificado de depósito de otro banco hasta dos días hábiles antes del señalado en la convocatoria (Art. 37 de los estatutos sociales).

c) Que los documentos correspondientes estarán a disposición de los señores accionistas en Casa Central a partir del 24 del corriente mes. — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — El Directorio.

3) N$ 87.00 3|pub. 20253 Oct.14-v.oct.18.

CHARBROSA HNOS.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en la ciudad de Mercedes, (Depto. de Soriano) en la finca sita en la calle Giménez 528, el día 29 de octubre de 1977, a las 19 horas con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar las acciones o certificados de depósitos bancarios con dos días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión. (Art. 32). — El Directorio.

3) N$ 101.50 5|pub. 20311 Oct.14-v.oct.20.

ZAFFARONI Y SANCHEZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto en el Art. 15 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Habana 2983, de Montevideo, el día 31 de octubre de 1977 a la hora 18, para tratar el siguiente orden de día:

1.o) Designación de dos accionistas para formar la mesa escrutadora y firmar el acta de la asamblea; 2º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de julio de 1977.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en las oficinas sociales cinco días antes, por lo menos, de la fecha de la reunión.

En primera citación la asamblea funcionará con la presencia de accionistas tenedores de la mitad más uno de las acciones integradas; la asamblea se constituirá en segunda citación, media hora después de la señalada, cualesquiera sea el número de accionistas y el capital que representen. — Montevideo, 11 de octubre de 1977. — El Directorio.

3) N$ 52.20 2|pub. 20257 Oct.14-v.oct.17.

CIA. DE NAVEGACION ATLAS S. A.

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1977 a las 16 horas en el local de Sarandí 456, escritorio 20, que se tratará la siguiente orden del día:

1º) Lectura y consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de resultados del ejercicio terminado el 30 de junio de 1977; 2º) Distribución de utilidades; 3º) Remuneración de Directorio y Síndico; 4º) Elección de Directorio y Síndico; 5º) Elección de dos asambleístas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la sociedad Sarandí 456, escritorio 20 presentando sus comprobantes correspondientes de lunes a viernes de 9 a 16 horas hasta el día 24 de octubre de 1977, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Nota. — Transcurrido media hora después de la indicada para la realización de la asamblea, ésta sesionará cualquiera que sea el número de los presentes y el capital representado. — Montevideo, 11 de octubre de 1977. — El Directorio.

3) N$ 58.00 2|pub. 20264 Oct.14-v.oct.17.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron: María del Carmen Lucrecia González Mullin, José Alberto Félix González Mullin, Susana Laura González Mullin de Souteras, Horacio Santiago González Mullin, Elisa Rosario Nocetti Mullin de O'Neill Elena María Nocetti Mullin, Sara María Nocetti Mullin de Arocena Follie, María Margarita Mullin Thevenet de García Blixen, Juan Agustín Mullin Thevenet, Amalia Carlota Luciana Mullin Thevenet de Polleri Carrio, María Lourdes Isabel Mullin Morales de Peirano, Sara María Mullin Nocetti de Carluccio, Carlos Arturo Mullin Nocetti Luis Alberto Aurelio Mullin Nocetti, Kathryn Mary Mullin Crocker de Surroca Pacheco, Mónica Helen Mullin Crocker de Sorensen Mageri María de las Mercedes Mullin Crocker de Maestro, Bolón Federico Ignacio Mullin Crocker, Sara Isabel Mullin Crocker de Berta Perlumo, María Lucía Mullin Crocker, Ignacio Mullin Crocker, Helen Fay Mullin Crocker, María Sara Mullin Garzón de Lagormasino Vazquez María Elena Mullin Garzón de Puig Berinduague, Carlos Mullin Garzón, Christino Helen Mullin Crocker de Villar Cima, Ricardo Nicolás Mullin Crocker, Pablo Juan o Juan Pablo Mullin Crocker, Patricia María Mullin Crocker de Pieri Storni, Andrés Guillermo Mullin Crocker, Virginia Fay Mullin Crocker Martín José Mullin Crocker, Jorge Washington o Washington Beltrán Mullin, María Elena Beltrán Mullin de O'Neill Caravia, Enrique Beltrán Mullin, Clara María Severina Mullin, Moenckeberg de Durán y Veiga, Eduardo Alberto Mullin Díaz, María Carmen Mullin Díaz de Garland Sloane Elsa Martha Mullin Díaz de Secco de Aparicio, César Alberto José Aguiar Beltrán, Elena Estela Aguiar Beltrán de Scapuzzio Rodríguez, José Luis Aguiar Beltrán, Jorge Washington Aguiar Beltrán y Martha María Aguiar Beltrán solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro "146-A" del Primer Cuerpo del Cementerio Central, cuyo primitivo titular era Juan Moenckeberg o Juan Ernesto Jorge Julio Moenckeberg Meisterlin.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis A. Calleros, Escribano.

4) N$ 139.20 3|pub 19509 Oct.14-v oct.18.

Se presentaron María Amalia Gómez González de Martínez, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho número 123 del Cementerio Central, segundo cuerpo, cuyo primitivo titular era Alejandro Gilbert González — Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días: — Esc. Antonio Laluz Cardozo.

4) N$ 26.10 3|pub. 20291 Oct.14-v.oct.18.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE MARTINI STOLOVICH y doña IRMA MONICA MALTHANER VEGA (V|528 977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 9 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. 19626 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ARIEL DA LUZ y ANA MARIA TERRA ALMEIDA (Ficha V. 536|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1977. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 19093 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIAN BENIGNO BARDALLO y LYDIA HORTENSIA ODRIOZOLA, (Ficha V. 520|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1977. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 18946 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE BERGARA de MEDINA y doña IRMA DEBORA PINTOS, (Ficha V. 530|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1977 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 96.00 20 pub 18749 Set.27-v oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA RODRIGUEZ ROSA y MIGUEL ARIAS RODRIGUEZ (Ficha V|438|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 18510 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBUSTIANO PAULO CHIRIONE y DOLORES CHOCHO BENTOS, (Ficha V. 662|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub 18402 Set 22-v oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JOSEFA ESPINOSA y MIGUEL REICH (Ficha V|568|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 96.00 19830 20|pub. Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ILMA VIANA y ALBERTO PEREIRA ETCHAMENDI (Ficha V|376|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub 19834 Oct.10-v nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA ELIDA ACOSTA y WASHINGTON JESUS SEVERI, (Ficha V. 636|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 20006 Oct.11-v.nov 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RELA WALTER y MUSIANI, ROSALBA (Ficha D|1750|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días: — Montevideo, setiembre 8 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 19370 Oct.4-v.nov.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la so-

ciedad conyugal integrada por TAVITIAN BABIKIAN, SERGIO y TASHJIAN de TAVITIAN, ANA ROSA, (Ficha D. 1824|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 13 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 18829 Set.28-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER OSVALDO OLIVERA y MARIA MAGDALENA PAIS. (Ficha D. 1268|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 18159 Set.20-v oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARDOZO y TERESITA CURBELO (Ficha C 2607|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 18452 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ, GREGORIO FIDEL y ROMERO LIDIA BLANCA. (Ficha D. 1778|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 8 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 18138 Set.23-v oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BADANO REPETTO, JOSE LUIS y CARBAJAL, MARIA INES (F. C| 1866|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Escribano Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19881 Oct. 10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALVADOR CUNEO y ROSA LEVY (Ficha C|960|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Escribano Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19882 Oct.10-v nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCNA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE RAFAEL GRANESE y ANA MARIA TANS. (Ficha D. 434|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977 — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 20191 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERGUS WASHINGTON DE ROSA y NELLY MABEL SILVERA, (Ficha D|494|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos para dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 19832 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por RAMON ALVAREZ y CRISTINA ELENA ARTIGAS (Ficha D|520|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 19418 Oct.7-v nov 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre ANTONIO VARELA y LUCINDA ANDRADE (Ficha D. 390|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1 o de setiembre de 1977 — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub 18853 Set.28-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ARECCHIA MEZZACAPO y MARIA ANGELA SCARZELLA MOREIRA (Ficha D. 414|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 18852 Set 28-v oct 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por LUAR TORRENS y SUSANA MATILDE MENDEZ (F. N o D. 354 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, agosto 1.o de 1977 — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub 18729 Set 27-v oct 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO PEREIRA y GLADIS LILIAN GALLARDO (Ficha D 432| 977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 18473 Set.23-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ANGEL VANZULI y ALICIA DORIS ARBILDI, (Ficha D. 584|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 18422 Set.22-v oct.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME NEDLER y ZULMA OFELIA COZZO, (Ficha D. 106|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 18421 Set.22-v.oct.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS PABLO KEREKES y MARIA ELISA MULLIN, (Ficha D. 526|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 18423 Set.22-v.oct.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE ROMERO y LUISA FERNANDA MACCHIANICH, (Ficha D|370|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1977 — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 18319 Set 21-v.oct 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre REINALDO ROMAGNOLI y TRINIDAD BARRANCO (Ficha D 334 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1977. — Mirta Luciani de Pirotto, Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub 18318 Set 21-v oct 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RASCHETTI y SIRVAT BAKALIAN, (Ficha D. 486|977), y que se cita a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 18993 Set.29-v oct 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FULVIO BARBIERI y OFELIA GLORIA DICCEA (Ficha D. 334| 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 15 de setiembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub 18992 Set 29-v oct 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO CESAR TORRES NEGREIRA y MARIA ELENA STENERI, (Ficha D. 484 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de setiembre de 1977 — Esc Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 18936 Set 29-v oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESITA RZESZETKOWSKI y SAMUEL ROSTKIER BURSZTYN, (Ficha V. 292|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barrière Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 19684 Oct.7-v.nv.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA ROSA PIRIZ TABAREZ y OCTAVIO GOMEZ. (Ficha V. 510| 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977.
5) N$ 96 00 20|pub 18419 Set 22-v oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO MARTINEZ y ELINA ANA VIGNOLA de MARTINEZ (por auto de 23|9|977) (Ficha B. N.o 726| 977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo octubre 5 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 20125 Oct 13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA FACAL y MARTINA RABAZZA (Ficha 182|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 9 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 20189 Oct.3-v nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON HOFFMAN y SARA SZAMES (Ficha C.702|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los

respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — Mario F. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 19833 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO HECTOR GONZALEZ y ROSA ELENA MARTINEZ (por auto de 26|7|77) (Ficha 488|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 19 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 18482 Set.23-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR MARTIN FERNANDEZ y GLORIA CELESTE GONZALEZ, (Ficha C. 512|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19963 Oct.11-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLICERIO ALBINO CAMACHO e IRMA FRANCISCA PRIETO, (Ficha C. 27|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1977. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19702 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO FRIEDMAN LEBOVITS y JUANA MERCEDES SANDOR WEISZ, (Ficha C. 280|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 18907 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERASMO JARA y MARIA TERESA LODEIRO, (Ficha C. 2|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18389 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOISES OSCAR KAHN LEGACH y AZUCENA del CARMEN MUTUBERRIA CARDOZO, (Ficha AB. 148|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20337 Oct.14-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO RAMON ARIAS y MARIA VICTORIA PISU de ARIAS, (Ficha AB. 324|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20318 Oct.14-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR AZAMBUJA y ANA CLERIDA BRAUSE, (Ficha A. 282|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 19717 Oct 7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISTINA MARIA CABRERA y RODOLFO DIAZ (Ficha AB 164| 977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19746 Oct.7-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERZ PINKUS KLARFELD y ELSA MAZZA, (F. A B 302|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Mntevideo, 23 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 18137 Set.20-v oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR LABORDE y MARISA JESENES GARCIA TRIUNFO (Ficha E. 342|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1977 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 20127 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MANUEL VERGARA y LUISA GARDIGNATTO, (Ficha E. 234|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19964 Oct.11v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER ROBERTO VOLA y MARTHA DE CARLO, (Ficha E. 438 bis| 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20029 Oct.11-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL TELESFORO CAMACHO y MARIA ANGELICA ESMORIS, (Ficha E|384|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 5 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 19431 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO MAZZUCHI y SUSANA ELENA PARIETTI (Ficha E 288|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 26 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 18063 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO VILLAJOS VEIGA contra MARTA ESTHER AYARZA AYERZA (Ficha E|396|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 12 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 19373 Oct.4.-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MERLINSKY, GOLDSTEIN y VICKY WEIL LOB (ficha E. 442|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19920 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO KRAMER c| MARIA ANGELICA XAVIER (Ficha E 472|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18947 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES CARLOS CACERES y ALICIA MABEL PALOMEQUE (Ficha E. 538|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 16 de setiembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 18754 Set 27.v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL JOSE FORT ACUÑA y JULIA ELENA GANDULIA OTTONELLO, (Ficha E N o 704|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 18739 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR WILFREDO MONTEGUI c| ELENA ESTHER EGOSQUE (Ficha E 492|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18557 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO RINALDO DELBONO MARRERO y ARMONIA JULIA BARREIRO, (Ficha E. Nº 734|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 18367 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTIGAS BICA y EDDA VELAZQUEZ (Ficha E. 178|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de mayo de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18115 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR ROCCO c| IVONNE SIBILLOTTE (Ficha E 466 bis|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de

sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18110 Set.20-v oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO CASTELO y ELENA MARGARITA HEIDER, (Ficha V|548|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18730 Set 27-v oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE RICARDO LLANO y MIRTHA NELLY SANTOLINI (Ficha V. 637|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 18629 Set 26-v oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ROBERTO VILIZIO y MARIA OFELIA VILLASBOAS (Ficha V. 585|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 12 de 1977 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18657 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO NALLIB BUSAMIA VILLAMAYOR y RUFINA ARIAS VAZQUEZ (V. 565|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 9 de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 18659 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALO BONILLA CORBO y OLGA NELLY ORGAMBIDE ALEGRE (Ficha V. 509|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 9 de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18286 Set.21-v oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL EDUARDO MUÑOZ y MARIA GRACIELA VENTOS (Ficha V|281|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18168 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TUTOR BELLO, VENANCIO y NUÑEZ de TUTOR, VALENTINA (Ficha D 3157|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20260 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE AMORELLI y BEATRIZ GIOCONDA GARIBOTTO, (Ficha C|997|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 30 de 1977. — María del Carmen Todeschini, actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19831 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ALBERTO PINTOS y LIRIA OLGA SILVA (Ficha B 2447|970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19800 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIO GONZALEZ y ALICIA JULIA COTELO (Ficha C|2115|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 11 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19506 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN AURELIO SALABERRY o SALABERRI PASCUAL y ROSA JACINTA PENA AGUILAR, (Ficha D. 2535|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 19138 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA BALSEIRO FRAGA y HUMBERTO NUÑEZ. (Ficha B. 2447|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — Esc. Andrés L. Paselle. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 18368 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO SANTIAGO FRANCHI y ANGELA LYDIA VAZQUEZ (Ficha C 2471|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, agosto 30 de 1977. — Escribano Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 17623 Set.19-v oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIGNALE, GUILLERMO y ESTEFANIA KACZMARYK (Ficha D 2443|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeshini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19192 Oct.3-v oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ENRIQUE FRANCO RAFFO y FUENTES SILVERA, BRAULIA NELDA, (Ficha C. 2577|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 19962 Oct.11-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SCHWARTZ LOWY EUGENIO ANDRES y DE LEON MALINOFF, SUSANA ANABELA, (Ficha D. 2939|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 29 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19990 Oct.11-v.nv.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARWIN ALCIBIADES MURAÑA TORRES y MARTA RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha D. 217|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 20319 Oct.14-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por RUBEN AMERICO CARLUCCIO PARE y ERIKA ELLA MATILDE BUCH FISCHER (Ficha D. 707|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18738 Set.27-v oct 25.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO CARMELO STABILE y GLADYS ESTHER FALERO ((Ficha D. 519|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 13 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 18627 Set 26-v oct.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE OSCAR FARIÑA PASTORINO y MARIA JULIA ETCHART FERNANDEZ, (Ficha D. 421|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de agosto de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 18420 Set 22-v.oct.20.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO JULIO MORRESI y NORA ELENA ANGUIANO (Ficha D|435|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub 18139 Set.20-v.oct.18.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por HUGO RODOLFO GODIN y MARIA DEL CARMEN ESTRAVIZ (Ficha D. 521|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 19 de setiembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 18554 Set 23-v oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1a Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMON CONGE TORRES y MARTINA CONCEPCION CASTRO (Ficha 345|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18879 Set 28-v oct 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PILAR ARAN D'ARGENIO y RONALDO HUGO MERNIES (F.A. 575|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos au-

tos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 20262 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO HUGO LOMBARDI y RITA FERNANDA BOBINO, (por auto de 23|9|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Fa B. 721|977) dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 5 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20 pub. 19883 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto T8urno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO HERNANDEZ y RAMONA REGINA DUBOIS (Ficha B. N.o 347|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, agosto 18 de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20 pub. 18737 Set 27-v oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON GOLTZER TEPER y REGINA MAURICIO MICHAAN BAROUKH (Ficha B 491|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 18062 Set.19-v oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAPA AMARELLI DOMENICO y CRISTINA OBARNI SLOBODIANIK (Ficha C. 519|976), y que se cita todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario.
5) N$ 96.00 20 pub. 20126 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO EDIFONSO CABRAL FERNANDEZ y BLANCA BARRIOS GUERRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 15 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19505 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO BARRAGAN y ANA MARIA VISCHI (Ficha C. 233|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, agosto 1 o de 1977 — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 18658 Set.26 v oct 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA MARTINEZ y ROBERTO ARMANDO VARELA (Ficha AB 369|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19961 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN BALTASAR PEDREIRA y OLGA MARINA GODOY, (Ficha A B. 43|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparecan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 19725 Oct.7-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO GARCIA RODRIGUEZ y MARIA CRISTINA SEIGAL, (Ficha A. B. 391|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 7 de setiembre de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 19089 Set.30-v oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO GHIRINGHELLI y VIRGINIA CORREA KLEIN (Ficha AB 387|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 23 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 18121 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se cecretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ANTONIO HARO y MARIA BEATRIZ HUGO (Ficha AB 471|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 13 de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 18136 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE JESUS NOCEDO SILVA e INES CLOTILDE SILVERA TECHERA (Ficha AB 409|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 18061 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BAUTISTA GOMEZ y BENEDITA GONZALEZ (Ficha A. B. 283|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOROTEO PEDRO SASTRE y JULIA ESTHER FERREYRA (Ficha AB 349|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 18945 Set.29-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA EUGENIA LOPEZ y ANTONIO DOMINGO GIMENEZ (Ficha E 321|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 19568 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS EDUARDO FERNANDEZ y MARIA BRENDA REYES (Ficha E. 359|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 3 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 18628 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: WALTER CALANDRIA Y ESLA NELIDA BENTANCOUR (Ficha E. 905|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo febrero 2 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 18285 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR HUGO FRANZIA o FRANCIA y NILDA ROMA MARTINEZ (Ficha E. 505|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 30 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 18284 Set.21 v oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO MIGUEL REGUSCI y VICTORIA ISABEL CASARAVILLA, (Ficha E 313|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo junio 13 de 1977 — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub 18039 Set.19-v oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA LUISA RIMOLDI contra EFRAIM AIZIK ZAMONSKY, (Ficha E. 147|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20285 Oct.14-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA OLGA MONTIEL contra ALFREDO FELIX OMAR OLIVERA (Ficha E. 371|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 16 de setiembre de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18824 Set.28 v oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR ENRIQUE ALGORTA RACHETTI c| MARIA TERESA GARICOITS QUAGLIOTTI (Ficha E. 435|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 17841 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE RAUL CABALLERO FONTENLA y ALBA ROSA GONZALEZ (Ficha E 529|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18201 Set.21-v oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC SOLODUCHO c| ROSA STOCK de SOLODUCHO (Ficha E 543|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de setiembre de 1977 — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18140 Set.20-v.oct.18.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, BERNARDINO de PAIVA SEVERO o CORREA PAIVA SEVERO o PAIVA SEVERO y JULIA CERRENE BAUTISTA LUNAZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A Nº 389 977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes, debiendo los interesados presentarse ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 5 de octubre de 1977. — Orestes J Ballestrino, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 20070 Oct.13-v.nv.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos: Rodríguez Blanca Rosa contra ANTONIO CRISANTO GARCIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V número 301|77), se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Blanca Rosa Rodríguez y Antonio Crisanto García y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 1.o de setiembre de 1977. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 18686 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: TELLES ERMINIO contra BIBIANA FAGUNDEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha V. Nº 328.977), se hace saber que se ha decretado la disolución, liquidación de la sociedad conyugal integrada por Erminio Telles y Bibiana Fagúndez, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 13 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 19130 Set.30-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: CARLOS MARIA DE VASCONCELLOS contra MICHELINA DELLA RATTA (Ficha 262|V|977) y debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 16 de setiembre de 1977. — Martha E. d Peluffo Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 19511 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: WILSON HERNANDEZ LASSO contra RAQUEL RODRIGUEZ LOPEZ (Ficha 270|V|977), y debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 21 de setiembre de 1977. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 18881 Set 28-v.oct.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VASCO MARCOS GOMEZ DA COSTA y ORONDINA DOS SANTOS MELO o ERONDINA MELO SOSA (Ficha 368|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 15 de setiembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19942 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ALVAR SOSA y BLANCA GLADIS MENESES (Ficha, 64|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, abril 21 de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 18525 Set.23-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: ESTEBAN TECHERA y ETELVINA SARAVIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. N.o 353|977) se hace saber que con fecha 19 de agosto de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Esteban Techera y Etelvina Saravia citándose, y emplazándose por el término de sesenta días a todos los acreedores e interesados bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Melo, 5 de setiembre de 1977. — Aramís Buonomo. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 19943 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos JOSE ADOLFO ANTONIO MARTINEZ LLANOS e IVONNE SHIRLEY LIMA SORIA, (Ficha 348|977), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 7 de setiembre de 1977. — Aramís Buonomo. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 19654 Oct.7-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEOBIGILDO IBAÑEZ e HILDA FENNI NOBLE SENLLANES (Ficha 366|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 2 de setiembre de 1977. — Aramís G Buonomo, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 18526 Set.23-v.oct.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por auto N.o 4468 de fecha 12|IX|77 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ENRIQUE ARMANDO BERTALOT GEYMONAT y AIDA AURORA LOPEZ (Fa. 405|977) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia, 29 de setiembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 19946 Oct.11-v.nov.9

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos: GUADALUPE PEDRO SECADAS y ANTONIA YOLANDA OLAZAGUIRRE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C. 599|977), se hace saber al público que con fecha 15 de setiembre de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Guadalupe Pedro Secadas y Antonia Yolanda Olazaguirre y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 20 de setiembre de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19120 Set.30-v oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: MARTIN CAL contra DELFINA PILAR AGÜERO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. C. 582|976) se hace saber al público que con fecha 8 de octubre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Martín Cal y Delfina Pilar Agüero, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art 7º de la ley del 18 de setiembre de 1946. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria
5) N$ 120.00 20|pub. 19123 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: ALCIDES PABLO ITURRIA IGARZABAL contra AIDA ANTONIA MARTINEZ VIDAL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha C. 142|977), se hace saber al público que con fecha 15 de marzo de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Alcides Pablo Iturria Igarzábal y Aída Antonia Martínez Vidal, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 30 de junio de 977. — Raquel Landoni de Rodríguez Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub 18436 Set 22-v oct 20.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 29 de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Juan Francisco Falcon Riviezo o Riviezzo y María Delia Pérez Garmendia debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art 6.o ley 10.783. — Florida, agosto 18 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 19986 Oct.11v.oct.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: PERDOMO JUAN CARLOS y CESAR DE PERDOMO RITA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 634.977), se hace saber que por resolución de fecha 24 de agosto de 1977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Carlos Perdomo y Rita Margot César, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 8 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub 18229 Set.21-v oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: OCAMPO GENOVEVA con TORRES AMARANTO. "Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes", (Ficha 416, año 1976), se hace saber que por resolución de fecha mayo 31 de 1976 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Amaranto Torres y doña Genoveva Ocampo y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 30 de agosto de 1976. — Pedro M. Díaz Pricto, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 18783 Set.28-v oct.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 4 de marzo de 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUAN JOSE ARTIGAS RIVAS GARCIA y MARIA ELENA CASTELLANOS GONZALEZ (Ficha N.o 121|977) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de marzo de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 19022 Set.30-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 5 de setiembre de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por METODIO APARICIO PEREZ CORREA y GLORIA ESTHER BERNASQUIN (Ficha 675|977) citándose a acreedores y demás interesados para que compa-

...zcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de setiembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 20229 Oct.14-v.nov.11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO JOSE OTORMIN y CORINA ZORAIDA FERRET (Ficha B. 398|977), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paysandú, 30 de setiembre de 1977. — Milka Verde Piñeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 19269 Oct.4-v nv.19

RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS PEDRO IVANOV y BLANCA IRENE LEZCANO de IVANOV (Ficha C. Nº 429|977), citándose a los interesados, para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 22 de agosto de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 18797 Set.28_v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos ENRIQUE EUGENIO PICART y ALEJANDRA CACHUKO de PICART (Ficha C N.o 455|977) citándose a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Fray Bentos, 23 de agosto de 1977. — Esc. Carmelo M .Salaberry, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 17565 Set.28-v.oct.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FRANCISCO DUARTE de ARAUJO GOES y GRACIELA MORATORIO de GOES, (A. 76|977). — En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a fin de que se presenten ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 1 de setiembre de 1977. — J. A. da Misa. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 17986 Set 19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existentes entre NELLY REY UBAL y ARIEL HEBER PROTTI MICHIELIN (Ficha A. Nº 181|975), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro de sesenta días. — Rivera, 4 de febrero de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 17985 Set.19-v.oct.17.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal: VELAZQUEZ PETRONILO LUCIO c| BRAÑAS CARMEN (F. 893|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Rocha, 7 de setiembre de 1977. — Esc. José A Ribot Llana, Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 19787 Oct.10-v nov 8.

E[illegible]. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: UNISALVA ALVAREZ FONSECA contra BATISTA IBRAHIN (Ficha 929|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en los respectivos autos, sus derechos, dentro de sesenta días. — Rocha, 26 de setiembre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 19423 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ARIEL MOLINA FERNANDEZ y MARILUZ GONZALEZ LAPITZ (Ficha 592| 975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 1 de agosto de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 18082 Set.20-v.oct.18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: MENDINA de FARIAS OLGA con FARIAS PAIVA BERNARDINO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Letra A. Fª 281|976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Bernardino Farías Paiva y doña Olga Mendina de Farías y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto 28 de julio de 1976. — Esc. Angel María Malvasio Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20069 Oct.13-v.nv.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Turno de Salto, dictada en autos: NUNES de COCCO MERY ELI con COCCO TULIO HUMBERTO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Letra A, Ficha Nº 254|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Tulio Humberto Cocco y Mery Eli Nunes, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 8 de agosto de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 19381 Oct.5-v.nv.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 12 de setiembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOSE LACAVA y MAXIMINA NERON, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, (Art. 7º ley 10.783). — San José, 23 de setiembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 18921 Set.29-v.oct.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: ROBERTO ALCIDES PESCE COLOMBATTO y MARIA ESTELA FERNANDEZ CORREA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 548, año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 15 de junio de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Roberto Alcides Pesce Colombatto y María Estela Fernández Correa, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes, 29 de junio de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario (Encargado).
5) N$ 96.00 20|pub 20088 Oct.13-v.nv.10.

En autos: OLGA JULIA ISABEL CERIANI de HUGO c| ULISES ENRIQUE HUGO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha N.o 626 año 1977) se hace saber; Que por resolución de fecha 22 de julio de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Olga Julia Isabel Ceriani de Hugo y Ulises Enrique Hugo, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 17 de agosto de 1977. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 18542 Set.23-v.oct.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por JUAN CARLOS RODRIGUEZ y ELCISA DA LUZ ESCOTO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 9 de setiembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 19151 Oct.3_v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por DORESTE RODRIGUEZ ANDRADE y TERESA RAMONA CASTRO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 7 de setiembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 19150 Oct.3-v oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dictada en autos: ROMERO, DOLORES c| CARLOS GORSKI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|161| 1976) se hace saber que con fecha 16 de agosto de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dolores Romero y Carlos Gorski citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. — Paso de los Toros, 25 de agosto de 1976. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 120 00 20|pub. 19778 Oct.10-v nov.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANGEL MARIA SANTANA y CASILDA URSULA MACHADO y emplácese por el término de sesenta días a los que tengan interés en ella. — Treinta y Tres, 13 de junio de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 72.00 20|pub. 18467 Set.23-v oct.21.

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

DANIELA LTDA.

Se comunica la disolución y liquidación de Bavaria Ltda. al 21 diciembre 1976. Daniela Ltda. al 30 de junio de 1977. Acreedores: Br. Artigas 3936 Ap. 16.

Se comunica disolución Sociedad Cerámicas Acreedores presentarse Río Negro 1329 5.o piso Esc. 506 de 13 a 19 horas.
6) N$ 58.00 20|pub. 19201 Oct.3-v.oct.31.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita llama y emplaza a don Raúl Carrizo para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Levi, Luisa contra RAUL CA-

RRIZO Divorcio unilateral". (Ficha D. 182|977). dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo 16 de agosto de 1977. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto
7) N$ 144.00 30|pub. 17972 Set.19_v oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Siqueira Concepcion contra CANTOS DELIO, Divorcio por causal", (Ficha D|46.977), se cita llama y emplaza, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 31 de agosto de 1977 — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 32719 Set 23-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados; "Antuña, Susana Elia contra REAL, de AZUA, JORGE ALEJANDRO divorcio por la causal de sola voluntad". (Ficha D|114|977), se cita, llama y emplaza a Jorge Alejandro Real de Azúa, a fin que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole Defensor de Oficio a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo mayo 2? de 1977. — Alvaro Castellanos, Actuario.
7) N$ 180.00 30|pub. 19308 Otc.4-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: Soca Gladys Silvia contra PIÑEIRO JOSE MARIA. "Divorcio y auxiliatoria de pobreza" (F. C. 892|976). se cita, llama y emplaza a José María Piñeiro, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Montevideo, julio 29 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32574 Set.14-v.oct.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos. "Anselmi Golovchenko de Martínez contra MARTINEZ VANZULLI, JULIO Disolución y liquidación sociedad conyugal y divorcio" (F. D. 382|976) (Ficha C 732|976) se cita. llama y emplaza a Julio Martínez Vanzulli para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 23 de 1977. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 19348 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que en autos: Ferraz Da Silva, Luis contra ZARATE PARODI Mirta "Divorcio Causal" (D|260|977). se cita, llama y emplaza a Mirta Zárate Parodi para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, al igual que en los autos de Auxiliatoria de Pobreza (Ficha D|352|977). Intimándosele la comparecencia asistida de Curador ad-litem, bajo apercibimiento, por ser menor de edad. — Montevideo 12 setiembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32843 Oct.10-v.nov 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Radunz Federico Guillermo contra Correa María Liomara Divorcio" (Ficha AB|514|977) se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Liomara Correa para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 180.00 30|pub. 19890 Oct.10-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos Parmigiani Ana María contra URRUZOLA RICARDO "Divorcio" (AB|436|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Ricardo Urruzola Peralta para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 180.00 30|pub. 19508 Oct.5-v.nov.17.

JUZGADO LETRA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Walter Silverio García contra AGUEDA MORA SANCHEZ "Divorcio" (F. E. 322|77) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Agueda Mora Sánchez, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo 8 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 17475 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos: Acosta, Anahí Lerida con MANFRINI, JULIO CESAR "Divorcio y auxiliatoria de pobreza" (Ficha D 2777|977) citar y emplazar a Julio César Manfrini para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de setiembre de 1977. — Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 32775 Set.29-v.nov.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Diano Hector contra COTO, GLADYS, Divorcio por causal" (Ficha D|317|977), se cita, llama y emplaza a Gladys Coto a fin de que comparezca en autos, y en los de Auxiliatoria de Pobreza (Ficha D|319|977), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 3| de agosto de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32902 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Castillo, Blanca R. contra SILVA, WASHINGTON, Divorcio por causal" (D|853|976) y en los de auxiliatoria de pobreza (D|851|976), se cita, llama y emplaza a Washington Silva, a que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 24 de 1977 — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32762 Set.30_v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos: Norberto Francisco Pastorino c| INOCENCIA MIREYA CASTRO TORRES "Divorcio" (F.C. 543|977) se cita. llama y emplaza a Inocencia Mireya Castro Torres para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 12 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario.
7) N$ 144 00 30|pub. 18994 Set.29-v nov.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber que en autos: "Rossi Antonio contra GUTIERREZ, OLGA AZUCENA ZULEMA, Divorcio causal" (Ficha D|529|976), se cita, llama y emplaza a Olga Azucena Zulema Gutiérrez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, al igual que en los autos de Auxiliatoria de Pobreza (Ficha C|647|976), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 32721 Set 23-v nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Vieytes Teresita Ivonne contra GOMEZ JOSE. Divorcio" (A B. 361 970), se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor José Gómez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación tramitada con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 30 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32596 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Andrés Walter Villar contra YOLANDA MARIA MIGLIERINA. Divorcio" (Ficha E. 457|977), se cita, llama y emplaza a doña Yolanda María Miglierina para que comparezca, dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 11 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
7) N$ 144.00 30|pub. 18369 Set.22_v nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. en autos: "Parodi, Vania Letisia contra NORANDO GERARDO MARCOS. Divorcio" (Ficha E. 397|977). se cita, llama y emplaza a don Gerardo Marcos Norando para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 21 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria
7) N$ 144.00 30|pub. 16700 Set.15-v oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que en los autos caratulados: Julia Suárez contra BERNARDO ISIDORO DA SILVA "Divorcio" (F. E. 109|977). y Suárez Julia contra BERNARDO DA SILVA. "Auxiliatoria de pobreza" (F. C. 193|977). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Bernardo Isidoro Da Silva, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. nueve de agosto de mil novecientos setenta y siete. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
7) (R 20|4|55) 30|pub 32661 Set 19-v oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: Ana Regina Goncalvez Preza c| CARLOS WILDER CARUSO "Divorcio sola voluntad" (F.E. N.o 827|976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Wilder Caruso a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

— Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Se adjunta la auxiliatoria de pobreza F. C. 2039|976) a los efectos de la publicación. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
7) (Ley 20|4|55) 30|pub 32865 Oct.11-v nov.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos "Curbelo Ortega, Julio Wilkie c| VICTORIA ABREU GONZALEZ Divorcio por causal" (Ficha C. Nº 580|977) se cita, llama y emplaza a Victoria Abreu González a estar a derecho en autos dentro del término

de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quién se seguirá el juicio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 19131 Set.30-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: Da Silva Longhi, Hilda Regina contra MANUEL MISA. "Divorcio Unilateral" (Ficha C. N.o 519, año 1977), se cita, llama y emplaza a Manuel Misa, a fin de que comparezca en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites de divorcio, sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 30 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 18387 Set.26-v.nov.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Cardenas, Luis Alberto contra STEMPHELET, SUSANA AURISTELA, Divorcio por causal" (Ficha 213|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Auristela Stemphelet a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se hace constar, que mediante providencia N.o 3562, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Rosario, 8 de setiembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 32751 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Salvetti, Rina contra MEDEROS JOSE "Divorcio por causal" (Auxiliatoria de Pobreza) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Mederos a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que la gestionante mediante providencia N.o 3.285 obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Rosario, 22 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 32610 Set.14-v.oct.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por auto del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictado en los autos: Florin, Ivone c| TERRA, ALFER "Divorcio" (Ficha 832|977) se emplaza a Alfer Terra por el término de noventa días a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 1 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
7) N$ 180.00 30|pub. 16166 Ag.29-v.oct.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos Concepción Suárez Cuello contra DELMAR ROCHA FERNANDEZ. "Divorcio por causal" (A. 81|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Delmar Rocha Fernández, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, a que comparezca a estar a derecho. — Rivera, setiembre 27 de 1977. (Se tramita auxiliatoria de pobreza). — Mabel Eguren, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32957 Oct.14-v.nov 25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Alda Leites c|a RODOLFO PEÑA. Divorcio por su sola voluntad" se cita llama y emplaza a don Rodolfo Peña, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento (artículo 307 del Código de Procedimiento Civil). La actora está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, agosto 26 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32541 Set.8-v.oct.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos: "Mycio, José contra NELY FERNANDA SUAREZ Divorcio" (Ficha Nº C. 419|977), se cita, llama y emplaza a Nely Fernanda Suárez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub 19399 Oct.5-v nv.17.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES ESTADO

"Se emplaza al señor Santos Unrico Carbajal Díaz, funcionario de la Gerencia de Explotación a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante".
8) (C. C.) 3|pub. 32967 Oct.14-v.oct.18.

"Se emplaza al señor Carlos Galazzi Sosa (9846) a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD. 2508|977 del 15 de setiembre de 1977, se resuelve su destitución del organismo".
8) (C. C.) 3|pub. 32968 Oct.14-v.oct.18.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Visto que el funcionario señor José María Fleitas López, padrón 5917 Credencial Cívica serie AZA 18.666 desde el 4 de agosto de 1977 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración. Atento a lo preceptuado en el artículo 33 de la ley del 7 de febrero de 1925 y por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado, del presente a reanudar sus tareas o aducir motivo fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C. C.) 3|pub. 32978 Oct.14-v.oct.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo de fecha 3 de octubre de 1977 se resolvió emplazar al funcionario señor Próspero Amaral, Padrón N.o 20.697 para que dentro del tercer día comparezca ante dicho Departamento (segundo piso del Palacio Municipal), presentando los descargos de que se considere asistido, con el objeto de justificar sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. — Montevideo, octubre 10 de 1977.
8) (C. C.) 5|pub. 32944 Oct.11-v.oct.17.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE INDUSTRIAS

Se emplaza al funcionario señor CARLOS MARIA PEREA RODRIGUEZ, para que en el término de tres días hábiles a partir de la fecha de esta publicación se presente a desempeñar sus funciones en esta Dirección de Industrias o aduzca razones fundadas para no hacerlo bajo apercibimiento de que si no lo hace se la tendrá como renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto N.o 241|969 de 20 de mayo de 1969. — Montevideo, octubre de 1977. — Sección Personal.
8) (C. C.) 3|pub. 32949 Oct.13-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos ALFRED o ALFREDO SALOMON y GRETE SCHULZE de SALOMON "Sucesión" (C|853|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alfred o Alfredo Salomón Schulze a aceptar o repudiar la herencia.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 3 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
8) N$ 144.00 30|pub. 15409 Oct.5-v.nov.17.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Reiteración de edicto

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1 o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los señores Hebert José, Liber Lisardo, Roald Mario y Ariel Jorge Seoane Olmedo y al señor José Seoana Amicone a sus apoderados y representantes y a quienes tuviesen derechos reales o personales sobre el inmueble padrón N.o 179.958 para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación efectuada por decreto N.o 17.704 de la Junta de Vecinos de Montevideo de fecha 21 de julio de 1976 promulgado por resolución número 76.117 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 11 de agosto de igual año para su expropiación total con destino a saneamiento de la cuenca del Arroyo Malvín.
Asimismo respecto a la mensura del predio practicada por el Agr. señor Carlos Pongibove en marzo de 1977 y que según plano agregado a fojas 4 del expediente N.o 40.212|4 del Servicio del Plan Regulador e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 82.666 el día 25 de marzo de 1977 consta de un área total de 9.989.00 m.c. con el siguiente deslinde: Al Noreste 86,90 mts. lindando con el padrón N.o 61.481; por el Este tres tramos rectos de 76 mts., 75 mts. y 170,10 mts. separando por todos ellos con el mismo padrón N.o 61.481; por el Suroeste 8,27 mts. de frente a Rambla Parque del Arroyo Malvín y por el Oeste 311,71 mts. lindando con el bien inmueble padrón número 408.301 (plano del archivo gráfico número 18.387 del Plan Regulador). A tales efectos deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador piso 10 del Palacio Municipal donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo octubre 6 de 1977.
9) (C.C) 8|pub. 32878 Oct.6-v.oct.18.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por auto: 11.514 del 29 de agosto de 1977 se ha designado curadora interina a ENCARNACION GAHETE de MARTINEZ, (V|546|977), del presunto incapaz Julio Martínez Arijó o Arigón. — Montevideo, setiembre 30 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
10) N$ 36.06 10|pub. 19361 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: MALLARINI MABEL IRENE "Incapacidad" (S. 300|977), se hace saber que por decreto Nº 10.462 dictado el día 18 de agosto de 1977, fue designada curadora interina de la presunta incapaz Mabel Irene Mallarini, a María Ferrero de Mallarini sirviendo este auto por suficiente discernimiento, habiendo aceptado el cargo dicha curadora el 2 de setiembre de 1977
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
10) N$. 60.00 10|pub. 19685 Oct.7v oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos PAULLIER, ALBA LILY, "pieza sobre Incapacidad". (Ficha F. 582|975): se hace saber que por resolución N.o 4.906 de fecha 1.o de junio de 1976 se declaró a Alba Lily Paullier en estado de Incapacidad y fue designado curador Propietario a Pedro Paullier Marín. — Montevideo junio 17 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
10) N$ 48.00 10|pub. 19290 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto N.o 13.231 de fecha 20 de setiembre de 1976 se declare en estado de incapacidad a ALBERTO del CARMEN VELAZQUEZ designándose curadora a su madre Luisa Irene Velázquez. — Tramita Auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 20 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
10) (R. 20.455) 10|pub. 32621 Oct.3-v.oct.18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a JUANA NEPOMOSENA SOSA, (Ficha 158|977), con fecha 6 de mayo de 1977 auto Nº 1261, nombrándosele curador interino a Delfina Felicia Mayer. — Melo, 16 de setiembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
10) N$ 36.00 10|pub 19251 Oct.4v.oct.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: SOBRERO DE GALETTO "Sucesión" (Fa. 54|977) se emplaza por el término de noventa días a Juan Carlos Navedo Galletto para que comparezca en autos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Colonia, 14 de setiembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
10) N$ 108.00 30|pub. 18458 Set.23-v nov.7

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: PETRIK, BERNARDO, Incapacidad", (Ficha A-297|1977), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad Bernardo Petrik, designándose curador del mismo a su hermano Francisco Petrik. Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José, setiembre 28 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
10) N$ 48.00 10|pub. 20211 Oct.13-v.oct.26.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. DANILO ELADIO GUTIERREZ FIORI domiciliado en Juan Carlos Gómez 1492, Piso 2.o, Escritorio 207 "A", al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Manuel Mato Regueira, Inés Yolanda Lesna Bussi y Nelson Heber Buonomo Taranto, expidiéndoseme testimonio. — Danilo Gutiérrez. — Pedro Calero Morales, Abogado". — Montevideo, setiembre 29 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
11) N$ 60.00 10|pub 19435 Oct 5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno LINCOLN BIZZOZERO, constituyendo domicilio en Fernández Crespo 1819, optando al título de Procurador, ofrezco el testimonio de Alberto Doldán y Julio Achar" — Lincoln Bizzózero.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo setiembre 9 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto
11) N$ 48.00 10|pub. 20286 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ANA MARIA MARTINEZ VILLENEUVE con domicilio constituido en la Avda. Rivera 4376 me presento ante el señor Juez y digo: que optando por el título de Procurador y Escribano ofrezco la declaración de los testigos Helena Hull y Elvira Rivero, quienes depondrán sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ana María Martínez Villeneuve — Ignacio Manuel Mata Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 19714 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. CLOTILDE LIA GIAMBRUNO MAROÑO domiciliada en Sarandí 486 P. 5 Esc. 502, optando al título de Escribana, ofrezco el testimonio de Mary Lendle y Lil Teresita Iglesia sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Clotilde Lía Giambruno Maroño". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 9 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 20195 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARY GRACIELA LENDLE VARALLA, domiciliada en Sarandí 486 piso 5, escritorio 502, optando a los títulos de Procurador y Escribana, ofrezco el testimonio de Lil Teresita Iglesia y Clotilde Giambruno sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Graciela Lendle. — Clotilde Lía Giambruno Maroño Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 23 de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 19919 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"LIL TERESITA IGLESIA RODRIGUEZ, domiciliada en Sarandí 486, piso 5, Esc. 502, optando al título de Escribana, ofrezco el testimonio de Mary Lendle y Clotilde Giambruno sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Teresita Iglesia. — Clotilde Lía Giambruno Maroño. Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 19736 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que: Con fecha veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y siete se presentó el siguiente escrito: "ANA MARIA VICENTINO TECHERA, con domicilio en la calle San Lorenzo 3247, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procuradora y Escribana, vengo a ofrecer la declaración de los señores Pablo Curbelo y Gloria Cajarville quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Ana Vicentino. — María D. Zuffo Ortiz, Abogada". — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 19415 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se le hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: JUAN CARLOS FAYSSE SALGADO, constituyendo domicilio en Rincón 487 piso 11, al señor Juez digo: Que a efectos de obtener el título de matriculación como Corredor y Rematador Público, ofrezco el testimonio de Ignacio Rospide y José María de Cores sobre mi vida y costumbres — Enrique Cadenas Boix, Abogado. — Juan Carlos Faysse.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
11) N$ 60.00 10|pub. 18821 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta oficina se ha presentado el siguiente escrito MIGUEL A. SOLARI domiciliado en Sarandí 486 piso 5.o Ap. 502 optando al título de Escribano ofrezco el testimonio de Lil Teresita Iglesia y Mary Lendle sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 4 de octubre de 1977. — Marta Fernández. Actuaria.
11) N$ 48.00 10|pub. 19938 Oct.11-v.oct 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. ROSALIA GROVA GONZALEZ constituyendo domicilio en Rambla Gandhi 509. Apto. 802 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Susana Scaltritti y Cristina Castellanos quienes concurrirán sin necesidad de previa citación a declarar sobre mi vida y costumbres. — Rosalía Grova". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 19200 Oct 6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: DEL CAMPO, BERNARDO. "Inf. de vida y costumbres" (F. C.A 424|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. Bernardo del Campo, con domicilio en Buenos Aires 591, al señor dice: Que debiendo optar por el título de Escribano, ofrece declaraciones de Walter Cobas y Fernando Franco, expidiéndoseme testimonio". — Montevideo, octubre 3 de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 20302 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos, GORON WEIMAR "Inf. de vida y costumbres" (F.C. A|404|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: WEIMAR GORON constituyendo domicilio a los efectos legales en Solís 1476 al señor Juez digo: Que habiendo optado por el título de Procurador ofrezco la declaración de Gumersindo Collazo domiciliado en Luis A. de Herrera 1516 y Carlos A. Telfeyan domiciliado en Bulevard J. Batlle y Ordoñez 2117. — Weimar Goron. — Marciel A. Bugallo". — Montevideo, octubre 5 de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 19770 Oct.7-v.oct.21

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 7.o Turno dictada en autos: SALVO CARBONARO DIANA RITA "Información" (Ficha CC 386|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. DIANA RITA SALVO CARBONARO constituyendo domicilio a los efectos legales en Andes 1282 Esc. 1 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se tome declaración a los testigos Amalia Berro Ferreira y Haydée Solsona de Sica que concurrirán a declarar sobre mi vida y costumbres a ese Juzgado sin necesidad de citación. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Diana Salvo. — Estellia M. Rocha Alzamendi". — Montevideo, setiembre 29 de 1977. — Esc. Myrna Bolia de Di Landro, Actuaria.
11) N$ 84.00 10|pub. 19774 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: DEMATTEIS SABARIS, SYLVIA "Inf. de vida y costumbres" (F.C. A 368 bis|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. SYLVIA DEMATTEIS SABARIS domiciliada en Luis de la Torre 922 optando al título de Escribano ofrezco el testimonio de Luis Rivas y Fernando Capote expidiéndoseme testimonio. — Sylvia Dematteis. — Mario Fort. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 19809 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: DELASCIO PASTORINO, NELLY. "Inf de vida y costumbres" (Ficha C. A. 362|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno Nelly Delascio Pastorino constituyendo domicilio en Estomba 3371, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador solicito se tome declaración a los testigos Héctor Ceretta y María González que concurrirán a declarar sobre mi vida y costumbres a ese Juzgado sin necesidad de citación. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Nelly Delascio. — Gerónimo Magnone" — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 20002 Oct 11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: HUGO BERTER TECHERA RODRIGUEZ, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres N.o 1334, piso 3, apartamento 24, optando al título de escribano, al señor Juez pido se reciba la información de Graciela Goyen y Rafael Ramos". — Hugo Berter Techera. — Jose Eduardo Borges. — Montevideo, octubre 5 de 1977 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 60.00 10|pub. 20287 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito.
Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. JORGE JULIO DUHALDE WOOG constituyendo domicilio en Hidalgos 532 Ap. 001 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se reciba la declaración de los testigos; Victorio Laurnaga y Alberto Marquez quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Jorge Duhalde Woog. — Eduardo Mathó Puig. — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 60.00 10|pub. 19622 Oct.6-v.oct.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: POZZI, GUELFI, ROSALIA LUISA. "Información" (F. C. C. 203|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, Rosalia Luisa Pozzi Guelfi, constituyendo domicilio en Juan D. Jackson 1270, Apto. 3, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de Renée Rosa Tajes Baddouh y María Elena Kauffman Reyles, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Rosalía Pozzi Guelfi. — Julio Kiefe Santos". — Montevideo agosto 29 de 1977 — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 19969 Oct.11-v.oct.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Dr. don Victor Hugo Bermúdez se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. DELIA ELISA CACHON RIVERO constituyendo domicilio en Luis Alberto de Herrera 487, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Eduardo Aguilar y Osvaldo Latorraca quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. Expídaseme testimonio D. Elisa Cachón. Héctor Mega Garcia. Escribano Público".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida 6 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub 19153 Oct.3-v.oct.17.

12–Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

El Consejo Nacional de Educación llama a licitación pública, para el suministro de hasta 2 (dos) unidades automotoras para el Organismo de acuerdo a la ley 13.892 del 19 de octubre de 1970 y decreto 542|970 del 29 de octubre de 1970 y los recaudos que los interesados podrán retirar en el Departamento de Tramitación Externa y Abastecimiento sito en la calle Soriano 1045, durante el horario de oficina (13:00 a 18:00 horas)
El acto de apertura de propuestas se realizará en el citado Departamento a la hora 15 el día 10 de noviembre de 1977
12) (C. C.) 10|pub. 32971 Oct.14-v.oct.27.

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Departamento de Proveeduría
Licitación Pública N.o 8-977
UTILES ESCOLARES
Fecha de apertura: 10 de noviembre de 1977, hora 14.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York 1559 en día y hora señalados, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 9 y 30 a 16 y 30. — Jorge Cruzado, Segundo Contador División Hacienda.
12) (C. C.) 8|pub 32925 Oct.11-v oct.21.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública N.o 12-977
Carpeta N .o 230-975
Primer y Segundo llamado obras de terminación completa del edificio del Hospital Policial (Primera Etapa) comprendiendo las mismas albañilería, herrería, carpintería instalaciones mecánicas, eléctricas, sanitarias, etcétera.
Llámase a licitación pública por los conceptos del título, de acuerdo a los pliegos de condiciones generales y particulares, memorias constructivas y descriptivas y planos que se encuentran a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días de 12 a 18.30 horas.
La apertura del primer llamado se efectuará el día 16 de diciembre próximo a la hora 9.30, en caso de fracasar éste la apertura del segundo llamado se efectuará el mismo día a la hora 10.00.
El precio de los pliegos generales y particulares y demás recaudos es de N$ 1.500 (mil quinientos nuevos pesos) — Montevideo, 11 de octubre de 1977.
12) (C. C.) 7|pub. 32964 Oct.14-v.oct.24.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Dpto de Compras
Licitación Pública N.o 39-977
Segundo Llamado
Objeto de la licitación: Suministros y Abastecimientos; de jabón común de lavar.
Apertura: 21 de noviembre de 1977 a las 15 horas.
Valor del Pliego: N$ 10.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de 13 a 17 y 30 horas, todos los días hábiles.
12) (C. C.) 8|pub. 32963 Oct.14-v.oct.25.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras
Licitación pública N.o 26-77
Tercer llamado
Objeto de la licitación. Suministros y Abastecimientos de papel higiénico.
Apertura: 16 de noviembre de 1977 a las 15 horas.
Valor del pliego N$ 10.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 13 a 17 y 30 horas todos los días hábiles.
12) (C C.) 8|pub. 32897 Oct.7-v.oct.18.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS VETERINARIOS
Licitación Pública 1-977
Objeto: Adquisición de vehículos automotores en plaza: 3 camionetas rurales, 1 camión chico y hasta 20 camionetas pick-up.
Apertura: Día 11 de noviembre de 1977 a las 14 horas En caso de declararse desierto el primer llamado, será hecho efectivo un segundo llamado el mismo día a las 14 y 30 horas.
Las propuestas deberán ser presentadas en la sede del Ministerio de Agricultura y Pesca, calle Constituyente 1476 (Montevideo).
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección General de los Servicios Veterinarios, Colonia 892, segundo piso, en días y horas hábiles de oficina.
12) (C. C.) 3|pub. 32959 Oct.14-v.oct.18.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 16-977
Primer y segundo llamado
Se llama a licitación pública para adquisición de material para sección Baterías, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Proveeduría, Avda. Garzón 2082.
Segundo llamado 24 de octubre hora 15 y 30.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto Mercedes 815 en el horario de 13 a 19 horas
12) (C.C.) 10|pub. 32866 Oct.6-v.oct.20

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION PUBLICA N.o 201
Construcción de la torre para el Canal 8 de Melo.
Primer llamado 24 de octubre hora 15.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1977 a las 15 horas, en Avenida Garzón 2076
Si no se contara con el mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el mismo día a la hora 15 y 30.
El precio del Pliego de Condiciones es de N$ 15.00 (nuevos pesos quince), debiéndose abonar en el Departamento Tesorería, Uruguay 1120, piso 2 o. — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 32927 Oct.11-v.oct 25

LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY
El Laboratorio Tecnológico del Uruguay llama a precio para el suministro o la construcción de dos (2) cámaras frías desarmables. El pliego de condiciones está a disposición de los interesados en la calle Galicia 1133, en el horario de 8 a 12 y 14 a 17 horas.
12) N$ 26.10 3|pub. 20321 Oct.14-v.oct.18.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Explotación paradores "El Pacha", "El Pez Dorado" y "Daikiry"
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO
La Intendencia Municipal de Maldonado pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto lamar a licitación pública para la explotación y obras de remodelación y/o ampliación de los paradores Daikiry ubicado en parada 10 de Costanera Claudio Williman; El Pacha y El Pez Dorado ubicados en San Rafael.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en Dirección de Secretaría al precio de N$ 200.00 cada uno.
La recepción y apertura de ofertas se realizará en la Dirección de Turismo Municipal el día 21 de octubre de 1977 de acuerdo al siguiente horario:
El Pez Dorado a las 14.00 primer llamado, 14.30 segundo llamado.
El Pacha a las 16.00 primer llamado, 16.30 segundo llamado.
Daikiry a las 18.00 primer llamado, 18.30 segundo llamado. — Maldonado, 7 de octubre de 1977.
12) (C. C.) 5|pub. 32962 Oct 14-v.oct.20.

14–Edictos Matrimoniales

Montevideo, 14 de octubre de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."
(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

DECIO RAIMUNDO da SILVA, 28 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Roberto Coch 3858 y SCHANSIRE CARMEN RAFOLS, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Roberto Coch 3858.
JOSE ARTIGAS DUARTE, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 4533 (B. Mendoza) y JUANA LILI QUIROGA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones N.o 3315.
RAMON CARMELO DEMATTIA, 48 años, soltero, bancario, oriental, domici-

llado Marsella 2907 y GLORIA IVONNE MACEDONIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada General Prim 3231.

RODOLFO JUAN AICARDI, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Isidoro Fynn 5236 Apto. 2 (Colón) y BLANCA MARY ROMERO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Humboldt 4291 (La Teja).

ALBERTO ARELLANO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Hervidero 2811 Apto. 3 y MARTA ELENA VACCA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Antonio Artigas 4118.

OSCAR NELSON ALPUIN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 6699 y ELSA BEATRIZ CURBELO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 3958.

MARCO LEO DOMENICO di SEGNI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Antonio Lavalleja 2006 y MATILDE ELENA COSENTINO, 33 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Juan Antonio Lavalleja 2338.

LUIS ARIEL DELGADO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2776 Apto. 5 y CECILIA INES SANTA MARIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2596.

ERNESTO DOMINGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Polonia 4040 y GLADYS MIRTHA RIJO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Zuvillaga 617.

OFICINA N.o 2

PEDRO JORGE BUFFA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Vidal 3088 y MARIA del CARMEN SOBA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Calle A. 2166 apartamento 2 (Buceo).

OMAR HIPOLITO BICERA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1383 Apto. 3 y MARIA ISABEL HIRIART, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 6155.

JACK BARKI, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 18 de Julio 1069 y DINORAH OLESKER, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2924.

HUGO EDUARDO ESPINOSA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado (Paso de la Arena) Calle 7 N.o 6726 y ARACELI NAIR MASSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 2044 (Barrio Los Bulevares).

CARLOS BUCETA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Ellauri 1073 Apto. 201 y PATRICIA FRANCISCA DONATA MARIA GUIDI, 25 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Rambla Armenia 1606 Apto. 7.

VICTOR HUGO BEDOLLA, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Salamanca 1376 y ESTHER del CARMEN BIANCHI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Tajes 1231 Apto. 1.

JULIO ROLANDO BERRUTTI, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Balbín y Vallejo 4138 y NORA MABEL RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Balbín y Vallejo 4138.

OFICINA N.o 3

ANIBAL DANIEL CABALERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4186 y MARGARITA MARIA MORA, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Bvr. España 2677.

LUIS ALBERTO CELLANES, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Timoté 5087 Apto. 3 y MARLENE GALIANO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1724 Apto. 5.

JOSE CASTRO, 54 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Arribeños 4575 y ELIDA ESTEFANIA MUÑOZ, 56 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Arribeños 4575.

WALTER NATALIO CISNEROS, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Durazno 1175 y MYRIAM del CARMEN SEGOVIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1175.

OFICINA N.o 4

MILTON LEINDEKAR, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado General Urquiza 3084 Apto. 3 y ELSITA YOLANDA GORDIENKO, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 3084 Apto. 3.

JULIO CESAR FARAONE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mones Roses 6156 y MARISABEL REGUEIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 1629.

BLAS FERRERO, 62 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Avenida Pedro de Mendoza 4448 y MERCEDES NORMA DAPUETO, 54 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Machies número 4435.

HECTOR EDUARDO LARROSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1618 Apto. 302 y MARIA del CARMEN PEREYRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 1927 Apto. 4.

THOMAS CHARLES LYNCH, 25 años, soltero, empleado, estadounidense, domiciliado 18 de Julio 1625 Apto. 8 P.o 4.o y MARIA CRISTINA GHIRARDELLI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1625 Apto. 8 P o 4.o.

JULIO ALFREDO LARROSA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Pratt 4947 y GLADYS JUDITH SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 20 Metros 419 (Nvo. París).

JORGE RAUL LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Franklin 1481 y GRACIELA NANCY GONZALEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ascencio 1128 bis.

RODOLFO RAMON LAPETRA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cufré 2326 y ESTELA MAY VALLES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cufré 2673.

ENRIQUE FERNANDO FIGUEROA, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Luis Edo. Pérez 7301 y MARINA LORELEY SILVA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 2477 Apto. 4.

OFICINA N.o 5

FRANCISCO PABLO IGUINI, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Avenida Italia 3448 y JULIA HERMINIA de LEON, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 3448.

WALTER GONZALEZ, 47 años, divorciado, publicitario, oriental, domiciliado Gutemberg 6428 Apto. 3 y OLGA BEATRIZ MELLO, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Gutemberg 6428 Apto. 3.

OFICINA N.o 6

BENEDICTO MARTINEZ, 37 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Juan Julio Risigner 3218 y GRACIELA PRIMO, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2238.

CESAR JOSE MELO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1239 y ELSA MARY MUÑOZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 3067 Apto. 3.

JORGE NELSON MARQUEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Capitán Tula 4692 y ADRIANA MABEL CORONADO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Pedro de Mendoza 4765.

AMADOR VICTOR MONTENEGRO, 38 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado Tupambaé 5060 y MYRIAM GUERRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tupambaé 4989.

BERNARDO IGNACIO MANZO, 28 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado 26 de Marzo 1379 y ELDA RAQUEL GRENNO, 27 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1379.

CONRADO JOSE MEDERO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1450 Apto. 6 y LIDIA MABEL JUAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Meléndez 4031.

MANUEL MATO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Faimalla 3263 y MONICA BARBAZITA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Darwin 3341.

MIGUEL RUBITO MARTINEZ, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Plácido Ellauri vivienda 10 (A. Saravia) y CARMEN EUDOXIA RODRIGUEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia (vivienda 10).

JORGE NELSON MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2637 y HAYDEE JACQUELINE SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Blas Basualdo 3725.

JORGE CARLOS MILANO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Panamá 1107 Apto. 302 y MARTA GRACIELA COPPOLA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gutemberg N.o 6158.

JUAN ANTONIO MOSSO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 512 N.o 3240 Apto. 101 (Villa Española) y AMPARO PUERTES, 34 años, divorciada, empleada, española, domiciliada Pasaje 512 N.o 3240 Apto. 101 (Villa Española).

OFICINA N.o 7

CESAR RAMON PEREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Thiebaut 1759 y ALICIA YANET VILLAVERDE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turubí 236.

OFICINA N.o 8

EDUARDO RAFFO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Líbano 1278 y NORMA ROSITA GONZALEZ, 22 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Barroso 3857.

MARIO JESUS RUIZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yi 1363 y MABEL IBERIS BAYARRES, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yi 1363.

BILMAR RATTO, 33 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Zaragoza 1929 y LILIAN ARLET MELO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valeriano 1869.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 18 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Benito Riqué 1118 Apto. 1 y ROSA VERA SILVEIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Estados Unidos 1538.

ALEXANDER ZEIGER, 30 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Estados Unidos de América y ADRIANA BLANCA GRUNFELD, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Avda. Rivera 5549.

OFICINA N.o 9

JORGE CARLOS STIFFANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso del Andaluz 4205 y MARIA LUCIA CERVIÑO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camundá 5500.

ANGEL SANTIAGO SARTORI, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. 30 Metros N.o 2177 Apto. 2 e IRMA NIEVES PERALTA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Japón 2029 Apto. 3.

LAURO SOSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Española 4160 e IRMA IRIS MARTINEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos A. López 2175.

OFICINA N.o 10

ELIO NAHUM, 37 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Rbla. Gandhi 509 Apto. 703 y MARIA del CARMEN PIZZORNO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 1207 Apto. 202.

OMAR ANTONIO VIGNOLA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tomás Claramount 3735 y SONIA MATEOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Serratosa 3838 Apto. 2.

JULIO CESAR TRUJILLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 1747 y EUSEBIA MARGARITA OLIVERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Bolívar 1985.

ALFREDO JAIME VERGER, 30 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Ramón Anador 3660 y NELLY MABEL RAMOS, 34 años, soltera, viajante, oriental, domiciliada Mateo Cabral N.o 3743.

WALTER ALBERTO OSORIO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Berro 819 y SUSANA BEATRIZ ABERASTEGUY, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Villagrán 2375.

LUIS EDUARDO VILLANUEVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lister 6484 y MARIA ISABEL BENE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lister 6484.

JUAN TURIELLI, 19 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Gavilán 3333, y RITA ELIZABETH OLAZZOLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3463.

HEBERT EDUARDO TOME, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado India Muerta 3943 y MARIA NELA FERNANDEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan José de Herrera 1466.

HECTOR ISMAEL VELAZQUEZ, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1883 bis Apto. 4 y CORINA SOFIA VICENTE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1397 Apto. 201.

14) N$ 5.00 3|pub. v.oct.18.

Montevideo, 13 de octubre de 1977

OFICINA N.o 1

HEBER WASHINGTON ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis 3689 y OLGA ESTHER BENAVIDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Novera 3643.

LUIS EDUARDO DE LEON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3666 y MARIA ELIZABETH DE la PLAZA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Martín 3693.

JUAN CARLOS de OLIVEIRA, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Sanguinetti 2924 y GRACIELA ELIZABETH SOSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1-A N.o 2430 (Paso de la Arena).

HECTOR CARLOS APESTEGUY, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ejido 1383 Apto. 301 y MONICA ALICIA POMMERENCK, 24 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada 26 de marzo 3270 Apto. 4.

OFICINA N.o 2

GUZMAN JIMENEZ, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Colón 1476 y MARIA VALENTINA SILVA y ROSAS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Plaza Cagancha 1344.

ALEJANDRO AUGUSTO BACCINO, 30 años, soltero, ingeniero industrial, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1073 y MARIA ANGELICA GARRE, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Alberdi 4634.

HECTOR EMILIO BORAGNO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Brandzen 1974 Apto. 103 y MARIA CRISTINA GUERRA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Martín Berinduague 283 Apto. 2.

OFICINA N.o 3

JOSE CIANCIMINO, 26 años, soltero, practicante medicina, italiano, domiciliado Dgo. Basso 6303 (Colón) y TERESA ALCIATURI, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Zapicán 2795 Apto. 1.

ROQUE ANTONIO COVUCCI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villademoros 4678 y BEATRIZ OLGA PELAEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ortiz 3178.

OFICINA N.o 4

JORGE ANTONIO LAURENZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Serrato 2734 y MARIA CRISTINA MACKEVICIUS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Serrato 2724.

WASHINGTON EMILIO FAU, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nelson 3269 y MARIA del CARMEN PRESA, 15 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Nelson 3238.

OMAR IGNACIO LEMES, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Casavalle 3463 y MARTA ISABEL BRESCIA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bv. José Batlle y Ordóñez N.o 1555 Apto. 8.

EDUARDO FERNANDEZ, 23 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado Lanús 6044 y MARINELA CIVETTA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larrobla 983 Apto. 2.

GUILLERMO ALEJANDRO FRAGA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2756 y MARIELA ESTRELLA POSSE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo 3525.

GABRIEL MARCELINO FERNANDEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4759 y ELODINA EDELMA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corindon N.o 4314.

JORGE DANIEL FRESSOLA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Luis Brandi 6679 y CRISTINA YENI CARDOZO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Izcúa Barbat 1217.

JULIO CESAR LIBARDI, 28 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Fusma Area Naval de Puerto e IVONNE JANET PEREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada María Orticochea N.o 5341.

OFICINA N.o 5

JORGE OSVALDO GARCIA, 21 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Juana de Arco 3323 y DELFINA CABRERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acrópolis 3767.

RUBEN DARIO GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Reconquista 477 Apto. 1 y BLANCA IVONNE FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 477 apartamento 1.

HECTOR MARIO GIAMPERI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Gómez 766 bis y ESTELA MARIS LEON, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Gómez 714.

MARIO JOSE ANTONIO GIUDICI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 1062 Apto. 1 y LILIAN IRMA GUIERRA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José H. Figueira 2415.

JESUS MARIA GOMEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino Pajas Blancas 7692 y MARIA IVONE XIMENO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Pajas Blancas 1692.

RICARDO GUNNAR HOLM, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Benito Lamas 2895 y MARIA del CARMEN LOPEZ, 47 años, soltera profesora, oriental, domiciliada José Benito Lamas 2895.

OFICINA N.o 6

RAUL MOLINARI, 45 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Smidel 3244 Apto. 1 y HAYDEE SILVEIRA, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Smidel 3244 Apto. 1.

JOSE MALLON, 80 años, viudo, jubilado, español c|l, domiciliado Presidente Oribe 1743 Apto. 2 y JOSEFA REY, 61 años, soltera, española, domiciliada Paysandú 1997 Apto. 12.

DIEGO ALBERTO MARQUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4263 y NORA MABEL MAYA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2836 Apto. 4.

CESAR FERNANDO MASSIMINO 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado César Mayo Gutiérrez 2626 y MARTA INES ALGARE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 20 metros N.o 5748 (B. Colón).

ALFREDO MORALES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle II (B. Casabó - Cerro) y SONIA MIREYA MENDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Calle II (B. Casabó - Cerro).

NEY MACIEL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 7 número 2651 (B Las Torres) y NANCY ELIZABETH CACERES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 número 5171 (B. La Boyada).

OFICINA N.o 7

RICARDO DANILO PEREZ, 28 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Cerro Largo 1650 y VIOLETA SUSANA GONZALEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1472.

EDWARD MAURO PEROVICH, 30 años, soltero, empleado, oriental, domici-

liado Jorge Pacheco 4064 y NIBIA LIDIA NOBLE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avalos 3216.

JULIO NELSON POSADA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pastor 1160 bis y BEATRIZ MABEL LAMANNA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Soria 1385.

RICARDO JUAN PEREIRA, 33 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado Soca 1391 Apto. 502 y STELLA MARY FILIPPINI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soca 1391 apartamento 103.

OFICINA N.o 8

RAUL ROLDAN, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Industria 2389 y JOSEFINA MARGOT FLOR, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 3 Gracias 2728.

OSVALDO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iris 2098 (Colón) y ESMERALDA ACOSTA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Central 5535.

JUAN CARLOS ROTELA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2375 y BLANCA MIREYA BESSON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2375.

JULIO CESAR ROSAS, 19 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cno. Carrasco Of. 6 N.o 2371 y MARGOT BEATRIZ LACUESTA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco Of. 6 número 2371.

LUIS MARIA RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones y ADRIANA ELIZABETH, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo (Pasaje D N.o 250).

WILSON MANUEL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado Canelones 835 y MIRIAM MARGOT da SILVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 835.

OFICINA N.o 9

GUSTAVO EDGAR SOUBERVILLE, 26 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado Ramón Marquez 3291 Apto. 3 y ELENA IVON JACUE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2059 Apto. 2.

LUIS SJEKAVICA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda 1643 y BLANCA ROSA BAGGIO, 30 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Machado 3342.

HUGO ALBERTO SUAREZ 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 290 y ALBA MYRIAM PEREYRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 508.

OFICINA N.o 10

ALBERTO JORGE VIOTTI, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1479 Apto. 6 y ESTELA ROSA ANTELO 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis de la Torre 679 Apto. 10.

CARLOS ALBERTO TELLECHEA, 25 años, soltero, cosmetólogo, oriental, domiciliado San Martín 2499 y MARIA de las MERCEDES CABEZAS, 20 años, soltera, esteticista, oriental, domiciliada Guadalupe 1527.

HUGO ADELMAR NUÑEZ, 25 años, soltero, oriental, domiciliado Avda. 30 metros N.o 2597 y STELLA MARIS LEZAMA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Pagola 3170.

JUAN ANTONIO VACCARO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilcomayo 5052 y ALICIA NORA MIGLIETTI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 6121.

14) N$ 5.00 3|pub. v.oct.17.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se presentó ELIAS MODERNELL VAZQUEZ (C|148|977) iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la 21 sección judicial de Montevideo, padrón número 41.681 el que según plano del Agr. Enrique Castro de agosto de 1977 inscripto el 15 de agosto de 1977 en Dirección General de Catastro con el número 83762 tiene un área de 322 metros cuadrados 02 decímetros cuadrados con 7 ms. 40 al Oeste con frente a la calle Mariano Sagasta 8 mts. al Este lindando con padrón 41.082 41 ms. 20 al Sur lindando con padrón 41.706 y 40 ms. 98 al Norte con frente a Pasaje Particular.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a Andrés Braidot y a sus sucesores a título universal o particular a los propietarios linderos así como a sus sucesores para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

16) N$ 396.00 30|pub. 19749 Oct.11-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos CARLOS MARIA RIOS RIOS y otros "Prescripción" (Ficha C-552|975) se cita llama y emplaza a los sucesores de Elodia Ríos de Ríos, Dorila Secunda Ríos de Trelles Valentina Durtot, Wenceslada Dutra, Etelvina Ríos de Pintos Enrique Silva García Aída Ester Alberto y Enrique Trelles Ríos, y a sus sucesores a título universal o particular y a cuantos se consideren con derechos al Nicho 492 del 2.o Cuerpo del Cementerio Central de Montevideo, salido del dominio municipal el 17 de setiembre de 1874, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado Mercedes 955 dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.

6) N$ 252.00 30|pub. 16587 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ELIDA LUISA CECILIA y MARIA JOSEFINA o JOSEFINA MARIA MARENCO GAVEGNO (F. C. 200|977) solicitando la obtención por prescripción treintañal del siguiente bien, padrón N.o 88.568 ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 619 metros cuadrados 4723 con frente de 10 metros 28 al Suroeste a la calle Carlomagno entre Víctor Manuel y Plaza Guayabos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y en especial a los linderos: padrón N.o 404.799 propiedad de Enseñanza Primaria, padrón N.o 88.564 propiedad de las Hermanas Marenco Gavegno padrón N.o 88.567 propiedad de Matilde Rosa Elvira Rognone de Ricco quien lo prometió a la venta a Víctor Retamar Bentancurt.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 4 de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

16) N$ 324.00 30|pub. 18141 Oct.3-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado ALVAREZ de FERNANDEZ, MARCELINA (F. C. 1064|977), solicitando la adquisición por prescripción del bien empadronado con el N.o 118765 ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Dionisio Coronel 261, con una superficie de 175 metros cuadrados, 54 centímetros con 10 metros de frente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace especial mención a los linderos padrones número 040 768 propiedad de Raul Pita, padrón número 40 740, propiedad de Carlos González y de la señora Albita Cano de González, padrón N.o 40 741 propiedad del señor Jorge Plan Pombo y padrón N.o 40 742 propiedad de Emilia Gussoni de Del Arco. El presente emplazamiento se realiza por el término de noventa días. Existe auxiliatoria de pobreza. — Montevideo agosto 22 de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) (Res. 2014|55) 30|pub. 32639 Set 16-v oct 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado COSMOS FON AMOR (F. C. 2405|976), solicitando la adquisición por prescripción del bien inmueble padrón N.o 163.974, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 384 metros cuadrados con 16 metros de frente al Noroeste a la calle Lieja, lindando el citado inmueble por el N. E. padrón 163.973, al S.E. padrón N.o 164.012, al S.O. padrón N 163.975.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión por el término de noventa días a que presenten sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y en especial a Juan Siri Gandolfo y|o sus sucesores, a Carlos Haroldo Bercianos, a Jacques J. Toussaint Marceaux y a Coracho Juan Huischs.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 22 de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

16) N$ 288.00 30|pub. 18558 Set 23-v nov.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados: GONZALEZ PARODI, MAXIMO RICARDO. "Prescripción" (F. 455|C|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Máximo Ricardo González Parodi, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes padrones:

a) Padrón N.o 53.727, fracción señalada con el N.o 2 cuya superficie se compone de 7 hectáreas 470 metros que se deslindan así 170 metros de frente al Sud, a Camino Vecinal de 17 metros, 391 metros, 50 centímetros al Este lindando con la fracción 10, padrón 6730 en m.á; 130 metros al Norte con la fracción 14, padrón 6730 m.á; y 392 metros al Oeste, limitando con la fracción 1, hoy padrón 37.741, ubicado en el Rincón de Pando, 7.a Sección de Canelones.

b) Padrón N.o 17.624, Fracción señalada con el N.o 3 con superficie de 3 hectáreas 1872 metros, 60 decímetros con metros 130, centímetros 02 de frente a calle 17 Metros, pavimentada, al Este, por el Norte por ser esquina, metros 247, centímetros 10, también de frente a calle de 17 metros, por el Oeste, linda con otra propiedad del accionante y por el Sud, limita con la fracción 2 ubicado en el Rincón de Pando, 7.a Sección de Canelones.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y especialmente a los señores: Dres. Ramon Pablo y Pedro Díaz, José y Miguel Coraglia y María Amanda Hernández y sus sucesores, Spencer Heriberto, Darwin Carlos y Wallace Alfredo Díaz Peluffo y a Else Arturo Pedro y Pedro Ignacio Dubra Díaz, sucesores de Carmen Peluffo de Díaz, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 24 de agosto de 1977. — Marta E. Peluffo, Actuaria.

16) N$ 576.00 30|pub. 19689 Oct.11-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: GONZALEZ PARODI, JUAN TULIO, "Prescripción" (F. 454|C 977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Tulio González Parodi, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el padrón 37.741 fracción señalada con el N.o 1, cuya superficie se compone de 7 hectáreas, 470 metros que se deslindan así: 190 metros de frente al Sud, a camino Vecinal de 17 metros de ancho; por el Este, linda con la fracción N.o 2, de Máximo Ricardo González Parodi, en 392 metros; por el Nor-

te, confina con el padrón 6730 en mayor área, Fracción 18, ubicado en Rincón de Pando, 7.a Sección de Canelones

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y en especial a Spencer Heriberto, Darwin Carlos y Wallace Alfredo Díaz Peluffo y a Elsa, Arturo Pedro y Pedro Ignacio Dubra Díaz, sucesores de Carmen Peluffo de Díaz, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando 24 de agosto de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 396.00 30|pub. 18688 Oct.7-v.nov.21.

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: ETCHEBARNE, JUAN. "Prescripción Adquisitiva" (F. 420|C|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Etchebarne, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre un Nicho, ubicado en la Necrópolis de la Ciudad de Pando, con el N.o 83 (anterior número 16)

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y en especial a Guillermo Etcheverry y a Pedro Etcheverry, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 3 de agosto de 1977 — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 216.00 30|pub. 19769 Oct.7-v.nov.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos ENRIQUE GUILLERMO OTERO VERDONE y otros. "Prescripción Adquisitiva" (5|970), se hace saber que comparecieron Enrique Guillermo Otero Verdone, Manuel Roque Pérez Verdone, Orlando Pérez Verdone y Yolanda Pérez Verdone de Montagno, interponiendo demanda de prescripción contra los herederos de dicha Sucesión para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos

Los inmuebles son los siguientes: Padrones 887 y 888 de la manzana 148 de la planta urbana de Melo, con superficie de metros cuadrados 929.30 y el siguiente deslinde: al O. en 29|60, frente al O. a la calle Dr. Juan D. Silva; al S. metros 30.90 frente a calle Ituzaingó, metros 30.90 al N., con P. 886 de Homero Muñoz y metros 30.35 al E. con P. 889 de Angelia Manzur, plano registrado el 8 de mayo de 1968 con el N.o 3948 en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo.

Padrón 447 de la manzana 31 de la planta urbana de Melo, con una superficie de metros cuadrados 819.87 y el siguiente deslinde: metros 20.90 al E., frente a calle Doroteo Navarrete, (al Angulo S.E., dista metros 21.75 de la esquina de esa calle y José E. Rodó; metros 42.95 al N. con P. 448, de José López Da Cunha; metros 22.60 al O. con P. 440 de María Castro y metros 41.75 con padrones 444|5|6 de Elida Laín de Bardezio, Pedro Irigoyen y Luis G. Alvarez respectivamente al Sur plano registrado el 9 de mayo de 1958 con el N.o 3949 en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo febrero de 1970 — María V. Ventimiglia Actuario ad-hoc

16) N$ 540.00 30|pub. 17798 Set.13-v.oct.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: FROGONI LOMEZ, ANTONIO "Prescripción treintenaria", (Ficha 254 1977), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrones N.os 1.071 y 1.072, ubicado en la manzana N.o 209, de la ciudad de Nueva Palmira (8.a Sección Judicial de Colonia), con una superficie de 1.378 ms. 71 dms en total, con frente al N. O. de 85 ms. 90 cms a calle Guazú; para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado Defensor de Oficio; haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. — Carmelo, 17 de junio de 1977. — Escribano Ricardo Garibotti, Actuario.

16) N$ 216.00 30|pub. 18017 Set.19-v Oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: MIGUELENA, EMILIO L. "Prescripción treintenaria" (Ficha 221 C|977) a cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón 3907 zona rural de la 7.a sección judicial de Colonia que consta de una superficie de 57 has. 4561 m.c. para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. — Carmelo, 11 de agosto de 1977. — Esc. Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

16) N$ 180.00 30|pub. 17741 Set.15-v.oct.27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictado en los autos: CARLOS E. BARRAGAN "Prescripción treintenaria" (C|253|977) se cita y emplaza por el término de noventa días para que concurran a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho a los siguientes inmuebles;

Padrón N.o 355 con superficie de 1 Há 1089 metros.

Padrón N.o 3316 integrado por dos solares N.o 1 y 4 con superficie de 1 Há. y 1 Há. 1089 metros respectivamente.

Padrón N.o 6213 con superficie de 1 Há. 1089 metros todos sitos en la undécima sección del departamento de Durazno (Pueblo Centenario) bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno 21 de julio de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

16) N$ 252.00 30|pub. 18779 Oct.10-v.nov.22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos Perdomo Juan contra CUADRADO ROBERTO y otros "Prescripción" (Ficha 281|977) se hace saber que se presentó Juan Esteban Perdomo Méndez, promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva del bien mueble: "Torno mecánico eléctrico" marca "Ajax" N.o M.B. 9-182.000 fabricado por Arcadio D de Corguera —maquinaria Bilbao S. A. con motor a corriente Trifásica de 3 H.P Tipo 4-112|C N.o 10252 V. 220|380 Kw3 R.P.M 1425".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a cuantos se consideren con algún derecho, a Roberto Cuadrado Luisi, o a sus sucesores a título universal o particular a que se presenten a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales, se hacen esta publicaciones.

Y lo sello, signo y firmo en la ciudad de Maldonado el día arriba indicado. — Maldonado, 28 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

16) N$ 324.00 30|pub. 15334 Set.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: EGUINI, FLORENCIO c| LOPEZ, FLORENCIO (Suc.) "Prescripción" (Ficha 257|977), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se dirá, a sus anteriores propietarios Florencio López y sus sucesores a título universal o particular y a los linderos del inmueble que está ubicado en la ciudad de San Carlos Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón Nº 3.571, manzana 144 y según plano del agrimensor Hebal A Barrios tiene una superficie de 1.482 metros cuadrados con 12 decímetros cuadrados que se deslinda así: al Noreste 39 metros 52 centímetros con el padrón 3.283, en parte y en parte con Alfonso Bonilla, padrón 1370: al Sudeste en 42 metros 85 centímetros en parte con Felicia Tabárez padrón 1.568 y Alfonso Bonilla al Este con Alfonso Bonilla en 1 metros 80 centímetros y por el Oeste con frente a la calle Pedro Loustana, en 30 metros 13 centímetros, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Maldonado, 22 de junio de 1977. — A. Roberto Borges Actuario.

16) N$ 396.00 30|pub 16618 Set.6-v.oct.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dictada en autos: MIGUEL SANTOS HERNANDEZ "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A 75|1977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Miguel Santos Hernández iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: los solares seis y ocho con las construcciones y mejoras que contienen ubicados en la manzana 317 de la 1a sección judicial de Rivera (antes 1.a sección) empadronados son los Nos. 2839 y 2940 con área total según plano del Agr. Antonio Rodríguez Leal del 5 de mayo de 1958 inscripto en Oficina de Catastro de Rivera con el N.o 1822 el 6 de octubre de 1958, de 1846 metros 7.025 centímetros cuadrados y que por estar contiguos lindan en conjunto: por el Norte-Noreste con padrón 6962; por el Este-Sureste de frente a calle Amarillo; por el Sur-Suroeste también de frente a calle Reyles y por Oeste-Noroeste con padrón 2942.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Justina Moreira de Loureiro y a todos sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Rivera, 31 de agosto de 1977. — J. A. da Misa, Actuario Adjunto.

16) N$ 432.00 30|pub. 19527 Oct.10-v nov.22.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: CARDOSO de SOSA, AUREA y CARDOSO de TERRA, GLORIA, "Prescripción Treintenaria" (F. 678|977), se hace saber que se han presentado doña Aurea Cardoso de Sosa y Gloria Cardoso de Terra, entablando demanda de prescripción treintenaria sobre los inmuebles Padrones Nros. 3797 y 4890, ubicados en la Octava Sección Judicial de Rocha.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos a los inmuebles referidos especialmente a los sucesores de Bernardo Cardoso y Juan Cardoso, para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Rocha, setiembre 14 de 1977. — Esc José A. Ribot Llana, Actuario

16) N$ 216.00 30|pub. 19287 Oct 4-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: PEREYRA de PEREYRA, NEVER. "Prescripción adquisitiva", (F. 531|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Never Pereyra de Pereyra entablando demanda de Prescripción adquisitiva de dominio sobre el siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno, ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha, ciudad de Lascano, zona urbana, padrón 403, y que según plano del Agr E. S. Fleitas del 11 de setiembre de 1974 señalado con los N.os 1 y 2 de dicho plano, de una superficie de 800 metros cuadrados que se deslinda: Al Sur, de frente a la calle Joaquín Suárez, 40 metros; al Oeste padrón 402, 20 metros; al Norte padrón 404 40 metros; y al Este con la calle 25 de Mayo 20 metros

Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a dicho inmueble y especialmente a los sucesores de Alejandro Mautone, a los linderos propietarios de los padrones 402, 404, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 24 de junio de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario

16) N$ 396.00 30|pub 18587 Set.26-v nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos; GARCIA ISIDORO. "Prescripción adquisitiva" (F. 344|977) se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Isidoro García iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la ciudad de Lascano, Tercera Sección Judicial del departamento de Rocha, que forma parte de los solares designados con los números 19 y 20 en el plano levantado por el agrimensor Facundo P. Machado en marzo de 1913, compuesta de una superficie de cuatrocientos cincuenta y siete metros, cuatro decímetros, que se deslinda: por el frente al Oeste, con la calle N.o 1: por el Norte, con parte del solar N.o 19: por el Este, con el solar N.o 18 y por el Sur con el solar N.o 20 en parte.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, especialmente a doña Máxima Pintos o a sus sucesores a título particular o universal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efec-

los legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, mayo 2 de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
16) N$ 396.00 30|pub. 16975 Set.29-v.nov.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: AQUINO MEDINA FABIAN. "Prescripción adquisitiva" (Ficha Nº 73|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fabián Aquino Medina, solicitando prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres planta urbana de esta ciudad empadronada con el Nº 241

El inmueble tiene el siguiente deslinde: por el Norte y en una extensión de 18 metros con inmueble de Justino Irán Ramírez y otros; por el sur con un frente de 18 metros a la calle Felipe Carapé, por el Este en una extensión de metros 42,95 con un frente a la calle Andrés Areguati y por el Oeste en una extensión de metros 42.95 lindando con inmueble de Carmen Roy, y que según el plano del agrimensor Ramón M. Cabrera e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el No 4.698 con fecha 15 de abril de 1977 tiene una superficie de 820 metros cuadrados

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse y especialmente a Guillermo Terra o a sus sucesores, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se continuarán los trámites.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 26 de julio de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 432.00 30|pub. 14596 Set.8-v.oct.20.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALFREDO ALBACETE FERNANDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "De España a la Nación Charrúa, con escala en las Islas Canarias", de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de octubre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.)
17) N$ 29.00 10|pub. 19636 Oct.6-v.oct.20.

Mundolandia S.R.L. solicita la inscripción de los personajes denominados "Sr. Mortiz", "El payaso Totin", "Púrpura el invencible", "El solitario", "Bucanero", "Titere", "Hippie", "Tarántula", "Vengador", "Pantera negra", "Gorila el malo", "Mbaro", "Romano", "Electro" "El vaquero", "Murciélago", "Espacial", "Arquero", "Implacable", "Chu-sihn", "Samurai", "Robot", "Halcon", "Justiciero" y "Malevo" de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.P.D.).
17) N$ 58.00 10|pub. 19515 Oct.5-v.oct.19.

Joaquín Martínez Arboleya, solicita la inscripción de la obra titulada "Cuando el Diablo no tiene que hacer... con la cola espanta las moscas" de la cual se declara autor. Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.)
17) N$ 29.00 10|pub. 19455 Oct.5-v.oct.19

Martha Frugoni de Blengio y María E. Frugoni de Briozzo solicitan la inscripción de 23 modelos de vestuario para bebés de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 19796 Oct.10-v.oct.24.

Capitán de Navío del Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad don Nelson Barusso y Teniente de Navío don Eduardo Laffitte por el Club Naval registran el libro titulado "Armada Nacional-Estudio Histórico Biográfico" de la que la mandante es titular del derecho siendo el autor Teniente de Navío (R) Homero Martínez Montero. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 116.00 10|pub. 19810 Oct.10-v.oct.24

JUAN ANGEL LIBRONE MELO, solicita la inscripción del plano de un cilindro plancha de aluminio para utilizarlo en cocinas, etc, del cual se declara autor — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Arturo Sergio Visca. Director General. (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 19790 Oct.10-v.oct.24

Héctor Augusto Vinaja Mollea solicita la inscripción de la ley de la anulación de la fuerza de Cohesión de la cual se declara autor. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub 19204 Oct.3-v.oct 17.

Washington Albrieux, solicita la inscripción de la canción titulada "Tu vuelo" de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.P.D.).
17) N$ 29.00 10|pub. 19208 Oct 3-v oct 17.

Roberto Carrara Aladern, solicita la inscripción de dos dibujos de los cuales se declara autor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977 — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 19209 Oct.3-v.oct 17.

GUSTAVO MARIO IRIBARNE AGUIAR, solicita la inscripción de la revista de cultura, titulada "Ficciones" de la cual se declara editor. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 19705 Oct.7-v.oct 21.

LUIS ALBERTO BRAVO CORREA, solicita la inscripción de la obra titulada "Tabla Periódica en Espiral y propiedades zonales" de la cual se declara autor. — Montevideo, 7 de octubre de 1977. —Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 20017 Oct.11-v.oct.25.

CARLOS HEBER DESEVO ANTONELLI solicita la inscripción de la revista titulada "Mini Fútbol" de la cual se declara autor-editor. — Montevideo 3a de setiembre de 1977. — Arturo Sergio Visca Director General (SPD).
17) N$ 29.00 10|pub. 20100 Oct.13-v.oct.26.

ALFREDO GUIDI BELLUCCI, solicita la inscripción de las obras tituladas "El practicante" y "Diez vueltas por el mundo de los recuerdos" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 29.00 10|pub. 20103 Oct.13-v.oct.26.

Juan Rocha de Azavedo, solicita la inscripción de la obra titulada "El enigma de la mente" de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de octubre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 29.00 10|pub 20300. Oct 14-v.oct.27.

Ugo Meneghin Marchiori, solicita la inscripción de la obra titulada "Nuevas investigaciones en los yacimientos del Cerro de los Burros" de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de octubre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 29.00 10|pub. 20315 Oct.14-v.oct.27.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de AVELINA DIAZ MARTINEZ, (V|638|977), pues en la misma donde dice: Avelina Díaz Martínez de Victorica, debe decir: Avelina Díaz Martínez. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
19) N$ 54.00 15|pub. 19335 Oct.4-v oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARCELO CAYETANO CAUNA y ADELIA GONÇALVEZ "Rectificación de partida" (Ficha E. 766|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de los comparecientes y de nacimiento de Juan Luis Cauna, Raquel Cauna, María Emilia Cauna y Carmen Janet Cauna, en el sentido de que en la primera donde la contrayente figura como Adela González, debe decir Adelia Gonçálvez y en las restantes de nacimiento donde la madre figura como Adela González debe decir Adelia Gonçálvez, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 20322 Oct 14-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: MARIA CRISTINA NASCENTE, "Rectificación de partida". (Ficha E. 1528|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Cristina Nascente en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como Nacente debe decir: Nascente por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32945 Oct.13-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: OMAR INOCENCIO MANSINI, DORA HORTENSIA ACOSTA de MANSINI y SUSANA MARGOT MANSINI ACOSTA. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1018|77), se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificacion de las siguientes partidas de nacimiento de Omar Inocencio Mansini, en el sentido de que donde su apellido figura como "Mansino", debe decir: "Mansini", de matrimonio de Omar Inocencio Mansini con Dora Hortensia Acosta en el sentido de que donde la contrayente figura como "Dora Hortencia" debe decir: "Dora Hortensia" y de nacimiento de Susana Margot Mansini Acosta, en el sentido de que donde su madre figura como: "Dora Hortencia" debe decir: "Dora Hortensia" por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 22 de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32746 Set.26-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse éstas rectificaciones de partidas: Matrimonio de LIBORIO MUJICA e ISABEL SILVA (V| 764|977), donde dice Liborio Mugica y Ceferino Mugica, debe decir Liborio Mujica y Ceferino Mujica. Matrimonio de OSVALDO ODIN MUJICA y MARIANA CABRERA donde dice Osvaldo Odin Mugica y Liborio Mugica, debe decir Osvaldo Odin Mujica y Liborio Mujica. Nacimiento de ESTHER MUJICA, donde dice Osvaldo Mujica, debe decir Osvaldo Odin Mujica. Matrimonio de SANTIAGO BAMBASER y ESTHER MUJICA, donde dice Odin Mujica debe decir Osvaldo Odin Mujica. Nacimiento de INGRID BAMBASER MUJICA, donde dice Odin Mujica, debe decir Osvaldo Odin Mujica, por así corresponder. — Montevideo, octubre 4 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 126.00 15|pub. 20324 Oct 14-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|447|977) se hace saber que solicitóse éstas "Rectificaciones de Partidas" Matrimonio de MERFIL ANGEL AROCENA e ISOLINA LUCIA BELLO donde el contrayente figura como "Uberfil Angel Arocena" debe decir: "Merfil Angel Arocena". Nacimientos de ALICIA MABEL y JORGE ALBERTO AROCENA BELLO donde el padre de los inscriptos figura como: "Uberfil Angel Arocena", debe decir "Merfil Angel Arocena", por así corresponder. — Montevideo, setiembre 20 de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 18641 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de HUGO DAGNINO y BLANCA FERNANDEZ, (V|744|977), donde la contrayente figura como: Blanca Nogueira Fernández, debe decir: Blanca Fernández Nogueira, por así corresponder. — Montevideo, octubre 6 de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 20030 Oct.11-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE CARLOS CID AMORIN, en el sentido que donde los padres figuran como de nacionalidad orientales, el padre del inscripto José Cid González, debe decir nacionalidad español, por así corresponder — Montevideo, setiembre 22 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
19) N$ 72.00 15|pub. 19347 Oct 4-v oct 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de LEONOR REYES

SEOANE con CARMELO SANSONE, pues en la misma, donde la contrayente figura como nacida el 1.o de febrero de 1913, debe decir 1.o de febrero de 1912, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, agosto 22 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 19345 Oct.4-v oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó NORMA MARTELO REBORIDO de DENDI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde la inscripta figura como de apellido paterno Martela, debe decir Martelo por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 18 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub 19340 Oct.4-v.oct 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso las siguientes rectificaciones de cartidas: de matrimonio de Marcos Carmelo Macedo y Aurora Rodríguez Ferrer donde el nombre del contrayente y el apellido de la contrayente figuran como Carlos Marcos y Ferrer debe decir Marcos Carmelo y Rodríguez Ferrer, de nacimiento de Mireya, Gricelda Soledad, Ana Matilde, Jorge Luis, Martha Beatriz, Manuel Antonio y Carlos William Macedo Rodríguez donde el nombre propio del padre de los inscriptos y el apellido de la madre, figuran como Carlos Marcos y Ferrer, respectivamente debe decir Marcos Carmelo y Rodríguez Ferrer: de nacimiento de Daniel Macedo Rodríguez donde el nombre propio del padre y el apellido de la madre del inscripto figura como Carlos y Ferrer respectivamente, debe decir Marcos Carmelo y Rodríguez Ferrer: de nacimiento de Estela Macedo Rodríguez, donde el nombre propio del padre y el apellido de la madre de la inscripta figura como Carlos Marcos y Flores debe decir respectivamente Marcos Carmelo y Rodríguez Ferror: de nacimiento de Silvia Mercedes Macedo Rodríguez, donde el nombre propio del padre de la inscripta figura como Carlos Marcos, debe decir Marcos Carmelo y de nacimiento de Enrique Marino Macedo Rodríguez, donde el apellido de la madre del inscripto figura como Ferrer, debe decir Rodríguez Ferrer. Por así todo corresponder — Montevideo, agosto 3 de 1977 — Tramita con auxiliatoria. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32375 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que aste este Juzgado se presentó MARIA JULIA ELHORDOY, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde la madre de la inscripta figura como: Margarita Pascua, debe decir: Dorotea Pascua por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 21 de 1977. — Alvaro Castellanos, Actuario.
19) R. 20|4|955) 15|pub. 32780 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor CRISTINA MABEL AMANDE SPERA, pues en la misma donde el apellido paterno de la inscripta figura como: Amandi, debe decir: Amande por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 22 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 18982 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARIA FERNANDA LONG ABRINIS pues en la misma donde la madre y el abuelo materno de la inscripta figuran con el apellido de Abrisis y Alsiris, respectivamente, debe decir: Abrinis respectivamente, por así corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) N$180.00 15|pub. 15539 Set.29-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SERGIO IVES WEGBRAIT SCHACHTER donde la madre del inscripto figura como: Gitta Schachter, alemana, debe decir además: ciudadana legal brasileña, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario
19) N$ 54.00 15|pub. 19750 Set.7-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó INDULGENCIA PLENARIA VERA de MOLINARI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el nombre de la inscripta figura como: Indulcencia Plenaria debe decir: Indulgencia Plenaria, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 6 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 18857 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de RUBEN ULISES ABALOS y GLORIA CONCEPCION FERNANDEZ y de la hija menor de ambos Karina Janet, pues en ambas, donde el apellido del contrayente y padre respectivamente, figura como Abalo, debe decir Abalos. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, junio 7 de 1976. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32904 Oct 10-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de SARANDI GASTAÑAGA y GAMIO, y MARIA MERCEDES GIL AZCUAGA pues en la misma: a) donde el apellido materno de la compareciente figura en el acta como: Ascuaga y al margen Aycuaga, debe decir: Azcuaga; b) donde la misma aparece como: de profesión jubilada debe decir: labores y c) donde su año de nacimiento figura como: 1928, debe decir: 1926. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 20159 Oct.13-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de SARA NIEVE LOYARTE, pues en la misma donde la compareciente figura como: hija de Manuel Oyarte, debe decir: de Manuel Loyarte. Tramito con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32930 Oct.11-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE FRANCISCO OLIVERA y JULIA JUSTINA ALBIN, pues en la misma, donde el contrayente figura como, José Francisco Quintana, debe decir: José Francisco Olivera, y donde figura como hijo de Antonio Quintana (fallecido) y de Isolina Vidiella debe decir, hijo de padre desconocido y de Selvina Olivera. — Tramito con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de junio de 1976 — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32883 Oct.7-v oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de DIEGO MESONES y MUILDA NELLY COLMAN, pues en la misma donde el nombre de la cónyuge figura como Milda, debe decir, Muilda. Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria
19) N$ 72.00 15|pub. 32820 Oct 4-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: IPEZ, MARIA ELENA, "Información ad perpetuam y rectificación de partida", (F. CB. 298|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Elena Ipez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Ipes debe decir: Ipez que es como corresponde. — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 20130 Oct.13-v.nov.3.

EDICTO — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ALZOGARAY SILVERA, GERARDO EMILIO. "Rectificación de partida" (F. C.A. 334|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Emilio Sisto Alzogaray y María Orfilia Silvera solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Gerardo Emilio Alzogaray Silvera en el sentido de que donde dice: diez y ocho de junio de 1959, debe decir: diez y ocho de febrero de 1959 por así corresponder — Montevideo, octubre 4 de 1977. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32894 Oct.7-v oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CRESPO DE LEON, ANDREA B. "Rectificación de Partida" (F. 440|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
a) De Andrea Beatriz Crespo De León, pues donde el apellido materno figura como de León, debe decir De León y donde dice que es nieta por línea materna de Vita Azzini, debe decir de Nita Azzini;
b) De nacimiento de Alejandro Gabriel Crespo De León donde el apellido materno figura como de León, debe decir De León y donde el abuelo materno figura como Angel de León, debe decir Angel De León y donde de la abuela materna figura como Nita Azini, debe decir Nita Azzini. Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 32903 Oct.10-v oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MUÑOZ ERIC BENITO y otra. "Rectificación de partida" (F. 532|977) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de ERIC BENITO MUÑOZ y ENOCI ARAUJO donde la contrayente figura como: Enoci Rodríguez Araújo debe decir: Enoci Araújo Rodríguez; b) de nacimiento de ERIC BENITO MUÑOZ ARAUJO donde la madre figura como: Enoci Rodríguez debe decir: Enoci Araújo Rodríguez.
Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo 20 setiembre 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32778 Set.29-v oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado MARIA ESTER FERNANDEZ y JUAN BARTOLOME VISCONTI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor nieta en el sentido que donde dice: Visconte debe decr: Visconti, y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 6 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 20194 Oct.13-v.nov 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado IOLE SERAFINI BERDIA de KÖHLER (F. C. 1188|977), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice Carlos Máximo Köhler debe decir Carlos Max Köhler, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 19841 Oct.10-v oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado: MARTA SALVIN FUENTES, (F C. 1098|977) solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y de nacimiento de sus menores hijos en el sentido que donde dice: "Mercedes Martha", debe decir: "Marta", por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 1.o de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 18660 Set.26-v.oct.17.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado VICTOR CASAL YIC (F. C. 982|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Genoveva Brenda debe decir; Genoveva Brenda Yic, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 22 de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32723 Set.28-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificacion de la partida de nacimiento de DIEGO PANTALEON ARTAGAVEYTIA, (V|641,977). pues en la misma donde dice Artagabeitia, debe decir Artagaveytia, por así corresponder. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub 20317 Oct.14-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de estas partidas: 1) De matrimonio de HARRY MILKEWITZ y OFELIA TRZONOWICZ (V. 405|977), donde dice Milkervitz debe decir Milkewitz y por grafía debe ser claro el apellido Trzonowicz y en los maternos, donde dice Balchow debe decir Baltzowski. 2) De nacimiento de ALBERTO SAMUEL MILKEWITZ, donde dice Milkervitz, debe decir Milkewitz y por grafía debe ser claro el materno Trzonowicz y paternos de abuelas: donde dice Baltchowki, debe decir Baltzowski y donde dice Pilps, debe decir Pleps y 3) De nacimiento de DANIEL WILLIAM MILKEWITZ, paterno de abuela paterna, donde dice Baltchowski debe decir Baltzowski. — Montevideo, 4 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 19835 Oct.10-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de FRANCISCO ANTONIO PRIETO y CLADYS VILLANUEVA, (V|625|977) pues en la misma donde la fecha de nacimiento de la compareciente figura como: 4 de octubre de mil novecientos veinte y ocho, debe decir: 4 de octubre de mil novecientos veinte y nueve por así corresponder — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
19) N$ 72.00 15|pub. 18728 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de NATALIA MARIA SANTINI EZQUERRA, pues en la misma existe error en el apellido materno que figura como: Esquerra, cuando debe decir: Ezquerra. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
19) N$ 54.00 15|pub 18707 Set 27-v oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA ELISA SANSON ROSSO de VIÑOLY. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1419|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Clara Sara Viñoly Sanson, en el sentido de que donde el apellido de su padre figura como Vignoly debe decir Viñoly por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, setiembre 5 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 19095 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ADOLFO PEREZ y TERESA SILVA "Rectificación de partida" (Ficha E. 1418|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Glenda Beatriz Pérez Silva en el sentido de que donde su madre figura como Teresa Lusinda Correa debe decir Teresa Lucinda Silva Correa, por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32913 Oct.10-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ELMA AMADA GUIDA, (V. 715|977) donde la madre figura como: Amada Felipa Roldán, debe decir: Amara Felipa Roldán, por así corresponder. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub 20078 Oct.13-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno (V|521|977), se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de JORGE WASHINGTON VAZQUEZ y ELSA CEFRORELLA, donde dice: hija de José C. Cefrorella, debe decir: hija de Guerdino Cefrorella Nacimiento de GABRIELA SILVIA VAZQUEZ CEFRORELLA donde dice: Elsa Caprorella, debe decir: Elsa Cefrorella Nacimiento de MARIA ELENA VAZQUEZ CEFRORELLA, donde dice: Elsa Ceporella, José C. Ceporella, y al margen Ceprobella, debe decir: Elsa Cefrorella Guerdino Cefrorella, y al margen Cefrorella por así corresponder — Montevideo, setiembre 20 de 1977. — Esc Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 19504 Oct.10-v oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegunro Turno, se hace saber que solicitóse Rectificación de Partida: Nacimiento de WASHINGTON DANIEL DELGADO NUÑEZ (V|711|977), donde dice: Eva Fasi, debe decir: Eva Fasi Núñez, por así corresponder Obtuvo auxiliatoria de Pobreza — Montevideo, octubre 3 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria
19) (20|4|55) 15|pub. 32846 Oct 5-v oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificacion de partida: Nacimiento de ALEJANDRO MARIO GARCIA GALLARRETA, (V|625|977), donde el apellido materno figura como: Gallarete, debe decir: Gallarreta, por así corresponder. — Montevideo, agosto 18 de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 18832 Set.28-v oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de MABEL MARY DIAZ, y de nacimiento de JACQUELINE, en el nombre de la compareciente y madre respectivamente, donde figura como Mabel Mariz debe decir: Mabel Mary, por ser como corresponde. — Montevideo, setiembre 22 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 20320 Oct.14-v.nov.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE ALBERTO RECOBA INMERSO con IRENE AGUILERA pues en la misma donde la madre del contrayente figura como Pascualina Imersi, debe decir Pascualina Inmerso por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 18 de 1977. — Miguel Angel Cacicatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 20323 Oct.14-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes 'Rectificaciones de partidas'. de matrimonio de BLANCA ROSA CABRERA GONZALEZ con HECTOR RUBEN TEJERA ESPINDOLA pues en la misma, donde la contrayente figura como "Blanca Rosa González, nacida el 18 de agosto de 1935' debe decir: 'Blanca Rosa Cabrera González, nacida el 18 de junio de 1935'' y de nacimiento de "Juan Carlos Tejera Cabrera, donde la madre del inscripto figura como: 'Blanca Rosa González'', debe decir: "Blanca Rosa Cabrera González". — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo setiembre 8 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32744 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de GERVASIO SILVA YARCE en el sentido que donde el apellido materno aparece como: Yersi, debe decir: Yarce. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 22 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32782 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA del ROSARIO FERNANDEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el nombre de la inscripta figura como María Delrosario, y la madre de la inscripta figura como Dally Betys, debe decir María del Rosario y Dollys Betti Pérez, respectivamente, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 6 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub 19346 Oct.4-v.oct.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor VIRGINIA FAJO GARGANO, pues en la misma donde se omitió poner el mes de nacimiento de la inscripta debe decir: veintinueve de abril. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32929 Oct.11-v.nov.1.c.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor ANNA CAROLINA SGARBI RODRIGUEZ, pues en la misma, donde el nombre de la inscripta figura como Ana Carolina, debe decir Anna Carolina y donde el padre de la inscripta figura como Juan Santiago Sgarbi, debe decir Luis Santiago Sgarbi, por así todo corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, setiembre 12 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub 19510 Oct:5-v oct 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de MABEL FANNY VIGORITO con SAUL OSORIO LEIVAS, pues en la misma, donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura como el día 6 de enero debe decir 7 de enero por así corresponder. — Montevideo, setiembre 6 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 19339 Oct 4-v oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de MARCELO AMORIN, donde la madre aparece como: Nibia Nahir Amorín debe decir: Nibia Nahir Sosa; B) De nacimiento de MANUEL y EDUARDO ALEJANDRO SILVEIRA AMORIN, donde la madre aparece como: Nibia Nahir Amorín debe decir: Nibia Nahir Sosa, y donde el abuelo materno aparece como: Francisco Amorín debe decir: Humberto Sosa.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo setiembre 22 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto
19) (Ley 20|4|955) 15|pub. 32767 Set.27-v oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ANGELA CRUDO, pues donde el apellido figura como Crodo, debe decir, Crudo. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 32914 Oct.10-v oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de NATALIO PIÑON y ELIDA FALCHI pues donde el apellido materno del compareciente figura como Lorigatto, deeb decir Longaño. — Montevideo 12 de setiembre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 19840 Oct.10-v oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ETHEL NINA AREVALO BLANCO, pues donde la compareciente figura como: Ethelvina, debe decir: Ethel Nina. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria
19) N$ 54.00 15|pub 19748 Oct 7-v oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ JOAQUINA y otro. "Rectificación de partida" (F. C.C. 351|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Joaquina Rodríguez solicitando la rectificación de: a) Su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: sexo masculino, debe decir: sexo femenino y donde dice Joaquín debe decir: Joaquina.

b) La partida de nacimiento de su menor hijo Luis Alberto Rodríguez en el

...do de que donde dice que: es hijo legítimo de la declarante y de su esposo Antonio María Suárez, debe decir que es hijo natural de Joaquina Rodríguez por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 10 de 1977 — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32947 Oct.13-v nov.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: FYNN de GARCIA MENENDEZ, LIGIA. "Rectificación de partida" (Ficha C.B. 301|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ligia Fynn de García Menéndez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: masculino, debe decir: femenino que es como corresponde. — Montevideo, setiembre ... de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub 19413 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: CATAN ALAZRAKI BENADERET, SUSANA "Rectificación de partidas" (F.C.A. 401|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Susana Catán Alazraki de Benaderet solicitando la rectificación de las partidas: a) de matrimonio con Rafael Benaderet en el sentido de que donde dice Hija de Bención Catán debe decir: hija de Bensión Catán; b) de nacimiento de Donna Benaderet Catán en el sentido de que donde dice: y por línea materna de Bención Catán debe decir: y por línea materna de Bensión Catán; c) de nacimiento de Victoria Sandra Benaderet Catán en el sentido de que donde dice y por línea materna de Bención Catán debe decir y por línea materna de Bensión Catán por así corresponder. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 144.00 15|pub. 17899 Set.28-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: GENERALI GONZALEZ, ALDO ARIEL. "Rectificación de partida y auxiliatoria" (Ficha C.B. 309|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ilda González de Generali y Nelson Ariel Generali, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Aldo Ariel en el sentido de que donde dice: Generaldi, debe decir: Generali, que es como corresponde. — Montevideo, setiembre 28 de 1977 — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32811 Oct 3-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos BIANCHI ISIS. "Rectificación de partida" (F. 757|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Isis Amneris Bianchi Siccardi pues donde la madre figura como Juana María Sicardi Genta, debe decir Juana María Siccardi Genta y donde el abuelo materno figura como Juan Bautista Sicardi, debe decir Juan Bautista Siccardi. — Montevideo, 23 setiembre 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 10|pub. 20289 Oct.14-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos POSE GIMENA, AMALIA ROSA. "Rectificación de Partida, (Ficha 801|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Silvia Elena Pose Gimena, pues donde el apellido materno de dicha menor figura como Gimeno debe decir Gimena. — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 19412 Oct 7-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado AGUEDA BALLESTEROS de FETEL (F. C. 1209|977), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio con Regino Miguel Angel Fetel Iribarne en el sentido que donde dice Miguel Angel Fetel debe decir Regino Miguel Angel Fetel Iribarne y en la partida de defunción de su esposo donde dice Miguel Angel Fetel Iribarne debe decir Regino Miguel Angel Fetel Iribarne, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 6 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32956 Oct.14-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: DE LEON, LUIS GINES. "Sucesión" (F. A. 35|977), se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Luis Alberto, Ana Esther, Agueda Sofía y Gladys de León Rodríguez, en el sentido que donde el nombre del padre figura como Luis Inés de León debe decir Luis Gines de León, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. (Exp F. C. 593|977). — Montevideo mayo 19 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4'55) 15|pub. 32958 Oct.14-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó: GUSTAVO ENRIQUE da CUNHA, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de su menor hijo y suya propia en el sentido que donde dice: De Cunha debe decir; da Cunha por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 5 de 1977. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 20021 Oct.11-v.nov.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado YOSELIN VALERIA PINTOS MARTINEZ (F. C. 597|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Pedro Pintos, debe decir: José Pedro Pintos. Por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32867 Oct.6-v.oct.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "HIPOLITO CAMARA y TERESA RIBEIRO s| rectificación de partida de su hija MARY GRACIELA (Ficha 308|970), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado las referidas personas solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija en la siguiente forma: donde dice: El día nueve de noviembre de 1961 nació; debe decir: El día nueve de noviembre de 1958 nació; por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 20 de setiembre de 1977. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32768 Set.28-v.oct.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, (Subrogante), en los autos caratulados: ITURRIA MELLO ROBERTO, "Rectificación de partida" (Ficha V N.o 312|77), se hace saber: que se solicitó la "rectificación de la partida de nacimiento de "Roberto Iturria Mello", en el sentido de que donde su apellido materno figura como "Melo", debe decir: "Mello", por ser como corresponde. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1977. — Esc. Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 18685 Set.26-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: BERARDI. ALVARO DANIEL "Rectificación de Partida", (Ficha M|41|1977), se hace saber que compareció Carlos Berardi e Ita Friedberg solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo ALVARO DANIEL en el sentido de que donde dice: Frielberg diga: Friedberg. — Pando, setiembre 13 de 1977. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 18848 Set.28-v.oct.19.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RUBENS ARIEL VIEIRA y RUHIJE PEREIRA MARIA PURA VIERA PEREIRA. "Rectificación de partidas". (Ficha Nº 406|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificacin de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice Ruben, debe decir: Rubens y la partida de nacimiento de María Pura Vieira, en el sentido de que donde dice Viera, debe decir: Vieira y donde dice que es hija de Ruben Ariel Viera, debe decir: de Rubens Ariel Vieira, por ser lo correcto. — Melo, 16 de setiembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 19250 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos: HONORIBALDO VAZQUEZ y ALAIDES BORDA. "Rectificación de Partidas y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa 629|976), se hace saber que se presentaron Honoribaldo Vázquez y Alaides Borba, solicitando la rectificación de partidas de nacimiento de sus hijos Mary Agustina, Jabier, Belquis Yandira y María Gladys, en el sentido de que donde dice: Alaides Núñez, debe decir: Alaides Borba y donde dicen: Por línea materna de Eduardo Núñez, deben decir por línea materna de desconocido y en la partida de Mary Agustina en el margen donde dice Mry Margarita, deeb decir Mary Agustina que es lo correcto
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Se hace constar que fue concedida la auxiliatoria de pobreza) — Melo, setiembre 16 de 1977. — Aramís Buonomo Actuario
19) (Ley 20|4|55) 15|pub. 32794 Set 30-v oct 21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de defunción de LILA VIERA de MARTINEZ, (Ficha 401|977), de la siguiente forma: donde el nombre de la causante figura como: Gregoria, debe decir: Lila, por ser lo verdadero. — Colonia, 26 de setiembre de 1977. — Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 20082 Oct.13-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido ASCANIO FONTANA y MEHRINUR ZEINAL de FONTANA, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija, pues donde dice: Isabelita, debe decir: Isabel. — Rosario, 10 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto
19) N$ 54.00 15|pub 19542 Oct 6-v oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado, han comparecido Itza, Pedro y Pouse, Isabel, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas, de nacimiento de Pedro Itza, donde dice: N.o 42 Isla Pedro, debe decir: N.o 42 Itza Pedro, donde dice Ignacio Ysa, debe decir: Ignacio Itza, donde dice Pedro Iza, debe decir: Pedro Itza.
Partida de matrimonio de Pedro Itza e Isabel Pouse, donde dice: Pouce Isabel, debe decir: Pouse Isabel, donde dice: Isabel Pouce debe decir: Isabel Pouse, donde dice Andrés Pouce, debe decir: Andrés Pouse
Partida de nacimiento de Myriam Nancy Itza Pouse, donde dice: Isabel Pouce, debe decir Isabel Pouse, donde dice Andrés Pouce, debe decir: Andrés Pouse, que es lo que corresponde. — Rosario, 1.o de setiembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub 19124 Set.30-v oct.21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado PETRONA ALBANES de CABRERA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Pedro Alejandro Cabrera, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice Petrona Alanís, debe decir: Petrona Albanes, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida setiembre 21 de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 20341 Oct.14-v.nov.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: WALTER EDILBERTO

CENTURIÓN MAS. "Rectificación de su partida de nacimiento". (Ficha C. Nº 500|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Walter Edilberto Centurión Más en el sentido que donde dice: Walter Edilberto Mayer debe decir: Walter Edilberto Centurión Más y donde dice que comparece Jorge Edilberto Mayer, debe decir: Jorge Edilberto Centurión Mayer. — Fray Bentos, 6 de setiembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 19147 Oct.3-v.oct.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante esta Sede, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de LILIANA VIEIRA DONINELLI, (B. 148|977), en el siguiente sentido: donde dice: comparece Marcelino Machado Vieira, debe decir: comparece Marcelino Vieira Machado — Rivera, 22 de setiembre de 1977. — Mabel Eguren Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub 19522 Oct.6-v oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de nacimiento de LORENZA GUTIERREZ PARRILLA, (B. 182|977), en el siguiente sentido:
Donde el nombre de la inscripta figura como Serapia, debe decir: Lorenza. — Rivera, 6 de setiembre de 1977. — J. A. da Misa. Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 18693 Set.27-v.oct.18.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: GONZAGA, LUIS ALBERTO y JURE TRINDADE, NIBIA ESTHER. "Rectificación de partida". (A. 369|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Alberto Gonzaga y Nibia Esther Jure Trindade, en el sentido de que donde dice: nacido el 16 de enero de 1931, hijo de Humberto A. Gonzaga, debe decir: nacido el 18 de enero de 1931, hijo de Umberto Alejo Gonzaga — Salto, 19 de setiembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 19382 Oct.5-v oct 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: SASTRE GABRIEL y TESIS de SASTRE ZULMA, "Rectificación de partidas (La. a Fa. 18|977) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADRIANA SASTRE TESIS en el sentido de donde dice: natural debe decir: legítima y donde dice: hija de Gulma Tesis debe decir: de Gabriel Sastre y Zulma Tesis — Salto, 1.o de junio de 1977. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 18880 Set.28-v.oct.19.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TOMAS FAUSTINO BATISTA MUÑIZ, solicitando rectificación de sus actas de nacimiento, pues donde dice Saturno García, debe decir: Saturno Batista y nieto en línea paterna de Saturno García cuando debió ser Saturno Batista.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. "Se concedió auxiliatoria de pobreza". — San José, setiembre 28 de 1977 Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub 32847 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento de JAIME PUIGDEVALL RODRIGUEZ, ya que donde dice Guigdevall debe decir Puigdevall. — San José, agosto 17 de 1977 — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 19487 Oct.5-v.oct.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: REINA JULIETA BERTON. "Rectificación de partida" (Ficha número 766, año 1977, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Reina Julieta Bertón solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma figura por error como del sexo masculino, en lugar del sexo femenino, que es lo que corresponde. — Mercedes, setiembre 12 de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta
19) N$ 72.00 15|pub. 19659 Oct.13-v.nov.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: LANZZERI, CARMEN MIRTA. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha N.o 720|977), se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida de Matrimonio: En el Acta N.o 104 del año 1962, donde dice María Cristina Lanzzeri, debe decir Carmen Mirta Lanzzeri, por ser lo verdadero. Está auxiliada de pobreza — Tacuarembó, setiembre 22 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32901 Oct 10-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: RODRIGUEZ, JULIA. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida". (Ficha N o 373|977), se ha dispuesto la siguiente rectificación de nacimiento: En el Acta N.o 398 del año 1957, donde dice: hija legítima de Julián Rodríguez debe decir hija legítima de Julián Pedro Rodríguez, por ser lo verdadero. Está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, agosto 16 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32805 Oct 3-v.oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de SERGIO RODRIGUEZ LOPEZ, (F. 755|977; pues en la misma donde figura como hijo de Ciriaca López, debe decir: Ciriaca Témpora López. — Tacuarembó 19 de setiembre de 1977. — Elio E. Bessonart Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub 18574 Set 26-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de LIBIO TORTEROLO, donde el padre del ins.

20—Remates

MONTEVIDEO

GERONIMO ROMERO
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Casa en Balneario El Bosque de dos dormitorios, living comedor, cocina y otras comodidades.
Base: 1.518.14 unidades reajustables equivalentes a N$ 36.147.14.
28 de octubre de 1977 — 13 y 30 horas.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 28 de octubre de 1977, a las 13 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores el Martillero Gerónimo Romero (Mat. 343 - R.U.C 210544830016) rematará en la 7 a Sección Judicial de Canelones (Balneario El Bosque). solar de terreno con casa habitación empadronado con el N o 9834 con una superficie de 540 metros 50 decímetros con 20 metros 15 centímetros de frente al N.O. a calle Mar de Ajó entre Mar del Plata y calle de los Eucaliptus.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reglamentación 6205 N.o 2726|150 a cargo de Manuel Milleiro Novas y Nelly Martha Moizo Pérez.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado
3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, Impuestos Departamentales, y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.
4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1977 es de N$ 23,81 por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 36.147 14 en el mes indicado.
En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de octubre de 1977, se hará con el mismo valor de la unidad reajustable En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del pago de los pagos a cuenta del saldo de precio.
6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 751,40 unidades reajustables
7.o) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 32960 Oct.14-v oct 20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Carretera Carmelo-Nueva Palmira (Colonia Estrella) vivienda con mejoras y una superficie de 10680 metros cuadrados 15. Base: 930,8672 unidades reajustables equivalentes a nuevos pesos 22 163.95.
27 de octubre de 1977. En su ubicación. 15 horas.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 27 de octubre a las 15 horas en su ubicación el martillero Juan Frey (Mat. 634, R.U.C. 040024900019) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 930,8672 unidades reajustables terreno y construcciones en la Sexta Sección Judicial de Colonia "Colonia Estrella". Carretera Carmelo-Nueva Palmira (por Paso Albertano, padrón 15.239 (antes 5644). Superficie edificada: 148 metros.
1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Préstamo Hipotecario Regl. 6025 N.o 4048 vencimiento 1 a cargo de Isabelino Novaro Cóccaro y Lidice Paulina Ramírez Martínez.
2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. e Impuestos Departamentales, en efectivo y en el acto.
4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la U.R. en el mes de octubre es de N$ 23.81 por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 22.163.95 en dicho mes. El saldo del precio se abonará con el valor de la U.R. vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U.R. .10.m
7) Informes en procuración de morosos en Montevideo o en la Sucursal Colonia del Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 32936 Oct.11-v oct.18.

LUIS M. ROSAS
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Vivienda de 2 dormitorios, living-comedor, baño y cocina en Paso Carrasco. Superficie total: 517 metros 50. Superficie edificada: 55 metros 2. Base: 410.0163 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 9.762.49.
26 de octubre de 1977. Asociación Nacional de Rematadores, hora 15 y 30.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 26 de octubre a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) el martillero Luis M. Rosas (Mat. 1230, R.U.C. 060002950012) venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de U.R. 410.0163 terreno con edificio y mejoras sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 19403. Superficie total: 517 metros 50. Superficie edificada: 55 metros 2. Frente de 23 metros al S.E a la Avenida San Carlos distando el punto medio 67 96 a ochava con Avenida San Juan
1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en préstamo hipotecario Regl 4300 N.o 767 Serie MO 3 a cargo de Emil Teófilo Rodríguez González y Norma Graciela García Reolfi.
2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. e Impuestos Departamentales en efectivo y en el acto.
4) El promitente comprador deberá escritu-

rar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la U.R. en el mes de octubre es de N$ 23.81 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a nuevos pesos 9.762.49. En caso de abonarse el saldo del precio en el transcurso del mes de octubre se hará con ese valor de la U.R., en caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo de precio.
6) Informes en procuración de morosos del Banco Hipotecario del Uruguay, Sarandí 580. — Montevideo, 4 de octubre de 1977. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 32939 Oct.11-v.oct.18.

CEL FERNANDO FRAIGOLA
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de tres dormitorios en Pan de Azúcar.
Base: 948,3817 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 22.580.97.
28 de octubre de 1977 —En su ubicación— 15 horas
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 28 de octubre de 1977 a las 15 horas en su ubicación el martillero Cel Fernando Fraigola (Mat. 2197 R.U.C. 100019960014) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 948,3817 Unidades Reajustables terreno con edificio sito en la Tercer Sección Judicial de Maldonado, Pan de Azúcar, padrón N.o 132.
Superficie según título: 437 metros 09. Superficie según plano: 417 metros 25 decímetros, con frente a la calle Rivera 831, distando el punto medio 36,45 a esquina con calle Félix Núñez.
1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Préstamo Hipotecario Regl. 6205 N.o 1999 Serie 150 a cargo de Hugo Nelson Golfarini Taranto.
2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. e Impuestos Departamentales en efectivo y en el acto
4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: impuestos, gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de octubre es de N$ 23,81 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 22.580.97 en este mes. El saldo del precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U. R. 410,46.
7) Informes en Procuración de Morosos en Sarandí 580 o en la Sucursal Maldonado del Banco Hipotecario. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 32937 Oct.11-v oct.18.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Tres viviendas en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, calle Atenas N.o 3122|24.
Base: 1.631,9991 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 38.857.90
25 de octubre de 1977 Asociación Nacional de Rematadores, 15 y 30 horas
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 25 de octubre en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) a las 15 y 30 horas el martillero Alfredo Martínez Oliva (Mat. 324, R.U.C. 210301530017) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 1.631.9991 Unidades Reajustables, terreno con edificio y mejoras sito en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 171.583.
Superficie total: 400 metros cuadrados.
Superficie edificada: 130 metros cuadrados con frente de 12 metros al S E. a la calle Atenas distando el punto medio 53 metros 62 a ochava con Avda. Gral. Flores.
1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Préstamo Hipotecario Regl. 6205 N.o 2167 Serie 150 a cargo de Jorge Buere Maciel.
2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: impuestos, gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la U.R. en el mes de octubre es de N$ 23,81 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 38.857,90 en dicho mes. El saldo del precio se abonará con el valor de la U.R. al momento del pago o de los pagos a cuenta del mismo.
6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U.R. 724 34
7) Informes en Procuración de Morosos del Banco Hipotecario del Uruguay, Sarandí 580. — Montevideo, 4 de octubre de 1977. — Alberto Romaniello, Gerente General
20) (C. C.) 7|pub. 32938 Oct 11-v.oct.20.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: Da Fonte Acevedo, José M. contra BENNET y BRANDON S. A. ("Juicio Ejecutivo" (F. C. 76|976), se hace saber que el próximo 25 de octubre a las 17 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos a excepción de 349 latas de extracto de tomate de 6 kilogramos cada una que serán vendidas sin base y al mejor postor. — Montevideo, octubre 7 de 1977.
20) N$ 60.00 10|pub. 20057 Oct.11-v.oct.25

JAIME RUVERTONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos Silva, Pastor contra MOLKE, ARMANDO y otra "Reconocimiento de firma" (Ficha D. 562|976), se hace saber que el día 27 de octubre de 1977, a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (calle Zabala 1328) se procederá por el martillero Jaime Ruvertoni, asistido del señor Alguacil de éste Juzgado, a la venta en remate público y con las bases de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 23.486.67 del siguiente bien: unidad de propiedad horizontal, número 002, que integra el edificio ubicado con frente a las calles Maipú N.o de puerta 2065 esquina Manuel Quintela padrón 124666-002, padrón anterior 212-257, ubicado en la planta baja, con una superficie de 78 metros, 132 centímetros, plano del Agrimensor Alfonso R. Devita de setiembre de 1958, padrón matriz 124.666, superficie padrón matriz 224 metros, correspondiéndole a ésta unidad la utilización del patio B (bien común)
Se previene que: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma
II) Que serán de cargo del comprador los certificados, gastos y honorarios de la escritura, los tributos nacionales o municipales, que graven el remate y la enajenación y comisión del rematador.
III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de éste Juzgado 25 de Mayo 523 Piso 2 o y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, setiembre 30 de 1977. — Esc Andrés Paselle Actuario Adjunto.
20) N$ 252.00 15|pub 19507 Oct.5-v.oct.26.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno en autos: "Fisco y Mobilio Torres, José Luxio y otros contra TITO AMADO, VICTOR HUGO, Infracción Aduanera" (Ficha 181|969) se hace saber que el día 20 de octubre a las 15 horas en Colonia 1571, se procederá a la venta en remate público por el martillero Romeo Araújo Albornoz y con la base de las 2|3 partes de su tasación, de una camioneta marca Renault, modelo 1950, matrícula brasilera de Vacaria N.o 57276
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria Adjunta.
20) N$ 60.00 10|pub 19342 Oct 4-v.oct.18.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Consejo Central de Asignaciones Familiares contra MARIO FERNANDEZ MARTINEZ (Ficha C. 774|977), se rematará el día 31 de octubre de 1977, en Guayabo 1592 a la hora 14, por el martillero Aquiles A. López, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación una refrigeradora comercial de roble marca "Siam" de 12 puertas y compresor (sin número visible).
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria
20) N$ 60.00 10|pub. 20288 Oct.14-v.oct.27.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Labruna Angel contra REPRESENTANTES LEGALES de INDAGRO S. A.. "Intimación", (Ficha C. 520|975), se hace saber que, el día 8 de noviembre de 1977 a las 15 horas, en el lugar de ubicación del bien, se procederá por el martillero Sr. Juan Enrique Gomensoro, gado a la venta en remate público y con la asistido de la señora Alguacil de este Juzbase de los 2|3 de su tasación o sea nuevos pesos 50.086.00 el siguiente bien: El apartamento N.o 301, padrón individual N o 132.901|301, ubicado en el tercer piso del Edificio "Vistagolf", con una superficie de ochenta y nueve metros, sesenta y nueve decímetros, con frente a la calle Bulevar Artigas N.o 88, correspondiéndole a esta unidad la utilización de la terraza T "Tres" del Box numero 31 ubicado en el subsuelo y del sitio número 15 para guardar automovil en el subsuelo.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
II) Que serán de cargo del comprador los tributos nacionales o municipales que se adeudaren con relación al bien, gastos comunes que estuvieren pendientes de pago y todo otro rubro que lo grave, así como los certificados, gastos y honorarios de la escritura, los tributos nacionales o municipales que graven el remate y la enajenación y la comisión del rematador
III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 4.o y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 22 de setiembre de 1977 — Esc Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
20) N$ 270.00 15|pub. 18822 Set.30-v.oct 21.

ROMEO ARAUJO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos Stronenko, Gregorio contra BERTTOLOTO, JUAN CARLOS, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 648|972), se hace saber que el día 20 de octubre a las 16 horas en Mercedes 1449, se procederá a la venta en remate público por el martillero Romeo Araújo Albornoz y con la base de las 2|3 partes de su tasación, de un televisor marca Telefunken.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
20) N$ 60.00 10|pub. 19338 Oct 4-v oct.18

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, en autos; "Marizcurrena, Miguel contra RAMIRO VILAR. Diferencia de salarios; licencia", (Ficha 230|976), se hace saber que el día 20 de octubre de 1977, desde la hora 16 en Mercedes 1449, el martillero Romeo Araújo Albornoz, rematará con la base de las 2|3 partes de su tasación, al mejor postor: 2 motores marinos marca "Chrysler" para fuera de borda de 45 H.P. de fuerza cada uno, modelo 40171 y N os 3008 y 3077. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y siete. — Esc. Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
20) N$ 72.00 10|pub. 19344 Oct.4-v.oct.18.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, en autos: "Viera Luciana contra LUIS A. PEREZ Despido, salarios impagos, diferencia de salarios, horas extras y aguinaldo", (Ficha 298|976), el 20 de octubre de 1977, desde la hora 16, en Mercedes 1449, el martillero Romeo Araújo Albornoz rematará con la base de las 2|3 partes de su tasación, al mejor postor: 1 máquina marca "Singer" N.o 29 K 2, para coser cuero; y 1 máquina pulidora y lustradora marca "Olympia" N o 6713, eléctrica, sin motor En fe de ello y de mandato judicial en Montevideo, a los veintiocho días del mes

de setiembre de mil novecientos setenta y siete. — Esc. Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
20) N$ 72.00 10|pub. 19343 Oct 4-v.oct.18.

JUAN OMAR MAUAD
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Bettossini, Marcellno Fortunato y otros contra NELSON B. ACOSTA SOSA y otra "Ejecución de Hipoteca", (332|973), se hace saber que el próximo 21 de octubre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Juan Omar Mauad, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno y demás mejoras construídas en él, ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, "Balneario Araminda" padrón 28.070, señalado con el N.o 9 de la manzana 4, en el plano del Agr. Leonel Larra inscripto en la Direccion General de Catastro con el N.o 5309, el 1.o de setiembre de 1949, con aprobación municipal, teniendo un área de 524 metros cuadrados 56 decímetros deslindados así: 15 metros 25 centímetros al Este, de frente a la calle de 17 Metros; 35 metros 4 centímetros al Sur lindando con el solar N.o 10; 15 metros 25 centímetros al Oeste confinando con parte del solar N o 12 y 35 metros 4 centímetros al Norte por donde linda con el solar número 8.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. 2 o) Que los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo, son de cuenta del comprador así como la comisión del rematador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, P. 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, agosto 10 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
20) N$ 306.00 17|pub 18775 Set.27-Oct.20.

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos Alicia Campodónico contra MARIO FERRARI (F. 274|976), el 17 de octubre de 1977, desde las 14 horas, en Uruguay 1027, el martillero Rúben Benech R.U.C. 210295570016 rematará con base 2|3 partes de su tasación al mejor postor los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1977.
20) N$ 48.00 10 pub 19230 Oct.3-v oct.17.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Héctor Dossantos contra HUGO WANS VILLALBA (F. 1401|975), el 17 de octubre de 1977, desde las 14 horas, en Uruguay 1027, el martillero Rúben Benech R.U.C. 210295570016 rematará con base 2|3 partes de su tasación al mejor postor los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
20) N$ 48.00 10|pub. 19234 Oct.3-v oct.17

JUAN OMAR MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: García de Laborda, María y otra contra GARCIA, MARIA del CARMEN Cesacion de condominio" (Ficha C|605|972), se hace saber que el día 26 de octubre a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Juan Omar Mauad, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación o sea N$ 2.078.67, del siguiente bien: Solar de terreno, con las mejoras que contiene sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 112.394, señalado con el N.o 11 en el plano del agrimensor Luis M. de Mula de abril de 1923, y se compone de una superficie de 429 metros 50 decímetros que se deslinde: 10 metros de frente al Este a la calle Filipinas, N o 1111 distando el punto medio de este frente a la esquina que forma dicha calle y la calle Japón.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2.o) Que los gastos así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador, debiendo hacerlo efectivo en el momento de serle aceptada la oferta. 3.o) Que los títulos se encuentran en el Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
20) N$ 234.00 15|pub. 19378 Oct.4-v.oct.25.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: Angiolini, Washington contra COOPERATIVA O.S.E. de CONSUMO "Juicio Ejecutivo" (F. 465|9.6), se hace saber que el próximo 25 de octubre a las 16 horas en 25 de Mayo 560, con la asistencia del señor alguacil y por intermedio del martillero Eduardo Corbo se procederá a la venta sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 7 de octubre de 1977.
20) N$ 60.00 10.pub. 20056 Oct.11-v.oct.25.

JUAN OMAR MAUAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Onda Sociedad Anónima contra DANIEL MIGUEL JAJULIN "Juicio Ejecutivo" (C. 23|975), se hace saber que el próximo 21 de octubre a las 16 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Juan Omar Mauad, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público. al mejor postor y sobre la base de las 2,3 partes de la tasación o sea N$ 197.33 del siguiente bien: Inmueble Padrón N.o 254, Solar 3B, manzana 48, ubicado en San Javier, Tercera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, con frente a la calle 18 de Julio sin número entre General Artigas y Arechavaleta, compuesto de una superficie de 900 metros.

Se previene: 1 .o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2.o) Que los gastos serán de cargo del comprador así como la comisión del martillero.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (Mercedes 933).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 19 de 1977 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 66.00 5|pub. 20186 Oct.13-v.oct.19.

JUAN OMAR MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Fierro Cabrera, Brenda Gladis contra PEDRO HEBERTO y RUDEMAR VICENTE FIERRO CABRERA. "Cesación de condominio" (C. 831|976). se hace saber que el próximo 28 de octubre del corriente a las 5 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Juan Omar Mauad, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación o sea N$ 6.196.67, del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras en el construídas situado en la 16 a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N o 137.577 señalado con el N.o 28 de la Manzana 42, en el plano del Ing. Miguel L. Costa de noviembre de 1926, aprobado por la Intendencia Municipal el 4 de noviembre de 1927 en expediente 19.238 e inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de abril de 1928 con una superficie de metros 535.90 que se deslinda así: 10 metros de frente al S.O. a la calle Montecarlo por donde la puerta de entrada tiene el número 3524

Se previene:

1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2.o) Que los gastos así como la comisión del martillero serán de cuenta del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (Valparaíso 1225)

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, setiembre 23 de 1977. — María Emilia Gleiss Actuaria
20) N$ 252.00 15|pub 19450 Oct.5-v oct 26

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos Flores Maggi Horacio contra MIRIAM MARTINEZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1283|976), se hace saber que el próxim 19 de octubre a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de N$ 27.846.00 (2|3 de su tasación) del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden, sito en Avenida de las Instrucciones N o 1056 58 bis, Padrón 52.300, ubicado en la 1 Sección Judicial de Montevideo, con una superficie total de 473 metros cuadrados con 50 decímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada así como impuestos y comisión del rematador

II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración certificados, etc.

III) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaria del Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuari Adjunto.
20) N$ 180.00 15|pub. 1874. Set27-v oct 18.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos DI PAULA SCHIAVONE, ANTONIO Sucesión (Ficha A. 241 969), se hace saber que el día 25 de octubre de 1977 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el Martillero Arnaldo Sunhary Albín, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público con las bases de 2|3 de su tasación de los siguientes bienes a Base nuevos pesos 23.334 Fracción de terreno con los edificios y mejoras que contiene ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N o 56.353 y que según plano del agrimensor Bernardino Silva de setiembre de 1912 tiene una superficie de 174 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados con frente de 21.06 metros al Norte sobre calle Martín García N o 2046 y que por ser esquina tiene 8.26 metros de frente al Este sobre calle Defensa

b) Base N$ 2.667.00. Nicho N o 1452 ubicado en el Cementerio del Norte

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o o de su oferta en el acto de serle esta aceptada

Que serán de su cargo las comisiones de Rematador, honorarios y gastos de escritura y todos los demás gastos que la ley pone de su cargo

c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. calle Valparaíso N 1225

Y a los efectos legales se expiden los presente. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) N$ 252.00 15|pub 18740 Set 27-v.oct 18

EDUARDO OLMEDO
Juez de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo en autos Ulises Marzeo contra RICARDO E. ZELARRAYAN. "Desalojo" (Ficha 900|976), el 20 de octubre desde las 16 horas en el local de la calle Mercedes número 1445, se rematará por el martillero Eduardo Olmedo y sobre las 2|3 de la tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos — Montevideo, 3 de octubre de 1977.
20) N$ 48.00 10|pub. 19461 Oct.5-v.oct.19.

CANELONES

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — De acuerdo por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, según oficio N.o 1869|977, se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: Jorge Perera contra VICTOR MARTINS COUTO (F. C. 78|976), el 17 de octubre de 1977, desde las 14 horas, en Uruguay 1027, el martillero Rúben Benech R.U.C. 210295570016 rematará: 1 camión "Aclo", Mod. 1950 Matr. F-25199 (Tractor); 1 Zorra Matr. M. 15310 con las bases de N$ 3.800.00 y N$ 600.00 respectivamente, seña 30 o|o — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Dra Martha González Capurro, Actuaria.
20) N$ 72.00 10|pub. 19235 Oct 3-v.oct.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos Sartor; de Pose Pascuala contra RODOLFO POSE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. C. N o 594); se hace saber que el día 20 de octubre próximo a las 15 horas, en lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Washington González Luoni, asistido de la señorita Juez de Paz, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de su tasación (N$ 5 000) el inmueble padrón 3 59, manzana 99 Segunda Sección de Canelones, sito en esta ciudad, calle Almirati casi Rocha

Se previene: I) Que el mejor postor deberá

consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, la que deberá hacerlo en efectivo.

II) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos y honorarios que la ley impone.

III) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en el Banco Hipotecario (Hipoteca N.o 41190 a 3565, 1.o de diciembre de 1971).

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Santa Lucía, 12 setiembre de 1977. — Ma. Irma Terra Corbo, Juez de Paz.

20) N$ 180.00 15|pub. 18763 Set.27-v.oct.20.

COLONIA

CARLOS FABIO ALLES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos caratulados ALVAREZ GONZALEZ, HECTOR y otros "Cesación de Condominio" (P. C. 538|1976), se hace saber que el próximo 9 de noviembre a la hora 15 frente a la finca de autos, por intermedio del martillero Carlos Fabio Alles (matrícula número 2454) y asistido de la suscrita Juez de Paz comisionada, se procederá a la venta en remate público, con la base de N$ 8.000 y al mejor postor, del siguiente inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones sita en la manzana N.o 75 de la planta urbana de la ciudad de Nueva Helvecia, 10.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 3440, señalada como lote N.o 2 de la manzana N.o 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Bismarck Perera Indurain de diciembre de 1959, inscripto, previa aprobación municipal en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el N.o 2526 el 12 de mayo de 1960, de conformidad con el cual tiene una superficie de 347 metros y 88 decímetros, limitando —según dicho plano— así: 15 metros y 26 centímetros al Suroeste de frente a la calle Cunier; al Noroeste con el lote N.o 1; al Noroeste con el solar 4; y al Sureste con el solar 3, todos de la misma manzana y planta.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá, una vez caído el martillero, oblar en efectivo el 30 o|o de su oferta

2.o) Que el saldo del precio deberá consignarse, bajo el rubro de autos y a la orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario, en el plazo de 90 días a partir de la fecha del remate.

3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos certificados y honorarios de escritura y comisión del rematador; y

4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Dra. Mariela Sansón de Gabín, Juez.

20) N$ 288.00 15|pub. 19979 Oct.11-v.nov.1.o.

FLORIDA

HERMES FILIPPINI BAENA

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, en autos Inmobiliaria Florida S. C. contra LUIS ALBERTO MARTINEZ DOMINGUEZ. "Desalojo" (F. C. 124|977), se hace saber al público que el día 3 de noviembre de 1977, el martillero Hermes Filippini Baena a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado sito en calle Independencia 610, procederá a rematar en subasta pública y con la base de las 2|3 partes de su tasación, el siguiente bien: 1 solar de terreno con sus construcciones sito en la manzana 222 de la ciudad de Florida, padrón 1800 con un valor de tasación de nuevos pesos 1.322.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada

2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente.

3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 23 de setiembre de 1977. — Alejandro Goloubintseff, Juez de Paz Encargado.

20) N$ 66.00 5|pub. 20339 Oct.14-v.oct.20.

MALDONADO

APOLINARIO CABRERA YORDY

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "Intendencia Municipal contra PADRON Nº 1280 (Punta del Este) Juicio ejecutivo", (Ficha 1949|974), se hace saber que el día 25 de octubre de 1977, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordy, asistido del señor Alguacil; sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total N$ 86.598) del siguiente bien inmueble: padrón Nº 1280, manzana 415 de la Primera Sección de Maldonado. Area 6415 metros, teniendo al Este calle del Museo, al N.O. calle Louvre y al S.O., calle Mercedes.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta; en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán del cargo del adquirente, como los honorarios del señor martillero; 3º) Que los autos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, para su estudio; no existiendo antecedentes.

Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — A. Roberto Borges. Actuario

20) N$ 162.00 15|pub. 19160 Oct.3-v.oct.24.

RAUL A. RAMADE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: Nicolás Podchibiakin contra CARLOS M. MATTIAUDA. "Juicio Ejecutivo" (B|261|1977), el 25 de octubre de 1977, a las 15 horas, en calle Colón 1139, el martillero Raúl A. Ramade rematará sobre la base de 2|3 de su tasación los siguientes bienes: a) 1 licuadora "Walitta"; b) 1 estufa "Werner" a querosene; c) 1 motos marca "Tecno-Moto"; d) 1 turbo circulador "Joya"; e) 1 escritorio de cármica; f) 3 sillas de hierro cromado; g) 1 moto marca "Zanella" 50 cc. y h) 1 acondicionador de aire Tem. Pago en el acto más 12 o|o de comisión (incluido I.V.A.) y 3 o|o de Impuesto Municipal. — Paysandú, setiembre 27 de 1977. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 84.00 10|pub. 19462 Oct.5-v.oct.19.

SALTO

ELBIO I. LLOBET

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: GARCIA DA ROSA, OLGA; NICANOR y EULOGIO etc. "Cesación de condominio" (A|370|972) se hace saber que el día 28 de octubre de 1977 a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas calle Treinta y Tres esq. Artigas) el martillero Elbio I. Llobet asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su valor real del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras sita en la 3.a sección judicial del Depto. de Salto manzana municipal N.o 301 Catastral N.o 894 empadronada actualmente con el N.o 9578 antes con el N.o 1409 y la que según plano del Agr. Osvaldo Llama Ferradini de 20 de mayo de 1965 inscripto el día siguiente con el N.o 2345 en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto se compone de una superficie de 970 metros 3451 decímetros y con 16 mts. 90 cms. de frente al Oeste sobre Av. Carlos Reyles. (Base N$ 1.866.80).

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; y 3.o) Que los gastos de escrituración e impuestos serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley — Salto, 28 de setiembre de 1977. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) N$ 216.00 15|pub. 19383 Oct.5-v.oct.26

SAN JOSE

WASHINGTON B. SIERRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra FAGET SUAREZ, OSVALDO IGNACIO. "Medidas Preparatorias" (Ficha A. 802|1976), se hace saber que el día 15 de noviembre de 1977 a las 15 horas en el local Asociación Rural de San José, el rematador designado don Washington B. Sierra, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta sin base y al mejor postor, 9 vacas, 1 toro, 1 novillo, 10 vaquillonas, 3 terneros, 1 rastra de diente, 1 escardillo, 2 arados de mancera y un tractor marca "Massey Harris" con motor a nafta y kerosene N o M-F. C. 140 D. 37188.

Se previene: Que los precios deberán satisfacerse de contado y que además de ellos serán de cargo de los mejores postores, la comisión del rematador y los impuestos —incluso municipales— que graven las ventas, salvo que el mejor postor fuere el acreedor. — San José, setiembre 29 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) N$ 108.00 10|pub. 20212 Oct.13-v.oct.26.

WASHINGTON B. SIERRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra ARAUJO MASSAIA, CARLOS ALBERTO. "Medidas preparatorias" (Ficha A. 201|1976), se hace saber que el día 3 de noviembre de 1977 a las 15 horas, en las puertas del escritorio del rematador designado don Washington B. Sierra, calle Colón 775, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta sin base y al mejor postor, un tractor marca "Internacional" modelo Farmal BD con motor diesel N.o BD 264.0374, de tiro con polea y toma de fuerza.

Se previene: Que el precio deberá satisfacerse de contado y que además de él, serán de cargo del mejor postor la comisión legal del martillero y los gastos e impuestos que graven el remate y la enajenación perseguidas (salvo que fuere el ejecutante en cuyo caso serán de cargo del deudor). — San José, setiembre 29 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto

20) N$ 108.00 10|pub. 19486 Oct.5-v.oct.19.

TREINTA Y TRES

CASIMIRO EVERILDO NOBLE

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Treinta y Tres, se hace saber que en autos Walner José contra LINDY MAGUNA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o C. 204) Se procederá por el martillero señor Casimiro Everildo Noble al remate público de los bienes embargados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, el próximo 11 de octubre a la hora 16 en el local de Avelino Miranda N.o 892. — T. y Tres, setiembre 20 de 1977 — Dr. Carlos Carrasco, Juez.

20) N$ 60.00 10|pub. 18917 Set.27-v oct.10.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ENRIQUE SCHAURICHT. "Segunda Copia" (Ficha E. 1526|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 16 de julio de 1956 autorizara el escribano Julio Sainz por la cual éste adquirió de los señores Ernesto Schauricht, Martha Zás y José A. Morado San Martín, María Josefa Barrera, los solares N.os 21 y 22 de la manzana 100, del Plano del agrimensor Antonio Odizzio, ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado —Balneario Buenos Aires, empadronados en mayor área con el N.o 6009 con un área de 800 metros cada uno.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 12 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 108.00 10|pub. 20161 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: WALTER RODRIGUEZ, CIRLA DZIENCIOL y MATEO o MOTEL DZIENCIOL "Segunda Copia" (F 754|977), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura que el 31 de julio de 1964 en esta ciudad autorizó el escribano Israel Nemirowsky la mitad indivisa del siguiente bien: Terreno, edificio y mejoras, ubicada en Montevideo padrón 96.752, Décima Sección Judicial que según plano del Agr. Joaquín Spinak de mayo de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de mayo de 1964, con el N.o 48.619, se compone de una superficie de 351 metros 37 decímetros se deslinda: 9 metros 49 centímetros al SO. de frente a calle Comercio (hoy Francisco Solano López), puerta N.o 7652; 37 metros 44 centímetros al SE de frente a la calle Nancy por ser esquina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
21) N$ 120.00 10|pub. 19459 Oct 5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MANUELA LEMA CALVO de CANABAL, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada por el Esc. José Curi Zagia en el Protocolo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, el 10 de agosto de 1937, por la cual el señor Manuel Lema, casado con Manuela Calvo, adquirió por ejecución hipotecaria de José Pérez Ferrell el siguiente bien: un solar de terreno y construcciones, empadronado con el número: 9843, sito en la manzana N.o 16 de la nueva ciudad, Séptima Sección Judicial de Montevideo, que es parte del solar N.o 1 del plano del Agrimensor Pedro L. Battaro Schenone del 13 de abril de 1910, y que según otro plano del Agrimensor Alfredo Lerena del 17 de noviembre de 1927, este solar esta señalado con la letra "A" y se compone de una superficie de 253 metros 90 decímetros cuadrados, con 7 metros 05 centímetros de frente al Norte a la Avda. Gonzalo Ramírez, antes Estanzuela, por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 1438.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 4 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
21) N$ 168.00 10|pub. 19838 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIA JULIA NOSEDA de MARCOS, JULIO CARLOS ANGEL y JULIETA MABEL MARCOS NOSEDA solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de fecha 22 de agosto de 1946, autorizada ante el Escribano Alberto Tuboras, referente a un solar ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Atlántida, empadronado con el Nº 582 antes en mayor área, padrón Nº 18.115, señalado con el Nº 1 de la manzana 12 en el plano del Ing. Juan P. Fabini, de diciembre de 1942, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2.237 según el cual tiene una superficie de 664 metros 6778 decímetros con 17 metros 50 de frente al N.O. a la calle Nº 8 por 38 metros 11 también de frente al N.E. a calle 2b por ser esquina, 17 metros 50 al S.E. con parte del solar 22 y 38 metros 11 al S.O. con solar 2 todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, a que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 6, a deducir sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
21) N$ 144.00 10|pub. 19272 Oct.4-oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SANCHEZ RETAMOSA HILARIO, Segundas Copias", (Ficha 408|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hilario Sánchez Retamosa, solicitando la expedición de las Segundas Copias de Escritura de Compraventa que en esta ciudad autorizó el escribano Rosendo Acordagoitia por la cual Hilario Sánchez Retamosa adquirió por compraventa y modo tradición de don Carlos Sanguinetti, en nombre y representación de doña Delinda María Melchora Sanguinetti de Pareja Guani, el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 159850, señalada con el N.o 11 "A" en el plano del Agr. Omar Paganini Rocamora de setiembre de 1942, inscripto con el N.o 7883 el 5 de octubre del mismo año en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales de frente a la calle José Catalá señalada con el N.o 2036.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, julio 22 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
21) N$ 120.00 10|pub. 19309 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: FRONTINI LOPEZ EDUARDO JOSE. "Segundas Copias" (Ficha V. 29|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eduardo José Frontini López, solicitando la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras: I) La que el 21 de abril de 1933 autorizó el escribano Andrés Mayo Zarza (hijo) por la cual Eduardo José y Adolfo Elías Frontini López hubieron por compraventa y tradición que otorgaron con Mariana Canosa de De León; Juana Martínez de Canosa; Juan Manuel, Florencio Arquímedes; Pedro y José Canosa; Fernando Pedro y Teófilo Claudio Méndez Canosa y Asunción Recarey de Canosa, la propiedad y posesión del siguiente inmueble urbano: solares 4 y 5 de la manzana 10 del plano de fraccionamiento del Agrimensor Demetrio Isola de 25 de febrero de 1869, ubicados en la 13.a Sección Judicial de Montevideo (antes 20.a) empadronados en conjunto con el N.o 39.765, lindando: 21 metros 47 centímetros al S.E. de frente a Plaza Colón; 21 metros 48 centímetros al N.E. con padrón 39.764; 21 metros 47 centímetros al N.O. con padrón 39.766 y 21 metros 48 centímetros al S.O. de frente a la calle José Llippes N.o 4836 por ser esquina.

II) La que el 14 de diciembre de 1954 autorizó el escribano Andrés Arregui por la cual Adolfo Elías Frontini López vendió a Eduardo José Frontini López casado con María Terragno la propiedad y posesión de la mitad indivisa que le correspondía en el preindicado inmueble.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 4 de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
21) N$ 192.00 10|pub. 19839 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Landete Rodenas, José Manuel y otra contra GOMEZ, ANDRES GREGORIO y otra. "Segunda Copia" (Ficha CB. 95|977) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Manuel Landete Rodenas y Florencia Paron Gil de Landete solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Miguel Rodolfo Botta el 6 de diciembre de 1966 por la cual los esposos Andrés Gregorio Gómez Moreno y Amanda Pardie Pardías, vendieron a los comparecientes el siguiente inmueble: Solar de terreno, construcciones en él existentes y demás accesiones dominiales, ubicado en la entonces Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana empadronado con el número 90100, señalado en el N.o 4 de la manzana "B" en el plano del Agr. Severino Ceriani inscripto en la Dirección de Topografía el 18 de enero de 1929, el que se compone de una superficie de 349 metros 65 decímetros con 25 metros 30 de frente al noroeste a la calle José Ramírez y 15 metros al noreste de frente al camino Pedro de Mendoza, puerta de calle N.o 4447.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, agosto 17 de 1977. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
21) N$ 144.00 10|pub. 19416 Oct.5-v.oct.19.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GONNET de PERRACHON, CECILIA. "Expedición de segunda copia" (Ficha 415|977), se hace saber que solicitóse expedición de segunda copia de escrituras autorizadas: a) por el Esc. Néstor Odriozola el 19|XI|962 por la cual Esther Amandina Perrachón Brozia hubo, por adjudicación, una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de Colonia, padrón rural Nº 2240, área 102 Hás. 7077 metros, inscripta con el Nº 926, folio 824 v. del libro 31, del Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia, y b) por el Esc. Nelson Peyronel el 12|V|967 por la que Esther Amandina Perrachón Brozia hubo, por compra, a los esposos Héctor Daniel Moyano Larrama y Olga Esther Martínez, un solar de terreno ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 1148, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia, con el Nº 455, folio 157 v. del libro 41.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, 28 de setiembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
21) N$ 120.00 10|pub. 19248 Oct.10-v.oct.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: RODRIGUEZ TOURNE PEDRO RAUL. "Segunda copia de escritura" (Ea. 582|977) se hace saber que se ha presentado Pedro Raúl Rodríguez Tourné solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de una fracción de terreno y sus mejoras situada en la zona suburbana de la ciudad de Minas, primera sección judicial de Lavalleja empadronada con el N.o 313 señalada con el N.o 1 en el plano de Miguel A. Graña del 16 de diciembre de 1972 compuesta de una superficie de dos hectáreas 4253 metros.

Este bien lo hubo por adjudicación en la partición extrajudicial de los bienes quedados a los decesos de sus padres legítimos don Cármelo Rodríguez y Elodia Tourné de Rodríguez en escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Pedro Zabalza el 27 de julio de 1973 cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el N.o 122 F.o 49 L.o 59.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, 23 de setiembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
21) N$ 132.00 10|pub. 19393 Oct.7-v.oct.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: WELSH MONGAY, BEATRIZ y otros: "Segunda Copia" (F. No. 701|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Beatriz, María Cristina y Juan Carlos Welsh Mongay solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizara el escribano Luis Rodríguez Villamil, el 31 de diciembre de 1946 y por la cual los cónyuges en únicas nupcias Juan Welsh y Beatriz Mongay, hubieron de Punta Ballena Sociedad Anónima por compraventa y tradición el bien inmueble: solar baldío sito en la primera sección judicial de Maldonado, Punta Ballena, empadronado con el N.o 176, señalado como solar 66 en el plano de los agrimensores Marcelo Ballester Cascinel Seré y Levi inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el N.o 330 el 3 de diciembre de 1946, según el cual tiene 30 metros 17 de frente al S.O. al Océano Atlántico, y una superficie de 2074 metros 92 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, 27 de setiembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
21) N$ 132.00 10|pub. 20011 Oct. 11-v.oct.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MUÑIZ ESPINOSA, EUGENIO ANIBAL "Segudas Copias" (Fa. A. 602|1977), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Eugenio Aníbal Muñiz Espinosa, solicitando la expedición de las Segundas Copias de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Lisandro F. Freire, el 30 de noviembre de 1905 según las cual Generoso García Montes vendió a Federico Muñiz un solar de terreno ubicado en el solar 8 de la manzana 36 del Tercer Cuartel de la ciudad de San José hoy manzana catastral N.o 39, primera sección judicial de este Departamento empadronado con el número 2725, compuesta de 584 metros 12 decímetros cuadrados; que linda en 17 metros de frente al Sur sobre la calle Vidal, por igual cantidad al Norte con Isidro González, 34.36 al Este con el solar N.o 6 por igual

cantidad al Este con el citado González.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión - San José 18 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
21) N$ 360.00 30|pub 17672 Set 14-v oct.26.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

33 LIMITADA
Contrato: 4 de junio de 1977.
Registro Público de Comercio: Nº 388, folio 1.368, libro 2.
Socios: Miguel Taramasco Siri, Juan Pedro Laino y Florentino Palermo
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Objeto: Explotación de bar y restaurante importaciones y exportaciones.
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub 19558 Oct.6-v.oct.20

OPTICA INDUSTRIAL DEL URUGUAY S.R.L. OPTIDUR S.R.L.)
Contrato privado de setiembre 1.o de 1977.
Registro de Comercio N.o 647 fol.o 2255 libro N.o 2 de Contratos el 28 de setiembre de 1977.
Socios: Martha Lidia Fontana 50 o|o; Cipriano José Ferreira 30 o|o, Gerardo Alberto Ferreira 10 o|o: Sheila Ferreira 5 o|o y Eduardo Abella Gautto 5 o|o.
Capital: N$ 10.000.
Objeto: Optica.
Administración: Todos los socios conjuntamente.
Uso de la firma social; Cipriano José Ferreira.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 16.00 10|pub. 19616 Oct.6-v.oct.20

ROEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constituída por documento privado del 23 de agosto de 1977.
Socios: Roberto Ghiringhelli Chabay, Luis Ghiringhelli Chabay, y Enrique Ghiringhelli Canessa.
Objeto: Importaciones, exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000 aportados así: Roberto Ghiringhelli N$ 3.750; Luis Ghiringhelli nuevos pesos 3.750 y Enrique Ghiringhelli nuevos pesos 2.500.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 612 F.o 2133 L.o N.o 1 de Contratos el 2 de setiembre de 1977.
22) N$ 116.00 10|pub. 19593 Oct.6-v.oct.20

GONZALEZ Y TRIMARCO S.R.L.
Socios: Raul Trimarco y Raúl González.
Objeto: Comercialización artículos papelería y golosinas p|mayor y menor.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 6.000.
Contrato: 26 julio 1977 inscripto 18 agosto 1977 N.o 577 F.o 2015 Libro 1.
22) N$ 87.00 10|pub. 19582. Oct.6-v.oct.20

EXPOGRAS LTDA.
Contrato: 30|8|1977.
Socios: BELTRAN BOLIVAR BOGGIO DURAN, LUIS ANDRESOVAS STELMACOVA y ALFREDO ORLANDO MERLETTI VILLAVERDE.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 9.000.00; partes iguales.
Objeto: Compra, venta e industrialización de carne, hueso y cerda de todo tipo.
Administración: Dos cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub 18371 Oct.6-v.oct.20.

ACROPOL LTDA.
Contrato: 13|9|1977.
Inscripción: N.o 717 folio 2412, libro 2.
Capital: N$ 30.000 00.
Socios y aportes: GEORGE VALOGEORGIS, SIMOS GEORGE PARAFENDIS, por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Plazo: 30 años.
Objeto: Café, bar, horno, venta artículos almacén
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 19433 Oct.5-v.oct.19.

RIVOIR LTDA.
Contrato: De fecha 1.o setiembre 1977.
Inscripto Registro Público de Comercio de Paysandú N.o 52 folios 186 al 188, L.o XLVIII.
Socios: SANTIAGO AMADOR RIVOIR y CARLOS MARIA RIVOIR AMABILE.
Objeto: Comercialización de productos de almacén, provisión y granja.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000 00.
Integración: Total en efectivo.
Administración: Santiago Amador Rivoir.
22) N$ 87.00 10|pub. 19464 Oct.5-v.oct.19.

REICUR S.R.L.
Contrato: 31 agosto 1977.
Inscripción: N.o 661, folio 2215, libro 2 de Contratos.
Objeto: 1) Compraventa, importación, exportación y fabricación de mercaderías por cuenta propia o de terceros; 2) Adquisición venta, construcción, permuta, arrendamiento e hipoteca de inmuebles, 3) Instalación de industrias, comercios y explotaciones agropecuarias.
Socios: ROBERTO OSVALDO GARCIA RODRIGUEZ; HECTOR OTERO ALVAREZ y GRACIELA RIVAS GRUGNOLA.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 20 años.
Administración; Dos cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Piedras 464, escritorio 202.
22) N$ 174.00 10|pub. 18488 Oct.4-v.oct.18.

IMPRESORA POLO LIMITADA
Cesión y Modificación: 20 de octubre 1975 Registro Público y General de Comercio número 603, Folio 2100, Libro 1.
Los esposos Ubelfil Machado Saldivia y María Dolores Rodriguez y Carlos María Cabrera y Boanca Margarita Irigoin cedieron la totalidad de sus cuotas a Paolo de Savorgnani, con efectos a esa fecha.
Cláusula quinta: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 19837 Oct.10-v.oct.24.

ROMBO LIMITADA
Contrato inscripto en Registro Público y General de Comercio. N.o 769, Folio 2598, Libro 2 de contratos, del 27 setiembre 1977
Socios: GUILLERMO GREGORIO OLAVERA RAVECCA, ANTONIO RICARDO BALDI VERA, JORGE MIGUEL ROBKIN BURAKOV, SILVIO NESTOR MORALES MACHIN.
Capital: N$ 20.000.00.
Iniciación: 23 setiembre 1977.
Razón Social: Rombo S.R.L.
Administración: Indistintamente.
Dirección: Alejandro Gallinal 2069.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Metalúrgica en general, comprar, vender, importar, exportar, fabricación, fundición
22) N$ 116.00 10|pub. 19843 Oct 10-v.oct.24.

SAVERIO GAUDIO S R.L.
Contrato: 26 de setiembre de 1977.
Inscripción: N.o 783 F.o 2653 L.o 2 el 4 de octubre de 1977.
Capital: N$ 40.000.00.
Denominación: Almacenes Saga.
Objeto: Venta al por mayor y menor de artículos comestibles y afines.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos de dos años siguientes y consecutivos.
Socios: Saverio Gaudio Petrungaro y María Cristina Piñeyro de Gaudio.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 19933 Oct.11-v.oct.25

VECA LTDA.
Socios: María Vergara, Francisco Casas.
Objeto: Promociones, representaciones.
Capital: N$ 2.000.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: María Vergara.
Registro: N.o 574 F.o 2003 Libro 2.
22) N$ 29.00 10|pub. 19930 Oct.11-v.oct.25

ACRILICOS UNIDOS LTDA.
Razón Social: Acrílicos Unidos Ltda
Inscripción: Folios 265-67. To 16 con el número 76.
Contrato: 20 de agosto de 1977.
Socios: ENRIQUE CAMPAL GENNARI, JOSE NESTOR SANCHEZ, WILSON ROSAS MEDEROS.
Capital: N$ 3.000 00 (nuevos pesos tres mil).
Objeto: Industrializar y comercializar en vidriería, acrílicos, plásticos y artículos en general.
Administración: Será ejercida por los tres socios en forma conjunta.
Plazo: 1 año con prórroga automáticaca de 1 año.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
22) N$ 116.00 10|pub 20010 Oct.11-v.oct.25.

BAZZANI Y PONTE S R.L.
Contrato: 13 setiembre 1977
Inscripción N o 701. Folio 2350, Libro 2.
Socios: CARLOS EUGENIO FAZZANI LAGE y AURELIANO JOSE PONTE CALERO.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 14.000.00 integrado por partes iguales.
Objeto: Elaboración, industrialización, fabricación, comercialización, explotación, compra venta, exportación e importación de toda clase de bienes o derechos, especialmente en el ramo de industria metalúrgica.
Administración: Ambos socios separada e indistintamente, con limitaciones (cláusula 6.a)

TONY PARK LTDA.
Socios: Juan Curbelo, Ramón Carrasco Dalton Rosas Riolfo.
Objeto: Promociones, publicidad, espectáculos.
Capital: N$ 4.000.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Indistinta
Registro: N.o 636 F.o 2233 Libro 2.
22) N$ 58.00 10|pub 19931 Oct.11-v oct.25
Domicilio: Javier Barrios Amorín 1384 (Montevideo).
22) N$ 116.00 10|pub 19844 Oct.10-v oct.24.

PEREIRA BUILDING URUGUAY LTDA.
Contrato: 15 julio 1977.
Inscripción: Registro de Comercio N.o 68, Fo. 234 al 236 tomo N.o 16 de Contratos.
Socios: JOSE PEDRO PEREIRA PALLAS y OSCAR FELIPE LATOURRETTE SAMBUCETTI.
Objeto: Construcción de inmuebles. Compra, venta, permuta o intermediación en negocios inmobiliarios.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Balneario La Barra, Departamento Maldonado.
22) N$ 87.00 10|pub. 19434 Oct.10-v.oct.24.

FOTOKINA S. R. L.
Contrato: 28 de setiembre de 1977
Registro de Comercio: Nº 860, folio 2.307, libro 3 de Contratos
Socios: José Luis Curto y Luis María Mattos.
Capital: N$ 10.000,00.
Aportes: N$ 5.000,00 cada uno.
Objeto: Compra y venta de artículos fotográficos.
Administración: Curto y Mattos indistintamente
Plazo: veinte años.
Domicilio: Avda. 18 de Julio 1385, local 018.
22) N$ 87.00 10|pub 19807 Oct.10-v.oct.24.

DIRSA LTDA.
Contrato del 31 agosto 1977 inscripto en Registro Público y General de Comercio el 22 de setiembre de 1977 N.o 745 folio 2514 Libro N.o 2.
Socios: Alberto Di Russo González y Sofía Muiño Fulco.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Objeto: Fabricación y comercialización de mercaderías en general, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 70.00 10|pub. 19675 Oct.7-v oct.21.

DELBONO - CARDOZO S. R. L
Contrato: 1º de setiembre de 1977. Inscripto: Registro Público de Comercio de Tacuarembó con el Nº 31, Fº 107 al folio 108.
Socios: Albino Delbono y Pedro Nolasco Cardozo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 5.000,00
Objeto: Comercialización de toda clase de mercaderías y materia prima por cuenta propia o de terceros, especialmente lanas, cueros, pieles, cerda, y frutos del país, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Barrio don Audemar (Tacuarembó).
22) N$ 116.00 10|pub. 19795 Oct.10-v.oct.24.

ARTIGAS M. RAMIREZ LTDA.
Contrato: 1º de agosto de 1977
Registro: Nº 35, folios 96|99, libro 14 el 31 de agosto de 1977.
Socios: Artigas M. Ramírez, Julio Daniel Ramírez, María Esther del Pino de Ramírez.
Domicilio: 18 de Julio 758, Minas (Lavalleja).
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 25.000,00
Administración: conjunta y|o separada
Objeto: Compra, venta artículos en general, inversiones, etc.
22) N$ 87.00 10|pub. 19777 Oct.10-v.oct.24.

TRANS-INTER S.R.L.
Contrato privado de agosto 30 de 1977.
Registro de Comercio N.o 718. Folio 2416, Libro 2 de Contrato el 21 de setiembre de 1977.
Socios: RODOLFO FACCINI y WALTER GARGIULO.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales
Objeto: Representación, Exportación Importación, Compraventa, Mercaderías.

Administración y uso de la firma: Indistintamente
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 87.00 10|pub. 18949 Oct.4-v.oct.18.

ELECTRO UNION LIMITADA
Contrato privado: 14|9|1977.
Socios: OSCAR ALBERTO ARIAS GALARZA y OSCAR EDUARDO LIMA REVELLO.
Capital; N$ 10.000 00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Inscripción: N.o 698 folio 2337 libro II.
Domicilio: 8 de Octubre N.o 4010, Montevideo.
Objeto: Venta de materiales eléctricos y afines.
22) N$ 87.00 10|pub. 19293 Oct.4-v.oct.18.

CENTENARIO LTDA.
Contrato privado del 1.o de setiembre de 1977.
Socios: ALBERTO TEIXEIRA FACOR y CARMEN GLADYS ESCANZANA MIRANDA.
Domicilio: Avda 18 de Julio N.o 1082, Esc. 1002, en esta ciudad.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 5.000.00 aportados en partes iguales
Inscripción: en el Registro Público y General de Comercio: N.o 713, Folio 2399, Libro N.o 2 de Contratos, 16 de setiembre de 1977.
Administración: Indistinta.
22) N$ 116.00 10|pub. 18820 Oct.4-v.oct.18.

VOX PUBLICIDAD S.R.L.
Constituída por documento privado del 15 de agosto de 1977
Socios: EDID ABALOS MOREIRA y JUAN CARLOS ALVAREZ MAESO.
Objeto: Agencia de publicidad, promoción y propaganda en general.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente
Capital: N$ 500.00 por partes iguales.
Administración: Ambos conjuntamente.
Inscripción Registro de Comercio: N.o 634, Folio 2207, Libro 1 de Contratos el 7 de setiembre de 1977
22) N$ 87.00 10|pub. 19372 Oct.4-v.oct.18

HECTOR NELSON SECCHI S.R.L CONAVIT
Contrato: 13 de marzo de 1976.
Socios: HECTOR NELSON SECCHI MARTINEZ y FRANCISCO LUIS GATTO BACCINO.
Capital: N$ 12.000.00 Héctor Nelson Secchi Martinez, N$ 8.000 y Francisco Luis Gatto Baccino N$ 4.000.00.
Objeto: Elaboración, industrialización y comercializaciones de vinos
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente
Administración: Héctor Nelson Secchi Martinez
Domicilio: Colonia 2095. Apto 405.
Inscripción: Registro General de Comercio N.o 228, al Folio 788. Libro 1. 8|4|1976.
Estudio: Asesores S.R.L.
22) N$ 27.00 10|pub. 19132 Oct.4-v.oct.18.

MIURA LIMITADA
Contrato: 12 de agosto de 1977.
Registro: N.o 567. Folio 1982. Libro 1.
Socios: MIGUEL FERREIRO. JULIO CESAR BESOZZI y DELIA IRENE LOPEZ.
Capital: N$ 24.000.00 aportado por partes iguales
Objeto: Estación de servicio y gomería, fabricación y distribución, venta importación y exportación artículos en general y representaciones, compra, venta y consignaciones de automotores.
Administración: Los tres socios Representacion y uso de la firma social: dos cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 116.00 10|pub. 18831 Oct.3-v.oct.17

DANDRES S.R.L
Contrato: 25 de julio de 1977
Socios: NESTOR MARIA GONZALEZ CASTRO y BLANCA YANE ROVERE CASTRO
Capital: N$ 5.000.00 aportados por mitades.
Objeto: Despensa y Panadería.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Canelones
Inscripción Registro General de Comercio, N o 124. Folios 350|353. 5|9|977.
Estudio: Asesores S.R.L..
22) N$ 9.70 10|pub. 19134 Oct.3-v.oct 17.

MACHADO E HIJOS S.R.L.
Constituída por documento privado del 15 de setiembre de 1977.
Socios: ALFREDO CESAR MACHADO COSTA, ALFREDO OSCAR MACHADO VARELA y JULIO CESAR MACHADO VARELA
Objeto: Taller de Pinturas de automotores y afines.
Domicilio: Justicia 1816, Montevideo.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales
Administración: Indistinta.

Inscripción Registro de Comercio: N.o 734, Folio 2476, Libro 2 de Contratos el 21 de setiembre de 1977.
22) N$ 116.00 10|pub. 19178 Oct 3-v oct.17.

TULIPAN LTDA.
Por documento privado de fecha 3 de noviembre de 1976, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 919. al folio 3257, del libro 1 de Contratos, modifico su capital quedando el mismo integrado en la suma de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil).
22) N$ 58.00 10|pub. 19167 Oct.3-v oct.17.

ESPAÑA 82 S.R.L
Contrato: 15 setiembre 1977, inscripto Registro Público y General Comercio 21 setiembre 1977, N o 643, Fo. 2239, Libro 1
Socios: MANUEL CASAL VILARIÑO y ARMANDO ARRIBA QUIROGA.
Administración: Indistinta
Capital: N$ 20.000.00 iguales aportes.
Objeto: Café, bar, pizzería y anexos.
Plazo: 50 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 19194 Oct.3-v.oct.17.

MOBILI S.R.L
Contrato: 19|9|1977
Registro: N o 738, Folio 2490, Libro 2.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: HUGO FRANCISCO MELO BERTONI y JORGE DARIO TOSI CAPURRO.
Objeto: Venta muebles, tapices equipamientos, decoración, alhajamientos, carpintería y afines.
Administración: Socios indistintamente.
Plazo: 1 año, prorrogable
22) N$ 58.00 10|pub. 19205 Oct.3-v oct.17.

INECO S.R.L.
Contrato: 23 setiembre 1977.
Inscripción: N.o 670 F.o 2347 L.o I.
Socios: Abelardo Víctor Priario Mazzei y Lutcher Luis Brown Mc Collum.
Capital: N$ 2.000 partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Administración: Conjunta.
Objeto: Extraer arena, arcilla para construcción, importación, exportación, comercialización, compra-venta y construcción de bienes inmuebles.
22) N$ 87.00 10|pub. 19677 Oct.7-v.oct.21

SILVERA BONILLA LTDA.
Contrato: 1 de setiembre de 1977.
Inscripción: N.o 618 F.o 2154 L.o 1 de Contratos.
Socios: Julio César Bonilla Palabez y Hugo Ramón Silvera.
Capital: N$ 10.000.
Objeto: Realización de trabajos de pintura y en general cualquier negocio comercial o industrial.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables por iguales períodos.
Administración: Julio César Bonilla.
22) N$ 87.00 10|pub. 19678 Oct.7-v.oct.21.

SINT LUBE S. R.L.
Contrato; 1.o abril 1977.
Inscripción: N.o 704 F.o 2364 L.o 2.
Socios: Bruno Taglialegne Vendrametto Michel Naro Charles, Juan E. Garat Vignoli, Octavio Lessa Marques, Mario Vicente Giffoni Morelli, Santiago Delbene Laurnaga, Jorge Delbene Laurnaga.
Capital: N$ 5.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Distribución, comercialización, importación y exportación de aceites, grasas, lubricantes y derivados, etc.
Administración: Dos cualesquiera de los socios.
22) N$ 116.00 10|pub. 19661 Oct.7-v.oct.21

MALOA RECORDS LTDA.
Contrato: 27 de setiembre de 1977.
Inscripto: N.o 650, Folio 2268, Libro 1
Socios: MARIO LOPEZ AZAGRA; JULIO CESAR FRADE PINTOS; ALBERTO NICOLAS TRIUNFO y NELSON LEBER GONZALEZ DELGADO.
Objeto: Industria Fonográmica y todos los derivados del mismo.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Mario López Azagra y Nelson Leber González Delgado, conjunta o separadamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 19729 Oct.7-v oct.21.

DISTRIBUIDORA AMAZONAS LIMITADA
Contrato privado suscrito el 19 de mayo de 1976, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con N o 337 al Folio 1183 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: JORGE EFENDI ABUD GONZALEZ y JOSE LUIS AONZO FEREIRA.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de distribución de productos alimenticios.
Plazo: 10 años a contar del otorgamiento del contrato prorrogables automáticamente y sucesivamente por períodos de 2 años cada uno.
Capital: N$ 1.000.00 dividido en diez cuotas de N$ 100.00 cada una.
Administración y uso de la firma social: A cargo de ambos socios conjuntamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 145.00 10|pub. 19742 Oct 7-v.oct.21

JUNTAS AUTOMOTRIZ LTDA.
Contrato: 1.o de setiembre de 1977.
Inscripcion: N o 693, Folio 2322, Libro N.o 2 de Contratos.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios y Aportes: SELMA KRAUS HILLINGER de SCHER (N$ 3.000.00); SANTIAGO CUYAS DUCH (N$ 3.000.00); ENRIQUE JONNY SCHER KRAUS (N$ 2.000.00); BORIS SCHER KRAUS (N$ 2.000.00)
Domicilio: Montevideo
Plazo: Dos años prórrogas automáticas.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, actuando conjuntamente
Objeto: Comercialización, en todas sus etapas, de repuestos y materias primas para automotores.
22) N$ 116.00 10|pub. 19744 Oct.7-v.oct.21.

ATLANTICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 15 de setiembre de 1977.
Inscripción: N.o 770, Folio 2601, Libro 2.
Socios: LUCELA SALVATORE CAMBRE, SILVIA DEVINCENZI LAGUARDA, SILVIA RISSO VIGNOLI.
Objeto: Industrialización, fabricación, comercialización, importación y exportación, de madera, metales, plásticos, vidrio, artículos destinados a la construcción, a la producción agropecuaria, etc. barraca, ferretería, artículos para el hogar, bazar, muebles en general, equipamientos, instalaciones comerciales, artículos de cuero y lo afín o anexo a estos ramos
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 12.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 19997 Oct.11-v.oct.25.

PINTOS Y GONZALEZ S.R.L.
Contrato: 30 de agosto de 1977.
Registro: 9 de setiembre de 1977; N o 668 al Folio 2242 del Libro 2.
Socios: ALBINO PINTOS CALVO y PEDRO ARCANGEL GONZALEZ GUTIERREZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Aporte: Partes iguales de N$ 10.000.00 cada uno
Domicilio: Avenida Lezica N.o 6040 (Montevideo).
Objeto: Bar, despacho de bebidas, pizzería y anexos.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente
Administración: Cualquiera de los dos socios indistintamente.
22) N$ 116.00 10|pub 19996 Oct.11-v.oct.25.

INGAU LTDA.
Cesión: 8 de julio de 1977. Registro Público y General de Comercio N.o 742. Folio 2502, Libro 2 Contratos.
Los cónyuges Hugo Baridón y Margarita Berro cedieron su cuota social a Alejandro Luis Enrique Crovetto.
22) N$ 58.00 10|pub. 19992 Oct.11-v.oct.25.

INDUSTRIAL CANELONES LIMITADA
Contrato: 20 de setiembre de 1977.
Inscripción: 6 de octubre de 1977, N.o 142, Folios 404-406 Canelones.
Capital: N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil).
Socios: GONZALO FERNANDEZ ALONSO, FERNANDO RAUL FERNANDEZ BOUZADA.
Administración: Indistinta
Plazo: Dos años.
Objeto: Elaboración, transformación, envasado, compra-venta, importación y exportación de toda clase de productos alimenticios y frutos del país
Domicilio: Canelones
22) N$ 87.00 10|pub. 19972 Oct.11-v.oct.25.

FLEX LTDA.
Contrato: 20 de setiembre de 1977.
Socios: MOISES YELOVITZ VEINER y ANGEL RUBINSZTEIN WALDMAN.
Objeto: Importación y Distribución de Mercaderías en general.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 2 años prorogables.
Capital: N$ 20.000.00 (Nuevos pesos veinte mil) integrado por partes iguales
Administración: Angel Robinsztein Waldman.
Registro Público y General de Comercio número 730 al Folio 2.464 del Libro N o 2 de Contratos el 21 de setiembre de 1977.
22) N$ 116.00 10|pub. 20090 Oct.13-v.oct.26.

TRASPOR LTDA
Contrato: 3 de octubre de 1977.
Registro de Comercio: N.o 782, Folio 2648, Libro 2 de Contrato
Socios: ENZO BARBARITA y JUAN JOSE LAVECHIA.
Objeto: Fletes, transportes, importación y exportación.

Capital: N$ 10.000.00, Barbarita N$ 9.100.00. Lavechia N$ 500.00.
Administración: Enzo Barbarita.
Plazos: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 20099 Oct.13-v.oct.26.

ASISTUR LTDA.
Contrato: 1.o de octubre de 1977.
Inscripción: N.o 680 al Folio 2381 del Libro N.o 1 el 3 de octubre de 1977.
Socios: ILDEFONSO MAUBRIGADEZ y ENIO HEINRICH.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Conjunta.
Objeto: Servicios para el Turismo.
22) N$ 58.00 10|pub. 20129 Oct.13-v oct.26.

DISTRIBUIDORA PUNTA DEL ESTE LTDA.
Contrato: 1.o mayo 1977.
Registro: N.o 46, Folios 144 al 147, Tomo 16.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: EDINSON NESTOR AMOROSO FRADE y DANTE WALTER AMOROSO HERRERA
Domicilio: Maldonado
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Distribuidora productos almacén, Imp., Exp.
Administración: Conjunta.
22) N$ 58.00 10 pub. 20146 Oct.13-v.oct.26.

RAPIDO "33" LTDA.
Contrato: 1.o junio 1977.
Registro: N.o 430, Folio 1.514, Libro 2.
Capital: N$ 15.000.00.
Socios: JESUS ALONSO CORTIÑAS y JESUS ALONSO PEREZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Taller compostura calzado, vuelta artículos goma y otros Imp. y Exp.
Administración: Indistinta.
22) N $58.00 10|pub. 20152 Oct.13-v.oct.26

SALON BREA LTDA.
Contrato: 1.o julio 1977.
Registro: N.o 606, Folio 2.114, Libro 2.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: JOSE RAMON BREA CARNOTO y MERCEDES COUSILLAS VARELA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Salón lotería y venta golosinas y otros Imp. Exp.
Administración: Indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 20151 Oct.13-v oct.26.

TALLERES LIMONCHE LTDA.
Contrato: 1.o de mayo 1977.
Registro: N.o 409, Folio 1.438, Libro 2
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: HIRAM KLEBER LIMONCHE FORTE y GIACOMIDA GIABARDO CONSENTINO.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Taller de chapa y pintura, Imp. y Exp.
Administración: Indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 20150 Oct.13-v.oct.26.

TALLERES LOZANO LTDA.
Contrato: 1.o mayo 1977.
Registro: N.o 408, Folio 1.434, Libro 2:
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: RUBEN CLEMENTE LOZANO TENAGLIA y HEBER LOZANO TENAGLIA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Taller pintura automotriz, chapa, Imp. y Exp
Administración: Conjunta.
22) N$ 58.00 10|pub. 20149 Oct.13-v.oct.26

VIDRIERIA GARIBALDI LTDA.
Contrato: 1.o de junio de 1977
Registro: N.o 490, Folio 1.713, Libro 2.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: SERGIO JORGE ACOSTA MONZON y CARLOS ALBERTO ACOSTA MONZON.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Vidriería, Fca. de espejos, Imp. y Exp
Administración: Conjunta.
22) N$ 58.00 10|pub. 20148 Oct.13-v.oct.26

SANITARIA GA-LEO LTDA.
Contrato: 1.o junio 1977.
Registro: N.o 466, Folio 1.636, Libro 2.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: ALFREDO MODESTO CARRERA LISSIDINI y MANON BEATRIZ CARRERA TULA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Reparación y Limpieza sanitaria, Imp. y Exp.
Administración: Indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 20147 Oct.13-v oct.26

SOCA Y GONZALEZ S.R.L.
Contrato: 17 setiembre 1977.
Registro: N.o 731, Folio 2468. Libro 2.
Socios: JOSE GONZALEZ SANTANA y EPIFANIO SOCA VIDAL.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de transporte de cosas y otros Importación, exportación.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 15 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales
22) N$ 87.00 10|pub. 20158 Oct.13-v.oct.26.

INTER DISTRIBUIDORA S.R.L.
Contrato: 22 de julio de 1977.
Inscripto: 25 de julio de 1977, N.o 495 a Folio 1721, Libro N.o 1
Socios: JORGE DIEGO PEREZ MATHEU y MILLEL ALTEZ.
Objeto: Venta de artículos para el hogar y afines, exportación e importación.
Plazo: 5 años prorrogándose automáticamente.
Administración: Jorge Diego Pérez.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 19967 Oct.14-v.oct 27.

RYKO LIMITADA.
Antes: Korytnicki y Ryzowy Limitada
Modificación de contrato: 23 de agosto 1972.
Registro de Comercio: N.os 620 y 621, folios 2160|63, libro 1.
Socios: GUSTAVO RIZOWY o RYZOWY OBERST y ESTER CZAPNIKIEWICZ BENC, por partes iguales.
Administración: Indistinta. No cambiaron.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Mercería, tienda y confecciones.
Plazo: Prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.00.
22) N$ 87.00 10|pub. 19411 Oct.14-v.oct 27.

TRIMEXA LIMITADA.
Contrato: 15|6|977, inscripto: 25|9|977 número 726 folio 2.459 libro 2.
Socios: Isaac Wegbrait, Tomás Medina y Octavio Picón.
Objeto: Prestación asistencia técnica a industriales, comerciales, importadores y exportadores en todo lo relacionado con importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 5.000.00 dividido en 500 cuotas de N$ 10.00, cada una correspondiendo 250 a Isaac Wegbrait, 180 a Tomás Medina y 70 a Octavio Picón.
Administración: Isaac Wegbrait conjuntamente con cualquiera de los otros socios.
Plazo: tres años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 116.00 10|pub. 19868 Oct.14-v.oct.27.

CASSIUS S.R.L.
Contrato: 16 de mayo de 1977.
Inscripto: 1.o de junio de 1977, N.o 351, Folio 1238, Libro 2
Socios: BABY VALENTIN ACOSTA ROCHA y BLANCA ANDRADE.
Objeto: Fabricación, comercialización y reparación de amortiguadores y afines.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 19666 Oct.14-v.oct.27.

TRAVELING LIMITADA.
Constitución: 16 de setiembre de 1977.
Socios: EDUARDO DELUCCHI PIERI; y JUAN FELIPE y CARLOS ALBERTO QUAGLIOTTI BRUNET
Objeto: Explotación de actividad comercial aeronáutica; servicios de transporte de personas, y de almacenamiento, transporte y distribución de bienes en general, por vía aérea, marítima o terrestre.
Capital: N$ 3.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente.
Inscripción: Registro Comercio: N.o 714, Tomo 2 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 19968 Oct.14-v.oct.27.

PUERTO BANUS RS.R.L.
Contrato: 28 setiembre 1977.
Registro Comercio: Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno Maldonado N.o 88, F.o 307 al 310 Tomo 16 de Contratos el 30 setiembre 1977.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios y aportes: Carlos Alberto Martino, Miguel Delger Rubio, José María Alvarez de Toledo por partes iguales.
Administración: Carlos Alberto Martino.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Actividad inmobiliaria.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 116.00 10|pub. 20227 Oct.14-v.oct.27

PEXPORT LIMITADA
Contrato del 1.o de setiembre de 1977
Inscripto el 22 setiembre 1977 en el Registro Público y General de Comercio N.o 736 F.o N.o 2483: L.o 2 de Contratos.
Razón social: Pexport Limitada.
Socios Adrúbal Pérez Bentancor y Juan Adelqui Portillo Bousses.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Objeto: Venta de frutas, verduras y cereales al por mayor, etc.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 20261 Oct.14-v oct.27

DOV LTDA.
Contrato de 29 julio 1977, inscripto N.o 597 F.o 2082 L.o 2 el 17 agosto 1977.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: Marcos Shlafrok, Benjamín Shlafrok Peisac Cuaigenbaum.
Administrador: Benjamín Shlafrok.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 58.00 10|pub. 20255 Oct.14-v.oct.27

KARLEN — DIAZ FRANCOS S.R.L.
Contrato: 3 de marzo de 1975.
Inscripción: 18 de abril 1975.
Socios: Norman Karlen y José Díaz Francos.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: 2 años.
Objeto: Construcción de inmuebles.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Los dos socios en forma conjunta.
22) N$ 58.00 10|pub. 20228 Oct.14-v.oct.27

RECUPERADORA DE PLASTICOS LIMITADA
Contrato: 1.o setiembre 1977.
Registro: N.o 676, folio 2269, libro 2.
Socios: ENRIQUE BARTOLO FRECCERO OTEGUI y JOSE MASI GUIDO.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Administración: Conjunta, separada e indistintamente ambos socios.
Objeto: Comprar, recuperar, vender plásticos, termoplásticos, etc. Fabricar artículos plásticos. Importar, exportar materias primas, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
22) N$ 87.00 10|pub. 20273 Oct.14-v.oct.27.

HAWAII 5 CERRO S.R.L.
Contrato: 3 setiembre 1977.
Registro: N.o 751 folio 2537, libro 2.
Socios: ISAIAS JACOBO FALKAS, DORA BICH y RAQUEL FALKAS.
Capital: N$ 30.000.00 aportado 13.500.00 los dos primeros, 3.000.00 el último
Objeto: Comercialización artículos para el hogar.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 87.00 10|pub. 20315 Oct.14-v.oct.27.

CITY-TUR LIMITADA
Contrato: 21 setiembre 1977.
Inscripción: N.o 642, folio 2236, libro 1.
Socios: GREGORIO MIGUEL DOMINGO, JUAN CARLOS CURUCHET SANTARCIERI y ADOLFO FEDERICO PUNSCHKE BALZANI.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Servicio de transportes de bienes y personas.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 20327 Oct.14-v.oct.27.

ARSENAL S.R.L.
Contrato: 30 setiembre 1977.
Registro: N.o 781, folio 26411, libro 2.
Socios: EUFEBIO RODRIGUEZ, SEGUNDO MARTINEZ y ABELARDO PALLEIRO.
Capital: N$ 30.000.00 en partes iguales.
Objeto: Almacén y Fiambrería.
Administración: Eufebio Rodríguez con Segundo Martínez o Abelardo Palleiro.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 20332 Oct.14-v.oct.27.

J. ROCCO LTDA.
Contrato: 15 de setiembre de 1977.
Inscripto: Registro Público de Comercio Paysandú N.o 54, folios 192 y 193, libro XLVIII.
Socios: JULIO CESAR ROCCO BARRENECHE y ALBERTO DIAZ SAPIN.
Objeto: Construcciones en general, estudios de ingeniería, trabajos navales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 3.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
22) N$ 87.00 10|pub. 20336 Oct.14-v.oct.27.

AGRICOLA FLORIDA S.R.L.
Contrato: 26 setiembre 1977.
Inscripción Registro de Florida: N.o 54 folio 216, libro 8.
Socios: JUAN INES GAMBETTA GONZALEZ, OSCAR JESUS RAMON PERALTA y GUALCONDA JULIANA GAMBETTA GONZALEZ.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Representación y venta de maquinaria agrícola, automotores, repuestos.
Pazo: Un año a partir del 1.o de octubre de 1977, prorrogable automáticamente.
Administración: Oscar Jesús Ramón y cualquiera de los otros socios conjuntamente.
Domicilio: Ciudad de Florida.
22) N$ 87.00 10|pub. 20340 Oct.14-v.oct.27.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 156.302. — Montevideo, octubre 5 1977 — Oscar Bacot por Conpar Ltda. (Uruguay), solicita marca: BLUE CHEF, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20033 Oct.11-v.oct.25.

ACTA No 156.326. — Montevideo, octubre 6 de 1977. — Erna Siegmund, por Giuseppe Ratti Industria Ottica S.p.A. (Italia), solicita marca: PERSOL clase 25 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 19971 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 156.232. — Montevideo, setiembre 28, 1977. — Oscar Bacot por Pyro's Limitada (Uruguay), solicita marca



clase 17. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 19471 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 156.256. — Montevideo setiembre 30, 1977. — Oscar Bacot por Laboratorios Lycia - Carlos M. Luz (Montevideo), solicita marca: BLANDY'S, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19470 Oct.5v.oct 19.

ACTA Nº 2.593. — Montevideo, setiembre 22 de 1977. — Walter Jones; Joaquín Andrés Fernández (Uruguay), solicita marca LA MAÑANADA 1ª División. clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19045 Set.30-v oct 14.

ACTA Nº 156.214. — Montevideo, setiembre 27 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Bantex S. A. (Montevideo), solicita marca

SportColor

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub 19545 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 156.242. — Montevideo, setiembre 29 de 1977. — Gema Uruguaya Ltda. (Montevideo), solicita marca: GEMA clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19873 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 156.300. — Montevideo, octubre 5 de 1977. — Belly Fox por Twentieth Century-Fox Film Corporation (USA), solicita marca: LUKE SKYWALKER, clases 1, 4, 5, 9, 14, 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 20034 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 156.299. — Montevideo, octubre 5 de 1977. — Billy Fox por Twentieth Century-Fox Film Corporation (USA), solicita marca: STAR WARS, clases 1, 4, 5, 9, 14, 15, 18 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 20035 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 156.172. — Montevideo, 22 setiembre 1977. — Manfredo Cikato, Julio César Villamide Giacoboni (Montevideo), solicita marca SHERATON, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19493 Oct 10-v.oct.24

ACTA Nº 156.292. — Montevideo, octubre 4 de 1977. — Armería del Cazador S.R.L., (Montevideo), solicita marca ARMERIA DEL CAZADOR, clases 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 19787 Oct.10-v.oct.24.

ACTA Nº 156.311. — Montevideo, octubre 5 de 1977. — Blase Limitada (Uruguay), solicita la marca BURLEY, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 19782 Oct.10-v.oct.24.

ACTA Nº 156.312. — Montevideo, octubre 5 de 1977. — Blase Limitada (Uruguay), solicita la marca PRIMITIF, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 19783 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 156.193. — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — P. Dubourg por Peterco S. A. Iluminação e Eletricidade (Brasil), solicita marca;



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 19875 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 156.217. — Montevideo, 27 setiembre 1977. — Manfredo Cikato por Química Argentina Sacif. (Montevideo), solicita marca. VITERNUM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19894 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 156.149. — Montevideo, setiembre 21 1977. — Enrique Tato por Salambo S. A. (Argentina), solicita renovar marca PRIMAVERA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19441 Oct. 5-v.oct.19.

ACTA N.o 156.162. — Montevideo, 22 de setiembre de 1977. — Enrique Tato por Nidera Uruguaya S. A. (Uruguay) solicita marca RIESTRA 70 clase 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19672 Oct.7-v.oct.21.

ACTA N.o 156.280. — Montevideo, octubre 4 de 1977. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Uruguay), solicita la marca LISATEL NIEVE de la clase 4 S|D. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 19711 Oct.7-v oct.21.

ACTA N.o 156.273 — Montevideo, octubre 3 1977 — Billy Fox por Korea Silk Co. Ltd. (Corea), solicita marca: SILKSOUND clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19732 Oct.11-v.oct 25.

ACTA N.o 156.231. — Montevideo, setiembre 29, 1977. — Oscar Bacot por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca RALLY, clases 9 y 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 19468 Oct. 5-v.Oct.19.

ACTA Nº 156.218. — Montevideo, setiembre 27 de 1977. — Guzmán González Ruiz por José Kazanchián (Uruguay), solicita marca BARTELS: clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19547 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 156.244 — Montevideo, setiembre 29 de 1977. — Erna Siegmund, por Dilcofán Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca NAPOLEON clases 4, 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 19311 Oct 4-v oct 18.

ACTA N.o 156.245. — Montevideo, setiembre 29 de 1977 — Erna Siegmund, por Dilcofán Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca PEKYS clases 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19312 Oct 4-v.oct.18.

ACTA N.o 156.246 — Montevideo, setiembre 29 de 1977 — Erna Siegmund, por Dilcofán Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca SORPASO clase 10 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19312 Oct.4-v.oct.18

ACTA N.o 156.247 — Montevideo, setiembre 29 de 1977. — Erna Siegmund, por Grill S.R.L. (Uruguay) solicita marca ZOMP clase 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10.pub 19314 Oct 4-v oct 18

ACTA N.o 156.202 — Montevideo, setiembre 26 1977. — Mundolandia SRL (Uruguay), solicita marca EL CHAPULIN COLORADO de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 19355 Oct 4-v oct 18.

ACTA N.o 156.200. — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — Mundolandia S.R.L. (Uruguay), solicita marca DR CHAPATIN de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 19356 Oct 4-v oct 18.

ACTA N.o 156.201 — Montevideo, setiembre 26 1977. — Mundolandia S.R.L. (Uruguay), solicita la marca CHESPIRITO de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 19357 Oct.4-v.oct.18

ACTA N.o 156.345. — Montevideo, octubre 10 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Y. Lucas Calcraft S. A (Montevideo), solicita la marca



tes, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 20276 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 156.349. — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — Erna Siegmund, por Enrique Francisco Pagani Quintana (Uruguay), solicita marca: LAS HURRACAS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 20295 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 156.348. — Montevideo octubre 10 de 1977. — Erna Siegmund, por Chesebrough Ponds Inc. (EUA), solicita marca: CHIMERE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20296 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 156.339. — Montevideo, octubre 7 de 1977. — Billy Fox por General Motors Corporation (USA,) solicita marca: PHOENIX, clase 24 detalle — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20303 Oct.14-v.oct.27.

ACTAS N.os 156.14 y 2.607. — Montevideo, octubre 5 1977. — Alejandro Labacá, por El País S. A. (Uruguay), solicita marca: EL PAIS, clases 15 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2033 Oct.14-v oct.27.

ACTA N.o 156.337. — Montevideo, octubre 7 1977. — Billy Fox por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca: TETMOSOL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20304 Oct.14-v.oct.27.

ACTAS N.os 156.347 y 2.610. — Montevideo, octubre 10 de 1977. — Billy Fox por Vetem S.p.A. (Italia), solicita marca; VETEM, clases 1, 3, 6, 9, 11, 13, 16, 26, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 20305 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 156 338. — Montevideo, octubre 7 de 1977. — Billy Fox por Rhone-Poulenc-Textile (Francia) solicita marca:

TECHNYL

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 101.50 10|pub. 20306 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 156.331. — Montevideo, octubre 6 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf Ag (Alemania) solicita marca NIVEA clases 4 a, 7.a y 23.a. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20249 Oct.14-v.oct.27

ACTA Nº 156.343. — Montevideo, octubre 7 de 1977. — González Ruiz por Sapriza Grundel & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca NUBE, clases 4 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20250 Oct.14-v oct.27.

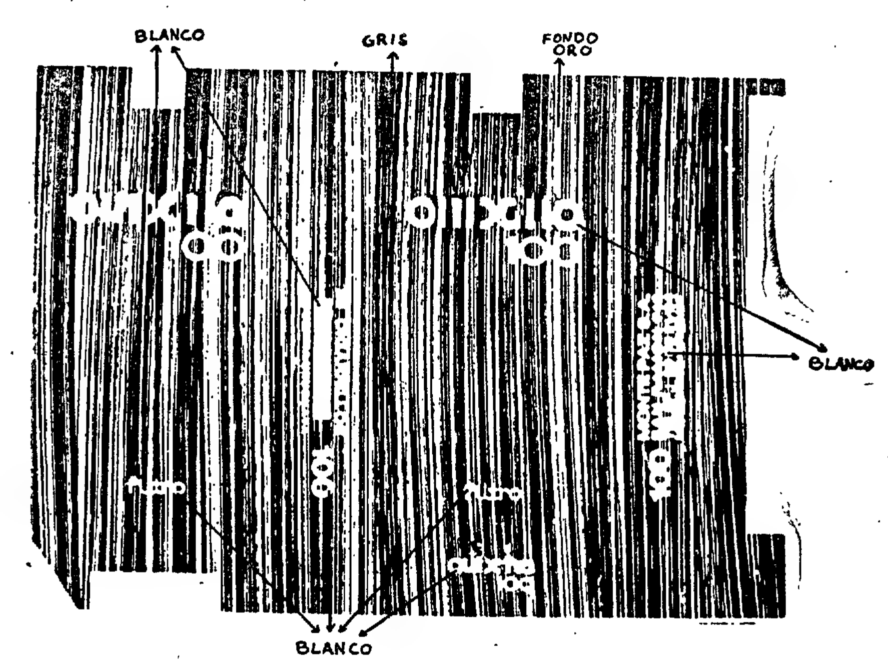
ACTA Nº 156.351. — Montevideo, octubre 10 de 1977. — Guzmán González por Bocage y Bocage SCA (Montevideo), solicita marca GERALINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20251 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 2.604. — Montevideo, octubre 5 de 1977. — Walter Jones por R.I.N. S.R.L. (Uruguay), solicita marca ALAS DEL URUGUAY clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 20241 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 2.605. — Montevideo octubre 5 de 1977 — Walter Jones. R.I.N. S.R.L. (Uruguay), solicita marca AERURUGUAY. clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20242 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 2.606. — Montevideo octubre 5 de 1977. — Walter Jones. R.I.N. S.R.L. (Uruguay), solicita marca ALURUGUA. clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20243 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 156.179. — Montevideo, setiem-bre 23 de 1977. — Oscar Bacot por Monte Paz Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca



clase 22 (detalle), — Publíquese diez días con-secutivos. — La Direción.
23) N$ 609.00 10|pub 18934 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 2.596. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — P. Dubourg por Conor S.A. (Montevideo) solicita marca INMOBILIARIA SUR clase 27. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19598 Oct.6-v.oct.20

ACTA N.o 156.138. — Montevideo, setiembre 20 de 1977. — Topol SRL (Montevideo), solicita marca DEE GEE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19437 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 156.265. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Erna Siegmund por Alberto Nieto Clavera (Uruguay) solicita marca DESFILE clase 10. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19628 bis Oct.6-v.oct.20

ACTA N.o 156.266. — Montevideo 30 de setiembre de 1977. — Erna Siegmund por Alberto Nieto Clavera (Uruguay) solicita marca CARIBE clase 10. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19628 Oct.6-v.oct.20

ACTA N.o 156.267. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Erna Siegmund por A.H. Robins Company Incorporated (EUA) solicita marca ELANIUM clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 19529 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 156.268. — Montevideo, setiembre 30 de 1977. — Erna Siegmund por Química Oriental S. A. (Uruguay) solicita marca SUAVIZAN clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19630 Oct.6-v.oct.20.

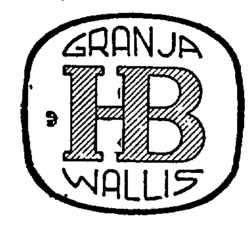
ACTA N.o 156.280. — Montevideo, octubre 3 de 1977. — Erna Siegmund, por Alejandro Cammarotta S. A., (Montevideo), solicita marca FIEBRETEST clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19632 Oct 6-v.oct.20.

ACTA N.o 156.254 — Montevideo, setiembre 29 de 1977. — Jones & Cía S. A. Sociedad Editora Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita la marca AMOR ES... clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 19315 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 156.271. — Montevideo, octubre 3 1977. — Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler & BATKI (Montevideo), solicita marca CAUSAMOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 19734 Oct.7-v.oct.21.

ACTA N.o 156.142 — Montevideo setiembre 20 de 1977. — Topol SRL (Montevideo), solicita marca: BLUE BIRD, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19442 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 156.255. — Montevideo, setiembre 30 de 1977. — Oscar Bacot por Granja Wallis de Elvia Bratschi Sonderegger y de Herbert Víctor y Hedwin Emilio Hugo Bratschi (Departamento San José) solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 174.00 10|pub. 19473 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 156.234. — Montevideo, setiembre 29, 1977. — Oscar Bacot por Tecnoquímica S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: PARA-FLU, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19469 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 156.272. — Montevideo, octubre 3 de 1977. — Oscar Bacot por Laboratorio Fleming S. A. (Montevideo), solicita marca SPIROLACTONA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 19733 Oct.7-v oct 21.

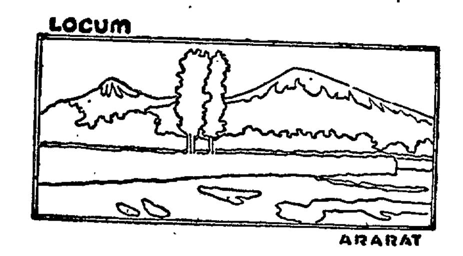
ACTA N.o 156.140. — Montevideo, setiembre 20 de 1977. — Topol SRL (Montevideo), solicita marca "49 R", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19439 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 156.184. — Montevideo, 26 setiembre 1977. — César Fontana Riccetto, solicita la marca GALOPAR DEL URUGUAY - ARTESANIA de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19767 Oct.7-v.oct.21.

ACTAS N.os 156.277 y 2.603. — Montevideo octubre 3 de 1977. — Jones y Cía. S. A. Sociedad Editora Uruguaya S. A. (Montevideo) solicita la marca ESTRELLAS DEPORTIVAS, clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub 19629 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 156.139. — Montevideo, setiembre 20 de 1977. — Topol SRL (Montevideo), solicita marca NEMO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19438 Oct.7-v oct.21.

ACTA N.o 156.279. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Erna Siegmund por La Porteña S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 1. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 19631 Oct 6-v.oct.20.

ACTA N.o 156.141. — Montevideo, setiembre 20 de 1977. — Topol SRL (Montevideo), solicita marca ROCKWELL'S, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19440 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 156.216. — Montevideo, setiembre 27 de 1977. — Guzmán González Ruiz, por Macchiavello y Cía. SAICI (Argentina) solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 19546 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 156.270. — Montevideo, octubre 3 de 1977 — Oscar Bacot, por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub 19738 Oct.7-v.oct.21.

ACTA N.o 156.286. — Montevideo, octubre 4 de 1977. — Oscar Bacot, por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 19739 Oct 7-v.oct 21.

ACTA N.o 156.301. — Montevideo, octubre 5 de 1977. — Oscar Bacot por Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Montevideo), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 20037 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 156.335. — Montevideo octubre 6 de 1977. — Con esta fecha Adela Rossano de los Reyes de Hornos (Uruguay), solicita la marca: CHAPULIN COLORADO, de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 20216 Oct.13-v.oct 26.

ACTA N.o 156.353. — Montevideo, octubre 10 de 1977. — Con esta fecha Adela Rossano de los Reyes de Hornos (Uruguay), solicita la marca: CHAPULIN COLORADO, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 20217 Oct.13-v.oct 26.

ACTA N.o 156.192. — Montevideo 26 de setiembre de 1977. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca COMBOT clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19673 Oct.7-v.oct.21

ACTA N.o 156.219. — Montevideo, setiembre 28 1977. — Billy Fox por Giovanni Galli S.p.A. (Italia), solicita marca BALILLA clase 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19212 Oct 3-v.oct.17.

ACTA N.o 156.228. — Montevideo, setiembre 28 de 1977 — Oscar Bacot por Corporación Agropecuaria Ltda. (Montevideo), solicita marca AMPLIVET clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19213 Oct 3-v.oct.17.

ACTA N.o 156.204 — Montevideo, setiembre 27 de 1977. — Oscar Bacot por Raylsol S. A. (Montevideo) solicita marca LA NIÑA DE LOS ALPES clase 23 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 19214 Oct.3-v oct.17.

ACTA N.o 156.227. — Montevideo, setiembre 28 de 1977 — Oscar Bacot por Zapater Díaz I.C.S.A. (Argentina), solicita marca IMPERIAL CORD clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 19215 Oct 3-v.oct.17.

ACTA N.o 156.223 — Montevideo, setiembre 28 de 1977. — Billy Fox por Swift Armour Sociedad Anónima Industria e Comercio (Brasil), solicita marca SWIFT clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub 19216 Oct.3-v.oct.17

ACTA N.o 156.222 — Montevideo, setiembre 28 de 1977. — Billy Fox por Swift Armour Sociedad Anónima Industria e Comercio (Brasil), solicita marca TARGET clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 19217 Oct.3-v.oct 17.

ACTA N.o 156.221. — Montevideo, setiembre 28 de 1977. — Billy Fox por Swift-Armour Sociedad Anónima Industria e Comercio (Brasil), solicita marca EXETER clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 19218 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 156.220. — Montevideo, setiembre 28 de 1977. — Billy Fox por Swift-Armour Sociedad Anónima Industria e Comercio (Brasil), solicita marca ARMOUR clases 1 y 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 19219 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 156.285. — Montevideo, octubre 4 de 1977. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca TINSET clase 9 detalle — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19735 Oct 7-v.oct 21.

ACTA N.o 156.226. — Montevideo, 28 de setiembre de 1977. — Oscar Bacot por José Calandra (Montevideo), solicita marca TECNOWAT clases 10 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19220 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 156.210. — Montevideo, setiembre 27 de 1977. — Attom Controls Limitada (Uruguay), solicita marca: TRICCON, clases 11, 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19446 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 156.264. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Erna Siegmund por Alpine S. A. (Uruguay) solicita marca YING-YANG clase 1. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19627 Oct.6-v.oct.20

ACTAS Nros. 156.262 y 2.601 — Montevideo, 30 setiembre 1977. — Manfredo Cikato por Tecnos S. A. (Montevideo), solicita marca PUMA clases 11, 15, 16, 19, 26, 27, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 20096 Oct.13-v.oct.26

ACTA N.o 156.257. — Montevideo, 30 setiembre 1977. — Manfredo Cikato por Dabi Atlante Sociedad Anónima, Industrias Médico Odontológicas (Brasil), solicita marca DABI-ATLANTE clase 16. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 20098 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 156.230 — Montevideo, 28 setiembre 1977. — Manfredo Cikato Cía. Hansen Industrial (Brasil), solicita marca TIGRE clases 6, 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 20091 Oct.13-v.oct 26.

1 ACTA N.o 156.229 — Montevideo, 28 setiembre 1977. — Manfredo Cikato Cía. Hansen Industrial (Brasil), solicita marca HANSEN, clases 6, 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 20092 Oct.13-v.oct.26.

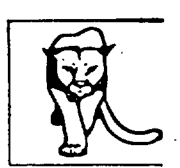
ACTA N.o 156.241. — Montevideo, 29 setiembre 1977 — Manfredo Cikato Probus Industria e Comercio de Papeis Ltda (Brasil), solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 20094 Oct.13-v.oct.26

ACTA N.o 156.240 — Montevideo, 29 setiembre 1977. — Manfredo Cikato por Probus Industria e Comercio de Papeis Ltda. (Brasil), solicita marca PROBUS clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 20093 Oct 13-v.oct 26.

ACTAS Nros. 156.263 y 2.602. — Montevideo, 30 setiembre 1977 — Manfredo Cikato por Tecnos S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 6, 11, 12, 14, 15, 16, 19, 23, 24, 26, 27, 28, 30, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub 20095 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 156.258. — Montevideo, 30 setiembre 1977. — Manfredo Cikato Dabi-Atlante S. A. Industrias Médico Odontológicas (Brasil) solicita marca

P

clase 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 20097 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 156.341. — Montevideo, octubre 7 de 1977. — Erna Siegmund, por SAPOS S. A. (Suiza) solicita marca ATRIUM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 20106 Oct 13-v.oct.26.

ACTA N.o 156.342. — Montevideo, octubre 7 de 1977. — Erna Siegmund, por Dihersa S. A. (Montevideo), solicita marca SPECIAL K clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 20107 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 2.609. — Montevideo, octubre 10 de 1977. — Carlos Saro Fernández (Uruguay), solicita la marca LAS SANDIAS, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20199 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 156.334 — Montevideo, octubre 6 de 1977 — Con esta fecha Adela Rossano de los Reyes de Hornos (Uruguay), solicita la marca: CHIPOTE CHILLON, de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 20215 Oct.13-v.oct 26.

ACTA Nº 156.318. — Montevideo, octubre 6 de 1977. — Walter Jones por Carlos Martínez Penino (Uruguay), solicita marca MAFECO QUARTZ, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10.pub. 20244 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 156.287. — Montevideo, octubre 4 de 1977. — Walter Jones por Guisque S.R.L. (Uruguay), solicita marca

VILEN

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 20245 Oct.14-v.oct.27.

ACTAS Nos. 156.317 y 2.608. — Octubre 5 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Gruppo Industriale Agrati-Garelli SpA (Italia) solicita marca

GRUPPO INDUSTRIALE
agrati-GARELLI
SOCIETA PER AZIONE

clases 24 y 28. Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 20248 Oct.14-v oct.27

ACTA N.o 2.599. — Montevideo, setiembre 28 de 1977. — Alejandro Labacá por Emilio Garet Núñez (Montevideo) solicita marca: CENTRO DE LINGUISTICA APLICADA C.L.A. "L.E.T.I." (URUGUAY), clase 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 19903 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 156.199. — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — Con esta fecha Mundolandia S.R.L. (Uruguay), solicita la marca EL CHAVO DEL OCHO de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 19358 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 156.143 — Montevideo, setiembre 20 de 1977. — Con esta fecha Analía Morales Alegre (Uruguay), solicita marca

VERONICA
BOHME

clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 19353 Oct.4-v oct 18.

ACTA Nº 156.182. — Montevideo, setiembre 23 de 1977. — Alejandro Labacá, por Malch y Doño, (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 19275 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 156.233. — Montevideo, setiembre 29 de 1977. — Oscar Bacot, por Tecnoquímica Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca



clases 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 19472 Oct.7-v.oct.21.

ACTA N.o 156.275. — Montevideo, octubre 3 1977. — Billy Fox por The Irish Mist Liqueur Co Ltd. (Irlanda), solicita marca IRISH MIST clase 2. — Publíquese diez días consecutivos: — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 19737 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 156.284. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — P. Dubourg por Usbelso Machín (Montevideo) solicita marca PEPO'S clase 14. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19599 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 2.600. — Montevideo setiembre 29 de 1977. — Gema Uruguaya Ltda. (Montevideo), solicita marca: GEMA URUGUAYA LIMITADA, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19874 Oct.13-v.oct.26.

ACTA Nº 156.243. — Montevideo, setiembre 29 de 1977. — Guzmán González Ruiz, por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca FORMULA 1, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 19548 Oct.6-v oct.20.

ACTA N.o 156.274. — Montevideo, octubre 3 de 1977. — Billy Fox, por Twentieth Century-Fox Film Corporation (USA), solicita marca PRINCESS LEIA ORGANA clases 1, 4, 6, 9, 14, 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 19736 Oct.7-v oct.21.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U 324. — Montevideo, setiembre 23 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Héctor Oscar Durán (Argentina) solicita modelo de utilidad: "Amortiguador neumático para la suspensión de automotores y/o vehículos similares". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub 19549 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o U 326 — Montevideo, setiembre 28 de 1977. — Benito Plasencia Uruguay, solicita patente de "Modelo de utilidad: Aparato para gimnasia". — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 19617 Oct 6-v.oct.20

ACTA Nº U 320. — Montevideo, setiembre 16 de 1977. — Walter Jones por Nicolás Vicente Urta Celesia (Uruguay), solicitante patente modelo de utilidad sobre: "Linterna portátil de seguridad" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 19044 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 20.372. — Enero 26 1977 — Guzmán González Ruiz por Antonio Rifón (Montevideo), solicita patente invención: "Dispositivo de presión y succión combinados". — Publíquese conforme ley 10.089 — Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub 19137 Set.30-v oct.14.

ACTA N.o 1.127. — Montevideo, octubre 4 1977. — Oscar Bacot por Acerenza S. A. (Montevideo) solicita patente de modelo industrial para: "Volante para grifería". — De acuerdo a la ley N o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 19740 Oct.7-v.oct.21.

ACTA N.o 20.400. — Montevideo marzo 22 de 1977. — Billy Fox, por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados del Dibenzotiofen y procedimiento para su preparación", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 669.940, de 24 de marzo de 1976. — De acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 20036 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 20.409. — Montevideo, abril 1.o de 1977 — Billy Fox, por E.I. Du Pont de Nemours And Company (USA), solicita patente: "Herbicidas Sulfonamidas" denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas números 674.666, 769.913 y 769.914, de fecha 7 de abril de 1976 la primera y 23 de febrero de 1977, las dos restantes. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 20038 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 1.128. — Montevideo, octubre 5 de 1977. — Gustavo Picasso (Uruguay), solicita patente de Modelo Industrial "Casco plástico con dos antenas móviles" y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 20213 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 1.129. — Montevideo, octubre 5 de 1977. — Gustavo Picasso (Uruguay), solicita patente de Modelo Industrial: Mazo de plástico con chifle", y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 20214 Oct.13-v.oct.26.

ACTA No 20.413. — Montevideo, abril 12 de 1977. — Billy Fox, por Leo Pharmaceutical Products Ldt. A|S (Lovens Kemiske Fabrik Produktionsaktieselskab) (Dinamarca), solicita patente de invención para: "Método para producir Bis-Penicilanoiloxi-Alcanos", denunciando prioridad solicitud británica N.o 15746|76 de fecha abril 15|976, de acuerdo a la ley 10 089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
c 24) N$ 87.00 10|pub. 20307 Oct.14-v.oct.27

ACTA Nº U 31. — Montevideo, octubre 6 de 1977. — Walter Jones por Paedia S.R.L., (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad sobre: "Equipo auxiliar de luz de emergencia". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 58.00 10|pub. 20239 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº U 330. — Montevideo, octubre 4 de 1977. — Walter Jones por Mario Palabez, (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad sobre: "Carcaza de botón para prendas de vestir". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 20240 Oct.14-v oct.27.

ACTA Nº U 332. — Montevideo, octubre 6 de 1977. — Héctor D'Errico (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Protector interno de costuras para prendas interiores". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 20252 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 20.412. — Montevideo, abril 11 de 1977. — Billy Fox por Merck & Co., Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Novedosos agente antihelmínticos y procedimientos para su preparación". — Denunciando prioridad solicitud estadounidense. Acta número 678.328, de fecha abril 19|976. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 20308 Oct.14-v.oct.27

ACTA N.o 20.414. — Montevideo, abril 13 1977. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Derivados de Tiourea". — Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 677.106 de fecha 15 de abril de 1976. — De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 87.00 10|pub. 20309 Oct.14-v.oct.27

ACTA N.o 20.508. — Montevideo, octubre 6 1977. — Con esta fecha, Jones & Cía. Sociedad Anónima, por Carlos Pedro Urruty, Paysandú. — Solicita patente de invención para "Mejoras en motores de combustión interna" — Y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 20274 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 20.509. — Montevideo octubre 10 1977 — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A. Covema S.R.L. Italia. — Solicita patente de invención para: "Aparato para fabricar secciones extrufdas de material plástico". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 20275 Oct 14-v.oct.27.

ACTA N.o 20 410. — Montevideo abril 1 o de 1977 — Billy Fox, por Roussel-Uclaf (Francia), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de ácido 7-[2 (2-amino 4-tiazolil) 2-hidroxi imino acetamido] 3-acetoximetil cef-3-em 4-carboxílico, isomero SIN y su sal de sodio, y ácido 7-[2 (2-tritilamino 4-tiazolil) 2-tritil hidroxi imino acetamido]3-acetoximetil cef-3-em 4 carboxílico isomero SIN, denunciando prioridad solicitud francesa N.o 77-07307, de fecha 11 de marzo de 1977. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 145.00 10|pub. 20039 Oct.14-v.oct.27.

25-Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre 1904. — Rescindimos Promesa cuotas partes Sociedad Colectiva Reigia e Hijos, Eduardo Acevedo 868. Acreedores: Alzaibar 1358. — Montevideo, 15 setiembre 1976. — MILTON OUTEIRO JUSTO, ROBERTO REIGIA FIRPO.
25) N$ 116.00 20|pub. 19450 Oct.5-v.nov.3.

Ley 26 setiembre 1904. — Clausuramos negocio Rivera 3200, Montevideo, 31 julio 1977. — Acreedores Alzaibar 1358. — JESUS DON RODRIGUEZ. — MARIA LOMBARDIA ANDINA, — MANUEL VAZQUEZ MOURELLE.
25) N$ 58.00 20|pub. 19449 Oct.5-v.nov.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Jorge Lisitano Karam comercio (Supermercado Bonilla), ubicado en Independencia y Avda. Artigas (Pando-Canelones). — Acreedores en 18 de Julio 1235, Pando. — OROSMAN BONILLA CARENO y ELSA PONCE.
25) N$ 116.00 20|pub. 17181 Oct.5-v.nov.3.

Prometí vender a Cesarea Bejar de Marrone y María Acha de Torres. Comercio sito en Bartolomé Mitre 1364. Acreedores al mismo. — MARIA LECHINI DE RODRIGUEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 19432 Oct.5-v.nov.3.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Cedimos cuota Sociedad Colectiva Reigia e hijos a Roberto Reigia, Eduardo Acevedo 868. Acreedores: Alzaibar 1358. Montevideo, 29 de julio 1977 — UBALDO REIGIA RODRIGUEZ, UBALDO REIGIA FIRPO, NELLY REIGIA FIRPO de OUTEIRO.
25) N$ 116.00 20|pub. 19448 Oct.5-v nov.3.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Vendimos negocio calle 26 de Marzo 1398. — José Antelo, Montevideo, 13 mayo 1977. Acreedores: Alzaibar 1358. — JOSE MARIA GARCIA GARCIA. — MARIA GONZALEZ CARDONA.
25) N$ 58.00 20|pub. 19447 Oct 5-v.nov.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Bar "Indiana", sito Franklin Delano Roosevelt 746, de la ciudad de Mercedes, a Soler Hnos. S. A. — Acreedores presentarse en Artigas 314 de la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano. — MIGUEL GUIXE BOTTARO — HORACIO SOLER
25) N$ 116.00 20|pub. 17321 Set 30-v oct.28.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Habiendo clausurado comercio "Venta Repuestos y Accesorios Autos", de Avda 8 Octubre 4588 de Montevideo, y prometido vender a "Autorama Sociedad Anónima" mercaderías y muebles de ese comercio, los acreedores deberán presentarse dentro plazo legal, en el mismo local — CARLOS L. CODESAL MENDEZ
25) N$ 116.00 20|pub 18830 Set 28-v oct.26.

Ley 1904. — Cedí derechos de promitente comprador de salón "Fortuna" 18 de Julio 1042 a Pedro Fernández Arante. — Acreedores en el mismo. — OMAR OSCAR SOSA.
25) N$ 58.00 20|pub. 18799 Set 28-v oct.26

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio General Flores 3350 Acreedores al mismo. — BEATRIZ CRISTINA TRILLO. — LILLIAN SUSANA ROMEO — JOSE MANUEL y GUSTAVO ERNESTO MELLA.
25) N$ 58.00 20|pub 18371 Set 27-v oct 25.

Ley 26 setiembre 1904 — Prometimos enajenar a Gitla Birendaum comercio ramo "Tienda y Mercería", denominado "La Práctica" calle J. E. Rodó 341. Ciudad Canelones. Acreedores en el mismo. — MOISES BIRENBAUM y CHAJA AJDELMAN.
25) N$ 116.00 20|pub 18762 Set 27-v oct.25.

Ley 26 setiembre 1904. — Comunicamos que Carmelo Capo devolvió a José Chamorro e hijo, el bar de Buenos Aires 301 Acreedores en Oficina Mussio, Carlos Roxlo 1337
25) N$ 58.00 20|pub. 18370 Set 22-v.oct.20.

Ley de 26 de setiembre t..nciplegos-
Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Amabel Cabrera Díaz, la carnicería instalada en la calle Paysandú 1648 de Montevideo. Acreedores al mismo. — MANUEL LAGO. — VISITACION PAREDES de LAGO.
25) N$ 116.00 20|pub. 18444 Set.22-v oct.20.

Ley 1.904. — Prometimos vender a Lorenzo Alejandro Jakin Velazco, granja y fiambrería en República 1684. Acreedores en el mismo. — RUBEN HERMANO MONTERO y SUSANA BENAVIDES
25) N$ 58.00 20|pub. 18895 Oct.10-v.nov.8.

Ley 26 de octubre de 1904. — Prometí venta mitad parte negocio Hocquart 1801 a Alba Coriani. — Montevideo, 14 julio 1977. Acreedores Alzáibar 1358 — EMMA MILANOVICH NAKOVICH. — ANTONIO SCALONE PERCIVALE.
25) N$ 58.00 20|pub. 18390 Set 22-v oct.20.

Cedí promesa panadería Fuerza del Destino, Canelones 1251. Acreedores. Cerrito 460, Esc. 304. — GUHARIK KOCHICHIAN.
25) N$ 58.00 20|pub 18550 Set.23-v oct.21.

Ley 26 de setiembre 1904. — Gabino Martínez prometió vender a Juan López y Consuelo Barros, Panadería en Martín García 1287, Acreedores en Martín García 2138 Ap. 1.
25) N$ 58.00 20|pub. 18408 Set.22-v oct.20.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender negocio Camino Maldonado 7554 a Alexis Montes. — Montevideo, 10 julio 1977. Acreedores Alzáibar 1358 — OCTACILIO LOPEZ DA CUNHA. — SUSANA TERESITA OLIVIERI BACCINO.
25) N$ 116.00 20|pub. 18391 Set.22-v.oct.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Héctor Scorza Maurojorge comercio almacén ubicado en 19 de Junio 5708 Acreedores 19 de Junio 5708. — MARIA FELIX de MAYA.
25) N$ 58.00 20|pub. 18509 Set 23-v.oct.21.

Emir Lucas Rivero prometió vender a José Cia del Campo. "Barraca Lucas" en Melo, Cerro Largo, acreedores a la misma.
25) N$ 58.00 20|pub. 18520 Set.23-v.oct.21.

David Mendel Wilchinski prometió en venta el 50 o|o de la carnicería sito en Lázaro Gadea N.o 945 a Natel Peristeyn Mirszbaum, el 16|6.977. Acreedores a Escribanía Tuzman, Juan Carlos Dighiero N.o 2478. Ley 26 de setiembre de 1904
25) N$ 116.00 20|pub. 18548 Set.23-v oct.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender comercio General Flores 4996. Acreedores al mismo. — MICAELA IRAOLA LANDA. — HUMBERTO ALARIO. — 30 de abril de 1977.
25) N$ 58.00 20|pub. 18128 Set.20-v.oct.18.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Rescindimos cesión promesa del Café y Bar ubicado en Colón N.o 1355 con Mario Platón Romanos y prometimos en venta el mismo a "Acropol S. R. Ltda". Acreedores en el mismo. — HUGO y OSCAR DANIEL GIORDANO.
25) N$ 116.00 20|pub. 18560 Set.23-v oct.21.

Ley 26.9|1904. — Prometí vender a Ruth y Noel Bresque, almacén, venta comestibles y productos granja, Jaime Zudáñez 2536 bis. Acreedores al mismo. — Nancy Matter Eguia.
25) N$ 58.00 20|pub. 19199 Oct.3-v oct.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. — David Binsztok y cónyuge prometimos vender a Juan Enrique Serralta. Castelu salón quiosco sito Buenos Aires 596. Acreedores. Blandengues 1572.
25) N$ 58.00 20.pub 18853 Oct.3-v oct 31.

Prometimos vender a Susana Morena, almacén de comestibles en Verdi 4394. Acreedores al mismo. — ELIO CUFRE. — OLGA FRANCO.
25) N$ 58.00 20|pub. 18388 Set.22-v oct.20.

Prometí vender a José Freire, carnicería en Agraciada 4129 bis. Acreedores: Minas 2007. Ley setiembre 1904. — CELESTINO MISA.
25) N$ 58.00 20|pub. 18656 Set.26-v oct 24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — José Manuel Carrera Mouriño y María Isabel Leites prometieron vender a Artin Sinanian Kesian la carnicería ubicada en Salto 1050. Acreedores en la misma. — Montevideo, agosto 20 de 1977.
25) N$ 116.00 20|pub. 18153 Set.20-v.oct.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Idiosina Duarte y Teresa Panasco venden a Julio Fernández, comercio venta de productos granja, sito Avenida Agraciada 1518. Acreedores en el mismo.
25) N$ 58.00 20|pub. 18116 Set.20-v.oct.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Olga Borrat Mattos y Pablo Astiazarán prometieron en venta la farmacia Midú sita en Garibaldi N.o 2596 a Esther Nudelman de Boedo y Jorge Vila, el 6 de julio de 1977. Acreedores a Escribanía Tuzman, Juan C. Dighiero 2478.
25) N$ 116.00 20|pub. 18555 Set.23-v oct.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Venta mitad indivisa a Luis Oroña, bar Rivera 3652. Acreedores en el mismo. — Setiembre 1.o 1977. — JOSE BEADE PAREJAS.
25) N$ 58.00 20|pub. 17947 Set.19-v.oct.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Vilello, Sánchez, Aguirre y Compañía, comercio de distribución de bebidas sin alcohol calle Dr. Elías Abdo N.o 162 (Tacuarembó). Acreedores en el mismo. — VITELIO HERMANOS SANCHEZ Y COMPAÑIA.
25) N$ 116.00 20|pub. 16706 Set.5-v.set.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Avelino Villaverde Pardo, Carnicería de Francisco Rodrigo 2909 bis — Acreedores en la misma. — MANUEL MOREIRA MIGUEZ
25) N$ 58.00 20|pub. 18232 Set.21-v.oct 19.

Prometimos vender a Zulma Caraballo peluquería de damas de Dieciocho de Julio 1385, Local 005. Acreedores al mismo — CARMEN CASTRO LOBATO de BASTARRICA y RUBEN OSVALDO BASTARRICA XAVIER.
25) N$ 58.00 20|pub. 19758 Oct.7v.nov.7.

Prometemos vender a "Disvén Limitada" el comercio de Coronel Lorenzo Latorre número 1393 Acreedores al mismo. — NICOLAS CURZIO CALCAGNO.
25) N$ 58.00 20|pub 19757 Oct.7-v.nov.7.

Prometimos vender a "Famet Sociedad Responsabilidad Limitada" el comercio de Fernández Crespo 1858. Acreedores al mismo — HEINZ KOKOSKI GOTTFELD.
25) N$ 58.00 20|pub. 19756 Oct.7-v.nov.7.

Cambadú prometimos vender a José Fontao Vilela, comercio en Sarandí 233 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412 — CARMEN MARTN MARCOS. — BENITA MARTIN MARTIN. — CANTARICIO DA SILVEIRA.
25) N$ 58.00 20|pub. 19766 Oct.7-v nov.7.

Cambadú prometimos vender a Rúben Walter González Correa, comercio en San Salvador 2020, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — HAMPARSUM KACHARIGIAN BOYADJIAN.
25) N$ 58.00 20|pub. 19765 Oct.7v nov.7.

Cambadú prometimos vender a Aroldo Ettlin Aellen, comercio en Maldonado 2293, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — ANGELA PERRETTA GONZALEZ de MARIN y FRANCISCO JAVIER MARIN MERCADER.
25) N$ 58.00 20|pub. 19764 Oct.7-v nov.7.

Cambadú prometimos vender a Nelson Frechero Acosta y Luis Murias Barreira, comercio en Guttemberg 6112, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — MARIA TERESA BERNARDO MENENDEZ de MENENDEZ. — MARIA TERESA MENENDEZ BERNARDO de CARELLA. — JUAN FERNANDO CARELLA.
25) N$ 116.00 20|pub. 19763 Oct.7-v.nov.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender salón quinielas, cigarrillos, sito Uruguay 1541. Acreedores al mismo. — SUSANA COITINHO DE CAMPOS.
25) N$ 58.00 20|pub. 20157 Oct.13v.nov.11.

Cedí promesa comercio, Río Branco 728, (Melo). — Acreedores: al mismo. — CARACE ECHEVARRIA.
25) N$ 58.00 10|pub. 20238 Oct.14-v.nov.11.

27-Varios

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 2 de marzo de 1977, declaró sujeta a servidumbre forzosa de acueducto, la fracción de terreno propiedad de la Sucesión de Olegario Martínez, sita en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Padrón N.o 31 m|a donde está emplazada la tubería de aducción de agua potable a Piriápolis - Sistema Central Laguna del Sauce. Superficie: 463 m.2 80 dm.2, de acuerdo al Plano N.o 21.234 — Expediente N.o 66.128|976.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Dirección Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de Montevideo; quedando citados y emplazados los propietarios y todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien. — Montevideo, 7 de octubre, 1977.
27) (C.C.) 8|pub. 32950 Oct.13-v.oct.24.

INFRACCION ADUANERA
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 82|1471 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones en sesión de fecha 30 de agosto de 1977, adoptó la siguiente resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno caratulado: "Fisco, Ariel Acevedo Pereyra y otros contra WILSON H. CORBO DAGUERRE; Infracción Aduanera", se resuelve imponer a Wilson Hebert Corbo Daguerre, el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 11.100 92 (Nuevos pesos once mil cien con 92|100 m|n) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964 con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973.

Notifíquese esta resolución al infractor y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C. C.) 3|pub. 32915 Oct.13-v.oct 17.

INFRACCION ADUANERA
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente N.o 82|2053 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 29 de setiembre de 1977, adoptó la siguiente resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, caratulado: "Fisco Mier Aberrastury y otros contra WALTER BARRIOS LARROSA. Infracción Aduanera", se resuelve imponer a Walter Barrios Larrosa, el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 14.907 98 (nuevos pesos catorce mil novecientos siete con 98|100 moneda nacional) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964 con la redacción dada por el artículo 495 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973. Notifíquese esta resolución al infractor, mediante edictos en el "Diario Oficial", y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días, iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C. C.) 3|pub. 32975 Oct.14-v.oct.17.

INFRACCION ADUANERA
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 82|1509 de la División Contralor del Comercio Internacional Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 29 de setiembre de 1977, adoptó la siguiente resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, caratulado: "Fisco, Bianchi, Artigas y otros contra IRIGOITIA, HIPOLITO CASIANO, Infracción Aduanera", se resuelve imponer a Hipólito Casiano Irigoitia o Irigoita Rodríguez, el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 11.239.20 (nuevos pesos once mil doscientos treinta y nueve con 20|100 m|n) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973. Notifíquese esta resolución al infractor, mediante edictos en el "Diario Oficial", y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días, iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C. C.) 3|pub. 32976 Oc.14-v.oct.17.

INFRACCION ADUANERA
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 82|2251 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 29 de setiembre de 1977, adoptó la siguiente resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno, caratulado: "Fisco contra PENA, DANIEL OSVALDO, Imputación de infracción aduanera" se resuelve imponer a Daniel Osvaldo Pena, el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de nuevos pesos 1.702:80 (nuevos pesos un mil setecientos dos con 80|100 m|n) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973. Notifíquese esta resolución, mediante edictos en el "Diario Oficial", y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días, iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C. C.) 3|pub. 32977 Oct.14-v.oct.17.

INFRACCION ADUANERA
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 82|2259 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 29 de setiembre de 1977, adoptó la siguiente resolución:

De conofrmidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno, caratulado: "Fisco contra WURN MALLINES DE CURES, MARY. Imputación de infracción aduanera" se resuelve imponer a Mary Wurn Mallines de Cures, el doble de los recargos de importación, que asciende a la cantidad de N$ 490 87 (Nuevos pesos cuatrocientos noventa con 87|100 m|n) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973. Notifíquese esta resolución a la infractora, mediante edictos en el "Diario Oficial", y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C. C.) 3|pub. 32974 Oct.14-v.oct.17.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

DEPARTAMENTO DE PERSONAL. DIRECCION

Se comunica a los ciudadanos Carlos Alberto Cordero Fagúndez, Silverio Gourguez Guerrero, Felipe Uldemar González Delgado, Julio María Martínez Rivero y Danny Johannes Straunghn Estévez, que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de abril de 1977 se autoriza a esta Dirección Nacional a proceder a contratar a los mismos con cargo al Rubro 0.21 del Programa 4.09 "Administración Carcelaria" con una asignación mensual equivalente a la de Agente de 2.a. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — La Dirección. del Departamento de Personal.

27) (C. C.) 3|pub. 32951 Oct.13-v.oct.17.

M.I.E
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"

INSPECCION GENERAL DE MINAS

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto ley 9.026 de 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, el señor Emilio Riera Torres (asunto N.o 167|976) solcitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los N.os 13.900, 15.370, 15.565 y 15.983 de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Inspector General de Minas Interino, Coronel Edmundo N. Mila. — Selva Arrascaeta De Real, Escribana Encargada del Registro de Minas y Canteras.

27) N$ 60.90 3|pub. 20131 Oct.13-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacenda y de lo Contencioso Adminstrativo de Segundo Turno, en autos: "Municipio de Montevideo contra ROLANDO ALFONSO LECOULTRE VANTIER". (Ficha A|107|977) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en relación al bien padrón N.o 114.669 de Montevideo a que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de junio de 1977. — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 10|pub. 32943 Oct.11-v.oct.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Vista su no comparecencia a la citación oportunamente formulada, se notifica por este medio al señor Ildefonso Tomasco Laguna, funciocionario de Oficinas Centrales de la Universidad, que las actuaciones sumariales que se le incoan (expediente 1120|77 numeración de Rectoría) estarán de manifiesto en esta División (Brandzen 1969 primer piso) por el término de diez días hábiles a partir de la fecha. — Montevideo, 11 de octubre de 1977. — Dr. Roberto Falchetti, Director de la División Sumarios de la Universidad.

27) (C. C.) 3|pub. 32965 Oct.14-v.oct.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Despacho

Montevideo, 11 de octubre de 1977.
Notificaciones

Expediente 762.207. — Se notifica a: Antonio Gallego la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de octubre de 1977: "Se toma conocimiento del informe de la División General de Servicios Jurídicos. Notifíquese al Dr. Antonio Gallego, que atento a lo informado por la Dirección General de Servicios Jurídicos, no es posible acceder a su solicitud de cobro de haberes".

Expediente 763.507 (2do. Exp.) — Se notifica a: Raúl Somma la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina N.o 11 de fecha 23 de setiembre de 1977: "Atento a lo informado por la Comisión de Investigación Científica y Dedicación Total, conceder la interrupción solicitada por el Profesor Raúl Somma Moreira, de su licencia por año sabático, a partir del 12 de setiembre de 1977 dejando constancia de que deberá presentar un informe completo y detallado de la labor cumplida hasta el momento.

Expediente 767.585. — Se notifica a: Guillermo Dighiero la siguiente resolución del Secretario Administrativo de la Facultad de Medicina, de fecha 15 de setiembre de 1977: "Se toma conocimiento de las actuaciones e informe precedentes en relación, con el pago de licencia pendiente. Notifíquese al interesado".

Expediente 771.248. — Se notifica a: Graciela Sabini de la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 12 de setiembre de 1977: "Se toma conocimiento de la resolución del Rector Interventor de fecha 7 de julio, declarando Acto en Comisión de Servicios la concurrencia de la Doctora Graciela Sabini Gaya, Asistente del Departamento de Fisiopatología, al Centro León Bérard de la ciudad de Lyon (Francia) en usufructo de una beca otorgada por el Gobierno Francés, para realizar estudios de su especialidad a partir del 15 de agosto de 1977 hasta el 31 de diciembre de 1977; y concediéndole la Misión de Estudios titulada "Receptores hormonales en el cáncer de la mama".

Expediente 772.596. — Se notifica a: María Antonieta Rebollo la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 21 de setiembre de 1977: "Encomendar a la Prog. Agda. Doctora María Antonieta Rebollo, la siguiente Misión de Estudios: "Organización de Centros de Reducación Psicomotriz" a efectos de usufructuar una Beca Otorgada por el Gobierno Francés".

"La docente deberá dar en oportunidad cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 8.o de la Ordenanza del 27 de setiembre de 1961".

Expediente 772.655. — Se notifica a: Isabel González la resolución del Ministro de Educación y Cultura de fecha 20 de setiembre de 1977, concediéndole el beneficio de acumulación de sueldos.

Expediente 774.509. — Se notifica a: Ramón Martínez la siguiente resolución del Ministro de Educación y Cultura de fecha 28 de setiembre de 1977: "Extiéndase el volumen horario del puesto de Oficial 1.o especializado de la Facultad de Medicina, (Puesto N.o 587, Escalafón Ac, Grado 7, 36 horas) a 40 horas semanales, atendiéndose dicha erogación con cargo al rubro 012/2".

Expediente 774.581. — Se notifica a: Ricardo Gómez la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina N.o 61 de fecha 8 de setiembre de 1977: "Aceptar la renuncia presentada por el Doctor Ricardo Gómez Orti al cargo de Asistente Suplente (pediatra de Guardia) del Servicio de Neonatología de la Clínica Ginecotológica "B" a partir del 22 de julio de 1977".

Expediente 775.039. — Se notifica a: Alberto Dibbern, Claudio Lamónaca y Teresa Monteverde la resolución del Ministro de Educación y Cultura de fecha 29 de agosto de 1977 prorrogándoles hasta el 31 de diciembre de 1977 las becas concedidas.

Expediente 775.194. — Se notifica a: José Raúl Gamboa la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 23 de setiembre de 1977, N.o 8: "Revocar la designación interina del Doctor José Raúl Gamboa en el cargo de Asistente del Departamento de Anestesiología (puesto N.o 1.450, Escalafón 2, Grado 2, 24 horas) determinándose que a los efectos de establecer la fecha de cese en el citado cargo deberá darse cumplimiento a lo estipulado en el artículo 8.o del decreto 641/977 del Poder Ejecutivo".

Expediente 775.252. — Se notifica a: Víctor Vila la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, N.o 17 del 20 de setiembre de 1977: "Atento a lo informado por la Comisión de Reglamento, conceder al Doctor Víctor Vila Camelo, una prórroga de seis meses a partir del 11 de enero y hasta el 11 de julio de 1978, a los efectos de presentar su Tesis de Doctorado".

Expediente 775.420. — Se notifica a: Erminda Mosquera de Soja, la siguiente resolución del Decano Interventor N.o 12 de fecha 19 de setiembre de 1977: (Numeral 2) "Determinar que la Doctora Erminda Mosquera de Soja, que percibe los haberes correspondientes al desempeño del cargo de Asistente del Instituto de Clínica Pediátrica por el rubro 020 pase a ocupar el puesto mencionado en el ordinal 1.o (puesto 693, Escalafón 2, Grado 2, 24 horas".

Expediente 775.620. — Se notifica a: José López Fernández del siguiente oficio N.o 1.790 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil: En autos: "MOFFA ILSA NELLY C./JOSE LOPEZ FERNANDEZ por alimentos"; se libra a usted el presente a fin de que sirva retener la suma de N$ 500.00 mensuales a partir del 1.o de agosto del corriente que será efectivo el 1.o de setiembre del corriente, de los haberes que percibe el señor José López Fernández. Esta suma aumentará el 1.o de agosto de cada año de acuerdo con la variación del índice general de precios del Ministerio de Economía. Dicha cantidad será entregada a la señora Ilsa Nelly Moffa".

Expediente 776.040. — Se notifica a: María Antonieta Rebollo la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina N.o 3 del 16 de setiembre de 1977: "Atento a la nota número 1.257/977 comunicada por el Rectorado con fecha 7 de setiembre de 1977, autorizar al Doctor Jorge Ernesto Katzenstein Berro, a hacer usufructo de la beca que le concediera el Gobierno Francés para estudiar en el Hospital Edward Harriot de la ciudad de Lyon.

Epediente 776.040. — Se notifica a: Mar ía Antonieta Rebollo la siguiente resolución del Decano Interventor, N. 16 de fecha 27 de setiembre de 1977: Tomar conocimiento que según nota 6.o 1.296/977 comunicada por el Rectorado, no existen inconvenientes para que la Doctora María Antonieta Rebollo Carlson haga usufructo de la beca que le concediera el Gobierno de Francia.

Resolución N.o 30 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 21 de setiembre de 1977: — Se notifica a: los docentes que se citan a continuación de la confirmación o revocación en los siguientes cargos:

Confirmaciones

Walter Perillo - Profesor Adjunto Instituto de Neurología, interino.

Américo Mihalsky - Profesor Adjunto Departamento Oncología, interino.

Blanca Mendioroz - Jefe Sección Departamento Laboratorio Clínico, titular.

Eduardo Lasalvia - Profesor Agregado Clínica Médica "1", interino.

Raúl Ruggia - Encargado Cátedra y Departamento Fisiopatología, interino.

Revocaciones

Juan Carlos Basaldúa - Asistente Departamento Bioquímica, titular.

Resolución N.o 18 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 28 de setiembre de 1977: Se notifica a: los docentes que se citan a continuación de la confirmación o revocación en los siguientes cargos:

Confirmaciones

Juan Nin - Asistente del C. T. I., interino.

Susana Nostrani - Asistente del Departamento Anestesiología, interino.

Juan Pardie - Jefe Sección Laboratorio de Neumología del Departamento Cardiología, interino.

César Pereyra - Profesor Adjunto, Clínica Semiológica, interino.

Ricardo Peyrolou - Asistente de Clínica Quirúrgica "B", interino.

Néstor Azambuja - Profesor Director Departamento Clínico Radiología, titular.

Juan Boccardo - Encargado Curso Introducción Médica E.C.M., titular.

José Mautone - Profesor Director Departamento Anatomía Patológica, titular.

Nobel Tarallo - Profesor Agregado Cátedra de Medicina, titular.

Isabel González - Asistente Departamento Bacteriología, interino.

Leda Pesce - Ayudante de Bacteriología, interino.

Celso Silva - Profesor Agregado Cirujía en Departamento Emergencia, titular.

Revocaciones

Elia Otero - Asistente Clínica Nutrición y Digestivo, interino.

Alejandro Scherzer - Ayudante Curso para técnicos en Psicología Infantil en Escuela Colab. Médica, titular.

27) (C.C.) 3/pub. 32972 Oct.14-v.oct.18.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 315|973 del 3 de mayo de 1973 que reglamenta el decreto-ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 que regula lo referente a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de las líneas de trasmisión de Tacuarembó, Rivera y de acuerdo a lo establecido en la ley 9.722 del 18 de noviembre de 1937 hace público que el Directorio por resolución 77-2507 del 23 de agosto de 1977, designó los inmuebles que serán afectados por un tramo de la línea aérea de trasmisión de energía eléctrica de alta tensión de 150 kilowat. Tacuarembó, Rivera y por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas:

a) De ocupación definitiva, del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión.

b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

Establécese una franja, cuyo eje coincidirá con el de línea que estará afectada por las servidumbres previstas por los incisos b) y c) del decreto ley que se reglamenta.

El ancho de dicha franja será de 50 metros (sesenta metros). Dentro de dicha franja la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo la explotación delsuelo en forma que resulta peligrosa o inconveniente y en general todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica quedará sujeto a las prohibiciones y liquidaciones que estime necesario resolver la U.T.E. en cada caso particular, sin perjuicio del derecho a indemnización que puede corresponder de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto ley relacionado.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres, están individualizados en el plano parcelario, que junto con copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sección Topografía de la Gerencia de Sector Construcciones de la División Servicios Auxiliares de la U.T.E. Palacio de la Luz 7.o piso Paraguay 2431 y en el Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó y que corresponde a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

Padrones	Propietarios
7444	Tomás Franchi
4124	Ernesto Pírez
3077	Zenona Orfilia Píriz
3064	Tiburcio Gaitán
7070	Pedro M. Ríos
7073	El Estado (UTU)
7072	I. M. de Tacuarembó
2068	Solano Ríos
2067	I. M. de Tacuarembó

Gerencia de División Servicios Auxiliares. — Gerencia de Sector Construcciones — Sección Topografía. — Prensa y Relaciones Públicas.

27) (C. C. 10|pub. 32885 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE ADUANA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, doctor Daniel Echeverría en autos: Ponce de Leon, Rodolfo (Por Bco de la República O. del Uruguay) contra RODRIGUEZ STIPP MARIA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 170|977) se cita llama y emplaza a María Rodríguez Stipp por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, julio 26 de 1977. — Escribano Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

27) N$ 144.00 30|pub. 18032 Set.19-v oct.31.

CESACION DE PAGOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Judicial. Cesación de pagos. Demandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que el informe de la Sindicatura y resolución del Juzgado sobre la época de la efectiva cesación de pagos del Frigorífico Sudamericano S. A. (en liquidación), se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria Calle 25 de Mayo 523, Piso Tercero, por el término legal, a disposición de los acreedores y de la sociedad anónima en liquidación. —Montevideo, 13 de setiembre de 1977. — Dra. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

27) N$ 60.00 10|pub. 19618 Oct 6-v oct 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: ANCAP contra DE CASTELLET, HARLEY "Daños y perjuicios" (Ficha C|82|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Capitán Harley De Castellet para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 18 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

27) N$ 144.00 30|pub. 17847 Set.15-v.oct.27.

NULIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: James T. o Theodoro Lappas c| DIARBEKIRIAN, SARKIS; PATRIC AGNACIAN, HRANT DEVLETIAN y otros, "Nulidad de enajenaciones, revocación de actos fraudulentos (acción paulatina); noponibilidad y restitución (doblada) y pérdida de bienes gananciales, y daños y perjuicios (Ficha C 646|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Patric Agnacian; Hrant Devletian, Tacvor Sirinian; Sergio Tahtagian, Manuc o Manuel Ohanes Diarbekirian; Juan Hovaghimian; Ernesto Manuel Teodoro Tahtagian; Vahe Tchinnosian; Andrés Hovaghimian Garabed Diarbekirian y Manuc Shirinian o Schirinian para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 8 de setiembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.

27) N$ 252.00 30|pub. 18112 Set.22-v.nov.4.

INVESTIGACION DE MATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se emplaza a los herederos, de Fermina Petrona Hackembruch o Hackembruch Lopardo de Garabagno o Petrona Alcambrun, para que comparezcan dentro de treinta días a estar a derecho en los autos iniciados por acción de filiación (investigación de maternidad) "Miguel Angel Hackembruch contra Suc. FERMINA P. HACKEMBRUCH". (Ficha S. 72|977). — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.

27) N$ 48.00 10|pub. 19064 Set.30-v.oct.14.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictado en autos: GROSMAN, NAJMAN, "Herencia yacente" (Ficha C. 644|976), se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, julio 27 de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) N$ 96.00 20|pub. 15113 Set.23-v oct 21.

PARTICION SUCESORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: GOMEZ de ORTIZ, ESMERALDA y otros, "Partición sucesoria" (F CB. 324|977) se cita y emplaza a Eudoxia Sosa de Gomez y Yolanda Blanca Cisneros para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 6 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) N$ 144.00 30|pub 17921 Set.16-v oct.28.

QUIEBRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Doctor Francisco Amilcar D'Angelo, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra a COOPERATIVA DE ALMACENEROS MINORISTAS, BARISTAS Y ANEXOS (Camba) (V|561|977), a cuyo fin se previene:

1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas al fallido so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa

2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.

3.o) Que se ha fijado el término de sesenta días a contar de la fecha de la primera publicación para que dentro de él, los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios presenten al Síndico los justificativos, de sus créditos; y

4.o) Que fue nombrado Síndico de la quiebra el señor Jorge Ons, quien aceptó el cargo y prestó juramento en legal forma con fecha ocho de setiembre de 1977 y que se encuentra domiciliado en Cerrito 420 escritorio 412|3. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 264.00 20|pub. 20031 Oct.11-v nov.9.

I.M.N.
RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Gobierno y Administración Departamental de Montevideo contra ASOCIACION DE PRENSA URUGUAYA, (Rescisión de Contrato", (Ficha 233|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la demandada "Asociación de Prensa Uruguaya", a fin de que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 32942 Oct.11-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno; dictada en autos: Horacio Pablo Verani Perelli contra HUGO JUAN VERANI PAGUAPE "Cesación de condominio" (Ficha C. 297|977), se cita y emplaza a Hugo Juan Verani Paguapé por el término de noventa días, para que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibiento de designásele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, junio 15 de 1977. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

27) N$ 180.00 30|pub. 18008 Set.19-v Oct 31.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: Espósito S.A. c| ADRIAN L. BARRERE y otros "Escritu-

nación de oficio" (Ficha B 257|977) con citación de los sucesores a título universal o personal del promitente vendedor Enrique Barrere Delhaye con plazo de noventa días decrétase la escrituración judicial solicitada. — Montevideo, 13 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 144.00 30|pub. 18460 Set.23-v.nov.7

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez del Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Oficina Baldovino S.R.L. contra SUC DORA NOVELLA CURTINA. "Rescisión de contrato" (Ficha 569|977), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Dora Novella Curtina para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — Esc. Zenaida Luján, Actuaria.
27) N$ 144.00 30|pub. 18535 Set.23-v.nov.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Juan Carlos Allo, dictada en los autos caratulados: HOCHMANN, RAQUEL VIVIAN contra SZYFER, LUIS WALTER, "Pérdida de la Patria Potestad" (C 259|977), se cita llama y emplaza a Luis Walter Szyfer, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley N.o 12.309 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, setiembre 13 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 32745 Set.28-v.nov.8.

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Juan Carlos Allo dictada en los autos caratulados: "Deicu de Yorio, Sara contra MOLINA, EDUARDO FREDI JOSE Pérdida de la Patria Potestad" (C 273|977), se cita, llama y emplaza a EDUARDO FREDI JOSE MOLINA, para que comparezca a estar en derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, setiembre 20 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 32844 Oct.5-v.nov.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: López de Silva, Esther y Silva, Raúl contra NOCEDA CARMONA, DELIA NILDA, "Pérdida de la Patria Potestad" (C|249|976), se cita, llama y emplaza a Delia Nilda Noceda Carmona, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley de 17 de diciembre de 1963, número 12.639). — Montevideo, agosto 16 de 1977 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 32388 Oct.5-v.nov.17

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Lacuesta, Juan y Rey País de Lacuesta Margarita contra NIEVES COSTA, MANUEL. Pérdida de la Patria Potestad" (C 243|977), se cita, llama y emplaza a Manuel Nieves Costa para que comparezca a estar a derecho, en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1977, número 12.309). — Montevideo, 1º de setiembre de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (ley 12.309) 30|pub. 32567 Set.12-v oct.24.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Menores de Segundo Turno, doctora María J. Pombo Muniz de Cantón, se cita, llama y emplaza a MIRTHA FERREIRA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Juan Carlos Laviuzza y Celia Ana Areosa c. MIRTHA FERREIRA. P.P.P.". (Ficha B N.o 161, Año 1977), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintidós días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y siete. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32946 Oct 13-v.nov.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a Héctor Alberto Conte y María del Carmen Ochoa para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Fachola Niño, Raúl y Valido, Teresa Carmen contra CONTE HECTOR ALBERTO y OCHOA, MARIA del CARMEN Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. N.o 362, año 1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13 209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y siete. — Esc. Hugo L. Wallusche Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32845 Oct.5-v.nov.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctora María J. Pombo Muniz de Cantón, se cita, llama y emplaza a José Antonio Ferreira y Yohanna Volkmann, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Almeda, Conrado y Sosa de Almeda, Iris contra FERREIRA, JOSE y VOLKMANN, YOHANNA Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. N.o 485, año 1977), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello y de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y siete. — Esc. Hugo L. Wallusche Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32842 Oct.5-v.nov.17.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Menores de Segundo Turno Dra. María J. Pombo Muniz de Cantón, se cita, llama y emplaza a WALTER GONZALEZ BOUZA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Alvarez, Víctor José y Martínez, María Ofilia contra BOUZA, WALTER GONZALO "P.P.P." (Ficha B. N.o 504, año 1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiséis días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y siete. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32816 Oct.3-v nov 15.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Ana María Scopini y Soller Fagundez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Oriente Temes Suárez y Graciela Bandeira contra ANA MARIA SCOPINI y SOLIER FAGUNDEZ. "P.P.P." (Ficha B. 448. Año 1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los doce días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y siete. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32667 Set.19-v.oct.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de SegundoTurno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a ROSARIO MANUEL GOMEZ y EDELMA CASARAVILLA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Gagliardi, Luis y Echeverría, María c/ GOMEZ ROSARIO MANUEL y CASARAVILLA, EDELMA. - P.P.P." (Ficha B. 284|977), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31683 Set.16-v.oct 28.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. María Inés Varela de Motta se cita, llama y emplaza a David Encina y a Norma Castelnoble, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Bermúdez, Gabriel y Fogliani, Teresa contra ENCINA, DAVID y CASTELNOBLE, NORMA P.P.P." (B 647|976) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, el veintisiete de abril de mil novecientos setenta y seis — Hugo Wallusche Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32487 Set 5-v oct.17.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: "Norma y Ruben Magaña Misa contra MARIO SILVA y/o Sucesores, Escrituración judicial" (Ficha 918|977), se cita y emplaza al promitente vendedor y/o a sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la correspondiente escritura — Montevideo agosto 4 de 1977. — Esc Raquel Gatti, Actuaria.
27) N$ 144.00 30|pub. 18753 Set 27-v nov 9.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Montevideo, dictada en autos Raúl Da Luz contra JUAN C. MORIXE ILARRAZ y otros (Ficha N.o 863, año 1977). "Escrituración de Oficio", se cita, llama y emplaza a los co-promitentes vendedores Juan C. Morixe Ilarraz, Zelmira Márquez Ilarráz de Rodríguez Grolero, Joaquín Márquez Ilarráz, Arturo Márquez Ilarraz, Ofelia Schelotto de Marroig, María L. Schelotto de Vilaró, Alexis Schelotto, Haydée Schelotto de Spera, Olga Schelotto de Correa, Angélica Ilarráz de Morixe, Zelmira Cordero de Márques, Adolfo Márques Cordero, Francisco Márques Cordero, Zelmira Marques Cordero Diomedes Schelotto, Juan Pedro Schelotto y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escrituración del bien padrón 74.077 mia. sito en la 17 Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 2, en el plano del Agrimensor Joaquín Spinak inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 27.607, según el cual se compone de una superficie de 435 metros cuadrados, 30 decímetros con frente al Norte a calle N.o 6 — Montevideo, julio 27 de 1977. — Raquel Gatti, Actuaria.
27) N$ 360.00 30|pub. 19597 Oct.11v nov 23.

INTIMACION DE PAGOS
Juzgado Letrado de Paz de la Séptima Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos: "Inmobiliaria Río Negro contra SUCESORES DE JESUS CHAMORRO, Intimación de pago" (Ficha C|69|977) se cita, llama y emplaza a los herederos de Jesús Chamorro, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.
Y a sus efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 11 de 1977. — José M. Cestau Doneso Actuario.
27) N$ 48.00 10|pub. 19994 Oct.11-v.oct 25.

CESIONES DE CUOTAS
Por contrato inscripto Registro Público de Comercio el 16 setiembre 1977 con el N.o 706, folio 2371, libro 2, los tres socios de "Victoria Sociedad Limitada", cedieron parcialmente sus cuotas a Douglas Nelson Castelli quedando integrada la sociedad con cuatro socios con aportes iguales.
27) N$ 58.00 10|pub. 19813 Oct.10-v.oct.24

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
CONVOCATORIA A ELECCIONES
El Tribunal Electoral convoca a los asociados pertenecientes a los sectores A y B para el acto eleccionario que se llevará a cabo el próximo viernes 21 de octubre de 1977, entre las 9 y las 18 horas, en el local de la Avenida Uruguay N.o 2055 para la elección parcial de las siguientes autoriddaes:
Consejo Directivo — Período 1976|1978
Sector "A" — 2 miembros titulares y doble número de suplentes.
Sector "B" — 2 miembros titulares y doble número de suplentes.
Nota: Esta convocatoria anula las anteriores realizadas para el 30 de setiembre de 1977. — Setiembre 13 de 1977. — El Tribunal Electoral.
27) N$ 38.00 4|pub. 20020 Oct.11-v.oct.17.

COOPTROL
(COOPERATIVA DE TROLEBUSES)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales se convoca a los señores socios cooperativistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día domingo 23 de octubre de 1977 a la hora 1.00 en el local del cine Arizona, Avenida General Rivera 3068, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

2.o) Memoria y balance anual correspondientes al ejercicio comprendido entre el 25 de octubre de 1975 y el 31 de mayo de 1976.

3.o) Proyecto de distribución de utilidades o imputación de pérdidas.

4.o) Designación de la Comisión Electoral.

5.o) Pedido de reconsideración del ex socio Juan A. González.

6.o) Aplicación a los faltantes sin justificación de una sanción pecuniaria equivalente a dos jornales (Art. 25).

Se recuerda a los señores socios que para poder concurrir a la asamblea deberán estar al día en sus obligaciones financieras con la Cooperativa, disponiendo para ello hasta el día 13 de octubre de 1977 (Art. 24). — El Consejo Directivo.

27) N$ 26.10 1|pub. 20267 Oct.14-v.oct.14.

COLONIA

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Duarte, Pedro Isidro contra Sucesores de ABEL PEDRO y ZMIRENE PUEBLAS FUENTES. Cesación de condominio" (Ficha 392|977), se emplaza por el término de noventa días a Modesto Braulio Pueblas Fuentes; Manuela Etelvina Pueblas Fuentes, Esperanza Pueblas Fuentes; Justinver o Gustimber Hugo Pueblas Godoy; Cristóbal Alberro Pueblas; e Isidora Alberro Pueblas, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, setiembre 15 de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

27) N$ 180.00 30|pub 19039 Set 30_v.nv.14.

MALDONADO

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Baubeta María Teresa contra PADRON Nº 7.764 Regulación de honorarios" (Ficha N.o 489|977) se cita al propietario del padrón N.o 7764 manzana 948 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307. C.P.C.). — Maldonado, 27 de julio de 1977. — A. Roberto Borges Actuario.

27) N$ 210.00 30|pub 16688 Set.5-v oct.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto recaída en autos: GATTI SILDA ANGELICA en representación de su hija natural Adriana Andrea Silda Gatti con los presuntos herederos de Sosa Medina Eustaquio Jesús "Investigación de paternidad" (Le A Fa. 343|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos del señor EUSTAQUIO JESUS SOSA MEDINA para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 1 de agosto de 1977. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.

27) N$ 180.00 30|pub. 17603 Set.14-v.oct.26

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos "De Giorgi, Atilio y Portillo de De Giorgi Teófila contra PALMIRA GARCIA de ACOSTA y JESUS ACOSTA Pérdida de la Patria Potestad" (A. 172|977) se cita y emplaza por el término de noventa días a Palmira García de Acosta y a Jesús Acosta para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 18 de junio de 1977. — Delmar González Brum Actuario.

27) N$ 180.00 30|pub. 12090 Set.12-v.oct.24.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
NOTIFICACION

De acuerdo a lo establecido por el artículo 428 de la ley 13.892 y artículo 51 del Código Tributario (artículo 1.o del decreto municipal 2.268), se notifica a los propietarios y|o a sus sucesores a cualquier título de los inmuebles rurales que se detallarán, de sus deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria, adicionales y recargos al 31 de agosto de 1977, aprobadas por el señor Intendente Municipal por resolución 77|01494, dictada en el Expediente Administrativo 735 del año 1977. Las mismas deberán ser regularizadas dentro del plazo de treinta días, vencido el cual se iniciarán las correspondientes acciones judiciales.

Segunda Sección Judicial

Padrón N.o 7.696. Prop.: Felipe Isaac Pérez y Pérez. Deuda ejercicios 1974|76: N$ 604.65.
Padrón N.o 8.174. Prop.: Ignacio Matto Riljo. Deuda ejercicios 1971|76: N$ 675.47.
Padrón N.o 10.955. Prop.: Yolanda Margarita Almirón López. Deuda ejercicios 1975|76: N$ 427.27.
Padrón N.o 10.959. Prop.: Félix Rodríguez Cabrera y otro. Deuda ejercicios 1975|76: N$ 314.05.
Padrón N.o 10.960. Prop.: Félix Rodríguez Cabrera y otro. Deuda ejercicios 1975|76: N$ 105.34.
Padrón N.o 11.360. Prop.: Las Higueras S.A. Deuda ejercicios 1965|76: N$ 560.79.
Padrón N.o 11.775. Prop.: José M. Vignoli Morales. Deuda ejercicios 1974|76: N$ 534.05.
Padrón N.o 11.776. Prop.: José M. Vignoli Morales. Deuda ejercicios 1974|76. N$ 431.27.
Padrón N.o 11.777. Prop.: José M. Vignoli Morales. Deuda ejercicios 1965|76: N$ 541.92.
Padrón N.o 12.319. Prop.: Ernesto Feliciano Guelbenzu. Deuda ejercicios 1974|76: nuevos pesos 387.72.
Padrón N.o 14.143. Prop.: Felipe E. Pérez Blaña. Deuda ejercicios 1975|76. N$ 437.35.

Tercera Sección Judicial

Padrón N.o 13.396. Prop.: Natividad Saavedra de Balbiani y otros. Deuda ejercicios 1974|76: N$ 591.41.

Cuarta Sección Judicial

Padrón N.o 8.155. Prop.: Lorenzo S. Terni Noya. Deuda ejercicios 1974|76: N$ 389.15.

Quinta Sección Judicial

Padrón N.o 6.075. Prop.: Nilda María Zanelli de Prado. Deuda ejercicios 1974|976: N$ 452.37.
Padrón N.o 7.048. Prop.: Germán Alberto Hugo Schmidt. Deuda ejercicios 1974|976: nuevos pesos 526.35.
Padrón N.o 7.657. Prop.: Germán Hugo Schmidt. Deuda ejercicios 1974|976: nuevos pesos 592.75.
Padrón N.o 8.080. Prop.: Arturo C. Rodríguez. Deuda ejercicios 1975|976: N$ 795.33.
Padrón N.o 8.565. Prop.: Antonio Santos Acosta. Deuda ejercicios 1974|976: N$ 516.22.
Padrón N.o 8.660. Prop.: Gonzalo Vilaró Méndez. Deuda ejercicios 1974|976: N$ 528.90.
Padrón N.o 8.661. Prop.: Gonzalo Vilaró Méndez. Deuda ejercicios 1974|976: N$ 595.29.
Padrón N.o 8.691. Prop.: Urbano A. Chacón Inthamoussou. Deuda ejercicios 1973|976: nuevos pesos 620.88.
Padrón N.o 9.741. Prop.: Luis Mario Straneo Martínez. Deuda ejercicios 1974|976: N$ 702.08.
Padrón N.o 11.325. Prop.: Adolfo A. Clara Mallada. Deuda ejercicios 1974|976: N$ 522.04.
Padrón N.o 11.326. Prop.: Benigna A. Clara Mallada. Deuda ejercicios 1974|976: N$ 587.37.
Padrón N.o 11.762. Prop.: Filomena R. Sánchez de Hernández. Deuda ejercicios 1975|976: nuevos pesos 564.64.
Padrón N.o 12.830. Prop.: Juan A. Fabre. Deuda ejercicios 1974|976: N$ 545.69.
Padrón N.o 14.057. Prop.: Elis Roberto Hugo Smidth. Deuda ejercicios 1975|976: N$ 458.07.
Padrón N.o 14.373. Prop.: Héctor Queiroz. Deuda ejercicios 1970|976: N$ 541.20.

Sexta Sección Judicial

Padrón N.o 6.402. Prop.: Ramón Cerrutti Camaño. Deuda ejercicios 1974|976: N$ 481.10.
Padrón N.o 7.660. Prop.: Ramón Cerrutti Camaño. Deuda ejercicios 1974|976: N$ 466.11.
Padrón N.o 8.037. Prop.: Juan Carlos Lecussan. Deuda ejercicios 1975|976: N$ 391.73.
Padrón N.o 8.379. Prop.: Alejandro Bagusinchas. Deuda ejercicios 1955|976: N$ 630.31.
Padrón N.o 9.739. Prop.: Luis Mario Straneo Martínez y otra. Deuda ejercicios 1974|976: nuevos pesos 597.04.
Padrón N.o 9.740. Prop.: Luis Mario Straneo Martínez y otra. Deuda ejercicios 1974|976: nuevos pesos 597.04.
Padrón N.o 10.266. Prop.: Juan Angel Díaz. Deuda ejercicios 1975|976: N$ 533.32.
Padrón N.o 10.809. Prop.: Francisco Antonio Estévez. Deuda ejercicios 1975|976: N$ 268.70.
Padrón N.o 10.818. Prop.: Teodoro Stracke Wild. Deuda ejercicios 1975|976: N$ 491.38.
Padrón N.o 10.819. Prop.: Teodoro Stracke Wild. Deuda ejercicios 1975|976: N$ 341.38.
Padrón N.o 10.820. Prop.: Teodoro Stracke Wild. Deuda ejercicios 1975|976: N$ 139.75.
Padrón N.o 10.821. Prop.: Teodoro Stracke Wild. Deuda ejercicios 1975|976: N$ 258.72.
Padrón N.o 10.822. Prop.: Gasparri Hnos. S. A. Deuda ejercicios 1972|976: N$ 228.97.
Padrón N.o 10.823. Prop.: Gasparri Hnos. S. A. Deuda ejercicios 1975|976: N$ 280.41.
Padrón N.o 10.824. Prop.: Gasparri Hnos S. A. Deuda ejercicios 1975|976: N$ 180.41.
Padrón N.o 11.308. Prop.: Celia Umpiérrez de Curbelo. Deuda ejercicios 1975|976: N$ 138.44.
Padrón N.o 11.344. Prop.: Adalberto Ballazzi. Deuda ejercicios 1974|976: N$ 568.88.
Padrón N.o 11.676. Prop.: Domingo J. y Ma. del Carmen De Vitta. Deuda ejercicios 1971|976: N$ 531.40.

Padrón N.o 11.987. Prop.: Felipa Montelongo Pérez. Deuda ejercicios 1975|976: N$ 523.94.
Padrón N.o 11.993. Prop.: Julio C. Castiglione y otros. Deuda ejercicios 1972|976: N$ 21.40.
Padrón N.o 12.502. Prop.: Hortencia Rodríguez de Reyes. Deuda ejercicios 1975|976: nuevos pesos 410.70

Padrón N.o 13.438. Prop.: Rodolfo Kalman González. Deuda ejercicios 1974|976: N$ 460.23.
Padrón N.o 13.466. Prop.: Patricio A. Amado. Deuda ejercicios 1974|976: N$ 544.88.
Padrón N.o 13.512. Prop.: Orlando y Eduardo Izquierdo. Deuda ejercicios 1974|976: N$ 544.88
Padrón N.o 13.920. Prop.: Antonio Baiza y Anita Davessi. Deuda ejercicios 1975|976: nuevos pesos 377.75.

Padrón N.o 13.977. Prop.: José Ma. Rodríguez Pérez y otros. Deuda ejercicios 1960|976: N$ 541.96.

Padrón N.o 14.090. Prop.: Rogelio E. Viera. Deuda ejercicios 1973|976: N$ 528.46.
Padrón N.o 14.140. Prop.: Olegario F. Guerra y señora. Deuda ejercicios 1975|976: nuevos pesos 445.57.

Padrón N.o 14.201. Prop.: Eleuterio y Julio Pérez. Deuda ejercicios 1975|976: N$ 401.52.
Padrón N.o 14.747. Prop.: Domingo y Ma. del Carmen De Vitta. Deuda ejercicios 1971|976: N$ 584.57.

Padrón N.o 14.980. Prop.: Carlos María Munchs. Deuda ejercicios 1974|976: N$ 477.85.

Séptima Sección Judicial

Padrón N.o 29.747. Prop.: Leandro E. Morales Figueroa. Deuda ejercicios 1975|976: nuevos pesos 586.74.

Padrón N.o 11.637. Prop.: Angel S. Sellanes Mauri. Deuda ejercicios 1971|976: N$ 370.35.

27) (C. C.) 3|pub. 32955 Oct.13-v.oct.17.

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don Alfredo Melanio Delgado Borges y doña Petrona Bentancor Cabrera, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad, padrón N.o 917 situado en la manzana catastral número 30 de esta ciudad Primera Sección Judicial de San José a los efectos de la ley N.o 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938 se hace esta publicación. — San José, setiembre 15 de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

27) (Ley 9.770) 10|pub. 32722 Set 23-v.oct.14, Nov 14-v dic.2.

TACUAREMBO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: JULIO RAFAEL GONZALEZ URIARTE. "Prescripción Adquisitiva" se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente vehículo:

Una camioneta doble cabina marca Peugeot, modelo 1968, motor Nº 27.543 padrón Nº 82.056, matrícula A. 87.043 de Canelones, (en Tacuarembó R 18. 5482) 11 H. P. 4 cilindros empadronada en Pando Canelones, según libreta de circulación Nº 2[illegible], librada por la Junta Local de Soca.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo de referencia, especialmente a don Diego Arrillaga, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 27 de junio de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

27) N$ 84.00 10|pub. 19791 Oct 13-v.oct.26.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 11 de octubre de 1977

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed Alemana	1	DM	N$ 2,2150	N$ 2,2350	U$S 0,4345
Austria	1	Chelines Austria	" 0,3105	" 0,3133	" 0,0610
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1432	" 0,1443	" 0,0281
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 4,6775	" 4,7175	" 0,9185
Dinamarca	1	Cor. Dinamarq.	" 0,83	" 0,84	" 0,1635
España	1	Peseta	" 0,0600	" 0,0612	" 0,0119
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 5,10	" 5,11	———
Francia	1	Franco Francés	" 1,0425	" 1,0550	" 0,2050
Holanda	1	Florín Holandés	" 2,08	" 2,0975	" 0,4085
Inglaterra	1	Libra	" 8,9450	" 9,0375	" 1,7595
Italia	1	Lira	" 0,00578	" 0,00584	" 0,00113
Japón	1	Yen	" 0,0198	" 0,0200	" 0,1820
Noruega	1	Corona Noruega	" 0,9250	" 0,9350	" 0,1825
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1254	" 0,1269	" 0,0247
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,0550	" 1,0675	" 0,2075
Suiza	1	Franco Suizo	" 2,2050	" 2,2300	" 0,4325
		Otros Arbitrajes			
Argentina	1	Peso Ley	———	———	" 0,0020
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,0920
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,0670
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	" 0,9486
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,01070	N$ 0,01075	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2815	" 0,2820	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 5,1650	" 5,1675	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 5,1525	" 5,1550	———
		EURO - DOLAR Y ORO			
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses	———	———	7 1/2
Londres - Oro		Onza troy (cierre)	———	U$S 157,20	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 32986 Oct.17-v.oct.17

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDA RAMONA JUANA PASTORA OSEIRA BARREIRA de SALGUEIRO, (S|364|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20421 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ACUÑA LABRAGA (S|402|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20419 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Julio C. Panizza y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de P. Civil se hace saber la apertura de la sucesión yacente del intestado ROSA CASSOLINO DURANTE (Ficha S 318/977), emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4.o) con los justificativos de sus parentescos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 120.00 20|pub. 16842 Set.6-v set.19. Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ALBERTO REBELLA CALZAVARA. (S. 432|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — Miguel Angel Calcciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20352 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don JULIO FRANCISCO SALDARINI FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20400 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO de LEON REYES, (S. 68|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20399 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LAGRECA NAPPI o NAPI, (S. 264|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 20398 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE MATTO o MATTOS o MATO o IRENE DOMINICA MATOS ALFARO de MIRABAL (S. 468|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 20407 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MESA de ALVAREZ, (S 550|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 20406 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BEATRIZ BARCELO MARTINON, (S. 462|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 20425 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 20436 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA INES ETCHANDE de NICOLETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 19986 Oct.17-v oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instascia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MENA de AMATRAIN o AMASTRAIN o AMASTRAIN (F.A) 292|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 22 de julio de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 20434 Oct.17-v.oct 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA TOMEO RUFFA, (F. 626|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 20362 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CALVO CAMBON, (F. A. 462|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 20397 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR EDUARDO de ARTEAGA SUAREZ, (F. A. 354|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 20392 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LADISLAO KOZUB, (V|243|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 20423 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CAYETANO PEREIRA PAZOS, (E. 2973|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 20395 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA BRUNO STABILE de VIÑA, (E. 3039|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 20394 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA GUTIERREZ de NECKER (S|383|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 20420 Oct.17-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL CARLOS AULISO FAGET (181|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

1) N$ 48.00 10|pub. 20418 Oct.17-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARICIA MAURA CUNEO ALFONZO, (S. 465|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 20346 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERICH ERNEST TIPPMANN KURTZ (S|313|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1977. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 19681 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENICIA FELIPA BUDUCA o BUDUCA MONTERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 6 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 20389 Oct.17-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSALIA HERNANDEZ de ROSSI citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 20396 Oct.17-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DAMIAN o DAMIANO JOSE LUPINACCI GRECO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 20422 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON ABALO o AVALOZ MOLINA (Ficha S 199|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 20403 Oct.17-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ESCANDON de CUSTODIO (S|491|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 20401 Oct.17-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA CAYETANO de SALGUEIRO (S|145|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 20427 Oct.17-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SILVERA RODRIGUEZ (A|407|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 48.00 10|pub. 20439 Oct.17-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN EDUARDO VIDAL CASAS (F. 537|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 20411 Oct.17-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA MACARIN (F.A. 377|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 20402 Oct.17-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE TERMEZANO y JUANA SOTELO de TERMEZANO (F.A. 297|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 20424 Oct.17-v.oct.28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MORRA CHIARE, (Ficha V. Nº 343|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20375 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO ROMULO CUADRA, (Ficha V. Nº 322|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20376 Oct.17-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ASSUNTO o ASSUNTO NICOLANTONIO RUCCI MAGLIERI, (Ficha V. 344|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20377 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BERMUDEZ o ISABEL BERMUDEZ HERNANDEZ de CARRARO, (Ficha Nº 334|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20378 Oct.17-v oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA LECUBERRIA o LEGUBERRIA, (Ficha V. Nº 352|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20379 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMO PEREZ ARBELO y BENIGNA RIVERO CABRERA, (Ficha V. Nº 381|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de octubre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36 00 10|pub 20381 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GONZALEZ SANTOS, (Ficha V. 378|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de octubre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 20382 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO DUARTE (Ficha V. Nº 355|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 20383 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS CALERO CALERO. (Ficha V. Nº 349|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 20 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 20367 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN EUSEBIO ALARCON RECOBA, (Ficha V. N.o 338|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20366 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA MARTINEZ LANDARTE de DE LEON, (Ficha V. Nº 387|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de octubre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 20365 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA ARCIET de CABRAL, (Ficha Nº 145|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 11 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20380 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o JOSEFA RODRIGUEZ FUENTES de GONZALEZ (Ficha V N.o 360|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20363 Oct.17-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN CABRAL SARMON o VERNEL (Ficha V N.o 351|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20364 Oct.17-v.oct.28.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCIANO GONZALEZ o GONZALEZ CANCELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de setiembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20442 Oct.17-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS PEREZ o PEREZ PALLARES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de setiembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20443 Oct.17-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don ADRIAN FEBRERO RUIZ DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de setiembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20444 Oct.17-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña GILA VERENA GONZALEZ de BURGOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de setiembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20445 Oct.17-v.oct.28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO o VIRGINIO da COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de agosto de 1977. — Angel Malvasio Laxagué, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 18876 Oct.17-v.oct.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAMON FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 7 de octubre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20388 Oct.17-v oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ADEMA o ADEMAR RODRIGUEZ CABALLERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 4 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 20348 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO BERNARDO NUÑEZ PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 10 de octubre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20349 Oct.17-v.oct.28

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

FUENTE MATUTINA S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de octubre de 1977 a las 10 horas en Av. Agraciada 1670 primer piso local Cámara de Industrias del Uruguay Montevideo para tratar lo siguiente:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1977.
2.o) Elección de directorio.
3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que si no se logra quórum la asamblea se constituirá conforme a los estatutos media hora después con los accionistas presentes quienes deberán depositar en la sociedad por lo menos tres días antes de la asamblea sus acciones o certificados de depósitos. — El Directorio.
3) N$ 60.90 3|pub. 20374 Oct.17-v oct.19

CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de octubre de 1977 a las 11 horas en Av. Agraciada 1670 primer piso local Cámara de Industrias del Uruguay para tratar lo siguiente:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1977.
2.o) Elección de directorio.
3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que si no se logra quórum la asamblea se constituirá media hora más tarde de la fijada con el número de accionistas presentes. Que deberán depositar en la sociedad por lo menos tres días antes de la fecha de asamblea sus acciones o certificados de depósitos. — El Directorio.
3) N$ 60.90 3|pub. 20372 Oct.17-v.oct.19.

ORISON S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 24 de octubre de 1977 a las 18 horas en el local de la Av. 18 de Julio 1250 esc. Yi para considerar la siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior.
2) Consideración de la memoria, el balance

general y la cuenta de pérdidas y ganancias al 30 junio 1977.
3) Distribución de utilidades.
4) Elección de directorio.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que el registro de acciones se abrirá tres días antes de la fecha fijada para la asamblea pudiendo registrar sus acciones o certificados supletorios hasta el momento de la iniciación del acto (Art. 9.o). — El Secretario.
3) N$ 20.30 1|pub. 20359 Oct.17-v.oct.17

MANUFACTURA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas de M.U.S.A., para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día sábado 29 de octubre de 1977 a la hora 9 en la calle Juan José Aguiar 4017 a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2.o) Consideración de la memoria y balance general anuales correspondientes al ejercicio cerrado con la fecha 30 de junio de 1977.
3.o) Elección de autoridades.
4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — David Saúl, Presidente.
3) N$ 14.50 1|pub. 20358 Oct.17-v.oct.17

EL MAESTRO CUBANO
FLORENTINO SANDE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la empresa calle Mariano Moreno 2512 el día 25 de octubre de 1977 a las 18 y 30 horas para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración del balance general, estado de pérdidas y ganancias, memoria e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1976|77.
2.o) Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
3.o) Designación de Síndico y Síndico suplente.
4.o) Considerar las remuneraciones a que se refiere el artículo 13 de los estatutos sociales.
5.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea.
Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán registrar y depositar en la sociedad con 24 horas hábiles de anticipación sus acciones o certificados bancarios que acrediten que éstas se encuentran depositadas en Bancos del país o del extranjero. — El Directorio.
3) N$ 46.40 2|pub. 20345 Oct.17-v.oct.18

MOLINO PURITAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo al Art. 20 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de "Molino Puritas S. A.", para la asamblea general ordinaria de accionistas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1977, a realizarse en el local de la calle Dr. Vidal y Fuentes 3092, el día 25 de octubre de 1977 a la hora 14 a fin de tratar la siguiente orden del día:
1) Nombramiento por el señor Presidente de dos accionistas para integrar la comisión escrutadora; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1977; 3) Elección de tres directores y sus respectivos suplentes; 4) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea.
Art. 25. — Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar sus acciones por lo menos dos días antes del fijado para la reunión
3) N$ 23.20 1|pub 20449 Oct.17-v.oct.17.

PASSADORE, CARRAU Y MUTIO S. A.
En cumplimiento de lo establecido en el art. 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1977 a las 20 horas, en el local social, sito en la Avda. César Mayo Gutiérrez 2211, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1º) Designación de dos accionistas para que verifiquen el capital representado, controlen las elecciones y suscriban el acta de la asamblea; 2º) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria anual, e informe de fiscalización correspondiente al 26º ejercicio vencido el 30 de junio p.pdo.; 3º) Distribución de utilidades; 4º) Designación de Directorio para el próximo ejercicio (Arts. 21 y 39); 5º) Designación de fiscalizador o Síndico (Art. 33); 6º) Remuneración al Directorio; 7º) Remuneración al fiscalizador o Síndico
Se hace constar a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, para formar parte de la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad con 48 horas de anticipación a la realización de la misma, sus acciones, o certificados de depósito de ellas en la forma establecida en el referido artículo. — El Directorio.
3) N$ 95.70 3|pub. 20448 Oct.17-v.oct.19.

ALBERTO GORINA S. A.
CASA PONTI
Asamblea general ordinaria
De acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de los estatutos sociales, el Directorio ha resuelto convocar a la asamblea general ordinaria de accionistas para el día 27 de octubre de 1977, a la hora 10 en el local social, sito en la calle Yaguarón 2076 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados correspondiente al vigesimotercer ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1977; 2º) Proyecto de distribución de utilidades; 3º) Designación del nuevo Directorio; 4º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
Nota. — Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán depositar en las cajas de la sociedad con 24 horas de anticipación a la asamblea, las acciones o certificados de acuerdo al artículo 14 y que de acuerdo al artículo 15 no lográndose quórum a la hora fijada, la asamblea sesionará válidamente con cualquier asistencia, transcurrida que sea media hora. — El Directorio.
3) N$ 26.10 1|pub. 20447 Oct.17-v.oct.17.

RAMON BARREIRA E HIJOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos de la sociedad, convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 21 de octubre de 1977 a las 11 horas en el local de la Avda. Dámaso A. Larrañaga 3444, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2º) Modificación del Art. 4º de los estatutos sociales; 3º) Aumento del capital social hasta N$ 300.000.00; 4º) Designación de un asambleísta para firmar conjuntamente con el señor Presidente el acta respectiva.
Nota — Se hace constar a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas en el domicilio fijado para la realización de la asamblea hasta 24 horas de anticipación a la señalada para la iniciación de la misma. — El Directorio.
3) N$ 23.20 1|pub. 20431 Oct.17-v.oct.17.

POLIMEROS URUGUAYOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas de acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales para el día 27 de octubre de 1977 a las 17 horas en el local de la calle Cerrito 461, piso 3, Esc. 302, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1977; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea
El registro de accionistas estará abierto para registrar y depositar las acciones en el local indicado hasta 48 horas antes de la señalada para la asamblea de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) N$ 20.30 1|pub. 20430 Oct.17-v.oct.17.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS WALTER GHIGGINO BRUNO y DORIS NELLY PEREIRA SORDEGUIT, (Ficha V. 754|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 20353 Oct.17-v.nov.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIONISIO GUILLERMO PESCI NAVARRO y NORMA MARGARITA ZANACCHI RIVERON, (Ficha V. 621|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 20391 Oct.17-v.nv.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDELMA CASTILLO y ENERO ZEBALLOS, (Ficha C. 483|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20432 Oct.17-v.nv.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR VENERI y MARIA LUZ REYES, (Ficha AB. 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20404 Oct.17-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BAUTISTA GOMEZ y BENEDITA GONZALEZ (Ficha A. B. 283|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 15785 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO PASCALE y ALICIA NIGOGHOSSIAN, (F. A. B| 451|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19991 Oct.17-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIA SEÑARIS contra JORGE VAZQUEZ, (Ficha E. 583| 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 20428 Oct.17-v.nv.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: FLORES IZAURRALDE LUIS y MARIA DEL CARMEN ETCHEVERRY, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 335|977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Flores Izaurralde Luis y María del Carmen Etcheverry, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 13 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 20384 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, (Subrogante) dictada en los autos: PEDRAZZI de PAYSAL RUFINA contra FRANCISCO ANDRES PAYSAL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Rufina Pedrazzi de Paysal y Francisco Andrés Paysal, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respec-

tivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 15 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 20385 Oct.17-v.nov.14.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto N.o 15.706

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a la Rambla Naciones Unidas, entre Vázquez Ledesma y Pereyra de la Luz para que dentro del término de (5) cinco días a contar desde la fecha de este emplazamiento concurran al Servicio de Contralor de Obras 8.o piso Palacio Municipal a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar.
La no concurrencia dentro de ese término perentorio significará el reconocimiento de la obligación.
El costo total de la obra pública asciende a la suma de N$ 474.062.68 y consiste en la repavimentación con carpeta asfáltica de una calzada de 11 metros de ancho.
Porcentajes contributivos: A cargo de los frentistas 80 o|o de N$ 474.062.68.
A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente creado por el decreto 15.706 el 20 o|o restante.
Importe de la contribución calculada sobre los metros lineales de frente N$ 249.09 el metro lineal.
Los costos por inmueble se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo, 17 de octubre de 1977.
8) (C.C.) 5|pub. 32989 Oct.17-v oct.21

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a la Rambla Tomás Berreta entre Av. Arocena y Potosí para que dentro del término de (5) cinco días a contar desde la fecha de este emplazamiento concurran al Servicio de Contralor de Obras 8.o piso Palacio Municipal a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar.
La no concurrencia dentro de ese término perentorio significará el reconocimiento de la obligación.
El costo total de la obra pública asciende a la suma de N$ 19.858.01 y consiste en la repavimentación con carpeta asfáltica de dos calzadas de 11 metros cada una de ancho.
Porcentajes contributivos: A cargo de los frentistas 80 o|o de N$ 19.858.01.
A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente creado por el decreto 15.706 el 20 o|o restante.
Importe de la contribución calculada sobre metros lineales de frente N$ 32.67 el metro lineal.
Los costos por inmueble se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo, 17 de octubre de 1977.
8) (C.C.) 5|pub. 32990 Oct.17-v.oct.21.

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a la Rambla Tomás Berreta, entre Potosí y A. Carrasco, para que dentro del término de (5) cinco días a contar desde la fecha de este emplazamiento concurran al Servicio de Contralor de Obras, 8º piso Palacio Municipal a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar. La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación. El costo total de la obra pública asciende a la suma de N$ 38.697.70 y consiste en acondicionamiento superficial de dos calzadas de 10.00 metros de ancho.
Porcentajes contributivos: A cargo de los frentistas 80% de N$ 32.697.70. A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente creado por el Decreto 15.706 el 20% restante.
Importe de la contribución calculada sobre los metros lineales de frente N$ 7.11 el metro lineal.
Los costos por inmueble se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo, 17 de octubre de 1977.
8) (C.C.) 5|pub. 32991 Oct.17-v.oct.21.

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a la Rambla Naciones Unidas entre Avda. Arocena y Avda. Bolivia, para que dentro del término de (5) cinco días a contar desde la fecha de este emplazamiento concurran al Servicio de Contralor de Obras, octavo piso Palacio Municipal a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar. La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación. El costo total de la obra pública asciende a la suma de N$ 295.62 y consiste en repavimentación con carpeta asfáltica de 2 calzadas de 10 metros cada una de ancho.
Porcentajes contributivos: A cargo de los frentistas 80% de N$ 295.62. A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente creado por el decreto 15.706 el 20% restante.
Importe de la Contribución calculada sobre los metros lineales de frente N$ 259.18 el metro lineal.
Los costos por inmueble se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo, 17 de octubre de 1977.
8) (C.C.) 5|pub. 32992 Oct.17-v.oct.21.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 18.409, de fecha 14 de setiembre de 1977 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 98.057 de fecha 21 de setiembre de 1977, han sido designados para expropiar con destino al ensanche y la apertura del Cno. Altuna entre el de Melilla y el padrón Nº 189.886 (antes 43.588), los siguientes inmuebles:
Padrón 166.166, superficie afectada: 2.500 metros cuadrados.
Padrón: 43.665, superficie afectada: 2.500 metros cuadrados.
Padrón 43.604, superficie afectada: 3.000 metros cuadrados.
Padrón 43.598, superficie afectada: 1 Há 6.000 metros cuadrados.
Padrón: 189.886, superficie afectada: 3.500 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 17 de octubre de 1977.
9) (C.C.) 8|pub. 32994 Oct.17-v.oct.26.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó JUANA BARRIOS VIDART, constituyendo domicilio en Misiones 1371, Esc. 48, optando al título de Procurador ofrece declaraciones de Sara Graciela Echevarría y Ana María Viqueira de Bonifaccio, sobre mi vida y costumbres. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
11) N$ 30.00 10|pub 20369 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, NORMA LAURIA RIOS, domiciliada en Guaviyú 2863, optando al título de Procurador y Escribana ofrece la declaración de Susana Chao y Nidia Cuchelambro, expidiéndoseme testimonio. — Sírvase señor Juez proveer de conformidad. — Norma Lauría Ríos. — Bernardo Del Campo. Abogado". — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 20360 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MARIA TERESA GUTIERREZ, domiciliada en Treinta y Tres 1420, Esc. 2, al señor Juez dice: Que optando al título de Procuradora ofrece declaración de Daily Fernández y Karin Tudurí, expidiéndoseme testimonio". — Montevideo, 2º de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
11) N$ 48.00 10|pub. 20361 Oct.17-v.oct.28.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 55-977

Llámase a licitación pública para la realización de los trabajos de barrido y limpieza de las zonas de ferias y adyacencias de los mercados de la ciudad de Montevideo, de acuerdo con los pliegos de condiciones y planos que los interesados podrán retirar en este Servicio, calle San José 1390 (subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.
La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 9 de noviembre de 1977 a las 14 horas.
El acto de apertura no se dará por válido si no concurren por lo menos tres (3) proponentes, realizándose una segunda convocatoria el mismo día a las 15 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
Valor del pliego de condiciones y planos: N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta). — Montevideo, octubre 17 de 1977.
12) (C.C.) 1|pub. 32993 Oct.17-v.oct.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas, "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas en primer y segundo llamado:
HC Nº 2.173. — Aparatos para el laboratorio neumocardiológico. Cif y|o plaza. — Primer llamado: 23 de noviembre de 1977, hora 9. — Segundo llamado: 23 de noviembre de 1977, hora 10.
HC Nº 2.174. — Películas radiográficas, plaza. — Primer llamado: 7 de noviembre de 1977, hora 9. — Segundo llamado: 7 de noviembre de 1977, hora 10.
HC Nº 2.175. — Equipos de suero con entrada de aire, plaza. — Primer llamado: 8 de noviembre de 1977, hora 9. — Segundo llamado: 8 de noviembre de 1977 hora 10.
HC Nº 2.177. — Pipetas, tubos hemolisis, tubos de kimble y vasos coplin o similares, plaza. — Primer llamado: 10 de noviembre de 1977, hora 9. — Segundo llamado: 10 de noviembre de 1977, hora 10.
Los segundos llamados de cada licitación, tendrán lugar en caso de no presentarse tres propuestas por Item en el primer llamado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Adquisiciones, Sector Licitaciones e Importaciones del Hospital de Clínicas, (planta baja) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 32984 Oct.17-v.oct.19.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Expedientes Nros. 339.768, 339.769, 339.764, 339.771, 339.778, 339.780, 339.772, 339.767, 339.779, 339.751, 339.773 y 341.009.

"Plaza".
N.o 7.612. — 12 camisas para motor Sulzer T 36 de 500 Kw.
Apertura: 8 de noviembre de 1977, y el 13 el segundo llamado, ambos hora 15.
Precio del ejemplar: N$ 10.00.

"Plaza y Exterior".
N.o 7.597. — 2.000 kgs. de barras cilíndricas de cobre y 2.400 kilogramos de planchuelas de cobre para equipamiento de Subestaciones.
Apertura: 6 de diciembre de 1977, y el 13 el segundo llamado, ambos hora 9.
Precio del ejemplar: N$ 15.00.

N.o 7.601. — Cortacircuitos de media y baja tensión para equipamiento de Subestaciones.
Apertura: 6 de diciembre de 1977, y el 13 el segundo llamado, ambos hora 10.
Precio del ejemplar: N$ 24.00.

N.o 7.602. — 10.000 metros de cable de control y comunicaciones. Cable Piloto
Apertura: 7 de diciembre de 1977, y el 15 el segundo llamado, ambos hora 9.
Precio del ejemplar: N$ 12.00.

N.o 7.603. — Amperímetros para equipamiento de subestaciones.
Apertura: 7 de diciembre de 1977, y el 14 el segundo llamado, ambos hora 14.
Precio del ejemplar: N$ 12.00.

N.o 7.604. — 10 medidores de aislación, un equipo portátil para ensayo de relés, 2 transformadores de intensidad, 2 amperímetros de presición, 2 voltímetros de presición y 20 indicadores portátiles.
Apertura: 15 de diciembre de 1977, y el 22 el segundo llamado, ambos hora 9.
Precio del ejemplar: N$ 12.00.

N.o 7.605. — 1.320 descargadores catódicos de sobretensión (pararrayos) para equipamiento de subestaciones.
Apertura: 15 de diciembre de 1977 y el 22 el segundo llamado, ambos hora 10.
Precio del ejemplar: N$ 18.00.

N.o 7.608. — 50 interruptores tripolares para 230 V entre fases 50 ciclos|1 y una intensidad nominal de 200 Amp. destinados a comando de las instalaciones de alumbrado público.
Apertura: 16 de diciembre de 1977, y el 23 el segundo llamado, ambos hora 9.
Precio del ejemplar: N$ 12.00.

N.o 7.610. — Seccionadores para equipamiento de subestaciones.
Apertura: 27 de diciembre de 1977, y el 3 de enero de 1978, el segundo llamado, ambos hora 9.
Precio del ejemplar: N$ 15.00.

N.o 7.626. — Diversos aparatos y equipos de medición destinados al Departamento de Ensayos.
Apertura: 29 de diciembre de 1977, y el 5 de enero de 1978 el segundo llamado, ambos hora 9.
Precio del ejemplar: N$ 12.00.

"Exterior".
N.o 7.609. — 40 disyuntores reconectadores automáticos; tipo intemperie, para instalar en una red trifásica de 6 KV. entre fases de 50 ciclos|s. Intensidad nominal 100 Amp. Poder de corte 50 MVA., clase III.
Apertura: 16 de diciembre de 1977 y el 23 el segundo llamado, ambos hora 10.
Precio del ejemplar: N$ 30.00.

N.o 7.611. — 1.366 relés para equipamiento de subestaciones.
Apertura: 26 de diciembre de 1977 y el 4 de enero de 1978 el segundo llamado, ambos hora 9.
Precio del ejemplar: N$ 10.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 13 a 17 horas, los días hábiles. — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 32985 Oct.17-v.oct.21.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 17 de octubre de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

CELESTINO DALERO, 52 años, divorciado, empleado, italiano, domiciliado Miguelete 2416 Apto. 2 y ANA MARIA PORTA, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Heine 1741 (Peñarol).

ALBERTO ALDAVE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 6147 y ROSA MARY NUÑEZ, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado 6147.

MARIANO DURAN, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 848 Apto. 6 y GLADYS MERCEDES BARRIOS, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Heredia 4139 Apto. 2.

JUAN EVANGELISTA de SOUZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 25 N.o 2051 (Malvín Norte) y MYRIAM MABEL GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 121 N.o 2085 Apto. 202.

ARIDES GERARDO ARAUJO, 48 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Arenal Grande 2651 y MARIA DOLORES MATTOS, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2651.

JUAN JOSE DA LUZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 4600 y ALICIA KETTY SOTO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 1514.

JUAN EDUARDO DE LOS SANTOS, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Purificación 3668 y MARIA CRISTINA GOBBA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambucanos 2536 (Maroñas).

OFICINA N.o 2

MIGUEL SILVINO BENITEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 5312 (Barrio Mendoza) y MARGARITA MICHEL JUAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos A. López 5049.

ENRIQUE KOLBERG, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Leyenda Patria 2924 y LILIAN SCHUTZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Federico Abadie 2916.

FRANCISCO BORDA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 4578 y MIRTA LILIAN CESPEDES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Orden 4780.

CARLOS OSCAR ERMOGLIO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Albania 3437 y GLADYS NOEL ESCALERA, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Albania 3437.

OFICINA N.o 3

RODOLFO CHANQUET, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Fierro 2672 y RITA MONICA MARGARITA BARREDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada República 1591.

ALVARO OMAR CASTRO, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Benito Alvarez 852 y LILIANA MARIA CALIGARIS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Alvarez 852.

ALFREDO CIRIONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Delgado 1914 Apto. 1 y MARIA del CARMEN MICHELENA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto N.o 1520 Apto. 004.

FREDDY WINSTON CASTRO, 34 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 2021 Apto. 4 y ROXANA LEILA TEJERA, 25 años, soltera, auxiliar de odontólogo, oriental, domiciliada Centenario y Callao (Villa Española).

MARIO LEONELLO CABRIOTTO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Bufoot 1780 Apto. 2 y CIELITO BARBOZA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Pizzarro 5323.

OFICINA N.o 4

ADOLFO JORGE LARRIERA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cabrera 3566 Apto. 6 y ANA ISABEL ALBONICO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 1476 Apto. 13 - E.

ROBERTO LIZCANO, 21 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Oficial D N.o 3769 Apto. 1 (Malvín Norte) y MARIA MARIS SILVA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Güemes N.o 2993.

JORGE NORIBAL FREITAS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 364 y LUZ WALQUIRIA GADEA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada M. Vidaurreta 441.

ALEJO FRANCO, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje 2 número 5212 (Bo. Cadorna) y MARIA ELISA CABRERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Aurora 326.

OFICINA N.o 5

LUIS HUMBERTO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 2064 y TERESITA MIRIAM MARRONI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fernández Crespo 2118.

LORENZO DANIEL HERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3000 y ALICIA CRISTINA GORO, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Cardal 3342.

WALTER SEBASTIAN GUADALUPE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Echagoyen 4759 y MARIA NIBIA MARQUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chapicuy N.o 3771.

OFICINA N.o 6

RAMON MATO, 56 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Víctor Manuel 6118 y ANGUSTIAS RODRIGUEZ, 51 años, soltera, española, domiciliada Víctor Manuel 6088.

RUBENS ERNESTO MANCINI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3085 bis Apto. 6 e IMELDA BEATRIZ SCHELOTTO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1168.

ENRIQUE ALBERTO MENENDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Araucho 1273 y MARIELA AVELLANAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2527.

JUAN MORALES, 83 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Cuareim 1574 y BLANCA NIEVES FABRA, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Suárez N.o 3250.

OFICINA N.o 7

ROBERTO GUILLERMO PLADA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Graña 41 y ELCIR FLORENS FONSECA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 21 número 2131 (Malvín Norte).

JORGE PIROTTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4379 y MARTA ISABEL ASTENGO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4351.

CARLOS GUSTAVO POLANCO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Candelaria 1727 y CARMEN MARGOTH SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teruel 4492.

FRANCISCO AGUSTIN QUINTANA, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Casavalle 4587 y NAIR ELOLA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 4587.

OFICINA N.o 8

JUAN CARLOS ROSSANO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis B. Berres 60 y MABEL MARABOTTO, 36 años, divorciada, empleada,

oriental, domiciliada Luis B. Berres número 60.

CARLOS FERNANDO LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Parque Posadas Bloik 9 Apto. 815 y MARIA de los ANGELES KISS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Parque Posadas Block 6 N.o 3343.

HAROLDO RICCIARDI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ayacucho 3561 y ANA CRISTINA BALDOMIR, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Las Heras 1774.

MANUEL GABRIEL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bell 1425 y DOLORES TERESA VALLS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Marín 1180.

BERNARDO ROBIDU, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Holanda 3030 y ELISA CELADA, 74 años, divorciada, oriental, domiciliada Holanda N.o 3030.

JUAN ERNESTO REYES, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2378 y GRACIELA CELINA LAVIE, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Campbell 1482 apartamento 101.

JORGE FREDDY ZAMORA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 3443 Bis Apto. 3 y ANA IVONNE VELAZQUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral Flores 3443 Apto. 3.

JUAN ARCANGEL RODRIGUEZ, 19 años, soltero promotor, orental, domiciliado 12 de Febrero 1114 Apto. 3 y DORINA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje de la Vía 576.

OFICINA N.o 9

JORGE LUIS SCASSO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rep. de Méjico 5525 y BEATRIZ IVALDI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brenda 6011.

RODNEY GABRIEL SOSA, 18 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2080 y MYRIAM BEATRIZ CARDOZO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090.

CARLOS RODOLFO SALAZAR, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Blanes 924 y GRACIELA ALICIA GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1241 Apto. 1.

MARIO DANIEL SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoria 258 y MARIA SOLEDAD PADRON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vitruvio 3567.

OFICINA N.o 10

ENRIQUE VILLALBA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mataojo 1985 Apto. 2 y JACQUELINE MAUTONE, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Anador 3877 Apto. 8.

LUIS VILLAR, 30 años, soltero, pescador, oriental, domiciliado Bell N.o 1041 y GRACIELA RAMONA PERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bell N.o 1041.

CARLOS ARIEL NUÑEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 5208 y MARIA VIRGINIA CECILIO, 23 años, divorciada, oriental. domiciliada José Batlle y Ordóñez 5210.

EDUARDO JORGE TUCCI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valentín Gómez 980 y MARIA NOEL TANZI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agraciada 2726 Apto. 9.

FERNANDO JOSE OLIVIERI, 20 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino O'Higgins 9520 y JULIA MATEUS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Segunda Sanguinetti 4492.

MIGUEL ANGEL OLIVERA, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Estado de Israel 2646 bis y MARY INOCENCIA MARTINEZ, 19 años, soltera, estudiante, orental, domiciliada Isidoro Larraya 4779.

CARLOS MARIA VERDUM, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Iberia 3718 y YOLANDA IMAZUL TOMAGNINI, 34 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Rbla. Costanera 1541.

RAMON ALBERTO NUÑO, 22 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Aconcagua 5182 y MARIA CRISTINA AMOEDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 1765 Apto. 004.

14) N$ 5.00 3|pub. v.oct.19.

16—Prescripciones

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: FACAL MACIEL, ARTEMIO CELSO. "Prescripción treintenaria", (Ficha C. Nº 388, año 1977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don José Montenegro y a todos los que se consideren con derechos al bien que se individualiza, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Inmueble padrón rural de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones que es parte de los padrones N os 42 y 18.355, señalada como la fracción número uno en el plano del agrimensor Leonel Lema, suscripto en diciembre de 1976, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 7.056 el 21 de diciembre de 1976, según el cual se compone de una superficie de 10 hectáreas 3.377 metros 80 decímetros que se deslindan así: al Este, dos rectas, una de metros 152,96 y otra de metros 82,05 dando frente ambas a Cno. Vecinal; al Norte: metros 459,07 con parte del padrón Nº 17.522; al Oeste metros 200,32 lindando con el padrón Nº 236; y, al Sur, metros 431,94 lindando con los padrones N.os 18.901 y 44.564. — Las Piedras, 5 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

16) N$ 332.00 30|pub. 20387 Oct.17-v.nov.28.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LILIANA I. STRATTA de NAPOUT, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Tajo en el agua" y "En la distancia de la flecha" de la cual se declara autora. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — Arturo Sergio Visca. Director General (G.M.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 20347 Oct.17-v.oct.28.

Diana Gastellú solicita la inscripción de la obra titulada "Me acostumbré desde pequeña" de la cual se declara autora. — Montevideo, 10 de octubre, 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (G M A.)

17) N$ 25.00 10|pub. 20451 Oct.17-v.oct.28.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó TEOFILO SINFORIANO ALCAIRE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido paterno del inscripto figura como Alqueira, debe decir Alcaire, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 6 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario

19) N$ 72.00 15|pub. 20408 Oct.17-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BENADERET, SALOMON "Rectificacion de Partida" (Ficha 709|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Salomón Benaderet, donde el apellido paterno figura como Benaderete, debe decir Benaderet. — Montevideo. setiembre 30 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

19) N$ 54.00 15|pub. 20160 Oct.17-v.nov.7.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos: LUIS ALBERTO FORISCHI y otra. "Rectificación de Partida", (C. 197|977), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores Luis Alberto Forischi y Mirta Báez Bertalmio, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y las de nacimiento de sus hijos legítimos llamados: Ricardo; Luis Alberto y María Mirtha Forischi Báez, en el sentido de que en todos los lugares del texto de cada una de ellas dice: Forichi, debe decir: Forischi. — Durazno, agosto 12 de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.

19) N$ 120.00 15|pub. 20446 Oct.17-v.nv.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: RODRIGUEZ MARTINEZ DE LEON, NANCY, MIRIAM, LIRIA y LORELEY. "Rectificación de partida de nacimiento", (Ficha 1268|976), se ha dispuesto las siguientes rectificaciones de nacimiento: en el acta Nº 1.001 del año 1930, de la Décima Sección de Montevideo; en el acta Nº 23 del año 1933 de la Decimoséptima Sección de Montevideo; en el acta 558 del año 1935 de la Primera Sección de Tacuarembó y en el acta Nº 422 del año 1939 de la Primera Sección de Tacuarembó; donde figuran con el apellido paterno: Rodríguez, debe decir: Martínez, por ser el primero? nombre y el segundo: apellido. — Tacuarembó, 25 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 20351 Oct.17-v nov.7.

20—Remates

MONTEVIDEO

ZELMAR SANCHEZ
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda en la Ciudad de Minas.
Superficie total: 504 metros cuadrados.
Superficie edificada: 89 metros cuadrados.
Base U.R. 771,75 equivalentes a nuevos pesos 18.375.54..

28 de octubre de 1977, Sucursal Minas del Banco Hipotecario del Uruguay, 15 horas.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 28 de octubre de 1977 a las 15 horas en la Sucursal Minas el martillero Zelmar Sánchez (Mat 2165. R.U.C. 090013560018), venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de U.R. 771,75 terreno con edificio y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, Minas, padrón N.o 8781, superficie 504 metros cuadrados con 12 metros al S.O. frente a calle Pública distando el punto medio 217,64 a esquina con Ruta N.o 8.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Préstamo Hipotecario Reglamentación 6021 N.o 3417 Serie 150 a cargo de Darvi Fernández Chavez Calabuig y Angela Ramona Amestoy Acosta.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., Impuestos Departamentales en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: impuestos, gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la U.R. en el mes de octubre es de N$ 23.81 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 18.375.54 en dicho mes. El saldo de precio se abonará con el valor de la U.R. vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U.R. 491.09.
7) Informes en Procuración de Morosos, Sarandí 580, P. B. en Montevideo o en la Sucursal Minas del Banco Hipotecario del Uruguay. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 32988 Oct.17-v.oct.21

WALTER ENCISO LABRUCHIERE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Hilario Delsi Bustamante contra CASTILLO SIXTO DAVID. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 158|976), se hace saber que el próximo 24 de octubre a las 16 horas en el local de Rincón 741, se procederá por el martillero Walter Enciso Labruchiere al remate del 50 o|o de los derechos de promitente comprador del vehículo marca Studebaker Modelo 1962, padrón 184.923, Matrícula 41.232, sobre la base de N$ 10.000.00 (2|3 de su tasación).
Se previene: Que correrán por cuenta del comprador los gastos de transferencia, así como las deudas fiscales en la parte correspondiente a la cuota parte del bien referido.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 12 de 1977.
20) N$ 25.20 3|pub. 20429 Oct.17-v.oct.19.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Díaz Jorge Lides contra SAMA MOLINA, GABRIEL ENRIQUE. "Reconocimiento de Firma" (C. 1071| 976), se hace saber que el próximo 28 de octubre de 1977, a las 14 y 30 horas, en el local de la Avda. Luis A. de Herrera N.o 3626, se procederá por el rematador Gerónimo Romero a la venta en remate público y sobre la base de N$ 1.066.66 del vehículo marca Ford tipo sedán, modelo 1937, padrón número 87.150, matrícula de Montevideo, N.o 203.731.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y el saldo a las 72 horas siguientes.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 4 de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
20) N$ 84.00 10|pub. 19995 Oct.17-v.oct.28.

MALDONADO

MANUEL BATISTA ALONSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
(EJECUCION DE PRENDA AGRARIA)

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco República contra BARBERENA, ANTONIO y otro. "Ejecución de Prenda Agraria" (Ficha N.o 1138|976), el día 31 de octubre de 1977 a la hora 14 en el local de la Asociación Rural e Industrial de Maldonado, sito en Ruta 39 por intermedio del martillero señor Manuel Batista Alonso, se procederá a la venta en pública subasta sin base, de los siguientes bienes:
1 Tractor Ford 3.000, año 1969 con motor Diesel de 46 H.P. N.o ND 204312J206, con levante hidráulico.
1 Arado de 3 discos Ransomes, usado.
1 Rastra excéntrica, usada, John Deere, de 16 discos de levante hidráulico.
1 Fertilizadora, al voleo, usada, nacional.
Encontrándose los mismos depositados en el local de la Asociación Rural e Industrial de Maldonado.
Se previene: A) El mejor postor deberá abonar el importe íntegro de su respectiva compra, en el acto de ser aceptada su oferta, más la comisión legal del Martillero, impuestos y|o tasas municipales o legales que sean de su cargo, debiendo proceder al retiro inmediato, y a sus costos, de la cosa adquirida, bajo apercibimiento legal de tenérsele por desistido de su postura.
B) No se admitirá ulterior reclamo, por ningún concepto, pudiendo examinarse los bienes a rematarse, en el lugar de su depósito así como el expediente, hasta el momento del remate (Art. 918 del Código de Pena Civil). — Maldonado, 11 de octubre de 1977 — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 168.00 10|pub. 20390 Oct.17-v.oct.28.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos YEUDAEFF UHAY. "Segundas copias" (F. 587|977), se hace saber que ante esta sede se presentó Uhay Yeudaeff solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizara el Esc. Raúl Carzolio el 16 de junio de 1949 y por la cual el compareciente compró a José Etcheverrito casado con María Virginia Zerboni y a Pedro Morteiro casado con Josefa Richero una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Maldonado (paraje Cantegrill) empadronado en mayor área con el N.o 1909, hoy número 3445, con una superficie de 412 metros 50 decímetros con 15 metros de frente a la calle Lima.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 108.00 10|pub. 20409 Oct.17-v.oct.28.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

INFOBAY LTDA.
Industrializadora y Forestadora Baygorria Limitada

Contrato: 27|9|977.
Registro de Comercio: Nº 702, Fº 2.452, libro 1 el 7|10|977.
Socios: María Mercedes, Marie Noel, Raúl y Fernando Olaso Bosch.
Administración: 2 socios conjuntamente
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Forestación e industrialización madera.
22) N$ 87.00 10|pub. 20373 Oct.17-v.oct.28.

TEROS S. R. L.

Contrato: 1º de setiembre de 1977
Inscripción: N.o 748, folio 2.524 del libro número 2 el 23 de setiembre de 1977.
Plazo: 5 años.
Socios: Roberto Salvo y José María Arechavaleta.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Consignación y compra y venta de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, semovientes y frutos del país.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 20371 Oct.17-v.oct.28

QUASAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 9 de setiembre de 1977.
Socios: OSCAR CHORNOGUBSKY, EMILIO CHORNOGUBSKY y DIANA IRIS CLERICI.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios.
Capital: N$ 4.500.00
Administración: Tres socios actuando en forma conjunta y separada e indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Registro: N.o 744, Folio 2509, Libro 2.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el país o en el extranjero.
22) N$ 116.00 10|pub. 20410 Oct.17-v.oct.28.

AUTOMOTORA COLONIA LTDA.

Contrato: 26 setiembre 1977.
Capital: N$ 1.000.00.
Inscripción N.o 771, Folio 2604, Libro 2, 27 setiembre 1977.
Socios y aportes: DANIEL GONZALEZ nuevos pesos 900.00 y ROBERTI MAZZOLENI resto
Plazo: 20 años.
Objeto: Venta automotores.
Administración: González o Mazzoleni con González.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 20435 Oct.17-v.oct.28.

CENTRO INTERNACIONAL DE RELOJERIA LTDA. o CIDER LTDA.

Contrato: 29|9|977.
Inscripción: 3 de octubre de 1977, N.o 677, Folio 2370, Libro - contratos.
Socios y Administración conjunta de MANUEL ESTEBAN MATEOS y BENJAMIN NAIDICH GROSZYC.
Domicilio: Montevideo, pudiendo fijar nuevo domicilio.
Plazo, 2 años, prorrogable.
Objeto: Taller de reparación de relojes y afines, comercialización de bienes y servicios en diversas ramas.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Denominación: Centro Internacional de Relojería Ltda. o Cider Ltda. indistintamente, conjunta o separadamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 20452 Oct.17-v.oct.28.

INDUSTRIAS PESQUERAS DE COLONIA LIMITADA (INPESCO LTDA.)

Contrato: 6 agosto 1977, inscripción Registro Público Comercio, N.o 49, Folios 203 a 205 tomo 1977.
Socios: ALCIDES GARCIA BEDAT, FRANCISCO ABAD ESPES y LUIS FERREIRA LEITES.
Objeto: Extracción e industrialización de la pesca marítima y fluvial.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente por 5 años.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Cualquier socio indistintamente
Domicilio: Juan Lacaze, Departamento Colonia.
22) N$ 87.00 10|pub. 20441 Oct.17-v.oct.28.

SANCHEZ & LOIS LIMITADA
CESION DE CUOTA

Registro Comercio: 22|9|977, N.o 746, Folio 2517, Libro 2.
Documento privado 22|12|976
Cedentes: Ramón Sánchez Espósito, Enunciación Lois, Elías Lois Pérez, María Esther Cortiñas.
Cesionarios: Washington Riveiro, Susana Beatriz Pose Fros, Roberto Raúl Dutrenit Arboleya.
Administración: Dos de los cesionarios conjuntamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 20405 Oct.17-v.oct.28.

VANPER S R.L.

Contrato: 20 setiembre 1977.
Inscripción: 23 setiembre 1977 N.o 750 F.o 2532 del L.o 2.
Plazo: 2 años.
Socios: Jorge Brun Tito, Justo Ciro Correa, Fernando Miguel Cammarota, Enzo Aldo Venturino, Tabaré Ribas, Nelson Manuel González.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Jorge Tito, Ciro Correa, Tabaré Ribas y Nelson González indistintamente actuando de a dos.
Objeto: Tornería mecánica, reparaciones navales, mecánica hidráulica.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 20370 Oct.17-v.oct.28

TACUACAR LIMITADA SOC. RESP. LTDA.

Contrato privado: del 5 de octubre de 1977.
Socios: Jacinto Píriz Alvarez, Juan Francisco Ramos Ayala y Jorge Roberto Bruno Lara.
Domicilio: Ciudad de Tacuarembó.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de abasto de carnes a la Ciudad de Tacuarembó o a cualquier otra parte del país, compra y comercialización de animales vacunos, ovinos, cerdos o aves ya sea faenados o vivos, comercializar su carne y los subproductos obtenidos o las elaboraciones realizadas con ellos.
Plazo: Dos años prorrogado automáticamente por períodos sucesivos de dos años más.
Capital: N$ 48.000 aportado por los socios por partes iguales.
Administración y uso de la firma social: Estará a cargo de dos cualquiera de los tres socios debiendo actuar en forma conjunta.
Inscripción del contrato: en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó el 10 de octubre de 1977 con el N.o 32 del folio a 109 al folio 114 bis.
22) N$ 232.00 10|pub. 20350 Oct.17-v.oct.28

SOCIEDAD DE ASISTENCIA MEDICA S.R.L.

Constituída por contrato privado del 14 de setiembre de 1977.
Socios: PEDRO ENRIQUE CHIANCONE FATTORUSO y LUIS FRANCISCO GALLICCHIO MARZICCO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestar todo tipo de asistencia médica, quirúrgica y de especilidades afines, etcétera
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 656, Folio 2292, Libro 1, Contratos el 29 de setiembre de 1977.
22) N$ 87.00 10|pub. 20128 Oct.17-v.oct.28.

APPENZELL LIMITADA

Constituida por documento privado del 1.o de setiembre de 1977.
Socios: VICTOR EDUARDO HUGO HABERLI, JORGE HUGO HABERLI y NELSON WASHINGTON VIÑA FERRA.
Objeto: Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000. Jorge Hugo Haberli, nuevos pesos 2.000; Víctor Eduardo Hugo Haberli 1.850.00 y Nelson Viña Ferra N$ 1.150.00.
Administración: Jorge Hugo Haberli y Nel-

son Viña Ferra conjuntmente.
Inscripción Registro de Comercio: N o 735, Folio 2480. Libro 2 de Contratos el 21 de setiembre de 1977
22) N$ 145.00 10|pub. 19888 Oct.17-v.oct.28.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 156.365 — Montevideo, octubre 11 de 1977. — Erna Siegmund, por Société Jas Hennessy & Cie. société anonyme (Francia), solicita marca

Hennessy

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 20416 Oct.17-v.oct.28

ACTA N.o 156.366. — Montevideo, octubre 11 de 1977. — Erna Siegmund. por Revestimientos Capoferri S.R L. (Uruguay), solicita marca MARMOPLAST clase 8. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 20417 Oct.17-v.oct.28.

ACTA N.o 156.294. — Montevideo, octubre 4 de 1977. — Enrique Tato por Gustavo Manuel Perrier (Uruguay), solicita marca PERRIER clases 1 y 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20412 Oct.17-v.oct.28.

ACTA N.o 156.293. — Montevideo, octubre 4 de 1977 — Rúben Arrolli por Andrés Nemer S. A. (Colonia), solicita marca FACANSA clases 6, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20413 Oct.17-v.oct.28.

ACTA N.o 156.278 — Montevideo, octubre 3 de 1977. — Rúben Arrolli por Alberto Martín Sapriza Peirano (Montevideo), solicita marca SAMIN clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20414 Oct.17-v.oct.28.

ACTA N.o 156.332. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico (Montevideo) solicita marca TERMOZETA clase 12a. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20355 Oct.17-v.oct.28.

ACTA N.o 156.359. — Octubre 11 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A. (FUNSA) Uruguay solicita marca QUIROFANO clase 16. Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20356 Oct.17-v.oct.28

ACTA N.o 2.611. — Montevideo. octubre 11 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Francisco Ibarra S.A. (Uruguay) solicita marca FREE-SHOP clases 26-28. Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20357 Oct.17-v.oct.28

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.130. — Montevideo. octubre 11 de 1977. — Erna Siegmund, por Rúben Pellicer (Uruguay), solicita modelo industrial para "Quiosco ambulante". — Publíquese conforme decreto 862|972 — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 20415 Oct.17-v.oct.28.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre 1904. — Comunico vendí Jorge Antonio Cambre, Almacén, situado Mariano Moreno 2264. Acreedores el mismo. — Octubre 1977. — MANUEL GARCIA VARELA
25) N$ 58.00 20|pub. 20426 Oct.17-v.nov.14.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Hebenor Angel Mallorca carnicería ubicada en Gral. Artigas casi Eguren de N. Palmira.
Acreedores al mismo. — JUAN JOSE RODRIGUEZ CABRERA.
25) N$ 58.00 20|pub. 20351 Oct.17-v.nov.14

27—Varios

MONTEVIDEO

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N o 82|1252 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 22 de setiembre de 1977, adoptó la siguiente resolución:

"De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha caratulado Fisco Walter Garaza contra ALEJANDRO FERNANDEZ. "Infracción Aduanera", se resuelve imponer a Alejandro Rivera Fernández de los Santos, el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 12.571.80 (nuevos pesos doce mil quinientos setenta y uno con 80|100 m·n.) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973. Notifíquese esta resolución al infractor, y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días, iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos".
27) (C. C.) 3|pub. 32983 Oct.17-v.oct.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido N.o 176-977
LLAMADOS A ASPIRANTES

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina llámase a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1977 de los siguientes cargos:

Resolución Dec. Int de fecha 30 de setiembre de 1977, expediente N.o 775.312.

—Profesor Adjunto de Cirugía Cardíaca (N.o 1718, Escalafón 2, Grado 3, 24 horas, especializado en Hemodinamia, con 5 días de plazo).

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día martes dieciocho de octubre de 1977.

Resolución Dec. Int. de fecha 30 de setiembre de 1977, Expediente N o 775.852.

—Asistente de Curso Técnico en Oftalmología (Escalafón 2, Grado 2, 12 horas, N.o 1578). (De la Escuela de Colaboradores del Médico).

—Asistente del Departamento de Bacteriología (N.o 498, Resolución 1, Escalafón 2, Grado 2, 20 horas).

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día miércoles veintiséis de octubre de 1977. — Montevideo, 10 de octubre de 1977.
27) (C. C.) 1|pub. 32981 Oct 17-v.oct.17.

EMPLAZAMIENTO
Ministerio de Salud Pública
Hospital Pereira Rossell

Se cita y emplaza a la Auxiliar de Centro Quirúrgico e Instrumentación señorita Elisa Okun Vilensky para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por Abandono de Cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — Montevideo, setiembre 28 de 1977. — Dr. Raúl Cedréz Vergara, Director.
27) (C. C.) 3|pub. 32987 Oct.17-v.oct.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido N.o 175-977
ANULACION DE LLAMADOS

Resolución Dec. Int. de fecha 3 de octubre de 1977. Expediente N.o 770.931.

Anular el llamado a aspirantes para la provisión titular de un cargo de Profesor Director del Departamento de Fisiología (puesto N.o 340, Resolución 1, Escalafón 2, Grado 5, 24 horas, con extensión horaria de 16 horas) dispuesto según la resolución N.o 8 adoptada por el Decano Interventor con fecha 4 de febrero de 1977

Resolución Dec. Int. de fecha 30 de setiembre de 1977, Exp. N.o 775.312.

Anular el llamado a aspirantes para Profesor Adjunto del Departamento de Cardiología, dispuesto según resolución N o 10 de fecha 22 de agosto de 1977, adaptada por el Decano Interventor.
27) (C. C.) 1|pub. 32982 Oct 17-v.oct.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a LUCIO BORDA y LUZ MARINA GONZALEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Fernández, Alí Armengol y Pacheco Bulgarelli, Norma contra BORDA, LUCIO y GONZALEZ, LUZ MARINA. "Pérdida Patria Potestad" (Ficha B. N.o 482, año 1977), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los diez y nueve días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y siete. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 32779 Oct.17-v.oct.28.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia dictada en autos caratulados: Nelso Arquímedes Pérez Pereira contra JUAN MODESTO MONTANO "Escrituración de Oficio" (Ficha 55|977), se hace saber que se presentó Nelso Arquímedes Pérez Pereira, solicitando la escrituración judicial del bien empadronado en mayor área con el número 961 de la ciudad de Juan Lacaze, solar señalado como el número uno en plano del agrimensor Jorge Mondón inscripto en Catastro el 11 de junio de 1958, superficie: 500 metros, 10 metros de frente al Suroeste a calle Cataluña según promesa de 3 de febrero de 1959 y cesión debidamente inscriptas.

Se cita y emplaza a Juan Modesto Montano o a sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de efectuar la escrituración de oficio. Igualmente, de conformidad con la Fiscal Letrado de Rosario, con fecha 27 de junio de 1977, se declara al nombrado auxiliado de pobreza de acuerdo a lo dispuesto en artículo 254 de la Constitución y, 1283 y siguientes del C.P.C., sin perjuicio de la restituciones a que hubiere lugar, en caso de mejorar de fortuna. — Juan L. Lacaze, mayo 3 de 1977. — Herminia N. Martínez de Sposto, Juez
27) (C. C.) 30|pub. 32980 Oct.17-v.nov 28.

CANELONES

NOTIFICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos: Navarro Lussich, Alfredo y otro c| NELSA del CARMEN RODRIGUEZ "Notificación" (Ficha C N.o 562|977) seguidos ante este Juzgado se notifica por la presente a Nelsa del Carmen Rodríguez de que es voluntad de Alfredo Navarro Lussich y Jorge Gastón Navarro Lussich disponer del bien arrendado a la primera ubicado en la 3.a sección de Canelones padrón N.o 358 en el plazo de un año a partir de la fecha. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Las Piedras, 15 de setiembre de 1977. — Esc. Alberto Marques Rimoldi Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 20386 Oct.17-v.nov.28

SAN JOSE

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se cita, llama y emplaza a RUBEN AMERICO MIRANDA (F. A. 258|1977) para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Toledo Irene Stela contra MIRANDA RUBEN AMERICO, auxiliatoria de pobreza, Guarda" dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — San José, 22 de abril de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 32948 Oct.17-v.oct.28.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

VILLARICA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado VILLARICA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público de Comercio de los Estatutos que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de

VILLARICA SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo a 18 de enero de 1977, reunidos los firmantes en la calle Juan Carlos Gómez 1348, piso 7.o, aprueban el siguiente Estatuto:

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo 1.o Con la denominación de VILLARICA SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes Estatutos y por las leyes vigentes. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o El objeto de la Sociedad será: a) La construcción de inmuebles para su venta de acuerdo a la ley 10.751 de propiedad horizontal la adquisición, compraventa, construcción y permuta de bienes inmuebles. Su explotación mediante el arrendamiento o venta de acuerdo a la ley de Propiedad Horizontal, no pudiendo realizar las operaciones comprendidas en el artículo 9.o de la ley 13.608 del 8 de setiembre de 1967 modificativas y concordantes. b) La comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de toda clase de máquinas, artículos eléctricos y sus repuestos, mercaderías y materias primas, comprendidas en las ramas textiles, metalúrgicas, químicas, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, artículos para el hogar, electrotécnica, extractiva, minería, marítima, vestimenta, de la madera, del cuero, caucho y hotelera, prensa, papelería, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, joyería, orfebrería, relojería y frutos del país. c) Compraventa y caución de títulos, acciones, letras, debentures, y valores mobiliarios de análoga naturaleza. d) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; montar empresas de publicidad y agencias de viajes. e) El asesoramiento y administración de empresas, personas físicas y jurídicas. Prestación y contratación de servicios técnicos en la organización y funcionamiento de operaciones comerciales. En los objetos señalados precedentemente la Sociedad podrá actuar por cuenta propia o ajena en carácter de socio o copartícipe. f) Podrá en fin realizar todas las actividades lícitas relacionadas con los objetos determinados precedentemente.

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) representados por acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, que podrá emitirse en títulos representativos de una o más acciones.

Art. 4.o El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones, momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, pudiendo integrarse acciones mediante entrega de bienes. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos Estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y Asambleas dentro de los límites de sus atribuciones sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 14.548.

Dirección y administración

Artículo 5.o La Sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus largos hasta la fecha de la Asamblea que elegirá los nuevos Directores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio por unanimidad podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera Asamblea de Accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros, sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituido, designará su Presidente y Secretario. Representan legalmente a la Sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más conveniente.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la Dirección y administración de la Sociedad con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos y en las disposiciones legales y reglamentaria vigentes. Podrá, en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles e inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario. Podrá otorgar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. En general podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley 11.073 del 24 de junio de 1948.

Art. 9.o Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las Asambleas Generales de Accionistas podrán ser Ordinarias y Extraordinarias. Serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiere. También podrán solicitar su convocatoria accionistas que representen como mínimo el 25 o|o del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días siguientes de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las Asambleas Generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con por lo menos cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento a las disposiciones legales correspondientes. La convocatoria deberá expresar: Orden del Día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aún las Extraordinarias, convocadas para tratar los temas referidos en la ley de 29 de julio de 1976, se considerarán válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. Cada una acción tendrán derecho a un voto. El registro de accionistas deberá cerrarse en el acto de iniciarse la Asamblea, pudiendo inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras.

Art. 12. La Asamblea designará su Presidente y un accionista que deberá firmar el Acta correspondiente. Cualquier accionista puede hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la Sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 13. Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto considerar la Memoria, Balance General Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico —si lo hubiere— y considerar cualquier otro punto incluído en el Orden del Día.

Art. 14. Cualquier Asamblea de Accionistas podrá disponer cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes, la emisión de obligaciones negociables, con o sin garantía, estableciendo las condiciones de dicha emisión.

Síndico

Artículo 15. Cualquier Asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico. En este caso deberá fijar sus cometidos, atribuciones, responsabilidades y remuneraciones.

Ejercicio, balance utilidades

Artículo 16. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha de cierre, la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 17. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganan-

cias y un proyecto de Distribución de Utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

Disolución y liquidación

Artículo 18. La Sociedad se disolverá: a) Por expiración del término si la Asamblea de Accionistas no resuelve prorrogarlo o si dicha prórroga no es aceptada por el Poder Judicial; b) En los casos previstos en las leyes; c) Cuando lo resuelva una Asamblea de Accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará al liquidador o liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 19. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos, la designación del primer Directorio, con totales facultades para designar apoderados firmando dos de ellos conjuntamente y con las facultades que estos Estatutos confieren al Directorio realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna con amplias facultades de administración y disposición.

Art. 20. Autorízase a los fundadores y a los señores Ruben D. Broncini y Víctor Porta para que en forma conjunta, separada o alternativamente tramiten ante el Poder Judicial la aprobación e inscripción de estos Estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modficaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas Públicas para regularizar totalmente la situación de la Sociedad. Solicitando del Escribano actuante la certificación de sus firmas. — (Firmado) Rubén D. Broncini, Alberto Lecueder y Carlos A. Lecueder.

Manuel J. Acosta y Lara, Escribano, certifico que: las firmas que anteceden pertenecen a las personas de mi conocimiento: Rubén Darío Broncini, Alberto Lecueder y Contador Carlos Alberto Lecueder, orientales, mayores de edad, casados en primeras nupcias con Nítida Olaza, Olga Cardeillac y Raquel Methol, respectivamente y domiciliados en esta ciudad calle Juan Carlos Gómez N.o 1348, piso 7, quienes previa lectura que les hice del contrato que antecede, así lo otorgaron y firmaron en mi presencia. En fe de ello, y a solicitud de los firmantes, expido el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo el dieciocho de enero de mil novecientos setenta y siete. — (Firmado) Manuel J. Acosta y Lara. Escribano.

Testimonio. — Exp. 263|977. — Segundo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — Señor Subdirector de División Contador Héctor Osimani: en la precedente gestión estatutaria promovida por VILLARICA S. A., corresponde dar cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artíulo 207 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciémbre de 1964. — Saluda al señor Subdirector Procuradora Blanca Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 31 de marzo de 1977. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. Cr. Héctor Osimani, Cr. Alfredo Fernández.

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Ruben Broncini, con domicilio en la calle Juan C. Gómez 1348, piso 7.o, y en representación de VILLARICA S. A., ante el señor Juez se presenta y dice: que dando cumplimiento a lo solicitado por la Inspección General de Hacienda en el expediente de referencia, agrego al certificado de Integración de Capital de mi representada. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Ruben Broncini.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Sr. Subdirector de División, Cr. Héctor Osimani. De conformidad con el certificado agregado a fs. 7, la empresa VILLARICA S. A., ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el Art. 207 de la ley N.o 13.318 de 28|12|964.

En consecuencia, habiéndose contemplado las observaciones expuestas en el informe de fecha 22|III|977 fs. 6, la suscrita no tiene objeciones que formular al proyecto de estatutos promovido. — Saluda al señor Subdirector, Blanca Casas. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de junio de 1977. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. Cr. H. Osimani, — Cr. Carlos R. Buono.

3.328. — 25 de julio de 1977. — Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Sr. Juez: Puede usted aprobar los estatutos de auto y ordenar la inscripción en la Matrícula. — 25 de julio de 1977. — José Luis Barbagelata García, Fiscal Nacional de lo Civil.

8.690. — Montevideo, agosto 17 de 1977. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de VILLARICA S. A. con un capital autorizado de N$ 50.000 (cincuenta mil nuevos pesos). Expídase testimonio, háganse los desgloses pertinentes, regístrese y publíquese y acreditadas las publicaciones archívese. — Díaz. — Andrés Paselle.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tenor que luce de fs. 6, 8, 8v., 9, 9v y 12 del expediente caratulado VILLARICA S. A., (Ficha E. 284|977), Estatutos y Matrícula tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, haciéndose constar de que el auto N.o 8.690 fue notificado a la parte interesada el 23 de agosto de 1977.

En fe de ello, de mandato judicial y a solicitud de parte interesada, expido el presente testimonio a los 23 días del mes de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy 1.o de setiembre de 1977 a las 15.05 horas e inscripta en este Registro con el N.o 177 al folio 912 del libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni. Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a 14 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria. Adjunta.

N$ 452.88 — 19872 — 1 pub.

SURIS SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Dr. Walter Moliga, se hace saber que SURIS S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese SURIS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 60.000.00 (nuevos pesos sesenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160

del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o acciones que representen el 50 o/o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 21 de 1977. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano urugoayo y oriental respectivamente, actuando la escribana Esther Reitzes por sí y por Poder vigente, con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21 y de mi conoclimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 21 de enero de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

12.964. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de SURIS S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Moliga. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 21 de setiembre de 1977. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 26 de setiembre de 1977 con el N.o 189, al folio 984 del libro N.o 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, setiembre 30 de 1977. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

N$ 328.90 — 19642 — 1 pub.

VERDEMAR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de los Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Walter Moliga, se hace saber que VERDEMAR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese VERDEMAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 60.000.00 (nuevos pesos sesenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la adminstración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales, o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 21 de 1977. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Escribana Esther Reitzes por sí y por Poder vigente, con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 21 de enero de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

12.968. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de VERDEMAR S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y Gral. de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Moliga. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 21 de setiembre de 1977. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 26 de setiembre con el N.o 195 al Folio 1008 v. del libro N.o 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, setiembre 30 de 1977. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

N$ 328.90 — 19643 — 1 pub.

POTENTE SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de los Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Walter Moliga se hace saber que POTENTE S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese POTENTE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 60.000.00 (nuevos pesos sesenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete: C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes. total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Afectar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fiando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 21 de 1977. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Escribana Esther Reitzes por sí y por Poder vigente. con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 21 de enero de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

12.966. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de POTENTE S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y Gral. de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Moliga. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 21 de setiembre de 1977. — Registro Pú-

blico y General de Comercio. — Inscripto el 26 de setiembre de 1977 con el N.o 192 al F.o 996 v. del Libro N.o 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

N$ 328.90 — 19644 — 1 pub.

CONDOMINIO EDIFICIO SANTOS DUMONT S. A.

(Inscripción N.o 288.182)

Balance de situación al 30 de noviembre de 1976

Activo —

	N$
Acciones emitidas	5.000.00
Inmuebles	2.829.63
Pérdidas ejercicios anteriores	1.044.39
Pérdidas Ej. 12|75 30|11|76	213.52
	9.087.54

Pasivo —

Edificio Stos. Dumont Cta. administración	148.18
Gastos a pagar	307.26
Previsión para impuestos	400.00
Fondo de amortizaciones	332.10
Adelantos sobre alquileres	200.00
Capital integrado	2.700.00
Capital autorizado	5.000.00
	9.087.54

Balance de resultados al 30 de noviembre de 1976

Ganancias —

	N$
Alquileles	800.00
Pérdidas ejercicio 1|12|75 30|11|76	213.52
	1.013.52

Pérdidas —

Gastos de mantenimiento	40.78
Impuestos	916.15
Amortizaciones	56.59
	1.013.52

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 14 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 9 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de julio de 1974.

N$ 110.40 — 17799 — 1 pub.

METALSUR S. A.

(R.U.C. 210138050015)

Gral. Palleja 2623

Balance general al 31 de marzo de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	37.105.33
Deudores	183.518.36
Materiales	218.584.08
Importaciones en tránsito	13.338.66
Activo fijo	588.716.43
Títulos y valores	50.111.50
Depósitos en garantía	18.895.50
Impuestos adelantados	13.312.36
Accionistas	50.000.00
	1:173.582.22

Pasivo —

Acreedores varios	181.894.69
Acreedores oficiales	18.277.94
Impuesto al valor agregado	15.694.93
Retribuciones a pagar	7.500.00
Capital	10.000.00
Reserva estatutaria	5.000.00
Reservas generales	46.842.37
Cuenta nueva	793.82
Resultado del ejercicio	510.521.15
	1:173.582.22

Estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 1976|1977

Pérdidas —

	N$
Materiales y mercaderías	220.482.49
Trabajos a terceros	59.886.52
Retribuciones y leyes sociales	363.368.23
Consumos y gastos taller	23.272.78
Transporte y gastos varios	80.346.94
Impuestos	37.937.92
Utilidad del ejercicio	510.521.15
	1:295.776.03

Ganancias —

Ventas	985.656.60
Resultados venta activo fijo	292.015.17
Otros ingresos	18.104.26
	1:295.776.03

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
A reserva Manten. Cap. Circ.	23.100.00
A reserva para reinversiones	242.000.00
A Distrib. entre accionistas	200.000.00
A cuenta nueva	46.214.97
	511.314.97

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 22 de agosto de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 y 15 del libro Inventarios, certificado el 17 de marzo de 1977, con el N.o 1.439 al folio 108 del libro número 27.

N$ 177.60 — 17765 — 1 pub.

INTERLIBROS SOC. EN COMANDITA

(R.U.C. 210344750019)

Agraciada 2022

Balance general al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	315.83
Deudores varios	40.705.10
Mercaderías	180.510.84
BPS	7.710.36
	229.242.13

Pasivo —

Acreedores comerciales	172.615.90
Acreedores fiscales	137.63
	172.753.53
Capital	300.00
Futura ampliación capital	700.00
Utilidades a cuenta nueva	55.488.60
	229.242.13

Estado de pérdidas y ganancias 1975|76

	N$
Luz, teléfono, alquiler	5.020.65
Sueldos y cargas sociales	16.942.91
Correo	3.382.73
Gastos generales	9.459.10
	34.805.39

Menos:

Mercaderías	23.999.06
Pérdidas Ej. 1975|76	10.806.33

Esta Empresa no realiza asambleas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentts estados se hallan copiados a folio 181 del libro Copiador de Cartas, certificado el 15 de abril de 1955.

N$ 98.40 — 17790 — 1 pub.

PASO ATAQUES S A

(Inscripción N.o 47.266)

Rincón 432

Balance general al 31 de agosto de 1969

Activo —

	$
Inmuebles	100.000.00
Caja	8.538.86
Pérdidas y ganancias	28.785.70
	137.324.56

Pasivo —

Capital integrado	60.000.00
Cuentas corrientes	50.019.56
Acreedores hipotecarios	27.035.00
	137.324.56

Cuentas de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Intereses	1.870.00

Ganancias —

Pérdida del ejercicio	1.870.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 7 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador a fojas 9, inskripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1086 a fojas 666 del libro 11.

N$ 74.40 — 17744 — 1 pub.

CRILSO S. A.

(RUC 210288390016)

Cerro Largo 1037

Estado de situación al 28 de febrero de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	38.488.15
Deudores varios	265.992.97
Mercaderías	742.302.88
Muebles, útiles, máquinas y herramientas	1.692.47
Rodados	33.390.00
Varias cuentas deudoras	1.988.19
	1:084.154.66

Pasivo —

Acreedores varios	890.501.80
Capital integrado	500.00
Reservas	153 929.02
Pérdidas y ganancias	39 223.84
	1:084.154.66

Cuentas de pérdidas y ganancias al 28 de febrero de 1977

Debe —

	N$
Sueldos y leyes sociales	87.937.17
Gastos generales	106 390.92
Impuestos	31.951.63
Amortizaciones	3.050.49
Intereses	21.432.64
Pérdidas y ganancias	39 223.84
	349.386.69

Haber —

Utilidad bruta sobre ventas	337.334.56
Bonificaciones	12 052.13
	349.386.69

	N$
A reserva de mantenimiento capital circulante	39.223.84

Aprobados por la asamblea general ordinaria, del 30 de agosto de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 15 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de febrero de 1966.

N$ 120.00 — 17681 — 1 pub.

RODOLFO Y NELSON BRAVI S. A.

(R.U.C. 010009550019)

Avenida Artigas (Bella Unión)

Estado de situación al 31 de enero de 1977

Activo —

	N$
Caja	9673.63
Bancos	24.367.90
Deudores varios	72.360.44
Mercaderías	125.370.86
Vehículos	3.947.21
Herramientas e instalaciones .	1.222.88
Muebles y útiles	3.139.10
Gastos constitución	15.00
Títulos y acciones	1.000.00
Impuestos adelantados	6.979.64
As. Vs. c|Sdo. deudor	10.32
	248.086.98

Pasivo —

Acreedores varios	39.199.30
Leyes sociales	2.587.86
Ds. Vs. c|Sdo. acreedor	216 57
Capital integrado	500.00
Utilidades acumuladas	103 973.63
Reserva Mant. Cap. Circ. ..	17.088.91
Utilidad del ejercicio	82.413.74
Amortizaciones	2.106.96
	248.086.97

Cuenta de resultados al 31 de enero de 1977

Ganancias —

	N$
Mercaderías y comisiones	237 355.91
Otros ingresos	752.53
	238.108.44

Pérdidas —

Amortización	830.91
Salario vacacional	1.388.92
Gastos generales	41 789.04
Impuestos adelantados	4.112.64
Impuestos	13 083.20
Gastos vehículos	1.247.67
Flete combustible	138 82
Sueldos	62.735 85
Alquileres	18.000.00
Intereses	250.92
Aporte patronal	12.115.83
Utilidad del ejercicio	82.413.74
	238.108.44

Distribución de utilidades

	N$
Reserva capital circulante ..	12.537.00
Dividendos	13.975.00
Saldo a cuenta utilidad 1977	55 901.74
	82.413.74

Se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea ordinaria anual, realizada el día 29 de junio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 52 y 53 del libro de Actas de Directorio y Asambleas, certificado el 29 de julio de 1964, en el Juzgado Letrado de Artigas.

N$ 148.80 — 17734 — 1 pub.

PASO ATAQUES S. A.

(Inscripción N.o 47.266)

Rincón 432

Balance general al 31 de agosto de 19[illegible]

Activo —

	$
Inmuebles	100.000.00
Caja	17.816.00
Pérdidas y ganancias	26.915.70
	144.731.70

Pasivo —

Capital integrado	60.000 00
Cuentas corrientes	50 019.56
Acreedores hipotecarios	34.712 14
	144.731.70

Cuentas de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Impuestos	1.360 00
Intereses	1 964.00
Gastos constitución	10 816.45
	14.139.45

Ganancia —

Pérdida del ejercicio	14.139.45

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 7 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador a fojas 8, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.096 a fojas 666 del libro 11.

N$ 81.60 — 17743 — 1 pub.

HARLEY S. A.

(RUC 210153880015)

Santiago Figueredo 4158

Balance al 31 de julio de 1977

Activo —

	N$
Caja	2.382.52
Bancos Ctas. Ctes.	2.537.12
Varios deudores	43.465.21
Adelantos sobre sueldos	5.500.00
Inmuebles	39.492.63
Vehículos	3.650.00
Maquinarias	1.086.56
Moldes, matrículas, películas y clichets	34.436.80
Muebles y útiles	2.572.55
Materiales	74.641.60
Materia prima plaza	5.178.87
Materia prima importada	510.35
Depósitos en garantías	147.68
Marcas y patentes	5.000.00
Adelanto Impuesto a la Renta	2.980.00
Adelanto Impuesto al Patrimonio	1.920.00
Impuesto al Valor Agregado	6.363.45
	231.865.34

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	3.253.03
Caja de Asignaciones	364.40
Varios acreedores	41.586.14
Jacobo Berger cuenta marcas	3.200.00
Capital integrado	5.000.00
Integraciones de capital pendientes de autorización	4.500.00
Fondo de reserva	30.387.97
Fondo de reserva mantenimiento capital circulante	6.952.80
Fondo de reserva Reval. activo	86.954.74
Fondo de reserva de reinversiones	17.277.14
Utilidades a distribuir	32.389.12
	231.865.34

Cuenta pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1977

Pérdidas —

	N$
Seguros	2.304.33
Sueldos y jornales	47.039.27
Cargas sociales	17.316.83
Intereses y descuentos	1.252.32
Gastos generales	3.297.21
Combustibles y energía	6.852.66
Gastos de administración	5.251.59
Gastos de reparaciones	2.024.57
Impuestos varios	9.052.19
Adelantos sobre aguinaldos	780.00
Materiales	62.831.14
Mercadería de reventa	1.712.09
Materia prima importada	1.507.23
Materia prima plaza	8.594.00
Marcas y patentes	3.200.00
Inmuebles	796.19
Vehículos	3.650.00
Moldes, matrices, películas y clichets	7.111.06
Instalaciones, muebles y útiles	1.267.90
Maquinarias	616.36
Utilidades a distribuir	32.389.12
	219.345.97

Ganancias —

Ventas	219.345.97
	219.345.97

Con respecto a las utilidades del ejercicio se resolvió por unanimidad distribuir:

	N$
Fondo de reserva mantenimiento de capital circulante	5.573.38
Fondo de reserva de reinversiones	1.600.00
Fondo de reserva	5.215 74
Utilidad a los accionistas	20.000.00
	32.389.12

Aprobadas por unanimidad en la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 31 de agosto de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 92, 93, 94 y 95 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de enero de 1964.

N$ 230.40 — 17677 — 1 pub.

FEID S. A.

(RUC 210367800012)

Juan C. Gómez 1255 (Esc. C)

Balance general al 31 de agosto de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	152.38
Deudores por inmuebles prometidos en venta	121.685.17
Vehículos	8.842.68
Muebles y útiles	2.875.52
Inmuebles	71.287.52
Gastos de constitución	52.00
	204.895.27

Pasivo —

Capital integrado	5.000.00
Reservas	973.38
Reserva revaluación ley 13.420	58.754.20
Utilidad diferida s|venta inmuebles	118.175.40
Pérdidas y ganancias	1.181.54
Acreedores varios	20.810.75
	204.895.27

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Saldo anterior	1.908.59
Sueldos, comisiones y cargas sociales	12.698.02
Impuestos y contribuciones inmobiliarias	7.349.13
Gastos generales	11.127.04
Amortizaciones	3.204.23
Pérdidas y ganancias	1.181.54
	37.468.55

Haber —

Utilidad s|venta de inmuebles	37.468.55
	37.468.55

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 22 de agosto de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 62 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de marzo de 1971 y anotado con el N.o 132 al F.o 272 del libro N.o 21.

N$ 120.00 — 17664 — 1 pub.

CADOCAL S. A.

(Inscripción N.o 166.928)

18 de Julio 1044, (P. 9, Esc. 203)

Estado de situación al 30 de abril de 1977

Activo —

	N$
Caja	25.49
Terreno Itu	100.00
Construcciones Itu	300.00
Acciones a emitir	100.00
Pérdidas a amortizar	15.38
Pérdidas ejercicio 76|77	49.13
	590.00

Pasivo —

Acreedores varios	90.00
Capital integrado	400.00
Capital autorizado	100.00
	590.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1977

Pérdidas —

	N$
Impuesto patrimonio	125.53
Gastos asamblea	93.60
Gastos administración	280.00
	499.13

Ganancias —

Alquileres	450.00
Pérdidas ejercicio 76|77	49.13
	499.13

Las pérdidas pasan al rubro pérdidas a amortizar.

Aprobados por la asamblea realizada el 12 de setiembre de 1977

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 15 y 16 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Pú.

blico y General de Comercio el 17 de mayo de 1968 con el N.o 2358 al F.o 208 del libro N.o 18.

N$ 98.40 — 17850 — 1 pub.

ALBERTO GANDULIA S. A.

(Inscripción N.o 130.270)

(R.U.C. 210217240011)

Colonia 1296

Estado de situación al 31 de enero de 1977

Activo —

Caja	217.50
Banco Holandés	8.523.57
Impuesto Valor Agregado	4.062.05
Mercaderías	48.920.52
Muebles y útiles	2.651.77
	64.375.41

Pasivo —

Cuentas corrientes	1.740.89
Acreedores por mercaderías	46.643.30
Banco Previsión Social	225.39
Cuentas a pagar	163.34
Pérdidas y ganancias	12.107.03
Reserva Mant. capital Circ.	965.00
Capital integrado	1.000.00
Amortizaciones	1.530.46
	64.375.41

Estado de resultados al 31 de enero de 1977

Ganancias —

Ventas	207.843.52
Descuentos	1.202.25
	209.045.77

Pérdidas —

Costo de ventas	159.055.42
Sueldos	19.231.76
Leyes sociales	2.307.81
Asignaciones Familiares	1.866.78
Impuestos	1.028.22
Impuesto al Patrimonio	257.83
Alquileres	4.533.20
Gastos generales	10.838.77
Honorarios	934.00
Publicidad	441.00
Sellados	382.83
Amortizaciones	265.17
Utilidad neta	7.902.98
	209.045.77

Los resultados del ejercicio se mantienen en cuenta de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 29 de julio de 1977.

Esta Empresa no realiza asambleas. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a fojas 20 y 21 del libro Inventario, debidamente registrado en fecha 1.o de abril de 1977 con el N.o 1720 al F.o 116 del libro N.o 27.

N$ 134.40 — 17862 — 1 pub.

DOXYN S. A.

Minas

(RUC 090006800012)

Estado de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja	4.021.83
Caja de Jubilaciones	360.84
Muebles y útiles	2.847.31
Mercaderías	24.126.00
Cuentas particulares	10.475.36
	41.831.34

Pasivo —

Capital integrado	200.00
Pérdidas y ganancias	38.593.53
Caja de Asignaciones	147.91
Reserva mantenimiento capital circulante	2.753.62
Seguro de Salud	136.28
	41.831.34

Estado de resultados al 30 de junio de 1976

Ganancias —

	N$
Ventas	133.394.49
Bonificaciones legales	839.85
	134.234.34

Pérdidas —

Gastos generales	11.834.46
Sueldos y jornales	16.860.04
Gravámenes legales	17.705.37
Cargas sociales	5.059.88
Costo de ventas	60.524.55
Subtotal	111.984.30
Utilidad del ejercicio que pasa a cuenta nueva	22.250.04
	134.234.34

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 25 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados en el F.o 15 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 5 setiembre 1962.

N$ 96.00 — 17878 — 1 pub.

DOXYN S. A.

Minas

(Inscripción N.o 119.574)

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	N$
Caja	2.152.06
Muebles y útiles	2.847.31
Mercaderías	15 908.75
	20.908.12

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	1.430.78
Capital integrado	200.00
Pérdidas y ganancias	17.934.36
Caja de Asignaciones	106.26
Reserva Mant. capital Circ.	1.162.75
Seguro de Salud	73.97
	20.908.12

Estado de resultados al 30 de junio de 1975

Ganancias —

	N$
Ventas	68.550.03
Bonificaciones legales	1.379.44
	69.929.47

Pérdidas —

Gastos generales	5.462.93
Sueldos y jornales	9.674.61
Gravámenes legales	7.173 90
Cargas sociales	2.902.[illegible]
Costo de ventas	33.975.04
Subtotal	58.293.88
Utilidad del ejercicio que pasa a cuenta nueva	11.635.59
	69.929.47

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 27 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el F.o 14 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 5 de setiembre 1962.

N$ 100.80 — 17877 — 1 pub.

"DIARIO OFICIAL"

Florida 1178 — Teléf 90 33 71
91 65 83

☆

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

☆

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908